BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires,
lunes 6
de marzo de 2017

Año CXXV
Número 33.578

Precio $ 20,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1

Sociedades de Responsabilidad Limitada 4

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS 7
ANTERIORES 40

Transferencias de Fondo de Comercio

NUEVOS 8
ANTERIORES 44

Avisos Comerciales

NUEVOS 8
ANTERIORES 44

Balances 16

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS 38
ANTERIORES 44

Sucesiones

NUEVOS 38
ANTERIORES 46

Remates Judiciales

NUEVOS 39
ANTERIORES 47

Partidos Políticos

ANTERIORES 48

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

ALL INCLUSIVE S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/2/17 transcripta en Escritura 12 del 1/3/2017, Fo. 42, Registro 1635, Cap. Fed. ALL INCLUSIVE S.A. acepta la RENUNCIA del Director Titular, Presidente, Víctor Manuel BELCHIOR, DNI. 12.825.081 DESIGNÓ: DIRECTOR TITULAR, PRESIDENTE: Natalin Marina BELCHIOR, DNI. 30.912.235- DIRECTORA SUPLENTE: Anabel Rocío BELCHIOR, DNI. 33.528.605 quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en Lavalle 813-Cap. Fed. MODIFICÓ OBJETO SOCIAL reformando ARTICULO TERCERO ESTATUTOS: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, folletos, guías, compact disc, diskettes, o la incorporación en cualquier sistema de computación, prospectos y en general de publicaciones de carácter turístico, informativo o de divulgación cultural; b) La distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial; c) La organización y administración de eventos, espectáculos, concursos, promociones, publicidad y campañas de difusión de actividades turísticas, culturales, artísticas y demás afines; d) El gerenciamiento, administración y explotación de hoteles y apart-hoteles, la prestación de servicios hoteleros, restaurantes, bares y afines y la capacitación profesional de estudiantes de estas actividades, la intermediación en las reservas hoteleras, administración de inmuebles por el sistema conocido de tiempo compartido ó propiedad vacacional, barrios cerrados y explotación hotelera; e) La importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia; f) La explotación comercial del negocio de bar y confitería, despacho y venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, sandwiches, productos comestibles, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. g).- Compra y venta de adornos, souvenirs, regalos empresariales, merchandising y objetos de adorno de todo tipo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 1635
Ines Raquel Grinjot Caillava - Matrícula: 2824 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12339/17 v. 06/03/2017

APTO S.A.

1) Esc. 14 del 24/01/2017. Esc. Lucila Labayru, Reg. 236 Cap. Fed. 2) DATCO S.A, domicilio Viamonte 1690 CABA, CUIT 30-59611620-1, inscripta en IGJ Nº Correlativo 186.538 y Matías Luis VINIEGRA, nacido 14 de marzo de 1984, soltero, DNI 30.885.975 y CUIT 20-30885975-5, bioquímico, domicilio J. J. Biedma 786, Piso 4°, CABA; y Fabio Dario BOGGINO, nacido 7 de julio de 1970, casado, DNI 21.651.546 y CUIT 20-21651546-4, Consultor de Recursos Humanos, domicilio Lote 164, Barrio San Benito, Ciudad de Ingeniero Maschwitz, Escobar, Provincia de Bs. As 3) APTO S.A 4) Av. Entre Ríos 2025, piso 1 CABA, 5) Objeto: Prestación, venta y comercialización de servicios, dispositivos, sensores, actuadores y medidores auxiliares pertenecientes al rubro Internet de las Cosas, plataformas, software y aplicaciones informáticas vinculadas con la salud y el bienestar personal; Prestación de los servicios de desarrollo, instalación y mantenimiento de todo tipo de dispositivos, sensores, actuadores y medidores auxiliares pertenecientes al rubro Internet de las Cosas, software, equipos, aplicaciones informáticas, infraestructuras y/o redes vinculadas con la salud y el bienestar personal; Prestación de servicios de consultoría, investigación, análisis y asesoramiento para la implementación de dispositivos, sensores, actuadores y medidores auxiliares pertenecientes al rubro Internet de las Cosas, software, aplicaciones informáticas, infraestructuras y/o servicios vinculados con la salud y el bienestar personal; Diseño, ingeniería, construcción, gerenciamiento, desarrollo, instalación y/u operación de redes, equipos, dispositivos sensores, actuadores y medidores auxiliares pertenecientes al rubro Internet de las Cosas, plataformas, software, aplicaciones informáticas e infraestructura vinculados con la salud y el bienestar personal; Importar y Exportar, venta de publicidad. Podrá celebrar convenios con entidades de todo tipo: públicas, privadas o mixtas de asistencia clínica, médica, sanatorios, policonsultorios, mutuales y obras sociales, prepagas, laboratorios, organizaciones en general, como profesionales de todas las disciplinas relacionadas con la salud y el bienestar personal y ser gerenciadora de servicios de salud y asistencia. Todas estas operaciones podrán ser nacionales o internacionales y realizadas por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 100.000. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) Cierre de Ejercicio: 31/12. 11) Presidente: Matías Luis VINIEGRA, nacido 14 de marzo de 1984, soltero, DNI 30.885.975 y CUIT 20-30885975-5, domicilio J. J. Biedma 786, Piso 4°, CABA, Vicepresidente: Maria Veronica Martinez, nacida 21/2/1975, DNI 24.365.297 y CUIT 27-24365297-4, divorciada, domicilio Nahuel Huapi 5017, Piso 1º CABA, Director Titular: Fabio Dario BOGGINO, nacido 7 de julio de 1970, casado, DNI 21.651.546 y CUIT 20-21651546-4, domicilio Lote 164, Barrio San Benito, Ciudad de Ingeniero Maschwitz, Escobar, Provincia de Bs. As, Director Suplente: Horacio Hector Martinez, nacido 4/10/1951, casado, DNI 10.133.669 y CUIT 20-10133669-8, domicilio Honduras 5758, CABA, Director Suplente: Gustavo Enrique VINIEGRA, nacido 9/8/1954, casado, DNI 10.966.431 y CUIT 20-10966431-7, domicilio en J. J. Biedma 786, Piso 4°, CABA y Director Suplente: Luciana ESPOSITO, nacida 7/10/1983, DNI 30.511.322 y CUIT 27-30511322-6, casada, domicilio Lote 164, Barrio San Benito, Ciudad de Ingeniero Maschwitz, Escobar, Provincia de Bs. As. Todos con domicilio especial en la sede social. Duración en el cargo: 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 24/01/2017 Reg. Nº 236
Lucila Labayru - Matrícula: 4796 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12482/17 v. 06/03/2017

ARMY TECHNOLOGIES S.A.

Por Asamblea del 30/04/16 se resolvió: 1) Aceptar renuncia del Directorio anterior; 2) Designación: Director Titular: Presidente Viglino Lavalle, Diego Fernando; Directora Suplente: Espósito, Anabella. Domicilio especial: Estomba 645, CABA; y 3) Trasladar sede social a Estomba 645, CABA. Por Asamblea del 25/11/16 se aumentó el Capital Social de $ 12000 a $ 2000000; y se reformó el art. cuarto.- Autorizado por Esc. 12 del 06/2/17 Reg. 1798. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 06/02/2017 Reg. Nº 1798
María Virginia Blanc - Matrícula: 4285 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12414/17 v. 06/03/2017

BAUMGARTEN GRAFICA ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 30/11/16 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 67.775.519, a la suma de $ 75.488.673 representado por 75.488.673 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción, y en consecuencia reformar el “Artículo Quinto. Capital Social” del Estatuto Social, a fin de reflejar el capital actual de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2016
Mariel Carolina Lopez Fondevila - T°: 86 F°: 423 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12405/17 v. 06/03/2017

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: **DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL: **LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

C Y F CIA. FINANCIERA ARGENTINA S.A.

Escritura 20 del 21/02/2017, Registro 1324 C.A.B.A.: Por asamblea general extraordinaria del 18/10/2016 se resolvió: 1) Modificar la denominación social por la de "CyFSA Sociedad Anónima"; 2) Incorporar al objeto social: "Financiar en todas sus formas, artículos para el hogar, oficina, audio, telefonía, deportes, electrónica, fotografía, informática, servicios profesionales, técnicos y administrativos, y vestimenta." 3) Por renuncia de Ruben Darío Bearzotti se designó Director Suplente a Juan Carlos Alter. Por asamblea general ordinaria del 5/6/2015 fue designada Presidente Lilian Mabel Pérez por renuncia de Sergio Alejandro Torrieri. Ambos directores designados constituyeron domicilios especiales en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 21/02/2017 Reg. Nº 1324

Eduardo Honorio Sorrentino Lando - Matrícula: 3880 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12245/17 v. 06/03/2017

CATERING EXCLUSIVO S.A.

Complementa aviso publicado 15/02/17 N° 8359/2017: Se hace saber que por escritura 31 del 10/02/17, folio 57, registro 2123 Capital Federal de titularidad de Pamela Peroni se celebró estatuto social resultando: DIRECTOR TITULAR: Pietro GIUSTI, brasileño, 22/3/84, DNI 95.643.161, CUIL 20-95643161-2, cas 1ras nup. c/Tainá DATRIA FIGUEIRAS t DIRECTOR SUPLENTE Marcelo Rubén FIGUEIRAS, argentino, casado en segundas nupcias con María Laura Leguizamon, 16/1163, DNI 16.602.701, CUIT, 20-16602701-3, todos empresarios y domiciliados en la calle Carlos Pellegrini 855 piso 3 Cap. Fed y constituyen domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 10/02/2017 Reg. Nº 2123

Pamela Peroni - Matrícula: 5209 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12464/17 v. 06/03/2017

CENCONOR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 15/04/2015 se resolvió (i) aumentar el capital social de $ 15.000 a $ 800.000 reformando en consecuencia los Arts. 4º y 5º del Estatuto; (ii) reformar el Art. 8º del Estatuto a los fines adecuar la garantía que deben prestar los Directores a la normativa de la Inspección General de Justicia estableciendo que en garantía de sus funciones, los Directores Titulares constituirán a favor de la Sociedad una garantía de acuerdo con las modalidades establecidas por la normativa vigente y los Directores Suplentes deberán cumplir con dicha obligación cuando asuman el cargo de titulares; y (iii) aprobar la redacción de un nuevo texto ordenado del Estatuto en virtud de las precedentes modificaciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/04/2015

Paz Guerin - T°: 73 F°: 220 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12366/17 v. 06/03/2017

CLASIFICADORURAL.COM S.A.

Por Asamblea del 11/04/16 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 600.000 reformando el artículo 4 del Estatuto. Por Asamblea del 09/01/17: Se extendió el plazo de mandato del Directorio a 3 años reformando artículo 8 del Estatuto y se designó directorio por nuevo plazo: Presidente: Karina Alejandra Ceroni y Suplente: Ricardo Walter Gallay. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Cachimayo 1560, Planta Baja Departamento A CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/01/2017

Maria Constanza Robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12417/17 v. 06/03/2017

CORDILLERA SOLAR III S.A.

Se hace saber que por escritura Nº 87 de fecha 24/01/2017 se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: Emprendimientos de Ingeniería y Comercio S.L., sociedad española inscripta en los términos del artículo 123 de Ley Nº 19.550 en el Registro Público de la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Personas Jurídicas, el 17/10/2016 en el legajo 227251, matrícula 130771, folio de inscripción Nº 130760, resolución Nº 7547, con sede en calle Diagonal 80 Nº 791, departamento 14 C, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y Lader Energy Chile S.p.A., sociedad chilena inscripta en los términos del artículo 123 de Ley Nº 19.550 en el Registro Público de la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Personas Jurídicas, el 14/10/2016 en el legajo 227250, matrícula 130760, folio de inscripción Nº 130737, resolución Nº 7489, con sede en calle Diagonal 80 Nº 791, departamento 14 C, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación social: Cordillera Solar III S.A.; 3) Domicilio: Teniente General Juan Domingo Perón 537, piso 5, CABA; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto exclusivo y especifico, ya sea por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros, la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Dentro de los límites fijados en su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica (i) adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social, y cualquier otra norma que le sea aplicable (ii) fundar, constituir, asociarse con, o participar en personas jurídicas de todo tipo constituidas y/o a constituirse en el país o en el extranjero mediante cualquier medio incluyendo, aunque no limitándose a aportes de capital, compra de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; (iii) prestar servicios y/o ejercer o desempeñar representaciones comisiones consignaciones, servicios y/o mandatos para sí o a favor de terceros, siempre dentro de las actividades permitidas según el objeto social descripto; 5) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ; 6) Capital: $ 100.000; 7) Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) e igual o menor número de directores suplentes, con mandato por 3 (tres) ejercicios. Director titular y presidente: Juan Pablo Bove; Director suplente: Nicolás Eliaschev. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 537, piso 5, CABA; 8) Representación legal: corresponde al presidente, y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizada según instrumento público Esc. Nº 87 de fecha 24/01/2017 Reg. Nº 2084.

Maria Paula Lusich Marinoni - T°: 118 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12367/17 v. 06/03/2017

CORDILLERA SOLAR IV S.A.

Se hace saber que por escritura Nº 88 de fecha 24/01/2017 se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: Emprendimientos de Ingeniería y Comercio S.L., sociedad española inscripta en los términos del artículo 123 de Ley Nº 19.550 en el Registro Público de la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Personas Jurídicas, el 17/10/2016 en el legajo 227251, matrícula 130771, folio de inscripción Nº 130760, resolución Nº 7547, con sede en calle Diagonal 80 Nº 791, departamento 14 C, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y Lader Energy Chile S.p.A., sociedad chilena inscripta en los términos del artículo 123 de Ley Nº 19.550 en el Registro Público de la Provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Personas Jurídicas, el 14/10/2016 en el legajo 227250, matrícula 130760, folio de inscripción Nº 130737, resolución Nº 7489, con sede en calle Diagonal 80 Nº 791, departamento 14 C, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; 2) Denominación social: Cordillera Solar IV S.A.; 3) Domicilio: Teniente General Juan Domingo Perón 537, piso 5, CABA; 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto exclusivo y especifico, ya sea por cuenta propia, por intermedio de terceros o asociada a terceros, la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables. Dentro de los límites fijados en su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica (i) adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto social, y cualquier otra norma que le sea aplicable (ii) fundar, constituir, asociarse con, o participar en personas jurídicas de todo tipo constituidas y/o a constituirse en el país o en el extranjero mediante cualquier medio incluyendo, aunque no limitándose a aportes de capital, compra de acciones, bonos, debentures, obligaciones negociables y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; (iii) prestar servicios y/o ejercer o desempeñar representaciones comisiones consignaciones, servicios y/o mandatos para sí o a favor de terceros, siempre dentro de las actividades permitidas según el objeto social descripto; 5) Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en la IGJ; 6) Capital: $ 100.000; 7) Administración: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) e igual o menor número de directores suplentes, con mandato por 3 (tres) ejercicios. Director titular y presidente: Juan Pablo Bove; Director suplente: Nicolás Eliaschev. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 537, piso 5, CABA; 8) Representación legal: corresponde al presidente, y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizada según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 24/01/2017 Reg. Nº 2084.

Maria Paula Lusich Marinoni - T°: 118 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12368/17 v. 06/03/2017

CRONOCRED S.A.

En fecha 27/12/16 se resolvió reformar el Articulo Noveno del Estatuto Social quedando este redactado: "ARTÍCULO NOVENO: La Sociedad tendrá una Sindicatura la cual estará conformada por un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) Síndicos Titulares, y un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 3 (tres) Síndicos Suplentes. El término de la elección de los miembros de la Sindicatura será de uno a tres ejercicios, pudiendo estos ser reelegidos cuantas veces lo disponga la asamblea de Accionistas." y quedo conformado el Directorio: Presidente: Guillermo Fernando Aquino; Vicepresidente: Mariano Resico; Director Titular Roberto Edgardo Gentini; Director Suplente: Gastón Vai; Director Suplente: Josefina Zamboni; Sindico Titular: Lucas Alan Martino; Sindico Suplente: María Eugenia Balkunas. Constituyen todos ellos domicilio especial en Reconquista 616, 3ro A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/12/2016

Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12196/17 v. 06/03/2017

CROWDAR S.A.

Por publicación de fecha 21/12/2016, Tramite 96876/16 se omitió publicar Duración mandato de directores y fecha cierre ejercicio económico, DURACION DEL MANDATO: TRES AÑOS; FECHA de CIERRE: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 245 de fecha 07/12/2016 Reg. Nº 1400

Georgelina Castellano - Matrícula: 3732 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12355/17 v. 06/03/2017

DAMAN S.A.

(IGJ Nº 186.104) Por asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 33 del 09/01/2017 se resolvió por unanimidad reformar el ARTÍCULO OCTAVO del estatuto social extendiendo el término de duración del ejercicio de los directores a tres años y adecuando la garantía de los directores a lo establecido por el art. 76 de la Resolución de IGJ 7/2015 o las futuras resoluciones que dicte el organismo de contralor. Asimismo se eligió directorio por vencimiento de mandato, quedando compuesto: Presidente: Diego Marino Romano, Director Suplente: Alejandro Sanchez. Todos constituyen domicilio en la calle Paraguay N° 2446 de la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria N° 33 de fecha 09/01/2017

Maria Bouzat - T°: 120 F°: 9 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12320/17 v. 06/03/2017

EL REMANSO AGROPECUARIA S.A.

Se rectifica el edicto publicado el 02/09/2016 (TI. 63630/16) en el sentido que la fecha correcta de cierre de ejercicio es 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 25/08/2016 Reg. Nº 2152

Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12348/17 v. 06/03/2017

EXPRESO ITUZAINGO S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA

Instrumento Privado: Asamblea de fecha 7/10/16 aprobó cesación de Presidente: Carlos Tallarico, Vicepresidente: Silvina Tallarico, Director Titular: Rubén García y Director Suplente Pablo Bagnacedri. Designó Presidente: Patricia Claudia Tallarico y Directora Suplente: Silvina Amalia Tallarico, con domicilios especiales en Guayaquil 190 piso 5 departamento B CABA. Cambió sede a Guayaquil 190 piso 5 departamento B CABA. Nuevo objeto: La explotación de toda clase de actividades agrícolo ganaderas e inmobiliarias. Prescindió de sindicatura. Reformó Art. 3º, 9º y 15º. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Asamblea de fecha 7/10/16.

Autorizado según instrumento privado Asamblea Accionistas de fecha 07/10/2016

Edgardo Gustavo Alejandro Petrakovsky - T°: 17 F°: 287 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12452/17 v. 06/03/2017

FRANI S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 10/05/1989, se aumentó el capital de Australes 15,02.- a Australes 11.700.000.- modificándose el artículo Tercero de los Estatutos. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 06/05/1996 se aumentó el capital de Pesos 1.170.- a Pesos 1.500.000.- modificándose el artículo Tercero de los Estatutos. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/05/1996

Cosme María Beccar Varela - T°: 41 F°: 49 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12630/17 v. 06/03/2017

GRAMINPRO ARGENTINA S.A.

Por Escritura 34 del Registro Notarial 1880 CABA, Folio 115 del 06/02/2017 de "GRAMINPRO ARGENTINA S.A.", antes denominada "GRAMINPRO S.A." inscripta en Uruguay, decidió su adecuación a la ley argentina 1) Carlos Marcelo TANCO (Director Titular), 12/1/1957, ingeniero, DNI 12.824.467, (80% acciones) y Claudia Isabel ALTIERI (Directora Suplente), 11/03/1963, docente universitaria, DNI 16.587.836, CUIT 27-16587836-7, (20% acciones). Ambos argentinos y divorciados 2) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por terceros o asociada a terceros, tanto dentro como fuera del país la actividad inmobiliaria, que comprende la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. 3) 99 años. 4) $ 2.400.000. 5) Directorio: 1 a 5 titulares e igual suplentes, por 3 ejercicios, reelegibles. 6) Prescinde de sindi-

catura. 7) Sede social y domicilio legal y especial: Ayacucho 911 CABA. 8) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 06/02/2017 Reg. Nº 1880
Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12397/17 v. 06/03/2017

GRUPO SERVISIONES S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/01/2017 aumentó el capital a $ 36.000.000, reformando el art. 4 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 387 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12270/17 v. 06/03/2017

I-RED S.A.

Constitucion: 2/3/2017; Socios: Fernando Rodriguez Brot, soltero, 11/12/1960, DNI: 14102123, Formosa 463, Piso 8, CABA; Rubén Oscar Cosenzo, soltero, 17/09/1959, DNI: 13213285, Pereyra Lucena 2555, Piso 2, Depo. A, CABA y Gonzalo Mayorca, divorciado, 30/11/1967, DNI: 18445447, Rivadavia 175, Piso 1, Depto B, San Isidro, Pcia. Bs. As, todos argentinos, empresarios; Duración: 99 años; Capital: $ 100.000; Cierre ejercicio: 31/12; Sede: Av. Cordoba 996, Piso 7, CABA; Objeto: administración de sistemas de vales y/o tarjetas de banda magnética y/o inteligentes y/o comprobantes emitidos a través de páginas web y/o telefonía móvil y/o a través de cualquier otro medio que se cree en el futuro, de carácter prepagas / precargadas, sin objeto financiero solo con destino a la adquisición de bienes y/o servicios, sin acceso a cajeros automáticos llamados ATM, siempre administrando fondos de terceros tanto para la carga de las referidas tarjetas como para el pago a la red de comercios afiliados; Presidente: Fernando Rodriguez Brot; Director Suplente: Rubén Oscar Cosenzo, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 213 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12441/17 v. 06/03/2017

INGENIO CONCEPCION S.A.

Se constituyo el 24/02/2017 por escritura pública nº 66, pasada ante el escribano Alarico Rosendo CARDONA, al folio 253 del registro 49 de CABA, de su adscripción: 1) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Accionistas: 1) "LEDESMA SOCIEDAD ANÓNIMA AGRÍCOLA INDUSTRIAL", sede social Av. Corrientes 415 Piso 8, CABA, CUIT 30-50125030-5, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/06/1914, nº 39, Fº 324, Lº 39, tº A de Estatutos Nacionales; 2) "CALILEGUA SOCIEDAD ANONIMA", sede social Av. Corrientes 415, Piso 8, CABA, CUIT 30-50339532-7, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/09/1954, nº 1260, Fº 501, Lº 59, Tº A de Estatutos Nacionales. 3) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) Objeto social: Tiene por objeto la industrialización, producción, comercialización y/o distribución, directa o en participación, de azúcar y otros edulcorantes, alcohol y otros combustibles, pastas para papel, papel, productos químico - industriales, forestales, frutales y agrícola - ganaderos,, el depósito de bienes de terceros, la compraventa, importación y exportación de los referidos productos y de las materias primas y bienes relacionados con los mismos e inversiones inmobiliarias, como así también realizar inversiones en actividades complementarias de su objeto. Todas las inversiones que hagan al objeto social o que sean complementarias del mismo podrán efectuarse tanto en la República Argentina como en el extranjero. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y por este estatuto. Podrá establecer en cualquier punto del país y del extranjero los establecimientos comerciales e industrias que considere necesario, pudiendo realizar inversiones en negocios y sociedades creadas o a crearse, comprar, arrendar y vender muebles e inmuebles en la República Argentina y en el extranjero, y practicar toda clase de operaciones comerciales, financieras e inmobiliarias que tengan relación directa o indirecta con su objeto. 5) Capital Social: CIEN MIL PESOS, representado por CIEN MIL ACCIONES, ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. 6) Directorio: compuesto por 3 directores titulares con mandato por tres ejercicios; Presidente: Rodolfo Antonio ROBALLOS, Vicepresidente: Ramón MASLLORENS y Director Titular: Mariana GUZIAN. Todos han aceptado sus cargos y han fijado domicilio especial en la Av. Corrientes número 415, Piso 8, CABA. 7) Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: María FRAGUAS, Enrique SBERTOLI y Ángel SCHINDEL; Síndicos Suplentes: Mariana RAWSON PAZ, Juan Carlos ETCHEBEHERE y Juan Santiago MOLLARD. 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de mayo. 10) Sede Social: calle Av. Corrientes 415 Piso 8, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 49
ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12394/17 v. 06/03/2017

INVERSIONES GROUP S.A.

1) Lucio Miguel TORTOSA PALACIOS, 30/09/82, argentino, DNI: 29.776.511, casado, empresario, domicilio Malabia 1942 piso 1° departamento D Cap. Fed.; Daniel Alfredo RAMOS, 16/04/64, argentino, DNI: 17.100.856, casado, comerciante, domicilio Antonio Aita 1396 localidad 9 de julio Prov. Bs. As. 2) 08/02/2017. 3) Simbrón 4991 Cap. Fed. 4) a) el estudio, proyecto, mantenimiento, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, comprendiendo la construcción, explotación y comercialización de todo tipo de edificaciones, instalaciones, estructuras, exhibidores, muebles modulares y/o inmuebles, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, incluyendo la intermediación en la compraventa y administración y explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros; b) la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación; c) la transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria y su comercialización mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos y subproductos relacionado con el objeto agropecuario. Las tareas que por su índole requieran intervención de profesionales matriculados, se hará por medio de ellos; y d) el financiamiento, con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, de cualquier tipo de actividad relacionada con las actuaciones precedentemente detalladas mediante la realización y/o administración de inversores e inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, dinero y demás valores. La realizacion de operaciones financieras, tomar y prestar dinero, con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras, y ser fiduciante, fiduciaria y/o beneficiaria en fideicomisos que esten vinculados con las actividades anteriormente relacionadas y que son propias de su objeto; todo lo expresado en este apartado con expresa exclusión de aquellas actividades o actos regulados específicamente por la ley de entidades financieras. 5) 90 Años. 6) $ 600.000. 7y8) Presidente: Lucio Miguel Tortosa Palacios y Director Suplente: Daniel Alfredo Ramos, ambos con domicilio especial en Simbrón 4991 Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 31/03 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 2 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 8
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 06/03/2017 N° 12299/17 v. 06/03/2017

LA GRATUIDAD S.A.

Se rectifica el edicto publicado el 02/09/2016 (TI. 63627/16) en el sentido que la fecha correcta de cierre de ejercicio es 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 25/08/2016 Reg. Nº 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12345/17 v. 06/03/2017

LA OFRENDA T Y C S.A.

Se rectifica el edicto publicado el 02/09/2016 (TI 63631/16) en el sentido que la fecha correcta de cierre de ejerecicio es 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 25/08/2016 Reg. Nº 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12349/17 v. 06/03/2017

LOS TAMARES S.A.

Se rectifica el edicto publicado el 02/09/2016 (TI 63664/16) en el sentido que la fecha correcta de cierre es 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 25/08/2016 Reg. Nº 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12347/17 v. 06/03/2017

MAHUT S.A.

Constituida por escritura 13 del 22/2/2017 registro 254 de Cap. Fed. ante la notaria M. Leticia SUED DAYAN. Complementa publicación del 24/2/2017 nº 11002/17. Socio Jacobo Diego LANIADO, arquitecto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 254
Margarita Leticia Sued Dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12636/17 v. 06/03/2017

OPORTUNIDADES S.A.

Comunica que por Asambleas Extraordinarias del 12/12/16 y 30/12/16 resolvió: i) la reducción obligatoria de capital a $ 1.662.002 pesos y ii) el aumento de capital a $ 30.427.411, reformando el art. 4 del estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 359 de fecha 20/02/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12276/17 v. 06/03/2017

QBOX S.A.

Por Escritura Nº 142 de fecha 22/11/16 se cambió jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción de la Provincia de Corrientes, calle Coronel López 1284, Paso de lo Libres. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 142 de fecha 22/11/2016 Reg. Nº 687
Vanesa Sepliarsky - Matrícula: 4807 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12334/17 v. 06/03/2017

QUEVA S.A.

Constitución. Aviso rectificatorio de fecha 20/02/17 T.I. Nro 9561/17. La escritura constitutiva es de fecha 15/02/2017. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 1659
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12391/17 v. 06/03/2017

RETAIL ARGENTINA S.A.U.

Constitución: Esc. 23 del 23/2/17 Registro 1474 CABA. Accionista: Diego Hernán Sanjurjo, argentino, mayor de edad, casado, empresario, DNI 17.739.263, domiciliado en Del Buen Orden 1092 CABA. Duración: 99 años. Objeto: desarrollar en el país o en el extranjero, por sí o por terceros o asociada a terceros, o bajo cualquier modalidad contractual o asociativa licita, pudiendo en su caso establecer agencias y/o sucursales, al diseño de espacios institucionales físicos y digitales; diseño, programación, mantenimiento y desarrollo de plataformas de software, servicios de soporte operativo y funcional a la comunicación y comercialización web de las empresas; y asesoramiento, implementación de soluciones y servicios de productos y servicios propios y de terceros.- Para la concreción de tales fines la sociedad podrá realizar importación y exportaciones de bienes y servicios relacionados a la actividad principal. Capital: $ 100.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Sindicatura compuesta entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: Diego Hernán Sanjurjo. Director Suplente: Roberto Eduardo Sanjurjo. Síndico Titular: José María Allonca. Síndico Suplente: María Delfina Ymaz.- Sede social y domicilio especial de los directores y síndicos: Av. Leandro N.Alem 734 piso 5 oficina 16, CABA. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 1474
Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12468/17 v. 06/03/2017

RPA MEDIA PLACE S.A.

Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 4/7/16 se resolvió aumentar el capital social de $ 100.000 a la suma de a la suma de $ 5.100.000 y reformar el artículo cuatro del estatuto en consecuencia. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/07/2016
Javier Federico Pereyra Zorraquin - T°: 125 F°: 398 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12392/17 v. 06/03/2017

RTM ASOCIADOS S.A.

Constituída por escritura 21 del 24/02/17: 1. Leonardo Adrián RODRIGUEZ, argentino, DNI 17.833.564, CUIT 20-17833564-3, nacido el 27/8/66, soltero, empresario, con domicilio en Avenida del Libertador 3672, piso 2º, Capital Federal; Carolina BIANCHETTI, argentina, DNI 27.768.286, CUIT 27-27768286-4, nacida el 23/11/79, casada, abogada, con domicilio en Autopista Buenos Aires - La Plata, Km 33,50 - Club de Campo Abril - Membrillar 19, Hudson, provincia de Buenos Aires; Carlos Raúl MATHEU, argentino, DNI 6.149.200, CUIT 20-06149200-4, nacido el 25/02/49, casado, comerciante, con domicilio en Carabelas 80, Bernal, provincia de Buenos Aires. 2. RTM ASOCIADOS S.A. 3. Pedro Goyena 1420, piso 7º, Capital Federal. 4. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero, a la explotación de complejos deportivos para la práctica de tenis, paddle, squash, fútbol, y gimnasios, y sus instalaciones complementarias y/o accesorios, como restaurantes, confiterias, bares y vestuarios. Promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas. 5. 99 años. 6. $ 500.000. Presidente: Lucas Henry ABERG COBO, argentino, DNI 38.989.458, CUIT 23-38989458-3, nacido el 25/08/95, soltero, con domicilio en Plaza 3248, C.A.B.A. Director Suplente: Ana María SIGNORIO, argentina, DNI 11.410.755, nacida el 16/09/54, casada, con domicilio en Pedro Goyena 1420, piso 7º, C.A.B.A.; quienes expresamente aceptan sus cargos por el término de 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en la sede social. 8. Presidente. 9. 31/01 de cada año. Firma: Rosa Marcela Varela - Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 554
Rosa Marcela Varela - Matrícula: 2935 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12384/17 v. 06/03/2017

SANTA CAECILIA S.A.

Se rectifica el edicto publicado el 02/09/2016 (TI. 63662/16) en el sentido que la fecha correcta de cierre de ejercicio es 30/06 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 85 de fecha 25/08/2016 Reg. Nº 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12346/17 v. 06/03/2017

SOL DEL ESTERO S.A.

Constitución: escritura del 24/02/2017 Registro 1659. Socios: Maria M. Guida argentina nacida el 13/08/1973 DNI 23320398 casada domiciliada en Gabaston 1539 L. Guillon Buenos Aires; Juan M. Varela argentino nacido el 18/06/1979 DNI 27310691 soltero domiciliado en E. Arana 1636 L. Guillon Buenos Aires. Denominación: SOL DEL ESTERO S.A. Duración: 99 años. Objeto: desarrollo fabricación instalación administración gestión compra y venta arrendamiento y/o leasing de establecimientos maquinarias y materias primas; a la generación suministro compra y venta y/o comercialización de energía eléctrica; desarrollo gestión compra y venta y arrendamiento de propiedad intelectual de sistema software y propiedad literaria; todo relacionado con el desarrollo de energía renovable, solar, eólica y/o derivados. Capital: $ 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 10 valor nominal con derecho a un voto. Cierre de ejercicio: 31/07 Administración: De 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Representación: Presidente Juan M. Varela Director suplente Maria M. Guida ambos constituyen domicilio especial en H. Irigoyen 1371 piso 13 of. 324 CABA. Sede Social: H. Irigoyen 1371 piso 13 of. 324 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 83 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 1659
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12390/17 v. 06/03/2017

SYSE S.A.

Escritura pública N° 93 del 02/03/2017 Escribana Romina Iñiguez Gañez, Registro Notarial 1951. Denominación social: SYSE SA. Socios: Fernando Adrian Ruiz Starrantino, argentino, comerciante, DNI 23.834.244, CUIT 23-23834244-9, nacido 12/02/1974, casado, Margariños Cervantes 4692, CABA. Carlos Alberto Rivero Garay, argentino, comerciante, DNI 20.620.781 CUIT 20-20620781-8 nacido 24/06/1969, casado, Carbone 4020, piso 1, Santos Lugares, provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: 1) Comercialización: Compra, venta, permuta, consignación, envasado y fraccionamiento, importación, exportación, distribución mayorista y minorista de mercaderías. 2) Recursos humanos: Diseño y desarrollo de programas de reclutamiento de personal y promoción de programas relacionados a los recursos humanos con excepción de los servicios comprendidos en el decreto 1694/2006. Servicios de reclutamiento y capacitación de personal para empresas. Servicios de PayRoll, gestión de procesamiento de nómina, remuneraciones y control de ausentismo para empresas. 3) Diseño, desarrollo e implementación de programas de gestión administrativa para auditorias médicas y medicina legal. Capital social: $ 250.000.- en 250.000 acciones de valor nominal $ 1 y 1 voto por acción. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 miembros titulares e iguales suplentes. Mandato 3 ejercicios. Presidente: Fernando Adrian Ruiz Starrantino, Director supente: Carlos Alberto Rivero Garay, ambos constituyen domicilio en la sede social. Vencimiento del mandato: 31/12/2019. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Joaquin V. Gonzalez 1549, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 1951
Giselle Caudana - T°: 78 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12427/17 v. 06/03/2017

TINTA FRESCA EDICIONES S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 16/12/16 redujo su capital a $ 11.717.904, reformando el art. 4 del Estatuto Autorizado según instrumento público Esc. Nº 358 de fecha 20/02/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12275/17 v. 06/03/2017

VALICSA S.A.

ESCRITURA Nº 11 del 01/03/2017. SOCIOS: Facundo ÁLVAREZ SANTANA, argentino, nacido el 26/11/1996, soltero, hijo de Raúl Alberto Álvarez y de Lucía Santana, Comerciante, DNI 40.009.084, CUIL 20-40009084-0, con domicilio real en la Avenida del Libertador 7050, CABA; Franco Luciano LIMA, argentino, nacido el 29/10/1993, soltero, hijo de Gustavo Ramón Lima y Sonia Graciela Marsico, Comerciante, DNI 37.338.245, CUIL 20-37338245-1, con domicilio real en la calle Santa Teresita 1439, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos; Gonzalo VALANSI, argentino, nacido el 22/07/1993, soltero, hijo de Uriel Valansi y Rachel Golub, Comerciante, DNI 37.806.192, CUIL 20-37806192-0, con domicilio real en la calle San Antonio 765, CABA; y Adolfo Guido CARRIL, argentino, nacido el 28/03/1985, soltero, hijo de Adolfo Carril y Liliana Mirta Gagliardi, Comerciante, DNI 31.522.570, CUIT 20-31522570-2, con domicilio real en la Avenida del Libertador 7050, CABA. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, ya sea con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, pudiendo establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación en la República Argentina y/o en cualquier país del extranjero, a las siguientes actividades: Compraventa, importación, exportación, distribución, comercialización, alquiler y/o leasing de productos nanotecnológicos, de industria automotriz y tecnología afín, sus partes componentes, accesorios e insumos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL: $ 200.000 representado por 2.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 100 cada una y con un voto por acción. FISCALIZACIÓN: Prescinde de Sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06. DOMICILIO: Avenida Luis María Campos 1329, 11º Piso, Departamento “C”, CABA. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Franco Luciano LIMA y DIRECTOR SUPLENTE: Gonzalo VALANSI, quienes constituyen domicilio especial en la Avenida Luis María Campos 1329, 11º Piso, Departamento “C”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 654
Juliana Mascheroni - Matrícula: 5302 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12364/17 v. 06/03/2017

VSGL S.A.

Esc. 121 del 7/2/17, reg. 1164. 1) Vicente Jose Di Marino, 65 años, DNI 10175576 y Sara Sofia Bayut, 66 años, DNI 6425384 y Leonardo Carmelo Di Marino, 34 años, soltero, DNI 30051396; todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Pareja 2296, Gregorio de Laferrere, Prov. Bs. As. 2) 99 años. 3) Sede: Monteagudo 156, 11º piso, dpto D, CABA. 4) a) Prestamos Personales: Otorgar creditos personales pagaderos en cuota, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a termino, y préstamos personales con garantías o sin ella; realizar operaciones créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. b) Otorgar préstamo y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. c) Préstamos a la Industria: Por el aporte de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vias de realizarse; por préstamos en transferencia de derechos reales; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitucion y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, comanditado, colectivo, cuotista o accionista y en general por la combinación de intrereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. d) Financiamiento de Inversiones: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vias de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantías, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. e) Inversiones en General: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta, tenencia y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualqueira de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro publico. 5) $ 100000. 6) Administracion: 1 y 7 por 3 ejercicios. 7) Sin sindicatura. 8) Presidente o vice indistintamente. 9) 31/1. Presidente: Sara Sofia Bayut; Vicepresidente: Leonardo Carmelo Di Marino y Suplente: Vicente Jose Di Marino, todos con domicilio especial en la sede. Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12292/17 v. 06/03/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ADVENT INTERNATIONAL ARGENTINA S.R.L.

Rectifica aviso del 14/02/2017, N° 8003/17. Lucas Granillo Ocampo DNI 25.225.481. OBJETO: la prestación de servicios de gerenciamiento y asistencia de negocios de cualquier tipo, incluyendo la consultoría sobre desarrollo de negocios y contrataciones con entidades públicas, mixtas o privadas en general, en todo lo referente al fortalecimiento de su gestión, la mejora de sus ingresos y la asistencia financiera nacional e internacional. La prestación de servicios de administración y gerenciamiento de empresas y organizaciones, incluirá la administración de personal, manejo de negocios, gestión de carteras de clientes y proveedores, y todo lo inherente a la administración de organizaciones. La sociedad no ejercerá actividades propias de incumbencias de los profesionales de ciencias económicas y de ingeniería. Cuando dichas actividades lo requieran, serán desempeñadas por profesionales con título habilitante de la incumbencia que corresponda. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 03/02/2017 del Registro Notarial Nº 132 de CABA.
Gisela Marina Montesanto Mazzotta - T°: 113 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12546/17 v. 06/03/2017

AM BACH S.R.L.

Por acta del 25/1/2017 se aumenta el capital a $ 1.100.000. Reforma art. 4. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 25/01/2017
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12172/17 v. 06/03/2017

CANTORE & ASOCIADOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escr. 17, del 24/02/17, F° 60, Reg. Not. 1944, CABA: A) se constituyó “CANTORE & ASOCIADOS S.R.L.”, por SUBSANACION de CANTORE & ASOCIADOS, Soc. Civil, hoy comprendida dentro de la Sección IV Ley 19.550. SOCIOS: Jorge Rafael CANTORE, argentino, casado, 17/07/40, DNI 6.036.863, CUIT 20-06036863-6, contador público, Cuba 2370, 6° piso, depto. “A”, CABA, María del Carmen PISTONE, argentina, casada, 11/09/41, DNI 3.995.036, CUIT 27-03995036-2, contadora pública, Cuba 2370, 6° piso, depto. “A”, CABA y Diego CANTORE, argentino, soltero, 26/06/72, DNI 22.533.627, CUIT 20-22533627-0, contador público, Deheza 1671, 2° piso, depto. “B”, CABA. DURACION: 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos, por si o a través de terceros, también profesionales, en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20.488 para los graduados en Ciencias Económicas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad actuará, según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad y firma de cualquiera de los socios, conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante. Los socios integrantes de la sociedad solo podrán ofrecer los servicios propios de sus incumbencias profesionales, debiendo para ello poseer sus respectivos títulos habilitantes y en el caso que una Ley lo dispusiera, la inscripción en el Colegio o Consejo o ente Nacional o Provincial que ejerza la potestad disciplinaria sobre su actuación profesional. Los graduados en Ciencias Económicas, además, deberán encontrarse matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A esos efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, asesoramientos, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Se deja constancia que queda excluida de la limitación de responsabilidad propia del tipo de sociedad de que se trata (SRL) la asumida por los socios en el ejercicio de su profesión. CAPITAL: $ 15.000, 1.500 cuotas de $ 10 v/n cada una. ADMINISTRACION, REPRESENTACION y USO DE LA FIRMA SOCIAL: uno o más socios gerentes, quienes actuarán de manera individual o indistinta, por tiempo indeterminado. CIERRE DE EJERCICIO: 30/06. GERENTES: Jorge Rafael CANTORE y Diego CANTORE, con domicilio real en el indicado anteriormente y especial en: Franklin D. Roosevelt 2445, 6° piso, oficina “B”, CABA. SEDE SOCIAL: Franklin D. Roosevelt 2445, 6° piso, oficina “B”, CABA. TRANSFERENCIA DE CUOTAS: Limitada: solo a terceros profesionales universitarios. Y B) AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE CONTRATO: de la suma de $ 15.000 a la suma de $ 90.000 y Reforma de la Cláusula 4° del Contrato Social: “CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS NOVENTA MIL, dividido en Nueve Mil cuotas de Diez Pesos ($ 10), valor nominal cada una y de un voto por cuota”. Mariana Fernanda OJEDA, DNI. 24.799.599, autorizada por Escr. N° 17 del 24/02/17, F° 60, Registro 1944, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 1944
Mariana Fernanda Ojeda - Matrícula: 5095 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12302/17 v. 06/03/2017

COEUR JOAQUIN S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 10.02.2017 se resolvió: (i) reformar el Artículo 4º del Contrato Social, a fin de que refleje la transferencia de cuotas efectuada en el día

de la fecha; y (ii) modificar la denominación de la Sociedad y, en consecuencia, el Art. 1º del Contrato Social. La Sociedad "Coeur Joaquin S.R.L.", continúa bajo la denominación de "Minera Joaquin S.R.L." Autorizado según instrumento privado Reunión Socios de fecha 10/02/2017
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12429/17 v. 06/03/2017

COLONY S.R.L.

COLONY SRL. Esc 12 Fecha 1/3/2017. 1) Diego Ricardo CAÑEDO, nacido el 29/3/1973, DNI 23.285.729, domiciliado en calle 504 e/9 y 10 N 1452, Gonnet, Pcia. Bs. As y Alejandro Israel ALFIE, nacido el 24/2/1977, DNI 25.838.734, con domicilio en Av. Avellaneda 2425 5, CABA, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Objeto: realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Compra y venta al por menor, confección, importación, exportación, consignación y distribución de todo tipo de artículos a modo ejemplificativo y no limitativo de indumentaria textil, accesorios, telas, y avíos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 3) Duracion: 99 años. 4) Sede social: Cuenca 1156, CABA. 5) Capital Social: $ 30.000 dividido en 30.000 cuotas de 1 voto c/u valor nominal $ 1 c/u. 6) Cierre de ejercicio: 31/12. 7) Socio Gerente: Diego Ricardo Cañedo acepta cargo y constituye domicilio especial en Cuenca 1156, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 71
Georgina Sofia Cababie - Matrícula: 5392 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12409/17 v. 06/03/2017

CONSULTORA PAQ S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 22/02/17 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Darío Sergio ANTINORI, 03/01/85, DNI 31.469.069, CUIT 23-31469069-9, Avda del Sesquicentenario 3711 de Pablo Nogues, Pdo. Malvinas Argentinas, Prov. de Bs As; y Héctor Daniel PASTORE, 30/04/57, DNI 12.969.438, CUIT 20-12969438-7, Avda Patricias Argentinas 2009 Barrio Las Liebres, Lote 288 de Garín, Pdo. Escobar, Prov. Bs As, ambos argentinos, solteros y abogados; 2) CONSULTORA PAQ S.R.L; 3) 99 años; 4) $ 30.000; 5) Objeto: Desarrollar sistemas y canales de administración y venta directa, multinivel, redes de mercadeo, concesiones, franquicias y capacitación, para la comercialización de productos y servicios que podrán aplicarse a través de internet o por medio de locales. También podrá realizar cobranzas y/o pagos, ya sea por su cuenta propia o por cuenta y orden de terceros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) Sede: Roque Sáenz Peña 1119 Piso 4 Oficina 411 CABA; 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social; 8) Gerente: Héctor Daniel PASTORE, aceptó cargo y constituyo domicilio especial en la sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/10. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 22/02/2017
Maria Constanza Robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12413/17 v. 06/03/2017

DISTRIBUIDORA LEMAX S.R.L.

Constitución: Intrumento privado del 23/02/2017, socios: Cristian Maximiliano ALE DIEGO, DNI 29962165, argentino, comerciante; Las Heras 2852 UF 21, San Miguel, BA; Leandro Germán ALE DIEGO, DNI 30924099, argentino, comerciante, Gelly Obes 4476, José C Paz, BA; Denominación: Distribuidora Lemax SRL; Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: compra y venta al por mayor y menor, distribución, fabricación, importación y exportación de productos alimenticios y bebidas espirituosas; Plazo: 99 años; Capital: $ 300.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: Cristian Maximiliano ALE DIEGO y Leandro Germán ALE DIEGO, domicilio especial: Ricardo Gutierrez 3191, piso 1º, departamento "B" CABA; Sede social: Ricardo Gutierrez 3191, piso 1º, departamento "B" CABA Autorizado según instrumento privado CONSTITUCION de fecha 23/02/2017
Franco Gabriel Ciminelli - T°: 66 F°: 38 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12459/17 v. 06/03/2017

ESCUELAS GASTRONOMICAS INTERNACIONALES S.R.L.

Aviso complementario del tramite 89602/16 del 24/11/16. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país y extranjeros, las siguientes actividades: la explotación de establecimientos de enseñanza relacionada a la gastronomía en todas sus formas y modalidades, a cuyo efecto podrá: a) dictar clases para el aprendizaje del rubro gastronómico, realizar prácticas en talleres y laboratorios propios o de terceros, contando con material necesario para su desarrollo, contratar con o sin relación de dependencia profesores, maestros, personal técnico y ayudantes de cualquier nacionalidad, evaluar proyectos, dictar cursos, conferencias y seminarios, efectuar practicas rentadas o no rentadas, otorgar títulos habilitantes y/o certificados de capacitación por los cursos impartidos; b) Editar, imprimir confeccionar, comprar, vender, exportar e importar toda clase de libros y materiales didácticos de procedencia nacional y/o extranjera referidos al ramo de la alimentación; Y c) producir y organizar exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de Productos, realizar espectáculos. Eventos y además actos y servicios destinados al conocimiento, promoción y difusión de productos o servicios empresarios e instituciones, ya sean personas jurídicas o físicas vinculadas con la actividad empresarial gastronómica del país o del extranjero. - Las actividades que asi lo requieran quedaran sujetas a la previa autorización para funcionar de los organismos correspondientes y además, serán ejercidas por profesionales con titulo habilitante. Autorizado según instrumento privado ACTA POR APODERADO de fecha 10/02/2017
Alejandro Agustin Vazquez Azpilicueta - T°: 96 F°: 919 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12352/17 v. 06/03/2017

EVENT PARTNERS S.R.L.

Por escritura del 23/02/2017, folio 270, Registro 1331, CABA, se constituyó "EVENT PARTNERS S.R.L.". SOCIOS: Miguel Adrián MEYER, nacido el 13/05/1955, D.N.I. 11.618.960, CUIT 20-11618960-8, divorciado, publicista, domiciliado en Av. Libertador 4980, 4º piso, departamento "A", CABA y Valentín MEYER, nacido el 19/01/1996, D.N.I. 39.417.295, CUIL 20-39417295-3, soltero, empresario, domiciliado en Melo 2134, 2º piso, departamento "102", Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Prov. Bs. As., ambos argentinos. PLAZO: 99 años. OBJETO: a) La creación, elaboración, organización, desarrollo, implementación, ejecución y control de campañas de publicidad y promociones, utilizando los distintos medios de comunicación, gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, por internet, afiches en la vía pública, vía postal, con espectáculos públicos y/o en medios de transporte. El desarrollo, implementación, ejecución y diseño de páginas web, e-business, proyectos business to business y/o business to consumer. El desarrollo y posicionamiento de marcas, diseño de pachaging y envases en todas sus variantes y presentaciones. La compraventa, arrendamiento y comercialización de espacios de publicidad de cualquier tipo y por cualquier medio de comunicación en todas sus variantes. La creación, elaboración, organización, desarrollo, implementación, ejecución y control de entretenimientos concursos y/o competencias a través de cualquier medio de comunicación, conforme las normas vigentes en la materia; b) La elaboración, proyección, dirección de estudios de mercado, asesoramiento, análisis, promoción y confección de planes de desarrollo, programas de comercialización y análisis de sistemas y promociones publicitarias. Investigaciones de mercado y marketing directo y operativo, en todas sus variantes y clases; c) La realización integral de promociones en todas sus formas: degustaciones, entrega de muestras, de folletos, de elementos promocionales y organización de eventos; d) La elaboración, diseño, creación, fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de merchandising y elementos vinculados con la publicidad y promoción de bienes, productos, espectáculos y servicios; y e) El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas que se relacionen con el objeto social. CAPITAL: $ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 1 valor nominal. CIERRE: 31/12. GERENTE: Miguel Adrian MEYER. SEDE SOCIAL: Avenida del Libertador 4980, 4º piso, departamento "A", CABA; siendo el domicilio especial del gerente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 1331
Nicolás Liporace - Matrícula: 5497 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12317/17 v. 06/03/2017

FURNITECH S.R.L.

(1) Accionistas: Chang Keun SONG, surcoreano, nacido 9/9/1981, D.N.I. 92.839.422, domiciliado en Sayos 5790, Villa Lugano, C.A.B.A.; Jung Keun SONG, surcoreano, nacido 15/10/1979, D.N.I. 92.839.421, domiciliado en Murguiondo 4087, Villa Lugano, C.A.B.A., ambos solteros y comerciantes; (2) Fecha de Instrumento Constitutivo: Escritura Pública del 20/2/2017; (3) Denominación Social: FURNITECH S.R.L.; (4) Domicilio Social: Avenida Belgrano 2184, C.A.B.A.; (5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercialización de muebles, productos de ferretería, cámaras de seguridad y accesorios de celular; (6) Plazo de duración: 99 años; (7) Capital Social: $ 50.000, representado por 5.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto cada una, suscriptas de la siguiente forma: Chang Keun Song 2450 cuotas; Jung Keun Song 2550 cuotas; (8) Órganos: Gerente: Chang Keun Song, mandato por tiempo indeterminado, domicilio especial Avenida Belgrano 2184, C.A.B.A.; (9) Representación Legal: Gerente; (10) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según escritura pública 82 de fecha 20/2/2017 Reg. Nº 6
ESTEFANIA SANTOS - Notario - Nro. Carnet: 6130 Registro: 4006 Adscripto
Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 02/03/2017. Número: CEE 00001835

e. 06/03/2017 N° 12353/17 v. 06/03/2017

FUTURE GASTRONOMIA S.R.L.

AVISO RECTIFICATORIO DE FECHA 10/02/17 T.I. Nro 7389/17. La fecha correcta del instrumento privado es 15/02/2017 Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 15/02/2017
Albano Ramon Abel De La Vega - T°: 395 F°: 040 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12617/17 v. 06/03/2017

GEA - GERENCIAMIENTO EDILICIO ARGENTINA S.R.L.

Por Asamblea del 23/1/17 se reformo el articulo 4: 1) CONSTRUCTORA: Construcción de Edificios, estructuras, obras públicas y privadas, sean a través de contratación directa o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otra trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, instalación eléctrica, instalación de redes de gas, usinas de gas natural, aceite propano, butano, plantas compresoras de gas, gasoductos, plantas de bombeo de agua y cloaca, conductor maestro y distribución, obras sanitarias de agua potable y cloacas, desagües, calefacción, y aire acondicionado, instalación de calderas y hornos industriales, líneas de alta y baja tensión de gas. Obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas, y redes de alta tensión, instalación de protecciones contra incendio e inundaciones. Mantenimiento integral de viviendas, edificios públicos o privados, en lo que refiere al mantenimiento de servicios de agua, redes cloacales, electricidad, sistema de calderas, albañilería. 2) CONSULTORIA: prestación de toda clase de servicios de consultoría, estudio, investigación, asesoramiento, proyecto, dirección, desarrollo y ejecución, en general de cualquier tipo de obras y sus complementarias ya sean públicas o privadas, civiles o industriales. Las actividades que así lo requieran deberán ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante y siempre relacionada a su actividad y objeto social. 3) MANDATARIA: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al presente objeto. 4) SERVICIOS: de alquiler de cualquier tipo de maquinaria liviana y/o pesada; de construcción de obras civiles de cualquier índole, servicios de mantenimiento y reparación de las mismas. Mantenimiento de estructuras en viviendas, edificios públicos y privados, mantenimiento de limpieza, por si o por terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones y operaciones que se relacionen con su objeto social vinculado a la construcción, arquitectura, infraestructura e ingeniería. Se reforman los articulos 7 y 14; se incorpora el articulo 18. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/01/2017
Rodrigo Martín Esposito - T°: 98 F°: 520 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12356/17 v. 06/03/2017

GLOBALDARDOS S.R.L.

Por escritura del 2-3-17, Reg. 156 CABA, folio 96, Fernando OSETE cedió a María Victoria CAMPORA y Maximiliano CAMPORA 60 cuotas de capital que tenía en la Sociedad, retirándose de la misma y renunció a su cargo de Gerente. Asimismo se resolvió unánimemente reformar el artículo 8 del estatuto social, cambiar la sede social a la Av. Triunvirato 5279, piso 4 departamento "B" CABA, se designó gerente a Maximiliano CAMPORA quien constituye domicilio especial en la nueva sede Social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 156 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 25 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 156
Juan Martín Olivera - Matrícula: 5041 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12395/17 v. 06/03/2017

HIDROTOR S.R.L.

Por instrumento del 30/01/17 resultó electo como Gerente Gastón Hernán Nuzzolese DNI 35915886, con mandato por el plazo de duración de la sociedad y domicilio especial en Callao 1490 piso 1 CABA. Por acta del 3/2/2017 se modificó el artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado CESIÓN DE CUOTAS PARTES. RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES DE "HIDROTOR S.R.L." de fecha 30/01/2017
CARLOS MARTIN LUFRANO - T°: 75 F°: 639 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12451/17 v. 06/03/2017

IMMIGRATION SPECIALISTS ATTORNEYS S.R.L.

1) 22/02/2017 2) Leonardo CARVALLO DONOSO, casado, chileno, nacido el 24/08/1974, Abogado, con Pasaporte número 10.973.152-8, domiciliado en Avenida Corrientes 4006 piso 4º departamento 42 de Cap. Fed. y Martín Pablo FIGUEROA, casado, argentino, nacido el 28/07/1971, Contador Público, con D.N.I

22.297.413, domiciliado en Avenida Ricardo Balbín 2431 Cap. Fed. 3) "IMMIGRATION SPECIALISTS ATTORNEYS S.R.L." 4) Avenida Corrientes número 4006 4º piso Oficina 42 de Cap. Fed. 5) Su duración es de 99 contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/ o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Asesoramiento legal integral y consultoría empresaria en materia migratoria, comercial, financiera y técnica, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas, legalización de documentos y tramites administrativos a terceros, a través de la representación y/o mandato. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario, en los términos del artículo quinto de la Ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro publico. 7) El Capital Social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS, $ 100.000) 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. 9) El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año 10) Designar GERENTE a Leonardo CARVALLO DONOSO, quien constituye domicilio especial en la calle Avenida Corrientes número 4006 4º piso Oficina 42 de Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 08 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 528

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 06/03/2017 N° 12235/17 v. 06/03/2017

INTEGRAL PRESTACIONES DE SERVICIOS S.R.L.

Escritura 25 del 22/3/16 y Escritura Complementaria 4 del 4/1/17 1) Se reforman el Artículo Quinto y Tercero del estatuto. El Artículo Quinto en lo referente a la cantidad de gerentes que serán de uno a cuatro en forma individual e indistinta por la vigencia de la sociedad. Y el artículo Tercero a fin de ampliar el objeto el que queda redactado así: "TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades en relación a sociedades o particulares nacionales y/o extranjeros dedicados a la actividad del transporte: Mandatos, Gestiones y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandato, con la mayor amplitud en la condiciones permitidas por las leyes y reglamentos en vigencia, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, importación y exportación, incluso como gestora de negocios, y mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones. Gestionar con amplias facultades ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, sus dependencias y reparticiones públicas o privadas en general, como ser el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier Municipalidad del país, poderes ejecutivos nacionales y provinciales y los organismos de estos dependientes, administración federal de ingresos públicos, administración nacional de aduanas, comisiones nacionales, provinciales y/o municipales como Comisión Nacional de Regulación del Transporte, registro de la propiedad automotor, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y en todos los organismos que de ellos dependan, y ante las demás oficinas públicas y privadas nacionales y provinciales, ya creadas o a crearse, con facultad para presentar escritos, títulos y documentos de toda índole, efectuar resguardos, abonar derechos, impuestos y tasas, solicitar permisos, hacer cargos y descargos en expedientes administrativos, notificarse de las resoluciones, interponer recursos y otras medidas, concurrir a audiencias y reuniones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. 2) se designan Gerentes a Alejandro Enrique Arlotti DNI 21424148, Andrés Ezequiel Lanfranconi DNI 29904170, Jorge Luis Gómez DNI 7655193 y Juan Manuel María Gómez Barrenechea DNI 24754717 quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Perú 610, piso 6, oficina "P" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 4 de fecha 04/01/2017 Reg. Nº 1937

Eduardo Diego Ferrari - Matrícula: 4212 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12171/17 v. 06/03/2017

KOTS S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 07/02/2017, cuyas firmas fueron certificadas con misma fecha, se constituyó KOTS S.R.L. Socios: Salvador Dell'Acqua, DNI 37.837.360, CUIT 20-37837360-4, argentino, soltero, estudiante, nacido el 09/08/93, domiciliado en Ruta 8 km 41,5 Del Viso, Provincia de Buenos Aires; Luciano Carmona, DNI 38.270.051, CUIT 20-38270051-2, argentino, soltero, Ejecutivo de Cuentas, nacido el 28/06/94, domiciliado en Concepción Arenal 2487, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Tadeo José Pineda Molina, DNI 38.254.909, CUIT 20-38254909-1, argentino, soltero, estudiante, nacido el 16/05/94, domiciliado en Andrade 215, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Francisco Logascio, DNI 37.843.031, CUIT 20-37843031-4, argentino, soltero, Analista de Marketing, nacido el 15/09/93, domiciliado en Libertador 2818, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Nicolás Andrés Mancini, DNI 37.449.969, CUIT 20-37449969-7, argentino, soltero, Analista de Riesgo Crediticio, nacido el 03/11/93, domiciliado en Rodríguez Peña 1736, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Peña 2214, piso 6°, Departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o ajena, en forma independiente y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: el diseño, programación, desarrollo, suministro, instalación, soporte, mantenimiento, venta y comercialización de sistemas, aplicaciones y softwares informáticos; y la realización de toda otra actividad que no haya sido mencionada pero que se encuentre vinculada con las mismas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. Capital Social: $ 30.000, representado por 3.000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. Suscripción e integración: Salvador Dell'Acqua suscribe 600 cuotas sociales; Luciano Carmona suscribe 600 cuotas sociales; Tadeo José Pineda Molina suscribe 600 cuotas sociales; Francisco Logascio suscribe 600 cuotas sociales; y Nicolás Andrés Mancini suscribe 600 cuotas sociales. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, debiendo completarse la integración del capital social dentro de un plazo máximo de 2 años contados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. Gerencia: compuesta por 1 a 3 miembros titulares, designados por Reunión de Socios y mientras la sociedad prescinda de sindicatura, igual o menor número de gerentes suplentes. Los gerentes podrán o no ser socios de la Sociedad y durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, hasta que sean removidos por reunión de socios. Representación legal de la Sociedad: La representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cada uno de los gerentes en forma individual e indistinta. Gerente titular designado: Salvador Dell'Acqua, Gerente suplente designado: Luciano Carmona. Ambos constituyeron domicilio especial en Peña 2214, 6°, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero. Firmado: Luciana Puente, DNI: 33.498.138. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 07/02/2017

Luciana Siloe Puente - T°: 113 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12389/17 v. 06/03/2017

LAS VIKINGAS S.R.L.

1) ZELAYETA MARIA CAROLINA, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.760.046, nacida el 23 de agosto de 1970, con domicilio en la calle Luis Piedrabuena 3276 de la Localidad de Olivos de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 23-21760046-4 y SINISCALCHI REGINA, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 22.313.405, nacida el 28 de septiembre de 1971, con domicilio en la calle Domingo Savio 3034 de la Localidad de San Isidro de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 27-22313405-5. 2) Instrumento privado otorgado en la C.A.B.A. el día 16/01/17, con certificación notarial de firmas. 3) LAS VIKINGAS S.R.L. 4) Avenida General Diaz Velez 4565, piso 2, departamento D, C.A.B.A. 5) Objeto: confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa, como así también la venta al por menor y por mayor de ropa interior, ropa deportiva, calzado, prendas para dormir y para la playa. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 6) 99 años desde inscripción en RPC. 7) $ 30.000 representado por 3.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota. 8) Administración: dos gerentes, socios, con mandato indeterminado, pudiendo designarse igual o mayor número de suplentes. Gerentes Titulares: María Carolina Zelayeta; Regina Siniscalchi. Ambas fijan su domicilio especial en Avenida General Diaz Velez 4565, piso 2, departamento D, C.A.B.A. Sindicatura: Se prescinde. 9) Representación Legal: actuación indistinta de cualquier gerente. 10) Cierre del ejercicio: 30/11 Autorizado según instrumento privado Contrato de SRL de fecha 16/01/2017

Eduardo Jorge Estrella - T°: 40 F°: 528 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12164/17 v. 06/03/2017

LESCANO & ETCHEVERRY S.R.L.

1) Esc. 317 del 28/9/2016 Esc. Lucila Labayru, Reg. 236 Cap. Fed. 2) Julian Esteban LESCANO CAMERIERE, argentino, nacido 28/11/1976, DNI 25675271 y CUIT 23-25675271-9, casado en 1as nupcias con Lucila Labayru, empresario, domicilio Montevideo 527 Piso noveno, CABA y Mariana ETCHEVERRY, argentina, nacida 2/8/1973, DNI 23220628 y CUIT 23-23220628-4 divorciada de sus 1as nupcias de Fernando Carlos Marsiglia, empresaria, domicilio Juan Ramirez de Velasco 1214, CABA, 3) LESCANO & ETCHEVERRY SRL, 4) Montevideo 527 Piso 9, CABA, 5) Objeto: servicios de consultoría estratégica y de negocios relacionados con la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones, incluyendo el asesoramiento a usuarios y prestadores de servicios de telecomunicaciones, de TICs y de comunicación audiovisual, quedando excluido lo que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizados por profesionales con título habilitante, pudiendo para tales casos contratar los profesionales que se requieran, importaciones y/o exportaciones. Todas estas operaciones podrán realizarlas por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 20.000. 8) Representación: Gerente. 9) Prescinde de Sindicatura. 10) Cierre de Ejercicio: 31/01. 11) Gerentes: Julian Esteban LESCANO CAMERIERE y Mariana ETCHEVERRY, ambos con sus datos personales consignados al comienzo del presente y con domicilio especial en la sede social. Duración en el cargo: indefinida. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 317 de fecha 28/09/2016 Reg. Nº 236

Lucila Labayru - Matrícula: 4796 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12481/17 v. 06/03/2017

ROCK CHINO S.R.L.

EDICTO constitución de ROCK CHINO S.R.L. Socios: JOAQUIN EDUARDO GARCIA, argentino, soltero, comerciante, nacido el 04/08/1980, CUIT 20-28380921-9, con domicilio particular y especial en la calle Olaya 1057, piso 8, departamento D, C.A.B.A., y MAXIMILIANO HERNAN CORTESE, argentino, comerciante, soltero, nacido el 26/03/1991, CUIT 20-35970955-3, con domicilio particular y especial en la calle Palos 827, C.A.B.A. CONSTITUCION: Instrumento privado del 13/12/2016 Denominación: ROCK CHINO S.R.L Objeto: Realizar por cuenta Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el pais y/o en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, distribución, consignación, mandatos, representación, comisión, importación, exportación, por mayor y menor, de productos alimenticios y bebidas en general Plazo: 99 años desde constitución. Capital: $ 100.000 Dirección, Administración y representación: 1 o más gerentes. Gerente: JOAQUIN EDUARDO GARCIA. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social OLAYA 1057 PISO 8 DEPTO. D CABA. Autorizado según instrumento privado Anabella Ines Martino DNI 16226861 Contrato de SRL de fecha 13/12/2016

Anabella Inés Martino - T°: 161 F°: 92 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12401/17 v. 06/03/2017

SEGURIDAD MPM S.R.L.

Se rectificación de la publicación 15/2/2017 IT 8409/17, se suprime el Inc. E del Art. 3 Objeto Social en cumplimiento del Art. 9 Inc. E Ley CABA 1913

Designado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 03/02/2017 Valeria Sayago - Socio Gerente

e. 06/03/2017 N° 12571/17 v. 06/03/2017

SOLMAY S.R.L.

Por reunión de socios de 02/03/2017 se decide: 1) reformar el art. 5 del estatuto; 2) ratificar como gerente a María Cristina Antognolli. Acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Juan Bautista Alberdi 4402, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 02/03/2017

Maricel Paula Marcos - Habilitado D.N.R.O. N° 10471

e. 06/03/2017 N° 12289/17 v. 06/03/2017

TECH SUR S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 23/02/17 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Alicia Haydee VARELA, 17/02/47, comerciante, DNI 5.475.274, CUIT 27-05475274-7, Mariano Acosta 204 CABA; y Néstor Iván CACERES, 04/05/72, empresario, DNI 22.707.151, CUIT 20-22707151-7, Calle 125 117/119 de Guernica, Prov. Bs As; ambos argentinos y solteros 2) TECH SUR S.R.L. 3) 99 años. 4) $ 30.000. 5) Objeto: construcción, modificación, reparación, desguace o extracción de buques o artefactos navales; importación, exportación, comercialización, fabricación, distribución, depósito, reciclado, mantenimiento y reparación de piezas, artículos y maquinarias propias de dicha especialidad. Brindar todo tipo de servicios portuarios, marítimos y de apoyo a la navegación, tales como: reparaciones navales y provisión de repuestos y equipos para buques y sus maquinarias, como asimismo combustibles, lubricantes, gases y retiro de slop y líquido de sentina a buques de acuerdo a lo reglamentado por la Administración Nacional de Aduanas; efectuar operaciones de practicaje, salvataje, y remolque marítimo. La ejecución, diseño, construcción, reparación, modificación y administración de todo tipo de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, higiene y seguridad, eléctricas, metálicas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, construcciones en general, viviendas, talleres, galpones, estructuras, puentes, sean ellos públicos y privados, refacción o

demolición de obras; proyectos y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas. La fabricación, maquinado, producción, diseño, construcción, elaboración y reparación, en forma parcial o en todas sus etapas, de máquinas, equipamientos, instalaciones y containers. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación obras. Prefabricación de cañerías, tuberías industriales, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social. Para el logro de los fines sociales podrá realizar actividades inmobiliarias, salvo las comprendidas en la ley 7191 y sus modificatorias Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Ministro Brin 777 CABA. 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación conjunta por término social. 8) Gerentes: Néstor Iván Cáceres y Alicia Haydee Varela, aceptan cargo y constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/01. Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 23/02/2017
Maria Constanza Robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12412/17 v. 06/03/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA BOCA

La AISM BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA BOCA convoca a asamblea extraordinaria, a celebrarse el día 10 de abril de 2017 en la sede social sita en la calle Brandsen 567 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 19,00 hs. Con el objeto de tratar lo siguiente: Orden del Día
1) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
2) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva de la institución para el periodo 12 de abril 2017 al 12 de abril del 2021.
Designado instrumento privado acta asamblea de fceha 05/04/2013 Carlos Rodolfo Milanesi - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12135/17 v. 06/03/2017

EDITORIAL ARTEMISA S.A.

Se convoca a los Accionistas de "EDITORIAL ARTEMISA S.A." a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Av. De Mayo 1209, Piso 2, Oficina D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 21 de Marzo de 2017, a las 12,00 hs, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de Estados Contables al 31/10/2016 3. Consideración de la actuación del Directorio 4. Distribución de Resultados. Honorarios del Directorio.
Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 13/05/2016 Mirta Rosa Martinez - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12408/17 v. 10/03/2017

GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.

Se hace saber que por acta de reunión de Directorio del 6/2/2017 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el próximo 31 de Marzo de 2017 a las 11:00 hs en primera convocatoria y el 24 de Abril de 2017 a las 11:00 en segunda convocatoria, en Bonpland 1745, CABA. El orden del día a considerar es el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea; 2) Consideración y Aprobación de la documentación prescrita en el inc. 1° del artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración y resolución acerca de la gestión y responsabilidad de los directores y síndicos; 4) Designación de Directores Titulares y Suplentes; 5) Designación de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio; 6) Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 7) Consideración de la desafectación de reserva facultativa. Distribución de dividendos. Ratificación de la distribución anticipada de dividendos resuelta por el directorio de la Sociedad; 8) Consideración de los honorarios al Directorio en los términos del Art. 261 de Ley N° 19.550. Asignación de honorarios al síndico titular correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016; 9) Consideración y resolución acerca de la autorización de la Sociedad a efectuar adelantos en el pago de los honorarios de los señores directores titulares y síndico titular correspondiente al presente ejercicio; 10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/10/2014 Eduardo Hugo Antranik Eurnekian - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12456/17 v. 10/03/2017

INDUSTRIAS PLASTICAS WILTON S.A.

Por 5 dias: Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Marzo del 2017 en 1º y 2 º convocatoria simultáneamente, a las 15 y 16 horas respectivamente, a llevarse a cabo en la sede de la empresa sita en la calle Montiel 2351 de CABA, para tratar el siguiente; ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de los miembros del Directorio que comenzara su labor el día 1 de abril de 2017, habida cuenta de la finalización del mandato el 31 de marzo del 2017 del Directorio actual. 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Presidente del Directorio. Señor Diego Emmanuel Tudela.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/05/2015 Diego Emmanuel Tudela - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12416/17 v. 10/03/2017

INVERNADAS S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 1/03/2017 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28/03/2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Av. L. N. Alem 465, piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección y Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio durante el período trascurrido desde el 1 de julio de 2016 a la fecha; 3) Consideración de la disolución y liquidación de la sociedad. Designación de liquidador.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 30/01/2015 FRANCISCO IGNACIO IBARBIA - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12399/17 v. 10/03/2017

IONICS S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria Accionistas de la Sociedad y Especial de Accionistas Clase A y B a celebrarse el día 28 de Marzo de 2017, a las 15.30 horas en primera convocatoria, y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Uruguay 1037 Piso 6° Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración y Aprobación de la documentación del Artículo 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio de doce meses finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
2. Consideración y Destino del Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. Consideración de la propuesta del Directorio de: (i) destinar a reserva facultativa, para atender las obligaciones resultantes de la compra de cobalto, la cantidad de Pesos $ 5.800.000.-; y (ii) distribuir dividendos en efectivo por la cantidad $ 707.627. 3. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que actuaron durante el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 4. Consideración y Aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 5. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes con mandato por un Ejercicio.
6. Elección, en las correspondientes Asambleas Especiales de Clase A y B, de los Directores, Titulares y Suplentes, en representación de los accionistas Clase A y Clase B. 7. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 8. Autorizaciones. Notas: a) Corresponde a Asamblea Ordinaria los Puntos 1 a 5. Corresponde a Asamblea Especial de Accionistas Clase A y B el tratamiento, mediante Asambleas Especiales de Clase, del Punto 6. El Punto 7 y 8 será aplicable a las Asamblea Ordinaria y Especiales. b) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y oportunidades previstos en el Artículo 238 de la Ley de Sociedades. c) Copia de la documentación ordenada por el Artículo 67 de la Ley de Sociedades estará a disposición de los Sres. Accionistas, en la sede social, en días hábiles, de 11 a 18 horas, desde el día 13 de Marzo de 2017. Días no hábiles estará disponible previa fehaciente comunicación.
DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 30/3/2016 Carlos Alberto Juni - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12290/17 v. 10/03/2017

PLAYAS SUBTERRANEAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 21/03/2017 a las 09:00 horas primer llamado y segundo llamado 10:00 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 1437, 5º piso, "J", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria. 2. Consideración de la documentación a que hace referencia el artículo 234, inciso 1) de la Ley General de Sociedades por el ejercicio económico N° 40 finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3. Distribución de utilidades. 4. Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico N° 40 finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5. Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico N° 40 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 331 de fecha 18/05/2016 Oscar Gustavo Alvarez - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12450/17 v. 10/03/2017

RAGHSA S.A.

POR CINCO DÍAS: Convócase a los señores tenedores de Obligaciones Negociables Clase N° 2 emitidas por RAGHSA S.A. ("RAGHSA") con fecha 10 de julio de 2015, por un valor nominal de U$S57.888.000, a una tasa fija del 8,50%, con vencimiento el 10 de julio de 2021 (las "ONs 2021") bajo el programa global de emisión de obligaciones negociables por un valor nominal de hasta U$S250.000.000 autorizado por la Resolución N° 16.441 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") de fecha 29 de octubre de 2010 cuya prórroga del plazo de vigencia fue autorizada por la Resolución N° 17.979, a Asamblea de Obligacionistas para el día 23 de marzo de 2017 a las 12:00 horas (hora de Buenos Aires) en primera convocatoria y a las 14:30 horas (hora de Buenos Aires) en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social de RAGHSA sita en la calle San Martín 344, piso 29, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la designación de obligacionistas a fin de aprobar y firmar el Acta de Asamblea; y
2) Consideración de (i) las modificaciones al Artículo 1.1. (Definiciones), Artículo 3.11. (Suspensión de Compromisos), Artículo 3.12. (Limitación a Incurrir en Deuda), Artículo 3.13. (Limitación a los Pagos Restringidos), Artículo 3.15. (Limitación a la Designación de Subsidiarias No Restringidas), Artículo 3.16. (Limitación a los Dividendos y Otras Restricciones de Pago que Afectan a las Subsidiarias Restringidas), Artículo 3.18 (Limitación a las Garantías de Subsidiarias Restringidas), Artículo 3.19. (Limitación a las Operaciones con Afiliadas) y al Artículo 5.1. (Supuestos de Incumplimiento), y (ii) la suscripción de los documentos, incluyendo sin limitación las enmiendas y/o los contratos suplementarios o modificatorios al Contrato de Fideicomiso, que correspondan en virtud de lo resuelto en el punto (i) anterior.
NOTA: Se deja constancia que las ONs 2021 están representadas en un título global registrado a nombre de Cede & Co. y depositado en The Depositary Trust Company ("DTC"). DTC a su vez registra tenencias en las ONs 2021 a nombre de participantes de DTC (los "Participantes") quienes son, a su vez, tenedores de las ONs 2021, directamente o por intermedio de otras instituciones, por cuenta de los beneficiarios finales de las mismas (los "Beneficiarios Finales"). Los Beneficiarios Finales que deseen participar en la asamblea y votar en la misma deberán (i) dirigir sus instrucciones a los efectos del otorgamiento del consentimiento a las entidades de custodia a través de las cuales mantengan sus tenencias (tales como bancos, agentes registrados en la CNV, compañías fiduciarias, fondos de inversión o cualesquier otra entidad) conforme a los procedimientos establecidos en el documento de la Oferta de Canje y Solicitud de Consentimiento (Offering and Solicitation Memorandum) y al documento de la Declaración de Solicitud de Consentimiento (Consent Solicitation Statement) ambos de fecha 1 de marzo de 2017, los cuales se encuentran disponibles en la sede social de RAGHSA sita en la calle San Martín 344, piso 29, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina y en la página web de la CNV (www.cnv.gob.ar), sección "Información Financiera"; o (ii) ponerse en contacto con las entidades de custodia a través de las cuales mantengan sus tenencias (tales como bancos, sociedades de bolsa, compañías fiduciarias, fondos de inversión o cualesquier otra entidad) para recibir instrucciones respecto de cómo pueden prestar su consentimiento, asistir a la asamblea de obligacionistas y votar en la misma. Los tenedores de ONs 2021 que deseen prestar su consentimiento, participar y votar en la asamblea de obligacionistas deberán comunicar su asistencia y depositar evidencia de su carácter de titulares de las ONs 2021, a satisfacción de RAGHSA, en la calle San Martín 344, Piso 29, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina a más tardar a las 18 horas (hora de Buenos Aires) del día 17 de marzo de 2017.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/8/2016 Moises Khafif - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12616/17 v. 10/03/2017

SIDERAR S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de abril de 2017 a las 15.30 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL QUINCUAGÉSIMO SEXTO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO - INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL

CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES Y POR EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL QUINCUAGÉSIMO SEXTO EJERCICIO. 2. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA - EJERCICIO 2016; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2017. 3. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN LAS SUMAS DE $ 10.908.000 Y $ 2.700.000 RESPECTIVAMENTE. 4. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. 5. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016; CONSIDERACIÓN DEL PAGO DE UN DIVIDENDO EN EFECTIVO DE $ 1.201.547.000 QUE REPRESENTA EL 26,59999977601% DEL CAPITAL SOCIAL ACTUALMENTE EN CIRCULACIÓN DE $ 4.517.094.023, EQUIVALENTE A $ 0,266 POR ACCIÓN; FIJACIÓN DE LA FECHA DE PAGO DEL DIVIDENDO. 6. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2017. 7. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS. 8. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550.

EL DIRECTORIO. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de febrero de 2017

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea, los Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad–, sitas en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3°, en el horario de 11 a 15 horas, hasta el 29 de marzo inclusive, a los fines de cumplimentar: 1°) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley N° 19.550; 2°) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución. Asimismo, los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, “trust” o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 687/2017. Los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Srta. Natalia Isoldi, la documentación referida al tratamiento de los puntos 1. y 2. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 1098de fecha 30/3/2016 Daniel Agustín Novegil - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12301/17 v. 10/03/2017

TAYRAND S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Convócase a los accionistas de Tayrand S.A.C.I.F.C. y A. a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse en Av. Alvear 1531, 4º piso, CABA.el 27 de marzo 2017, las 12 hs. en 1era. convocatoria y a las 13 hs. en 2da. convocatoria, para tratar siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas a suscribir el acta;
2) Consideración documentos previstos en el art. 234 inc 1) Ley Gral. de Soc. Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 30.09.2016
3) Dispensa del Directorio de confeccionar Memoria conforme lo establecido Res. IGJ 6/06
4) Consideración gestión del Directorio, asignación de resultados, pago de honorarios al Directorio y otros temas vinculado a los resultados del citado ejercicio.
Designado según instrumento publico esc complementaria Nº 2 reg 1636 de fecha 28/01/2016 Juan Maria del Sel - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12324/17 v. 10/03/2017

TURBODINA S.A.I.C.

ACTA DE DIRECTORIO (01/03/2017) Citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 21/03/2017 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Viamonte 927 Piso 2º Dto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2016. 2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados. 3º) Honorarios al Directorio. 4º) Elección del Directorio y Sindico. 5º) Designación de accionistas para la firma del Acta. El Directorio.
Designado segun instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 65 DEL 22/4/2015 Diana Eleonora Dominguez - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12458/17 v. 10/03/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

NUEVOS

Escribana Laura G. Medina mat. Prof. 3296 y domicilio en Viamonte 1337 Planta Baja “A” CABA. Avisa que DROGUERIA ZBC S.R.L. (CUIT 30-71022399-4) con domicilio en la calle 14 de Julio 949 CABA VENDE CEDE Y TRANSFIERE a AG FARMA S.A. (CUIT 30-71522265-1) con domicilio en Rivadavia 1581 CABA, el fondo de comercio de Droguería denominado Droguería ZBC sito en la calle 14 de julio número 949 CABA. Reclamos de ley en Viamonte 1337 PB “A” CABA.

e. 06/03/2017 N° 12407/17 v. 10/03/2017

FELIPE ARENZANA RODERA, abogado, T° 109 F° 852 C.P.A.C.F. con domicilio legal en Tucumán 983, piso 3ro Depto. “D”, NOTIFICO QUE: Las Sras. MAGDALENA GERGO, DNI 23.473.401 con domicilio constituido en Manuel Gálvez 220 7º A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Hamina Andrea Manuela Pascual DOS SANTOS DNI 92.413.921 con domicilio constituido en calle Chile 536, Piso 6 Depto. “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires TRANSFIEREN Fondo de Comercio a favor de MARTINA PERUCCHI CUIT 27-30814886-1 con domicilio legal en Tucumán 983, 3ro D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Destinado al rubro CASA DE COMIDAS ROTISERÍA ubicado en calle Chile 1137 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio Tucumán 983 3ro D Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 06/03/2017 N° 12300/17 v. 10/03/2017

Virginia Isabel Dillon, abogada, Tomo 84 Folio 504, con domicilio en Av. San Juan 2877 C.A.B.A. avisa que Mabel Josefina Gonzalez Villaveiran, con domicilio en Virrey Liniers 665, Haedo, Provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere su Fondo de Comercio del rubro Garage Comercial (Expediente 104499/1998) sito en la calle San Blas 2530/2538 C.A.B.A. a Fideicomiso San Blas 2530/36/38 con domicilio en Av. Virrey Vertiz piso: 15, departamento: A, Reclamos de ley en Av. San Juan 2877 C.A.B.A

e. 06/03/2017 N° 12580/17 v. 10/03/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

2833 CARLOS CALVO S.R.L.

Por instrumento privado del 3/10/2016 Omar Luis Scala cedió 3000 cuotas a Leandro Leonel Scala y a José Garrido y en consecuencia renunció al cargo de gerente. Autorizado según instrumento privado de autorización de fecha 03/10/2016
MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12255/17 v. 06/03/2017

ABARKAR S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio del 24 y 25 de octubre de 2016, respectivamente, se designa por el término de 2 años el mismo directorio del período anterior: Presidente: Guillermo Gerardo Hahn y Director Suplente: Axel Federico Hahn. Ambos constituyen domicilio especial en Neuquén 2121 Dpto. “A” C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/10/2016
Mónica Beatriz Martinez - Habilitado D.N.R.O. N° 2771

e. 06/03/2017 N° 12242/17 v. 06/03/2017

ACONDICIONADORA CEREALES BAHIA S.A.

La asamblea del 18/01/2017 designó: Presidente Santiago Negri; Vicepresidente Ricardo Luis Negri; Directores Titulares Juan Pablo Capelle, Ignacio Maqueda Y Claudia Maria Ginestet. Todos domicilio especial en Paraguay 1302 Piso 2, Depto. “D”, CABA. Cesó por vencimiento Del Mandato Directora Titular María Cecilia Capelle. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 18/01/2017
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12315/17 v. 06/03/2017

AGROPECUARIA EL SERENO S.A.

Aviso Complementario Designación de Autoridades. REF T.I. 52177/16 FECHA 26/7/2016 y T.I. 74351/16 FECHA 5/10/2016. Acta de Asamblea y Directorio de fecha 25/4/2016 que eligen y distribuyen y Acta de Directorio de fecha 27/7/2016 que redistribuye los cargos. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 145 de fecha 05/09/2016 Reg. Nº 864
JORGE ALBERTO IBAÑEZ - Matrícula: 2936 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12411/17 v. 06/03/2017

AGUA NUEVA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16/02/2017 el directorio quedó conformado: Presidente: José María SAMMARTINO y Director Suplente: Cristian Ladislao AYERZA. Todos con domicilio especial en Juncal 1637 piso 1 departamento “D”, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 533
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12243/17 v. 06/03/2017

AIBAIRES S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/11/16 y Acta de Directorio del 17/11/16 resolvió designar autoridades y distribuir cargos respectivamente: Presidente: Gabriel Andrés BERAZATEGUI, DNI 27.130.927; y Director Suplente: Albina Zita ANDREOLI, DNI 93.921.958, ambos con domicilio especial en Ruta 30 - Km 88,50, Chivilcoy, provincia de Buenos Aires; quienes expresamente aceptaron sus cargos. Firma: Rosa Marcela Varela - Autorizado según instrumento público Esc. Nº 13 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 554
Rosa Marcela Varela - Matrícula: 2935 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12382/17 v. 06/03/2017

ALTOS DE CENTENERA S.A.

Por Esc. 14 del 23/1/17 Registro 1347 CABA, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 28/4/14 que designó el siguiente Directorio: Presidente: Hebe Silvia Ciporkin. Director Suplente: Carlos Eduardo Fernandez. Domicilio especial de los directores: Av. Pueyrredón 860 piso 11 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/08/2016
Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12461/17 v. 06/03/2017

ASERRADERO VAGOL S.R.L.

Por instrumento privado del 13/05/2016 se aceptó renuncia del gerente DANIEL ALBERTO VAJNENKO, se designó gerente a Hernán Matías Goldwasser con domicilio especial en J. V. Gonzalez 4970 3º B CABA y se cambió sede social a Combatientes de Malvinas 3785 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato cesión de fecha 13/05/2016
Damian Maximo Jakim - T°: 79 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12351/17 v. 06/03/2017

ATLANTICA RUTA S.R.L.

Por resolución del 10/11/2016: 1) Se trasladó la sede social a Av. La Plata 411 piso 10 depto. A, CABA. 2) Se aceptó la renuncia del gerente Adrian José Luis LOPEZ. 2) Se designó gerente a Kurt Alan DOWD. Domicilio especial en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 10/11/2016
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12321/17 v. 06/03/2017

AUTO-CLAVE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo Quiniela N. Nocturna. del 25/02/2017- 1º Premio: 399
Apoderado según instrumento público Esc. N° 213 de fecha 10/07/2001 Reg. N° 994 Sergio Bruno De Luca

e. 06/03/2017 N° 12157/17 v. 06/03/2017

AXION ENERGY ARGENTINA S.A.

Cumpliendo con lo exigido por las Res. SE 1338/06; 1679/04 y 168/05 y en mi carácter de Apoderado, según consta en la escritura N° 360, de fecha 16/08/2016, Reg 189; AXION ENERGY ARGENTINA S.A., ofrece para la venta total o parcial de producto y volumen que se detalla a continuación, a ser entregados durante el mes de Marzo / Abril 2017, 75; 30000 m3 de VGO
Las naftas ofrecidas no garantizan especificación Res. SE 1283/06.
Las entregas podrán extenderse al mes de Mayo 2017 de acuerdo a disponibilidad.
Validez de la oferta: diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada.
Condición de Venta: prepago acreditado en cuenta en todos los casos.
Condición de entrega: retiros FOB Campana por buque tanque aprobado por AXION energy, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la terminal.
Precios: referencia VGO: Platts WTI Cushing
Cotizaciones efectivas según publicación Platt's / Nymex de acuerdo a contrato.
Los interesados deberán contactarse al 0800 555 3776 / 0800 666 3776. Della Paolera 265, Piso 22, C1001ADA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Henry Ramón Nicola - Apoderado
Apoderado según instrumento público Esc. N° 360 de fecha 16/08/2016 Reg. N° 189 Henry Ramon Nicola

e. 06/03/2017 N° 12525/17 v. 06/03/2017

BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.

Constituida el día 04/05/2000 e inscripta ante la IGJ el 10/05/2000 bajo el Nº 6437, del Libro 11 del Tomo de Sociedades por Acciones, hace saber que por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 12/12/2013 y acta de directorio de fecha 21/02/2017 se resolvió aumentar el capital –sin reforma de estatuto– llevándolo de la suma de $ 62.500.000 a la suma de $ 87.813.251, emitiéndose en consecuencia 25.313.251 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una y un voto por acción. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 21/02/2017
Paula Tourn - T°: 109 F°: 434 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12418/17 v. 06/03/2017

BANCO BICA S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Coop. De Cred. y Cons. Palmares, CUIT 30-69462511-4 que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 21 de febrero de 2017 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Coop. de Cred. y Cons. Palmares ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación: Carro, Paul Oscar, DNI: 28968739, 1013326; Rivero, Ramon Humberto, DNI: 5403612, 1013345; Delgado, Maria Elena, DNI: 4597284, 1013346; Menteguiaga, Beatriz Griselda, DNI: 16989451, 1013349; Valdez, Ramon Alcides, DNI: 10911155, 1013351; Lopez, Maria Cristina, DNI: 14162842, 1013386; Lopez, Evangelina Silvana, DNI: 26173433, 1013388; Rodriguez, Rosa Ester, DNI: 12755916, 1013400; Montenegro, Clara Elena, DNI: 22633208, 1013409; Pavese, Anibal Antonio, DNI: 16360063, 1013418; Cabana, Rosana Noemi, DNI: 18241911, 1013426; Peralta, Maria Josefa, DNI: 14687589, 1013432; Ororbia, Maria Del Carmen, DNI: 12781424, 1013440; Juri, Carolina Antonella, DNI: 30128234, 1013442; Ruiz, Nanci Evangelina, DNI: 27340832, 1013448; Raminger, Maria Ernestina, DNI: 6067245, 1013449; Salinas, Santiago, DNI: 27168418, 1013450; Rivarola, Gladys Rosa, DNI: 5682526, 1013456; Lorenzatto, Susana Elena, DNI: 11255178, 1013457; Reguera, Patricia Isabel, DNI: 18214478, 1013465; Rodriguez, Norma Beatriz, DNI: 17423367, 1013471; Aguilar, Orlando Antonio, DNI: 14587937, 1013473; Blanc, Alcides Daniel, DNI: 24221233, 1013480; Gonzalez, Mario Alcides, DNI: 11255014, 1013482; Jurado, Nidia Elsa, DNI: 4465322, 1013484; Gonzalez, Abel Eduardo, DNI: 10341256, 1013489; Jauregui, Maria Ester, DNI: 5322461, 1013494; Alegre, Elsa Yolanda, DNI: 16406381, 1013502; Mazzarella, Julio Roberto, DNI: 10072213, 1013503; Guevara, Maria Soledad, DNI: 29768690, 1013509; Ojeda, Ramona Felipa, DNI: 4585240, 1013518; Caceres, Maria Ofelia, DNI: 24218016, 1013521; Ferreyra, Francisco Camilo, DNI: 16174861, 2018536; Lopez, Roque Alberto, DNI: 11542465, 2018595; Morel, Maria Vicenta Ines, DNI: 13072947, 2018627; Casas, Ricardo Fabian, DNI: 21529494, 2018634; Montanana, Nestor Rolando, DNI: 12726671, 2018642; Almiron, Nestor Leonardo, DNI: 17075899, 2018647; Godoy, Mariana Valeria, DNI: 26964801, 2018652; Garcia, Pedro Eugenio, DNI: 13815589, 2018665; Desposito, Jorge Salvador, DNI: 12259133, 2018669; Gonzalez, Miguel Angel, DNI: 13599558, 2018686; Campuzano, Yamila Soledad, DNI: 30368927, 2018717; Bassini, Nora Lia, DNI: 20369357, 2018720; Morales, Julio Domingo, DNI: 10380666, 2018735; Bianchi, Victor Ismael, DNI: 16609123, 2018736; Lopez, Marcelo Manuel, DNI: 20668844, 2018737; Gaona, Hilda Raquel, DNI: 6253582, 3019393; Visconti, Heber Andres, DNI: 23710169, 3019404; Lujan, Nelida Beatriz, DNI: 20440582, 3019408; Videla, German Ceferino, DNI: 21991398, 3019435; Gimenez, Norma Haydee, DNI: 12896662, 3019447; Murillo, Amilcar Melquiades, DNI: 33416490, 3019469; Robles, Ramon Santiago, DNI: 5880650, 3019476; Lopez, Domingo Miguel, DNI: 11550888, 3019480; Mundel, Juan Jose Carmelo, DNI: 5880497, 3019481; Escobar, Silvia Haydee, DNI: 13783665, 3019487; Rodriguez, Miguel Angel, DNI: 12809431, 3019491; Rios, Paola Giselle, DNI: 26329402, 3019495; Sosa, Lidia Maria Julia, DNI: 27645014, 3019496; Del Monte, Diana Evangelina, DNI: 18502713, 3019512; Herrera, Alicia Del Valle, DNI: 14272137, 3019530; Vitasse, Lorenzo Cesar, DNI: 27272869, 3019537; Palleiro, Jose Omar, DNI: 13815545, 3019546; Vergara, Florencio Miguel Ang, DNI: 8440697, 3019548; Calveyra, Carlos Alejandro, DNI: 23710343, 3019552; Isla, Rosa Esther, DNI: 4980585, 3019556; Cleriere, Marta Alcira, DNI: 4404282, 3019562; Izaguirre, Carlos Enrique, DNI: 22975043, 3019564; Vargas, Maria Rosa, DNI: 10199411, 3019573; Liberatto, Marcelo Fabian, DNI: 31689523, 3019576; Godoy, Maria Angelica, DNI: 10073573, 3019582; Martinelli, Nelida Marisa, DNI: 17876408, 3019594; Sandoval, Brian Paul, DNI: 36209451, 3019605; Asselborn, Osvaldo Bartolo, DNI: 5951465, 5006653; Almiron, Leonor Beatriz, DNI: 14104107, 5006672; Luna, Lorenza Elvira Maria, DNI: 26877672, 5006673; Regner, Lucas Juan Antonio, DNI: 35154796, 6010178; Varela, Juan Carlos, DNI: 18565346, 6010206; Schlotthauer, Maria Elena, DNI: 23254878, 6010223; Romero, Lucas Damian, DNI: 38772845, 6010248; Duarte, Maria Ofelia, DNI: 23254887, 6010249; Luggren, Sara Maria, DNI: 10974541, 6010266; Zuqui, Sebastian Agustin, DNI: 31696384, 6010269; Leiva, Maria Elvira, DNI: 11540568, 6010270; Ramirez, Elisa Lucrecia, DNI: 31735051, 6010274; Micheloud, Liliana Maria Rosa, DNI: 17797546, 6010279; Allende, Daniel Sebastian, DNI: 32114878, 6010292; Acevedo, Miguel Angel, LE: 8039625, 6010306; Cuder, Claudio Alejandro, DNI: 30964687, 6010312; Questa, Carmen Beatriz, DNI: 14448339, 6010317; Beltrame, Alejandro Fabian, DNI: 26436783, 6010328; Altamirano, Miguel Angel, DNI: 33333678, 7015225; Ciceroni, Jose Luis Daniel, DNI: 30544186, 7015254; Lares, Facundo Miguel, DNI: 31500898, 7015326; Leizza, Maria Rosa, DNI: 21538824, 7015335; Garcia, Gloria Beatriz, DNI: 10987467, 7015359; Reynoso, Orlando Rodolfo Ramo, DNI: 11606974, 8010701; Angeramo, Carlos Alberto, DNI: 22728159, 8010723; Gonzalez, Tomas Adrian, DNI: 38053117, 8010727; Albornoz, Nelida Raquel, DNI: 5660651, 8010752; Celis, Maria Ramona Diamant, DNI: 5168930, 8010773; Benitez, Mario Alcides, DNI: 25599271, 8010792; Lencina, Luis Leandro, DNI: 38387276, 8010802; Villanueva, Sara, DNI: 4275280, 8010817; Lencina, Irma Marciana, DNI: 5323553, 8010818; Angeramo, Angelica Ramona, DNI: 6237700, 8010820; Gonzalez, Ramon Ignacio, DNI: 25599117, 8010826; Casella, Jose Alberto, DNI: 11312746, 8010833; Gigena, Carlos Alberto, DNI: 14793271, 8010834; Almeida, Oscar Fabian, DNI: 21591260, 8010841; Estape, Daiana Magali, DNI: 36583344, 8010849; Fernandez, Alfredo Hernan, DNI: 31170059, 8010852; Martinez, Regina Griselda, LC: 5323532, 8010859; Medina, Roberto Oscar, DNI: 28779774, 8010880; Lencina, Bernardo Ramon, DNI: 29126567, 8010907; Castillo, Luis Maria, DNI: 8297697, 11010824; Arguello, Isabel Angelica, DNI: 11510062, 11010838; Massiolo, Ismael Gilberto, DNI: 11979156, 11010847; Morillo, Maria De Los Angeles, DNI: 26173554, 11010854; Bertone, Raul Alberto, DNI: 12853660, 12004577; Gonzalez, Silvia Raquel, DNI: 22839246, 12004581; Cunha, Isabel Claudina, DNI: 33604812, 12004584; Adami, Griselda Susana, DNI: 13288845, 12004604; Rodriguez, Hugo Eduardo, DNI: 20098719, 12004605; Irungaray, Silvia Elena, DNI: 16614523, 12004606; David, Mario Alberto, DNI: 28591325, 12004614; Barrientos Larroza, Albino De, DNI: 94672665, 12004633; Pinget, Franco Neris Felix, DNI: 11317922, 12004634; Patane, Martin, DNI: 21486565, 12004637; Romero, Elda Raquel, DNI: 16465553, 12004644; Guiffre, Juan Alberto, DNI: 5403467, 12004646; Peralta, Jorge Ruben, DNI: 16064968, 12004649; Meza, Venancio Salvador, DNI: 16131753, 13007913; Benitez, Rosalia, DNI: 13877689, 13007920; Escobar, Julio Oscar, DNI: 8562971, 13007959; Godoy, Olga Clotilde, LC: 4471681, 14006961; Pucheta, Haydee, LC: 6264850, 14006963; Ferello, Erardo Winshe, DNI: 29071390, 14006995; Bolognini, Antonia Perfilia, DNI: 10873269, 14007004; Latronico, Edgardo Roberto, DNI: 23129874, 14007008; Gette, Hugo Osvaldo, DNI: 20467708, 14007011; Valdez, Eduardo Ezequiel, DNI: 26095816, 14007034; Mariano, Ruben Gaston, DNI: 24488192, 14007045; Molina, Matias Fabian, DNI: 38190719, 14007053; Lacombe, Jesica Daiana, DNI: 35715131, 14007065; Arredondo, Ana Alejandra, DNI: 23708327, 14007068; Cabrera, Juan Ramon Euclides, DNI: 8451469, 14007071; Simoncini, Iris Noemi, DNI: 12555909, 14007072; Britez, Vicente Javier, DNI: 29726727, 15010615; Godoy, Ruben Hugo, DNI: 13863374, 15010640; Colombini, Pablo Javier, DNI: 27313606, 15010646; De La Fuente, Alicia Cristina, DNI: 17808833, 15010675; Gomez, Rolando, DNI: 11905554, 15010682; Foutel, Rosana, DNI: 23263907, 15010723; Palomo, Mercedes, DNI: 20217313, 15010727; Gamarra, Beti Gladis, DNI: 11879739, 15010728; Marin, Norberto Daniel, DNI: 28661304, 15010730; Bravo, Silvia Soledad, DNI: 29465975, 15010733; Aguirre, Leandro Carlos Gonza, DNI: 24890776, 15010739; Cantero, Raul Daniel, DNI: 20504777, 15010740; Lopez, Juan De La Cruz, DNI: 28323223, 15010742; Rodriguez, Antonella Daiana, DNI: 36971291, 15010749; Gonzalez, Daniel Rafael, DNI: 17578596, 16005413; Montiel, Hugo Dario, DNI: 37292849, 16005477; Ramirez, Ramon, DNI: 11821161, 17008820; Del Ferrero Sanmarfu, Marta Co, DNI: 27081574, 17008835; Raymundo, Maria Del Carmen, DNI: 12656019, 17008838; Insaurralde, Modesto Ramon, DNI: 14828511, 17008852; Melgarejo, Raul, DNI: 17495354, 17008862; Gimenez, Hilda Nelida, DNI: 13529596, 17008872; Obando, Jorge Antonio, DNI: 32177638, 17008873; Niveyro, Javier Osvaldo, DNI: 30087913, 17008875; Gimene, Tito, DNI: 10290292, 17008888; Podesta, Alicia Del Pilar, DNI: 22106310, 17008890; Perez Cresseri, Jose Nicolas, DNI: 5708645, 17008893; Aguirre, Alejandro, DNI: 8404102, 17008903; Acosta, Jose Walter, DNI: 29137701, 17008905; Pascua, Juan Manuel, DNI: 33864176, 17008915; Gamboa, Gustavo Alejandro, DNI: 22319681, 17008924; Miller, Roque Roberto, DNI: 13310225, 17008926; Terre, Hector Oscar, DNI: 23393295, 17008928; Viana, Claudio Leonardo, DNI: 34790163, 17008931; Danuzzo, Rodrigo Javier, DNI: 25054533, 17008932; Britos, Miguel Angel, DNI: 13445093, 17008939; Pereyra, Maria Clorinda, DNI: 12484792, 18009942; Dure, Ramon Eduardo, DNI: 20950617, 18010013; Cardoso, Maria Antonia, DNI: 4270735, 18010015; Villagra, Ines Ramona, DNI: 17797774, 18010040; Isaurralde, Ceferino Angel Dan, DNI: 38516718, 18010041; Zurdo, Liliana Beatriz, DNI: 17872297, 18010070; Asmus, Jose Ricardo, DNI: 8592412, 18010075; Cardozo, Aida Elena, DNI: 12761842, 19006717; Hermann, Mariela Edith, DNI: 33682264, 19006749; Hidalgo, Hector Oscar, DNI: 16466090, 19006752; Zapata, Juan Pablo, DNI: 12337782, 19006772; Dri, German Humberto, DNI: 17270929, 19006787; Quiroga, Alejandro Fabricio, DNI: 20052231, 19006827; Araujo, Ramona Ines, DNI: 20457008, 19006828; Gauna, Juan Enrique, DNI: 17213846, 19006847; Barrios, Alfredo Anibal, DNI: 13693200, 20009888; Novi, Alicia Ytati, DNI: 13332012, 20009897; Paniagua, Ramona Catalina, DNI: 10120799, 20009939; Basto, Cecilio Javier, DNI: 22748941, 20009955; Saggini, Susana Ester, DNI: 16770081, 20009974; Sosa Morales, Claudia Patricia, DNI: 23503340, 20009988; Martin, Araceli Alejandra, DNI: 22480036, 20010001; Galarza, Federico Damian, DNI: 37891409, 20010019; Sandoval, Silvina Veronica, DNI: 27347382, 20010035; Meza, Ana Lucia, DNI: 22086928, 20010038; Zapata, Jose Antonio, DNI: 11948750, 20010041; Blengino, Raul Hector, DNI: 13384398, 21011469; Rimer, Sonia Elizabeth, DNI: 28191965, 21011501; Quintana, Gladis Ramona, DNI: 10033665, 21011502; Ramirez, Jose, DNI: 12025394, 21011510; Sosa, Gladis Mabel, DNI: 5959168, 21011513; Sandoval, Gladis Isabel, DNI: 24198582, 21011523; Vargas, Susana Raquel, DNI: 17084781, 21011534; Romero, Mirian, DNI: 16281486, 21011540; Santinon, Maria Esther, DNI: 16358089, 21011553; Sena, Daniel Osvaldo, DNI: 34782581, 21011557; Billordo, Laura, DNI: 28089030, 21011560; Gomez Tonanes, Monica Griselda, DNI: 20676295, 21011572; Candia, Jose Marcos, DNI: 23493761, 21011578; Acosta, Alfredo Marcelino, DNI: 5665571, 21011579; Velazquez, Maria Del Rosario, DNI: 20266630, 21011581; Zalazar, Claudio Omar, DNI: 14221163, 21011590; Fernandez, Maria Hilda, DNI: 16141293, 21011611; Barboza, Efrain Evaristo, DNI: 11342425, 21011612; Gomez, Petrona, DNI: 4634413, 21011614; Ramirez, Mariela Beatriz, DNI: 37800493, 21011616; Esquivel, Gloria Itati De Los, DNI: 27482854, 21011621; Castillo, Martin, DNI: 20191033, 21011626; Sanz, Eduardo Ramon, DNI: 17767490, 21011627; Molina, Diana Beatriz, DNI: 24045781, 21011628; Salazar, Ramona Beatriz, DNI: 17667727, 21011629; Aquino, Matias Nicolas, DNI: 31969580, 21011630; Gonzalez, Ramon Horacio, DNI: 14716077, 22008877; Calgaro, Magali Teresita, DNI: 24954385, 22008888; Insaurralde, Juan Andres, DNI: 14241017, 22008915; Troncoso, Felix, DNI: 12492829, 22008916; Ledesma, Agueda Antonia, DNI: 4664015, 22008965; Espindola, Claudio Rodrigo Alb, DNI: 26223671, 22008968; Robledo, Federico Guillermo, DNI: 14716369, 22008980; Alvez, Teodoro Saturnino, DNI: 5544506, 22008981; Romero, Marcelo Domingo, DNI: 23083803, 22009007; Sotelo, Mara Liliana, DNI: 27887931, 22009010; Vega Rodriguez, Larry Augusto, DNI: 34298272, 22009033; Cabral, Catalina Argentina, DNI: 5579689, 22009046; Ayala, Edgardo Gabriel, DNI: 34468229, 22009052; Romero, Juan Ramon, DNI: 32078556, 22009073; Jaime, Jose Alberto, DNI: 13143535, 23007954; Bubillo, Gabriel Hipolito, DNI: 23115116, 23007986; Lanfranco, Alvaro Olivo, DNI: 13691491, 23007992; Larrosa, Jose Maria, DNI: 17782275, 23008027; Alfaro, Julia Analia, DNI: 29719649, 23008084; Luna, Julio Mauricio, DNI: 16612271, 23008093; Villanueva, Esteban Saul, DNI: 34471837, 23008099; Luna, Florencia Soledad, DNI: 36670794, 23008107; Alfaro, Lucas Rodolfo, DNI: 32105124, 23008113; Sanchez, Jose Martin, DNI: 26143314, 23008114; Paredes, Isidro Alejandro, DNI: 10819460, 23008131; Moreschi, Hilda Beatriz, DNI: 10523275, 24005615; Piersanti, Graciela Zulema, DNI: 12246380, 24005674; Chamorro, Agueda Haydee, DNI: 13252886, 24005707; Llerandi, Francisco Cesar, DNI: 8329736, 24005739; Maquiavelo, Gabriela Vanesa, DNI: 29172149, 25006553; Quiroga, Marcelo Fabian, DNI: 18596152, 25006587; Fleita, German Alejandro, DNI: 32136565, 25006629; Padilla, Hugo Gustavo, DNI: 23203921, 25006644; Cristanchi, Ricardo Jorge, DNI: 20221771, 26017217; Parra, Gumercindo, DNI: 13009746, 26017222; Rojas, Teresa Sebastiana, DNI: 10490998, 26017265; Barrios, Ceferino, DNI: 4752952, 26017296; Gonzalez, Olga Sabina, DNI: 4639090, 26017341; Sanabria, Nicasia Ramona, DNI: 11211175, 26017345; Esquivel, Norma, DNI: 21943850, 26017356; Villalba, Esther Beatriz, DNI: 14385331, 26017384; Amarilla, Maria Susana, DNI: 11661480, 26017387; Garay, Cecilia, DNI: 23002733, 26017388; Paniagua, Maria Elena, DNI: 18249448, 26017415; Gomez, Clementino Ovilon, DNI: 12046448, 26017418; Ayala, Dionisia Asuncion, DNI: 14827593, 26017501; Ramirez, Carlos Alberto, DNI: 14091885, 26017539; Wilker, Diego Martin, DNI: 25467784, 27004060; Bogarin Leiva, Jose Eduvigis, DNI: 94348104, 27004075; Sandoval Insfran, Derlis Ramon, DNI: 94969816, 27004080; Mereles, Eduardo Enrique, DNI: 27983328, 27004085; Villalba, Jorge, DNI: 26724599, 27004087; Ramos, Gladys Angelica, DNI: 28398025, 27004089; Gomez, Julio Cesar, DNI: 22164607, 27004094; Olivera, Silvina Vanesa, DNI: 32692227,

28010676; Vera, Diego Armando, DNI: 28609096, 28010699; Mroczek, Antonio Guzman, DNI: 17702536, 28010783; Rojas, Gustavo Angel, DNI: 29921251, 28010811; Pereira, Agustin, DNI: 37116458, 28010818; Arias, Francisco Javier, DNI: 31691753, 28010855; Lopez, Maria Marta, DNI: 12395455, 28010876; Villalba, Eduardo Armin, DNI: 32179827, 28010893; Bernal, Ramona Maria, DNI: 21715932, 28010894; Bareiro, Eduardo Daniel, DNI: 37158911, 28010906; Kral, Amalia Beatriz, DNI: 31110807, 28010913; Salinas, Noelia Itati, DNI: 33425033, 28010930; Enriquez, Jose Luis, DNI: 33407771, 28010935; Gimenez, Hugo Orlando, DNI: 29241884, 28010938; Barrios, Rolando Ariel, DNI: 23383477, 28010939; Rivas, Eduardo Andres, DNI: 16804581, 28010941; Suarez, Eugenio Nicolas, DNI: 17412150, 28010942; Zipan, Hector Pedro, DNI: 10836647, 28010949; Bareyro, Pedro Eleuterio, DNI: 12395145, 28010954; Pereira, Lucia Ester, DNI: 10725622, 28010962; Sisto, Rosana Mabel, DNI: 31361863, 28010965; Almiron, Carlos Rafael, DNI: 18640378, 28010967; Godoy, Maria Macarena, DNI: 37801197, 28010970; Trinidad Aguirre, Ernesto Clau, DNI: 24679502, 28010971; Echeverria, Jose Albino, DNI: 31361461, 28010972; Fernandez, Laura Marina, DNI: 27054464, 28010976; Espindola, Tamara Elizabeth, DNI: 36412476, 28010978; Gularte Ruiz Diaz, Deolinda Do, DNI: 10267071, 28010980; Zabal, Mario Enrique, DNI: 17675656, 28010993; Lemes, Sergio Fernando, DNI: 27706399, 28010998; Burgos, Monica Rene, DNI: 5976245, 29007703; Torres Frias, Rosendo Regis, DNI: 5670474, 29007824; Campos, Sandro Daniel, DNI: 29536834, 29007890; Viera, Oscar Urbano, DNI: 13864777, 29007902; Rivero, Gabriela Silvia, DNI: 20957850, 30017179; Caneva, Marisa Viviana, DNI: 17204437, 30017220; Figueroa, Orlando Francisco, DNI: 14608182, 30017234; Esquivel, Alejandro Gaston, DNI: 33768926, 30017249; Chavez, Francisco Sebastian, DNI: 32837649, 30017260; Piriz, Emmanuel, DNI: 32276249, 30017264; Fernandez, Norma Isabel, DNI: 5281515, 30017348; Pintos, Karina Dolores, DNI: 27714509, 30017349; Sanchez, Norma Leticia, DNI: 11669896, 30017376; Rodriguez, Angela Liliana Del, DNI: 22319693, 30017380; Rivero, Claudia Mabel, DNI: 16359601, 30017383; Ramirez, Lucas Daniel, DNI: 33997255, 30017388; Lezcano, Ernesto Pedro, DNI: 11941663, 30017419; Pujol, Hilda Alicia, DNI: 16359709, 30017433; Tuama, Laura Analia, DNI: 24809407, 30017434; Alcaraz, Adela, DNI: 4869745, 30017462; Ayala, Juana Maria, DNI: 10192554, 30017465; Fernandez, Raul Alejandro, DNI: 32487313, 30017494; Ahlbom, Norma Alicia, DNI: 14028925, 30017525; Gomez, Fernando Ezequiel, DNI: 38311642, 30017537; Ferreyra, Fabian Eusebio, DNI: 13899419, 30017558; Garcia, Rodolfo Ramon, DNI: 14261949, 30017572; Castillo, Florencia Elisabet, DNI: 32029491, 30017574; Cavalieri, Luis Eduardo, DNI: 30868407, 30017582; Jarque, Maria Luisa, DNI: 13902746, 31008550; Aguirre, Leonardo Ysmael, DNI: 18106379, 31008644; Pochettino, Elso Dante, DNI: 21721671, 31008667; Diaz, Maria Matilde, DNI: 4525805, 31008706; Toledo, Maricel, DNI: 14055383, 32004728; Chamorro, Jorge Omar, DNI: 20087149, 32004732; Ramirez, Guillermo Antonio, DNI: 32078881, 32004737; Klippmuller, Cecilia Elizabeth, DNI: 30085446, 32004754; Soto, Julia, LC: 4825286, 32004768; Silvero, Hernan Dario, DNI: 37428645, 32004772; Acuna, Marcelo Nicanor, DNI: 21366332, 32004782; Squettino, Carlos Reymundo, DNI: 29725298, 32004783; Torres, Ana Ines, DNI: 16029080, 32004788; Soto, Placido Bernardino, DNI: 20535292, 32004816; Benitez, Jose Maria, DNI: 24201064, 32004818; Pereyra, Ramon Antonio, DNI: 12845406, 32004831; Guibert, Sergio Dario, DNI: 22096159, 32004841; Salgado, Jose Ramon, DNI: 21573379, 33005051; Blanco, Maria Del Rosario, DNI: 33353764, 33005087; Cena, Christian Adolfo, DNI: 26144842, 33005088; Medina, Moises Daniel, DNI: 14775077, 33005090; Bermudez, Vanesa Soledad, DNI: 30094525, 33005091; Gonzalez, Hugo Ramon, DNI: 22351634, 33005094; Villalba, Pablo Sebastian, DNI: 27981844, 33005106; Ybarra, Alberto, DNI: 14036212, 33005111; Prestaiko, Andrea Alejandra, DNI: 18512567, 33005113; Stortoni, Sergio Ariel, DNI: 29895734, 33005115; Rodriguez, Elena Mercedes, DNI: 10336798, 33005128; Spengler, Omar Ernesto, DNI: 10280499, 33005129; Saavedra, Victoria, DNI: 5138075, 34003991; Jung, Hilda Erica, LC: 4523932, 34004006; Montiel, Amalia, DNI: 4523976, 34004027; Sanchez, Romina Soledad, DNI: 31201689, 34004029; Jacob, Carina Mariela, DNI: 22267513, 34004054; Graff, Oscar Ricardo, DNI: 20971307, 34004060; Caceres, Martina Noelia, DNI: 25887988, 34004069; Espindola, Angel David, DNI: 30648795, 34004070; Schunk, Celia Carina, DNI: 23696783, 34004074; Zarate, Fransisco Nicanor, DNI: 34678204, 34004087; Zapata, German Gaston, DNI: 36380343, 34004088; Acosta, Manuel Antonio, DNI: 29538665, 35004410; Jofre, Angel Ernesto, DNI: 13183916, 35004570; Bernachea, Eduardo Rodolfo, DNI: 5946241, 35004573; Villanueva, Oscar Marcelo, DNI: 13183367, 35004579; Zapata, Omar Dario, DNI: 20776654, 35004602; Correa, Patricia Isabel, DNI: 12431677, 35004604; Molina, Sonia Viviana, DNI: 14491776, 35004607; Bianchi, Yonatan Loyar, DNI: 36001236, 35004608; Perulffi, Elba Haydee, DNI: 13183786, 35004612; Acosta, Walter Lujan, DNI: 32464933, 35004617; Vives, Maria Teresa, DNI: 12284877, 36007836; Correa, Fabricio Miguel, DNI: 32566055, 36007878; Velazco, Roque Salvador, DNI: 17439417, 36007881; Velazquez, Mirta Del Carmen, DNI: 13397900, 36007898; Meza, Ivan Daniel Alejandr, DNI: 36514824, 36007915; Villalba, Mariana Beatriz, DNI: 27304934, 36007924; Silvero, Juan Carlos, DNI: 22333711, 36007945; Pereyra, Nestor Javier, DNI: 31313286, 36007968; Matto, Graciela Esther, DNI: 14031491, 36007981; Gutierrez, Sara Silvia, DNI: 16857702, 36007983; Dominguez, Emilia Beatriz, DNI: 5457957, 36007988; Gomez, Cristian German, DNI: 31523364, 37010075; Bruzzo, Manuel Alejandro, DNI: 36445722, 37010114; Correa, Santo Angel, DNI: 18036910, 37010329; Rinessi, Elena Rosa, DNI: 26476304, 37010358; Cano, Marta Amalia, DNI: 12693221, 37010373; Sosa, Osvaldo Gabriel, DNI: 32914043, 38011756; Espinoza, Guadalupe Alexandra, DNI: 34597153, 38011757; Caniza, Pablo Fernando, DNI: 29509459, 38011791; Jimenez, Inocencia, DNI: 12842293, 38011837; Paz, Daniel, DNI: 28455999, 38011934; Vera, Cristina America, DNI: 11861398, 38011949; Obregon, Horacio Antonio, DNI: 29352283, 38012020; Salcedo, Gustavo Adolfo, DNI: 18152885, 38012072; Fleitas, Maria Del Rosario, DNI: 94541091, 38012152; Cabral, Mario, DNI: 7631239, 38012155; Ramirez, Maria Liliana, DNI: 29399605, 38012181; Medina, Elida Asuncion, DNI: 23324459, 38012194; Alarcon, Daniela Patricia, DNI: 24054270, 39006762; Ayala, Jorge, DNI: 11503489, 39006763; Kanemann, Ramon Oscar, DNI: 12008886, 39006770; Fernandez, Dario Edgardo, DNI: 30519864, 39006795; Benitez, Carmen Micaela, DNI: 5980672, 39006817; Fragata, Claudia Lorena, DNI: 25630249, 39006852; Molina, Francisco Jesus, DNI: 6610891, 39006861; Leiva, Jorge Daniel, DNI: 8415956, 40005343; Jaime, Pedro Oscar, DNI: 21640421, 40005347; Maciel, Graciela Teresa, DNI: 29429481, 40005426; Ramos, Miguel Angel, DNI: 16561504, 41002716; Ecker, Juan Eduardo, DNI: 5832623, 41002734; Suarez, Carlos Alberto, DNI: 14202120, 41002747; Melo, Mary Paz, DNI: 38139163, 42008546; Rebak, Graciela Cristina, DNI: 14820541, 42008606; Wik, Miriam Beatriz, DNI: 13826354, 42008652; Dos Santo, Miguel, DNI: 12329401, 42008656; Morel, Luis Ariel, DNI: 33456530, 42008748; Lopez, Edelmiro Oscar, DNI: 23837653, 42008749; Bergguist, Ricardo Julian, DNI: 30790884, 42008754; Dornell, Elbio Dario, DNI: 24729399, 42008770; Baez, Celina Noemi, DNI: 29155547, 42008779; Mendoza, Jose, DNI: 24086013, 42008867; Florentin, Marco, DNI: 8542137, 42008873; Canisa, Silvio Orlando, DNI: 20884731, 42008899; Cabrera, Veronica Miriam, DNI: 24601184, 43003722; Vera Velazquez, Alcidez, DNI: 18761994, 43003755; Alvarez, Luis Alberto, DNI: 27223433, 43003766; Duarte, Norma Rosa, DNI: 20678667, 43003770; Markievich, Adriana Elisabeth, DNI: 25315749, 43003787; Sanches, Jose Luis, DNI: 14459701, 43003795; Carballo, Maria Estela, DNI: 17855024, 43003825; Ibanez, Federico Daniel, DNI: 30521193, 43003826; Kaper, Guillermo Rodolfo, DNI: 34091836, 43003830; Lutz, Jose Luis, DNI: 17598596, 43003832; Aguero, Sergio Daniel, DNI: 26644538, 43003837; Benitez, Jorge Ariel, DNI: 33308283, 43003839; Gerez, Graciela, DNI: 22315006, 43003841; Cuba, Carla Noemi, DNI: 33933028, 43003842; Maciel, Cristian Eduardo, DNI: 35012293, 43003843; Ramirez, Francisca, DNI: 11697621, 43003846; Samudio, Betiana Soledad, DNI: 32561493, 43003851; Britez, Jorge Ramon, DNI: 22485842, 43003855; Salas, Sergio Ariel, DNI: 25266167, 44004587; Ibanez, Maria Eva, DNI: 11102332, 44004596; Troncoso, Blanca Aurora, DNI: 16237769, 44004654; Pinto, Hugo Marcelo, DNI: 24898020, 44004670; Espinosa, Dario Gustavo, DNI: 32619835, 44004675; Marchetti, Andrea Fabiana, DNI: 17414451, 44004696; Sellares, Raul Alberto Francis, DNI: 6060376, 44004698; Lezcano, Camilo Delfino, DNI: 10820958, 44004708; Molina, Jose Gabriel, DNI: 34821009, 44004721; Acuna, Armando Ramon, DNI: 7880908, 44004722; Stangafero, Javier Hernan, DNI: 23751545, 44004725; Sandoval, Hugo Dante, DNI: 13644559, 44004727; Luna, Olga Cecilia, DNI: 13644070, 44004734; Bogado, Lorena Elizabeth, DNI: 29417015, 45003050; Rivero, Alba Estela, DNI: 30013912, 45003061; Roa, Juan Carlos, DNI: 21181095, 45003066; Vigo, Gloria Raquel, DNI: 13761858, 45003094; Radaelli, Ana Isabel, DNI: 16592420, 45003113; Escalada, Maria Leonor, DNI: 17164857, 45003119; De Olivera, Leonora, DNI: 13897121, 45003138; Ferreyra, Marcos Antonio, DNI: 21724140, 45003204; Hopechek, Maria Estela, DNI: 18484845, 45003221; Katz Cabassi, Rosanna Grissel, DNI: 17164856, 45003225; Barboza, Luis Felix, DNI: 17630855, 45003235; Noguera, Miguel Alejandro, DNI: 36455749, 45003254; Casimiro, Mariela Mabel, DNI: 32400275, 45003258; Rodriguez, Arnildo Cesar Dario, DNI: 14848754, 46002339; Rovira, Ruben Oscar, DNI: 21707016, 46002367; Tuhay, Nelson Teodoro, DNI: 30525267, 46002403; Fernandez, Rosalina, DNI: 18875737, 46002410; Fresco, Esteban Leonel, DNI: 35725509, 46002422; Sehnem, Ernesto Alberto, DNI: 12933370, 46002431; Ponce, Olivia Ramona, DNI: 16358289, 48002532; Vallejos Valdez, Javier Joaqui, DNI: 21838582, 48002582; Fernandez, Noemi, DNI: 26002199, 48002626; Zanon, Angela Honoria, DNI: 16651605, 49001970; Gomez, Viviana Elisabet, DNI: 32704244, 49001974; Fernandez, Teresa Elisabet, DNI: 4848911, 49002025; Romero, Gustavo Fabian, DNI: 27465549, 49002051; Romero, Luis Adolfo, DNI: 28952753, 49002054; Vera, Guillermo Luis, DNI: 34346027, 49002056; Ramirez, Jorge Catalino, DNI: 11137897, 49002061; Aguirre, Rodolfo Ramon, DNI: 35439710, 49002071; Achitte, Maria Margarita, DNI: 12430170, 49002090; Vargas, Ramon Antonio, DNI: 31084750, 49002102; Alvez, Carlos Ramon, DNI: 34111096, 49002106; Cayita, David, DNI: 30005561, 49002113; Chareun, Lucila Lucrecia, DNI: 12843831, 50000382; Aizaga, Carlos Manuel, DNI: 10218550, 50000384; Spomer, Alberto Cesar, DNI: 14664231, 50000406; Fernandez, Luis Marcelo, DNI: 36381358, 51000188; Lapalma, Andres Lujan, DNI: 25405359, 51000210; Blanco, Juan Ramon, DNI: 12698014, 51000226; Gomez, Nolberto Oscar, DNI: 14535680, 52000145;

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 93 de fecha 26/04/2016 JOSE LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12531/17 v. 06/03/2017

BEAUCHEF 581 S.A.

Por E. 86 del 16/02/2017 Registro 1264 CABA Protocolización Acta de Asamblea número 14, del 27/12/2016, se resolvió designar nuevas autoridades por vencimiento de plazo Presidente Francisco Fernando Augeri CUIT 20-10550382-3 y Director suplente: Hugo Agnese CUIT 20-10202698-6, ejercerán por tres ejercicios. Aceptan el cargo fijando domicilio especial en Ciudad de la Paz 2719 Piso Sexto Departamento A CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 86 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 1264

Bernardo Calandra Demolitsas - Matrícula: 4676 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12455/17 v. 06/03/2017

BEJOTABLE S.A.

Asamblea unánime del 30/04/2014 designó director titular Presidente a Blas Juan Guichandut, Vicepresidente Teresa Norzagaray, vocal Ana Norzagaray de Noriega y directora suplente María Teresa Guichandut de Norzagaray. Todos con domicilio especial en Florida 930, piso 2º, unidad D, CABA. Autorizado en instrumento privado acta de asamblea del 30/04/2014. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2014

Carlos Alfredo Quirno - T°: 5 F°: 182 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12435/17 v. 06/03/2017

BENCHMARK S.R.L.

IGJ 1697592 comunica que por Reunión de Socios de 2/12/2016, se ha decidido por acuerdo de partes la disolución de BENCHMARK SRL, designándose liquidadora a Nélida BARDANCA DE CAPECE, quien constituye domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1°, CABA. Guido Martorano, autorizado por Acta de Reunión de Socios de 2/12/2016 Autorizado según instrumento privado Reunion de socios de fecha 02/12/2016

Guido Martorano - T°: 111 F°: 259 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12338/17 v. 06/03/2017

BLRB S.A.

Por Asamblea del 20/02/2017 se resolvió: a) aceptar las renuncias del Presidente Antonio Fernando Barreiro y de la Directora Suplente Amanda Elena Fervienza, b) reducir a 1 el número de directores titulares y mantener en 1 el de suplentes, c) designar Director Suplente a Fabian Wencelblat; d) dejar constancia que el Directorio queda conformado: Presidente: David Augusto BAMBALLI, y Director Suplente: Fabian WENCELBLAT, ambos con domicilio especial en Ruiz Huidobro 2997 CABA; d) fijar la sede social en Ruiz Huidobro número 2997 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 1632

Ana María Paganelli - Matrícula: 2835 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12406/17 v. 06/03/2017

BONANZA S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Comunica que el sorteo del día 25/02/2017 con el 1er premio salió favorecido el Nº 399.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 24/01/2013, Reg. N° 72 Angela Noemi Brito

e. 06/03/2017 N° 12436/17 v. 06/03/2017

C & C GROUP S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 27/01/2017 designó: Presidente Eduardo Nestor Taratuty, Vicepresidente Víctor Hugo Argentino Bonnet, Directores Titulares: Horacio José Iriarte, Miguel Angel Castellano y Mariano Taratuty, quienes fijaron domicilio especial en Olga Cossettini 340 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 384 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12264/17 v. 06/03/2017

C & C GROUP S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 27/01/2017 aumentó el capital a $ 32.000.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 385 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12268/17 v. 06/03/2017

CALEU - CALEU S.A.

Por asamblea del 1/12/2016 se resolvió la disolución, liquidación y cancelación de inscripción. Se designa liquidador a Rodolfo Ernesto Argañaraz Alcorta, con domicilio especial en Parana 1221, Piso 8, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 166 de fecha 25/01/2017 Reg. Nº 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12442/17 v. 06/03/2017

CARBA S.A.C.I.I.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 03/11/2016 CARBA S.A.C.I.I.A fijó en cuatro directores titulares y dos directores suplentes y por acta de Directorio de fecha 26/10/2015 se distribuyó cargos. Presidente: Miguel Blanchard, Vicepresidente: Sandra Seguin Guise de Cattaneo Adorno, Directores titulares: Julio Ernesto Curutchet y Carlos S. Odriozola, Directores suplentes: Juan Ernesto Curutchet y Juan Martin Odriozola. Todos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, 10°, Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/11/2015
Cecilia Emilse Corvini - T°: 71 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12419/17 v. 06/03/2017

CASA LOUREIRO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/04/14 resolvió designar autoridades y distribuir cargos respectivamente: Presidente: Santiago Daniel MARTINEZ FORNES, DNI 12.229.251; Vicepresidente: Fernando Jesús MARTINEZ FORNES, DNI 21.254.278; Director Titular: Inés Yolanda MARTINEZ FORNES, DNI 14.482.901; y Director Suplente: Ester Yolanda STODULSKI, DNI 3.998.085, todos con domicilio especial en Vieytes 862, C.A.B.A.; quienes expresamente aceptaron sus cargos. Firma: Rosa Marcela Varela - Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 08/02/2017 Reg. Nº 554
Rosa Marcela Varela - Matrícula: 2935 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12383/17 v. 06/03/2017

CENTRO DE ESTUDIOS EN MEDICINA PREVENTIVA (CEMP) S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea Nº 24 del 18/01/2017 se resolvió de común acuerdo y por unanimidad cambiar el domicilio legal de Av. Santa Fe 1460 Piso 1º CABA a Niceto Vega 5651 CABA. Asimismo, en ese instrumento con motivo del vencimiento del mandato del Directorio, se renovó en su cargo a las actuales autoridades por el término de 3 ejercicios. Continúa como Presidente Adrián LAPLACETTE DNI 12264195; Vicepresidente: Adolfo Patricio HERRMANN DNI 11478608; Directores Titulares: Pablo Javier MENÉNDEZ DNI 20385500 y Raúl Federico LAPLACETTE DNI 11266147. Los señores directores electos constituyen domicilio especial en Niceto Vega 5651 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 24 de fecha 18/01/2017
EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12248/17 v. 06/03/2017

COEUR JOAQUIN S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 10.02.2017 se resolvió: (i) aceptar las renuncias de los Sres. Frank Lewis Hanagarne Jr., Carlos Emilio R. Messi, Ewald Schmee, Carlos Martín Diaz y Courtney R. B. Lynn a sus cargos de Presidente y Gerentes titulares, respectivamente; (ii) designar a la siguiente Gerencia: Presidente: Bret Alan Boster; Gerentes Titulares: Eusterio Valentín Huerta, Ricardo Antonio Zarandon. Gerente Suplente: Eduardo Gianola Cabrera. Todos con domicilio especial en Castex 3123, Piso 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión Socios de fecha 10/02/2017
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12426/17 v. 06/03/2017

CPP I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INGENIERIA Y ENERGIA LEY 27.260

Por el presente se hace saber por 2 días que por Resolución Nº 18535 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 23/02/2017 se aprobó registrar el Fondo Común de Inversión Cerrado denominado "CPP I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO INGENIERÍA Y ENERGÍA LEY 27.260" bajo el Número 936 con la actuación de CPP SOCIEDAD GERENCIADORA S.A. y BANCO DE VALORES S.A. en calidad de Administrador y Custodio respectivamente. El texto de las Cláusulas Particulares del Reglamento de Gestión aprobado se encuentra a disposición del público inversor en la sede del Administrador, Rivadavia 893 2º piso, CABA y del Custodio, Sarmiento 310, CABA. Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 03/03/2017
Oscar Felix Helou - T°: 53 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12614/17 v. 07/03/2017

DESARROLLOS PRODUCTIVOS S.A.

Por reunión de directorio del 1/3/2017 se aprobó el cambio de sede social a San Benito de Palermo N° 1.674, piso 9°, departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Directorio de fecha 01/03/2017
Damian Horacio Gonzalez Rivero - T°: 86 F°: 867 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12547/17 v. 06/03/2017

DICAP S.R.L.

Por reunión de socios unánime del 19-7-2014 se designó gerente, por tiempo indeterminado al socio Diego Roberto Iturburu, DNI 7.823.145, domicilio real y especial Marcelo T. de Alvear 2069, 2º piso depto "F", CABA, quien aceptó el cargo, haciéndose constar siempre se desempeñó como socio gerente por cuanto fue reelecto sucesivamente desde la constitución de la sociedad.- Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION DE SOCIOS de fecha 19/07/2014
Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12285/17 v. 06/03/2017

EINSTEING S.R.L.

Se hace saber que por reunión de socios del 29.08.2016: (i) se aprobó la renuncia del Sr. Tomás Bermúdez a su cargo de gerente titular y se designaron las siguientes autoridades: Gerente titular: Gastón Parisier; Gerente suplente: André Parisier; ambos constituyeron domicilio en Suipacha 268, piso 12, C.A.B.A; y (ii) se resolvió aumentar el capital social de $ 125.000 a $ 2.429.376, posteriormente aumentarlo de $ 2.429.376 a $ 2.929.376 y luego reducirlo de $ 2.929.376 a $ 455.840, reformándose el artículo 4º del estatuto. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 29/08/2016
Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12449/17 v. 06/03/2017

ELM CONSULTORIA S.R.L.

Se complementa edicto del 22/02/2017 (TI 10248/17): por Escr. N° 8 del 27/01/17, F° 30, Registro 1944, Cap. Fed., se transcribió lo resuelto en Acta de Reunión de Socios del 20/12/16: Cesa en su cargo por vencimiento de mandato: Gerente: Gisela Josefina NEVES MAURERA. Mariana Fernanda OJEDA, DNI 24.799.599, autorizada por Esc. 8 del 27/01/17, F° 30, Registro 1944, Matrícula 5095 Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 27/01/2017 Reg. Nº 1944
Mariana Fernanda Ojeda - Matrícula: 5095 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12254/17 v. 06/03/2017

ELSERVER S.R.L.

Por Escritura 18, 23/02/2017 Fº 71 Reg. 357 C.A.B.A., por unanimidad se resolvió: Cambio de domicilio social a la calle Aguirre Nº 1501, Planta Baja de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 18 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 357
Maria Cristina Mazzoni - Matrícula: 2675 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12415/17 v. 06/03/2017

EMECLAR S.A.

Aviso rectificatorio de fecha 8/02/2017 T.I. Nº 6522/17. Los directores designados en la asamblea del 11/01/2017 constituyeron domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1530 piso 1º C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/01/2017
Enrique Manuel Skiarski - T°: 61 F°: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12326/17 v. 06/03/2017

EMPRENDIMIENTOS ALIANZA S.A.

Por Actas de Directorio N° 58 del 15/01/2016 y N° 73 del 28/12/2016; y Asamblea N° 10 del 16/02/2016 se resolvió: 1) Elegir al Directorio por 2 ejercicios, por vencimiento del mandato: PRESIDENTE: Carlos León SAIDEL (DNI 11.085.751). VICEPRESIDENTE: Angel Luis SEGGIARO (DNI 12.185.406). DIRECTORES TITULARES: Roberto Guillermo SCHENQUER (DNI 8.106.346), Daniel Eduardo VERGER (DNI 12.111.315), Salomón Jacobo KATZ (DNI 10.316.542) y Jorge Eduardo CARPMAN (DNI 12.126.211). DIRECTORES SUPLENTES: Pablo Eugenio CHIAROTTI (DNI 20.176.149) y Luisa OPENHEIMAS (DNI 6.706.265), todos con domicilio especial en Billinghurst 363 piso 7° depto. C. CABA. 2) Fijar la nueva sede social en Armenia 2265 PB depto. "6" CABA. Autorizada en acta de directorio N° 73 del 28/12/2016.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12467/17 v. 06/03/2017

ESCROW SERVICES S.A.

Por Reunión de Directorio del 13/09/16 se trasladó la sede social a Av. del Libertador 602, piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de directorio de fecha 13/09/2016
Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12316/17 v. 06/03/2017

ESPERANZA DEL PUCARA S.A.

Por Asamblea del 14/10/14, se ha resuelto designar al siguiente Directorio: Presidente: Simonetta Orlando; Vicepresidente: Eduardo Mario Maurizio, ambos con domicilio especial en Florida 274, Piso 2, Oficina 26, CABA; Director Titular: Solange Gerona Samgiovanni con domicilio especial en Bulevar Artigas 280, Dpto. 502, Montevideo, Uruguay; Directo titular: Raúl Jesús Bagatello; Director Suplente: Mario Orlando. Ambos con domicilio especial en Florida 274, Piso 2, Oficina 26, CABA; Por Asamblea del 7/8/15, se ha resuelto: Aceptar la Renuncia de Raúl Jesús Bagatello y Eduardo Mario Maurizio a sus cargos de Directores Titulares; Designar al siguiente Directorio: Presidente: Simonetta Orlando con domicilio especial en Florida 274, Piso 2, Oficina 26, CABA; Vicepresidente: Solange Gerona Samgiovanni con domicilio especial en Bulevar Artigas 280, Dpto. 502, Montevideo, Uruguay; Director Titular: Santiago Enrique Zavalía con domicilio especial en San Martín 492, Piso 7, Oficina 57, CABA; Director Suplente: Mario Orlando con domicilio especial en Florida 274, Piso 2, Oficina 26, CABA; Por Asamblea del 23/3/16, se ha resuelto designar el siguiente Directorio: Presidente: Simonetta Orlando con domicilio especial en Florida 274, Piso 2, Oficina 26, CABA; Director Titular: Santiago Enrique Zavalía con domicilio especial en San Martín 492, Piso 7, Oficina 57, CABA; Director Titular: Silvia Alejandra Coronel con domicilio especial en O´Higgins 1025, Piso 2, Dpto. D, Salta, Salta; Director Suplente: Solange Gerona Samgiovanni con domicilio especial en Bulevar Artigas 280, Dpto. 502, Montevideo, Uruguay;
Autorizado por Asamblea del 14/10/2014
Santiago Enrique Zavalia - T°: 92 F°: 889 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12457/17 v. 06/03/2017

FENNOMA S.A.

Por Acta de Directorio N° 23 del 02/02/2017, Asamblea N° 6 del 16/02/2017 y escritura N° 30 del 16/02/2017 F° 86 Reg. 581 CABA: 1) Renunció Federico Pablo ZAIATZ como Director Suplente. 2) Se eligió al nuevo Directorio por 2 ejercicios: Presidente: Ignacio Aníbal GARCÍA HOURQUET (DNI 30.367.072). Director Suplente: Julián VEGA (DNI 30.334.203), ambos con domicilio especial en Monasterio 27 piso 2° depto. "A" CABA. 3) Se fijó la sede social en Monasterio 27 piso 2° depto. "A" CABA. Autorizada por escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12466/17 v. 06/03/2017

FIDUCIARIA DE PROTECCION S.A.

Por reunión de Directorio de fecha 27.11.2015 se decide cambio de sede social sin modificación de estatuto a Av. Santa Fe 2483 Piso 10 departamento "A" CABA. Por reunión de Directorio de fecha 27.11.2015 cesa los cargos de Director Titular y Presidente: Héctor A. Méndez y Director Suplente: Carmen Mentasti. Por Asamblea 27.11.2015 se designa por 3 ejercicios Director Titular y Presidente: Carlos Gustavo Wirth Rubio y Directora Suplente: Alicia Susana Cejas los dos con domicilio especial constituido en Av. Santa Fe 2483 Piso 10 "A" CABA. Autorizado según instrumento privado aa de fecha 27/11/2015
EMILIA ROMERO - T°: 101 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12629/17 v. 06/03/2017

FINCAS Y BODEGAS MONTECHEZ S.A.

Complementario aviso 84827/16 publicado el 10/11/2016. La asamblea del 5/10/2016 designó director: Lorenzo Donnelly. Domicilio especial en Cerrito 1054 piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 08/11/2016
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12319/17 v. 06/03/2017

FORTIN PUNTANO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 23.02.17, se designó como Director Titular y Presidente a Juan Santiago Nelson, CUIT 20.16893438.7, y Director Suplente a Juan Miguel Nelson, CUIT 20.18394186.1, ambos constituyendo domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2650, CABA, y designados por 3 ejercicios que finalizan el 23.02.20. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 23/02/2017
Verónica Isabel Barbona - T°: 70 F°: 911 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12421/17 v. 06/03/2017

GALICIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

Galicia Administradora de Fondos S.A. comunica que en virtud de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de febrero del año 2017: 1.- Se fijó en tres el número de Directores Titulares y en tres el número de Directores Suplentes, 2.- Se eligió a los Señores Ezequiel Alejandro Rosales Caiafa, Rafael Tomás Ortiz Naretto y Pedro Alberto Richards, como Directores Titulares, y a los Señores Ale-

jandro Irimia, Santiago Pasman y Jorge José Janeiro, como Directores Suplentes. Asimismo conforme con lo resuelto por la mencionada Asamblea y por reunión de Directorio de fecha 16 de febrero de 2017, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Ezequiel Alejandro Rosales Caiafa; Vicepresidente: Rafael Tomás Ortiz Naretto; Director Titular: Pedro Alberto Richards Directores Suplentes: Alejandro Irimia, Santiago Pasman y Jorge José Janeiro. Los Directores designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de febrero de 2017, constituyen domicilio especial en la sede social, sita en la calle Teniente General Juan D. Perón 430/434, piso 22, Ciudad de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/2/2017 Ezequiel Alejandro Rosales Caiafa - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12627/17 v. 06/03/2017

GARFUNKEL S.A.

Por Escritura Nº 50 del 23/02/17, Esc. Juan C. Nardelli Mira. Reg. 1525, se transcribió el Acta de Asamblea del 04/12/2015 donde se designó a los integrantes del Directorio por vencimiento del cargo anterior: Presidente: Guillermo Eduardo BRACUTO FARÉ. Domicilio especial: Quintana 486 piso 3 CABA y Director Suplente: Matías Garfunkel. Domicilio especial: 11 de septiembre 1535 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 1525
Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12371/17 v. 06/03/2017

GEOCONTROL S.R.L.

Por instrumento privado del 23/04/15. Renuncia de socia Gerente Antonella Camp. Autorizado según instrumento privado Francisco Javier Rombola de fecha 23/04/2015
FRANCISCO JAVIER ROMBOLA - T°: 70 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12396/17 v. 06/03/2017

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Mendoza 1509 Piso 8º of C de CABA (1428) Resultado de la Quiniela Nacional Nocturna del 25/02/2017 Premios: 1º 399; 2º 835; 3º 477; 4º 500; 5º 734. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 132 de fecha 25/05/2009 Reg. Nº 1461
Yamila Paula Fernandez - T°: 102 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12363/17 v. 06/03/2017

GRAN COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES LIMITADA

Conforme lo establecen los artículos 1620, 1623 y concordantes del nuevo Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda. (En adelante "LA CEDENTE"), con domicilio en calle Paraguay 1307 piso 5 of. 45 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de "LA CEDENTE", que por las Ofertas de Cesión de Cartera de Créditos que a continuación se detallan, suscriptas entre "LA CEDENTE" y el BANCO BICA S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, "LA CEDENTE" ha cedido en propiedad a BANCO BICA S.A. una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. de Operación, Fecha de Otorgamiento: a) Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 16/12/2016: PINO BETI URIA, 5468719, 266221, 29/11/2016; SLIPACOFF LIDIA MABEL, 10399112, 266265, 15/12/2016; THUS LUIS ANGEL, 16101451, 266267, 13/12/2016; RIVADENEIRA JULIA ELVIRA, 5649988, 266268, 14/12/2016; CACERES OSCAR ANTONIO, 16126369, 266272, 15/12/2016; BRAVO MARTA ROSA, 6628759, 266274, 13/12/2016; b) Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 16/12/2016: ROMANO NORMA GLADYS, 13338253, 266286, 13/12/2016; GIUNTA MARIA ALEJANDRA, 20218614, 266320, 15/12/2016; c) Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 19/12/2016: VERA HECTOR OSVALDO, 33732573, 266287, 16/12/2016; BARRAZA CARLOS IVAN, 37371779, 266322, 16/12/2016; KARPUK OLGA MABEL, 6660491, 266323, 19/12/2016; MARTINEZ RAUL ALFREDO, 24606353, 266327, 16/12/2016; d) Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 19/12/2016: PORCEL HECTOR FRANCISCO, 7067442, 266300, 15/12/2016; BARGAS JOSE IGNACIO, 16116002, 266330, 16/12/2016; e) Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 21/12/2016: PALOMINO ANGEL ABEL, 28893663, 266271, 14/12/2016; ACEVEDO SUSANA BEATRIZ, 12161653, 266359, 19/12/2016; f) Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 27/12/2016: OSORIO VICENTA ASUNCION, 3983050, 266318, 21/12/2016; SORIA LUCIANO ADRIAN, 14746571, 266333, 20/12/2016; PAZ ANA GLADYS, 14358849, 266342, 21/12/2016; ALVAREZ EMMA MAGDALENA, 18187484, 266344, 21/12/2016; TOMAS MARTA ISABEL; 11087641, 266346, 21/12/2016; QUIROGA FLORENTINO ISIDRO, 11952136; 266349; 21/12/2016; CARAM DOMINGO GERARDO, 7628734, 266352, 20/12/2016; LUQUE EVANGELINA, 4627983, 266353, 23/12/2016; MAITZ MARTA ISABEL, 13638753, 266356, 20/12/2016; SORIA OLGA PETRONA, 11239044, 266369, 21/12/2016; VILA EUGENIO RAMON, 14722894, 266372, 22/12/2016; LEDESMA NORBERTO ORLANDO; 8134106, 266380, 23/12/2016; g) Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29/12/2016: DI RISIO ENZO GUSTAVO, 18502677, 266405, 27/12/2016; h) Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 06/01/2017: RIVADENEIRA MIGUEL ANGEL, 8459364, 266368, 29/12/2016; ARROYO CLARA NELIDA, 1725034, 266399, 28/12/2016; VISGARRA VICENTE CLAUDIO, 16177407, 266402, 29/12/2016; GONZALEZ JUAN CARLOS, 17028202, 266432, 05/01/2017; DULOR MIGUEL ANGEL, 10556431, 266446, 04/01/2017; i) Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 10/01/2017: RUIZ MARIA TERESA, 5151301, 266413, 05/01/2017; MANSILLA HILDA MERCEDES, 4598939, 266422, 05/01/2017; CANO JORGE ALBINO, 14889356, 266436, 05/01/2017, DAMONTE RICARDO OSCAR, 16113352, 266437; 05/01/2017; ROJAS MATILDE DOLORES, 3727746, 266442, 06/01/2017; MEDINA MERCEDES DEL VALLE, 4706389, 266444, 05/01/2017; GAJARDO MEDINA JOSE RAUL; 18650574, 266462, 05/01/2017; j) Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 10/01/2017: ESTEIRO EMILIO ANGEL, 16259593, 266302, 15/12/2016; ARREDONDO MARCOS GABRIEL, 27958489, 266341, 22/12/2016; VISGARRA VICENTE CLAUDIO, 16177407, 266392, 28/12/2016; SOTELO TATIANA MELINA, 35698696, 266396, 28/12/2016; SOLIER HECTOR ALEJANDRO, 26584153, 266401, 29/12/2016; MACIEL HECTOR DAMIAN, 29984116, 266409, 30/12/2016; PANIAGUA HECTOR DANIEL, 25826052, 266420, 30/12/2016; PERAZZOLO NELIDA, 6025472, 266426, 30/12/2016; NAVAJAS MARIA GLORIA, 6548911, 266434, 04/01/2017; MEDINA MERCEDES DEL VALLE, 4706389, 266435, 05/01/2017; BAIGORRI ANA DINA, 11982053, 266448, 04/01/2017; k) Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 12/01/2017: CASTELLANOS JORGE LUIS, 11879829, 266240, 30/11/2016; NIEVA JUAN CARLOS, 14351822, 266241, 30/11/2016; FRIAS VERONICA ESTER, 23519882, 266367, 20/12/2016; BERTHALET MARCELA LILIANA, 23021542, 266403, 27/12/2016; MENDEZ VILMA LILIANA, 16859302, 266408, 28/12/2016; l) Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 12/01/2017: VALLEJOS SOTERO LUIS, 12343390, 266492, 11/01/2017; m) Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 12/01/2017: VELIZ PEDRO ANTONIO, 12318522, 266423, 03/01/2017; MORALES MARCELINO DOMINGO, 7602628, 266452, 11/01/2017; ECHAVARRIA MANUELA, 4771004, 266460, 09/01/2017; RISSO ENRIQUETA MARGARITA, 11762152, 266470, 10/01/2017; TOLOSA ROSA ISABEL, 6054003, 266493, 11/01/2017; GUAJARDO MIRTA, 10213638, 266497, 11/01/2017; n) Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 19/01/2017: MARTINEZ VICTOR MANUEL, 7061921, 266502, 17/01/2017; PAEZ HECTOR FABIAN, 14990517, 266505, 16/01/2017; AGUIAR JUAN HECTOR, 7745802, 266508, 19/01/2017; BANEGAS FRANCISCO ALFREDO, 10321503, 266513, 17/01/2017; BERNAL GODOY PEDRO, 92107286, 266518, 18/01/2017; BRACAMONTE JUANA ROSA, 4888639, 266538, 17/01/2017; QUINTANA ROSA MARGARITA, 10708996, 266548, 19/01/2017; o) Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 25/01/2017: SARMIENTO IRMA MARTA, 3583549, 266515, 24/01/2017; BARONE LIDIA CARMEN, 6425315, 266565, 23/01/2017; p) Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 01/02/2017: CANTINI JUAN, 14945878, 266638, 31/01/2017; GONZALEZ JORGE MOISES, 14300537, 266648, 31/01/2017; CARRAZAN JUAN CARLOS, 22613247, 266653, 31/01/2017; RAMIREZ MARTA BEATRIZ, 6184511, 266655, 31/01/2017; SANCHEZ TOMAS HORACIO, 7003986, 266656, 31/01/2017; GUTIERREZ JUAN FRANCISCO, 10708137, 266658, 31/01/2017; DIAZ REYMUNDA ESTHER, 5077835, 266661, 31/01/2017; q) Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 06/02/2017: DUARTES ESTELA BEATRIZ, 5940796, 266652, 02/02/2017; FALCON NELIDA, 11629567, 266662, 03/02/2017; PERALTA JUAN CARLOS, 13510615, 266663, 06/02/2017; AQUINO JOSE RAMON, 16323793, 266684, 03/02/2017;
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/7/2016 GONZALO AGUSTIN ETCHEVERRY - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12462/17 v. 06/03/2017

GRUPO IMOCOM S.A.

Comunica que por Asamblea y Reunión del Directorio del 22/12/14 respectivamente se nombró: Presidente a Horacio Sergio Rozanski, Vicepresidente a Claudio David Mekler, Director Titular a Hugo Jorge Canessa y Director Suplente a Isaac Daniel Gielcznsky, constituyendo todos domicilio especial en Dr. Luis Agote 2340, piso 4ª Oficina "P" - CABA y Sindico Titular a Sebastian Canessa quien constituye domicilio en Dr. Luis Agote 2340 piso 4ª Oficina "P" y Sindico Suplente a Andrés Rozanski, quien constituye domicilio especial en Cerrito 836, piso 7ª, CABA. María Cecilia Martirén. Tª 93 - Fª 874 C.P.A.C.F. Autorizada por Asamblea del 22/12/2014.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 22/12/2014
MARIA CECILIA MARTIREN - T°: 93 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12433/17 v. 06/03/2017

GRUPO SERVISIONES S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 27/01/2017 designó: Presidente Eduardo Nestor Taratuty, Vicepresidente Víctor Hugo Argentino Bonnet, Directores Titulares: Horacio José Iriarte, Miguel Angel Castellano y Mariano Taratuty, quienes fijaron domicilio especial en Olga Cossettini 340 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 386 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12267/17 v. 06/03/2017

GUSTEL S.A.

Comunica que por escritura 12 del 23/2/2017, Registro 1727 Capital Federal, protocolizo Acta de Directorio Nº 80 del 14/3/2016 por la que Miguel Agustin Sagastume renuncia como Presidente; y por Asamblea del 21/3/2016 se aprueba su renuncia y se designa: PRESIDENTE: Francisco Gastón DUCET. DIRECTORA SUPLENTE: María Esther SAGASTUME; ambos constituyen domicilio especial: Fitz Roy 2179, Capital Federal. Autorizado a publicar en el Boletín Oficial, por Escritura 12 del 23/2/2017 Registro 1727 Capital Federal.
Autorizado según instrumento público Escritura Nº 12 de fecha 23/02/2017 Registro Nº 1727 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 1727 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 1727
Juan Pablo Martinez - Matrícula: 4349 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12357/17 v. 06/03/2017

GYM & HEALTH S.A.

Dictamen complementario de publicación N° 88262/16 del 21/11/2016. Esc del 1/3/2017. El Directorio cesante estaba compuesto por: Presidente: Federico BITRAN, Directores Titulares: David BTESH y Verónica MIELE y Director Suplente: Dardo Luis José DE MARCHI. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 748
Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12244/17 v. 06/03/2017

HERMANOS MUNDO S.A.

Instrumento privado: Asamblea fecha 11/11/16 aprobó disolución. Liquidador: Julio Eduardo Canabal, domicilio especial en Avenida del Libertador 4932 piso 11 CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Asamblea fecha 11/11/16.
Autorizado según instrumento privado Asamblea Accionistas de fecha 11/11/2016
Edgardo Gustavo Alejandro Petrakovsky - T°: 17 F°: 287 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12453/17 v. 06/03/2017

IGUIÑIZ S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 59 del 07/10/2016 y de Directorio Nº 374 del 07/11/2016 y 375 del 08/11/2016 se reeligieron las autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Juan Carlos Sanz D.N.I. 10.264.815; Vicepresidente: Víctor Ricardo Sanz D.N.I. 14.189.610; Director Titular: Rodolfo Daniel SANZ; D.N.I. 18.109.197, SINDICO TITULAR: Graciela Esther AQUERRETA, D.N.I. 16.161.472; SINDICO SUPLENTE: Luis Alberto MESAGLIO, D.N.I. 16.304.416.- Los directores aceptaron los cargos.- Domicilio especial directores: Arroyo Nº 863 7º piso, Depto. "A", CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 08/11/2016
German Gustavo Misenti - T°: 39 F°: 615 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12226/17 v. 06/03/2017

IMOCOM GESTION E INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.

Comunica que por Asamblea y Reunión del Directorio del 22/12/14 respectivamente se nombró: Presidente a Horacio Sergio Rozanski, Vicepresidente a Claudio David Mekler, Director Titular a Hugo Jorge Canessa y Director Suplente a Isaac Daniel Gielcznsky, constituyendo todos domicilio especial en Dr. Luis Agote 2340, piso 4ª Oficina "P" - CABA y Sindico Titular a Sebastian Canessa quien constituye domicilio en Dr. Luis Agote 2340 piso 4ª Oficina "P" - CABA y Sindico Suplente a Andrés Rozanski, quien constituye domicilio especial en Cerrito 836, piso 7ª, CABA. María Cecilia Martirén. Tª 93 - Fª 874 C.P.A.C.F. Autorizada por Asamblea del 22/12/2014. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 22/12/2014
MARIA CECILIA MARTIREN - T°: 93 F°: 874 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12434/17 v. 06/03/2017

INTERNATIONAL SEA FRUIT S.R.L.

Por reunión de socios del 10/1/2017 se acepta la renuncia de la gerente Mariela Alejandra Giani y se designa gerente a María Pía Bottelli, con domicilio especial en Giribone 1111, CABA Au-

torizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 10/01/2017 Reg. Nº 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12444/17 v. 06/03/2017

INVERSIONES DEL NOA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 22/08/2016 y Acta de Directorio de misma fecha pasada a escritura Nº 03 del 15/2/2017 por vencimiento del plazo el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Oscar LINKE, Director Suplente: Héctor Fabián LINKE, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 1634 piso 7º depto. "F" Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 03 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 1175
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 06/03/2017 N° 12237/17 v. 06/03/2017

INVERSIONES PRIVADAS DEL NORTE S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 03/02/2017 y Acta de Directorio de misma fecha pasada a escritura Nº 05 del 15/02/2017 por vencimiento del plazo el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Oscar LINKE, Director Suplente: Guillermo Oscar LINKE, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 1634 piso 7º depto. "F" Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 05 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 1175
Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 06/03/2017 N° 12236/17 v. 06/03/2017

INVERSORA BOROCA S.A.

ESCRITURA 35/17.02.2017. ASAMBLEA 22.12.2016. APROBÓ:) CESA como SUPLENTE Guillermo José Garat; 2) nuevo DIRECTORIO: SOCIETARIO: PRESIDENTE: Gandhi Jose ESPINOSA TINAJERO y SUPLENTE: Álvaro Diego RIVADENEIRA HIDROBO, AMBOS con DOMICILIO ESPECIAL en Córdoba 744 piso 4 dpto. G CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 17/02/2017 Reg. Nº 398
JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 06/03/2017 N° 12331/17 v. 06/03/2017

JAMEOS S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de fecha 15 de Enero de 2015 se resolvió la designación del directorio: María Susana Loray como presidente; Federico Roque Bucciarelli, Omar Rosario Andrada como directores titulares; y María Belén Bucciarelli como director suplente. Todos ellos aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la calle Esmeralda 961, 8° piso, oficina "E", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/01/2015
MARIANA ALEJANDRA CARRIL - T°: 78 F°: 997 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12463/17 v. 06/03/2017

KEIRIG S.R.L.

Instrumento privado 13/12/2016, JOAQUIN EDUARDO GARCIA, cede y transfiere 400 cuotas, todas v/n $ 10 c/u a MAXIMILIANO HERNAN CORTESE domicilio particular y especial en Palos 827 C.A.B.A., nacido 26/03/1991, DNI 35.970.955 soltero, comerciante, argentino. Se modifica cláusula cuarta. No se modifica Gerente. No se modifica sede social. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS ANABELLA INES MARTINO DNI 16226861 de fecha 13/12/2016
Anabella Inés Martino - T°: 161 F°: 92 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12402/17 v. 06/03/2017

LA CORNISA PRODUCCIONES S.A.

Por 1 día por Acta de Asamblea del 31 de octubre de 2016 se designa: Presidente: Luis Miguel Majul, DNI 14.680.215. DIRECTOR SUPLENTE: Santiago José Alcazar, DNI 14.343.714. Ejerceran su cargo por el termino de tres ejercicios. Constituyen domicilio especial y legal en Concepción Arenal 4865 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 20/02/2017 Reg. Nº 1374
Juana Ceber - Matrícula: 3531 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12430/17 v. 06/03/2017

LA FARMACO ARGENTINA I. Y C.S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 12/01/2017 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Ariel Fabián Sáenz, Directores Titulares: Santiago José Sáenz y Diego Manuel Marinelli y Director Suplente: Miguel Angel Testa. Todos constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 498, Piso 13 Sur, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 12/01/2017
Delfina Pizarro Pini - T°: 92 F°: 675 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12370/17 v. 06/03/2017

LA ZENONA S.A.

Por Asamblea Gral. Ord. 25/6 y Acta Directorio 26/6 ambas del 2012: Renuncia: Presidente Horacio Eduardo Coronel; se designa Directorio Presidente: Zulma Esther Rossano argentina nacida 10/09/1973 casada comerciante DNI 23.306.227 CUIT 27-23306227-3 dclio Emilio Castro 1162 Lanus Pcia. Bs. As. Director Suplente Juan Antonio Garcia argentino nacido 2/09/1952 casado comerciante DNI 10.525.970 CUIT 20-10525970-1 dclio. Manuela Pedraza 1465 Lanús Pcia. Bs. As. constituyen domicilio especial Lima 131 piso 3 of. J CABA. Por Acta de Directorio 9/6/2016 se traslada sede social a Lima 131 piso 1 dto. C CABA Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 09/06/2016
Mayra Soledad Funes - T°: 126 F°: 4 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12323/17 v. 06/03/2017

LL HOLDINGS S.A.

Se complementa aviso Nº 6856/17 de fecha 08/02/2017. Se hace saber la nómina del directorio anterior: Directores titulares: Helena Houston; Mariano Jorge Scagliarini, Daniel Elizondo, Adrián Fognini; y Gonzalo Ariel Policastro. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 19/12/2016
Tomas Brave - T°: 104 F°: 990 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12294/17 v. 06/03/2017

LONDON FREE ZONE S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 27/01/2017 designó: Presidente Eduardo Nestor Taratuty, Vicepresidente Víctor Hugo Argentino Bonnet, Directores Titulares: Horacio José Iriarte, Miguel Angel Castellano y Mariano Taratuty, quienes fijaron domicilio especial en Olga Cossettini 340 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 392 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12266/17 v. 06/03/2017

LONDON SUPPLY S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 27/01/2017 aumentó el capital a $ 215.600.000. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 390 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12269/17 v. 06/03/2017

LONDON SUPPLY S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 27/01/2017 designó: Presidente Eduardo Nestor Taratuty, Vicepresidente Víctor Hugo Argentino Bonnet, Directores Titulares: Horacio José Iriarte, Miguel Angel Castellano y Mariano Taratuty, quienes fijaron domicilio especial en Olga Cossettini 340 piso 2 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 389 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12265/17 v. 06/03/2017

LORETO S.C.A.

Por Esc N° 16 del 22/02/2017, Registro 1595, CABA los socios resolvieron reconducir la sociedad por 50 años más a contar desde la inscripción de la Reconducción; Prescindir de la sindicatura y en consecuencia reformar los Artículos 2° y 7°. Se ratifica la Sede social en Crisólogo Larralde 3197, CABA; Se ratifica como socio administrador a Juan Elías Yannaduoni con domicilio especial en la Sede Social.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 1595
Adriana Beatriz Vila - Matrícula: 4620 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12256/17 v. 06/03/2017

LUNA CORRAL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria y unánime de accionistas de fecha 31/10/2003 en base a un Balance Especial de fecha 30/9/2003, aprobado en dicha Asamblea, la sociedad LUNA CORRAL SA inscripta en IGJ el 3/9/1985 bajo el nº 8362 del Libro 101, Tomo A de SA, CUIT 30-61904347-9, resolvió su escisión y transferir parte de su patrimonio a Las Tropillas SA inscripta en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en la matrícula 65518 de Sociedades Comerciales, Legajo 120498, CUIT 33-70836890-9, reduciendo su capital de $ 12000 a $ 6000. 1) Sociedad Escindente: Activo antes de la escisión: $ 581064,24. Pasivo antes de la escisión: $ 19086,65. 2) Sociedad Escindida: Activo después de la escisión: $ 85707,93 Pasivo: $ 000. Las oposiciones que establece la Ley 19550 deberán dirigirse a Av. Córdoba 827 piso 5to, CABA de lunes a viernes de 11 a 17 horas.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/12/2015 Mercedes Uhart - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12425/17 v. 08/03/2017

M.W. 2000 S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16/12/16 se aprobó por renuncia del Director Suplente: Daniel Carlos Quintela. Nuevo Directorio: Presidente: Daniel Alejandro Sarrailhe; Director Titular: Mariel Andrea Ponce; Director Suplente: Mario Fernando Ibarra todos ellos con domicilio especial en Ibera 1783, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mandato: 3 ejercicios. Dra. Noemi R. Bdil, autorizada en Reunión de Directorio del 15/02/17. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/02/2017

NOEMI REBECA BDIL - T°: 137 F°: 78 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12333/17 v. 06/03/2017

MADERAS DE LA MESOPOTAMIA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 27/01/2017 aumentó el capital a $ 22.533.389 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 405 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12274/17 v. 06/03/2017

MADERAS DE LA MESOPOTAMIA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 27/01/2017 designó: Presidente Eduardo Nestor Taratuty, Vicepresidente Víctor Hugo Argentino Bonnet, Directores Titulares: Horacio José Iriarte, Miguel Angel Castellano y Mariano Taratuty, quienes fijaron domicilio especial en Olga Cossettini 340 piso 2 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 404 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12271/17 v. 06/03/2017

MALEN-LAUQUEN S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 2014, se designaron las actuales autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Isabel Teresa Duggan Paz. Director Suplente: Luisa Isabel Maguire, ambas con domicilio especial en Juan Francisco Seguí 3637 piso tercero "D", Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. N° 206 de fecha 07/12/2016 Reg. Nº 282

Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12393/17 v. 06/03/2017



MARENKA S.A.

Rectificatoria aviso TI 3480/17 del 23/1/17. Donde dice: "Montevideo 418, 11º piso, CABA" debe decir: "Pacheco de Melo 2552, 15ºpiso, dpto C, CABA. Autorizado por asamblea del 7/5/16
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12295/17 v. 06/03/2017

MATCITY S.A.

Por Acta de Directorio del 04/10/2016, Asamblea del 17/10/2016 y escritura Nº 40 del 01/03/2017 Fº 131 Reg. 581 CABA: Se reeligió al Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Mario Gabriel BIRNBAUM (DNI 18.411.915) y Director Suplente: Carlos Fernando Samuel BRAVERMAN (DNI 16.892.624), ambos con domicilio especial en Deheza 1671 piso 8° oficina "C". Autorizada por escritura citada.
Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12465/17 v. 06/03/2017

MENENDEZ HNOS S.A.

Por Esc. 21 del 22/02/2017 por ante el registro 2047 de C.A.B.A., se protocolizaron Actas de Asamblea N°: 36 del 18/12/2015 y de Directorio N°: 54 del 28/12/2015, en la cuales se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como: Presidente: HECTOR RUBEN MENENDEZ y como Director Suplente: MARCELO MENENDEZ, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Solís 1812, de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 2047
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12460/17 v. 06/03/2017

MILLARAY S.A.

Por asamblea del 30/5/2016 cesa por vencimiento de mandato la directora suplente Mariana Virginia Lopez y se designa directorio: Presidente: Nora Virginia Gisela Flores Gimenez; Director Suplente: Luis María Flores Gimenez, ambos con domicilio especial en Republica Dominicana 3332, CABA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/05/2016
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12445/17 v. 06/03/2017

MINERA JOAQUIN S.R.L.

Comunica que por Reunión de Gerencia del 10.02.2017 se resolvió trasladar la sede social a la calle Castex 3123, Piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Reunión Gerencia de fecha 10/02/2017
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12428/17 v. 06/03/2017

MM GLOBAL CONSTRUCCIONES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria n° 3 del 06/04/15 se eligieron los miembros del Directorio quedando conformado así: PRESIDENTE: Matías Nicolás MOLINARI y de DIRECTOR SUPLENTE: Juan Esteban VILLAR. Ambos constituyeron domicilio especial en Av. Libertador n° 5930 piso 2°, dpto. "A" sur, CABA. Por Acta de Directorio N° 19 del 14/02/17 se cambió la sede social a Echeverría n° 1333 piso 7°, oficina "705", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio n° 19 de fecha 14/02/2017
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12277/17 v. 06/03/2017

NAVIERA DEL SUD S.A.

Publicación complementaria del publicado el 01/03/2017 bajo el numero TI 11202/17.- Por escritura 78 del 22/02/2017, Registro 137 se protocolizó el acta asamblea del 31/01/2017 donde se aceptó las renuncias de todos los directores María Cecilia YAD, Damián Leonardo SCOKIN, Diego ALVAREZ BLANCO y Alejandro PELUFFO.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 22/03/2017 Reg. Nº 137
Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12286/17 v. 06/03/2017

NEW PLAN CAR S.A.
DE CAPITALIZACION Y AHORRO

New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro H. Yrigoyen 1628 2° A CABA. Sorteo día 25/02/2017 Premios: 1° 399, 2° 835, 3° 477, 4° 500 y 5° 734
Designado según instrumento privado acta de asamblea Nº 31 y de directorio Nº 208 ambas de fecha 27/04/2016 Emilio Luis D'ovidio - Presidente

e. 06/03/2017 N° 12354/17 v. 06/03/2017

OBISPO S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea 8/11/2016, se designaron como: Presidente: Claudio Ricardo DRESCHER, argentino, casado, 10/06/1950, DNI 8.400.804, CUIT 20-08400.804-5, domiciliado en El Salvador Nº 4550 Piso 1 departamento "6" CABA; Directores Titulares: Delfina Jazmín CHEBAR, argentina, casada, 21/10/1973, DNI 23.780.145, CUIT 27-23780145-3, domiciliado en Gelly y Obes Nº 2294 Piso 1 departamento "C" CABA, y Vanesa Isabel KEEN, argentina, casada, 18/04/1969, DNI 20.620.298, CUIT 27-20620298-5, domiciliado en El Salvador Nº 4550 Piso 1 departamento "6" CABA, Director Suplente: Martín Nicolás DRESCHER, argentino, soltero, 8/03/1975, DNI 24.365.498, CUIT 20-24365498-0, domiciliado en Martin (antes Angel Carranza) Nº 1155 PB CABA, todos comerciantes. Autoridades salientes: Presidente: Claudio Ricardo DRESCHER, Directores Titulares: Delfina Jazmín CHEBAR, y Vanesa Isabel KEEN; y Director Suplente: Martín Nicolás DRESCHER, todos constituyen domicilio especial en la calle El Salvador 4702 CABA. Aceptan la designación efectuada Autorizado según instrumento público Esc. Nº 100 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 1614
Estela Beatriz Garcia Liñeiro - Matrícula: 4255 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12448/17 v. 06/03/2017

PELMAS GROUP S.A.

Por actas de asamblea y directorio del 31/01/2017 se resolvió la elección del directorio, y se distribuyeron los cargos, Presidente Néstor Lucio Masero, Vicepresidente Diego Daniel España, y Director Suplente Gimena Isabel Masero, y síndicos, titular Ernesto Adalberto Danti y Suplente Marcelo José Di Bernardi. Aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Y por acta de directorio del 13/02/2017 se cambio la sede social a la calle Lola Mora N° 421 piso 5° oficina 501 de CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 133 de fecha 01/03/2017 Reg. Nº 596
Virginia Gatti - Matrícula: 4930 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12398/17 v. 06/03/2017

POBORY S.A.

Por acta de asamblea de 15/07/2015, se revolvio trasladar la Sede Social a a la calle Sarmiento Nº 1.371, Piso 1º, Oficina 103, CABA y se renovaron las autoridades: Director Titular y Presidente: Pedro Mario Arricau y Director Suplente: Juan Jose Arricau. Los directores fijan domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/07/2015
Rosa Mabel Luján Duartes - T°: 119 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12385/17 v. 06/03/2017

PROB-Y-SER S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio que distribuyo cargos, ambas de fecha 27-09-2013 se han designado autoridades, por el término de tres ejercicios, siendo la composición actual del directorio la siguiente: PRESIDENTE: Rieger Osvaldo, DIRECTOR SUPLENTE: Martin Kocourek. Ambos fijan domicilio especial en Reconquista N 585 10° piso, Capital Federal. Y POR Asamblea Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio que distribuyo cargos, ambas de fecha 27-09-2016 se ha renovado el mandato de los directores oportunamente nombrados, por el término de 3 ejercicios siendo la composición actual del directorio la siguiente: Rieger Osvaldo, DIRECTOR SUPLENTE: Martin Kocourek. Ambos fijan su domicilio especial en Reconquista N 585 10° piso, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/11/2016
Matías Javier Marcote - T°: 91 F°: 690 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12369/17 v. 06/03/2017

PROGRAMA SANTA CLARA S.A.

Instrumento privado: Asamblea del 24/7/15 designó Presidente a Pedro Simoncini y Director Suplente a Daniel Enrique Schvimer, con domicilios especiales en Avenida Belgrano 634 piso 7 oficina F CABA. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en Reunión de Directorio fecha 4/7/16.
Autorizado según instrumento privado Asamblea Accionistas de fecha 24/07/2015
Edgardo Gustavo Alejandro Petrakovsky - T°: 17 F°: 287 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12454/17 v. 06/03/2017

REAL ASSETS S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 16/11/2015 se reeligió el Directorio, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Matías García Guevara; y Director Suplente Diego María Steverlynck; ambos con domicilio especial en Arroyo 894 piso 7 oficina 14 - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/11/2015
José Luis Cilley - T°: 296 F°: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12252/17 v. 06/03/2017

RELGIS S.A.

IGJ 801051 En Asamblea General Ordinaria de fecha 29/11/2014, se designó a los miembros del Directorio: Presidente: Rodolfo SLADEWSKI, Vicepresidente: Sandra Aurelia SLADEWSKI, Dir. Titular: Pablo SOLTZ, Susana Aleli SLADEWSKI y Sonia Amalia SLADEWSKI. Todos los directores titulares constituyen domicilio especial en Cuzco 360, CABA y han aceptado su cargo. Cesan en sus cargos: Rodolfo SLADEWSKI, Sandra Aurelia SLADEWSKI y Pablo SOLTZ. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/10/2016
GUSTAVO AROLDO NUÑEZ - T°: 83 F°: 188 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12420/17 v. 06/03/2017

SAFRO S.R.L.

Por Esc. 24 del 02/3/17: asume como gerente: Luciano SAFRONCHIK, por el término de 2 ejercicios, constituyendo domicilio especial en Libertad 567 piso 8 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 24 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 457
Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12532/17 v. 06/03/2017

SER TV PRODUCCIONES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/01/2016 unanime y Acta de Directorio del 03/01/2016, se designa nuevo Directorio: Presidente: Hector Adrian Serantoni, Director titular Pablo Marcelo Serantoni y Director Suplente Walter Argañaraz, que aceptan cargos y fijan domicilio especial Viamonte 993, piso 3, departamento A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 1307
Anabella Levi - Matrícula: 3878 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12439/17 v. 06/03/2017

SERVICIOS INTEGRALES AHORA S.A.

Se hace saber que en atención a que los mandatos se encuentran vencidos por Asamblea General Ordinaria del 16/02/2017 se resolvió renovar los mandatos de los Sres. Guillermo Lewin para el cargo de Director Titular y Presidente y a Aldo Lucio Aitro para el cargo de Director Suplente, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Asamble General Ordinaria de fecha 16/02/2017
Guillermo Nicolas Fiorito - T°: 51 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12400/17 v. 06/03/2017

SISTEMAS INTEGRADOS DE LOGISTICA Y TRANSPORTES (S.I.L.T.) S.R.L.

Instrumento privado del 4/1/17: se designó Gerente a Alejandro Enrique Arlotti DNI 21424148 quien actuará en forma individual e indistinta con los otros dos socios Gerentes, Jorge Luis Gómez DNI 7655193 y Juan Manuel María Gómez Barrenechea DNI 24754717, quienes son ratificados en el mismo acto. Todos aceptan cargos y fijan domicilio especial en Moreno 970, piso 3°, departamentos 69/70 CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Cesion de cuotas de fecha 04/01/2017
Eduardo Diego Ferrari - Matrícula: 4212 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12158/17 v. 06/03/2017

TALLER DE CUEROS S.R.L.

Por Reunión de Socios del 07/02/17 se resolvió trasladar la sede social a Guaminí 2164, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 07/02/2017
Damaso Jose Maria Uriburu Montes - T°: 111 F°: 622 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12253/17 v. 06/03/2017

TEATRO COLONIAL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria 27/04/2016 unanime y Acta de Directorio del 03/04/2016, se designa nuevo Directorio Presidente: Hector Adrian Serantoni, Director titular Pablo Marcelo Serantoni y Director Suplente Walter Argañaraz, que aceptan cargos y fijan domicilio especial en Callao 875, piso 4º, oficina C, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 1307
Anabella Levi - Matrícula: 3878 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12438/17 v. 06/03/2017

TREBOLAR S.A.

Por acta de directorio del 20/02/2017 se trasladó la sede a Avenida Nicanor Albarellos N° 3146, 1° piso, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 20/02/2017

ADRIANA ESTELA DESSIMONE - T°: 29 F°: 296 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12432/17 v. 06/03/2017

TREFOIL S.A.

Por asamblea del 09/03/2016 se aceptan las renuncias de la Presidente Gabriela Paula Santacaterina, la Vicepresidente Mariela Alejandra Giani, los directores suplentes Enrique Villarreal y Della Rocca y Romina Sanchea. Se designa Directorio: Presidente: María Pia Bottelli, Director suplente: Daniel Fernando Tunoni, ambos con domicilio especial en Talcahuano 1155, Piso 5, Oficina 37, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 10/01/2017 Reg. Nº 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12443/17 v. 06/03/2017

TRICOMEX GROUP S.R.L.

Por reunión de socios del 24/2/2017 se otorgó cesión de cuotas: Diego Lucas Bogado y Francisco Bonora cedieron cada uno 3.333 cuotas, en total 6.666, a Mariano Ariel POGGI, quien se incorpora como gerente, aceptando cargo y constituyendo domicilio especial en Av. Rivadavia 1273, piso 2, oficina 29, CABA. Autorizado según instrumento privado NOTA de fecha 24/02/2017

VANINA ANABEL CUESTA - Matrícula: 5444 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12410/17 v. 06/03/2017

VECCON S.A.

Por Asamblea General de Accionistas Nº 15 del 30/06/2016 se eligieron a Victor Eduardo Chiarito como director titular y a Miguel Donato Chiarito como director suplente. Por Acta de Directorio Nº 32 del 02/07/2016 se distribuyeron los cargos resultando Victor Eduardo Chiarito Presidente; y Miguel Donato Chiarito Director Suplente. Por Acta de Directorio Nº 33 del 02/07/2016 todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Posadas 1572 Piso 10 Depto. G C.A.B.A y el directorio en su totalidad aprueba el nuevo domicilio social sito en la calle Posadas 1572 Piso 10 Depto. G C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 67

MARCELA FLORENCIA RODRIGUEZ - Notario - Nro. Carnet: 6222 Registro: 86067 Titular

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 03/03/2017. Número: CEE 00001839

e. 06/03/2017 N° 12572/17 v. 06/03/2017

VIDEO VISION CENTRO S.A.

Comunica que por Asamblea del 27/1/2017, pasada a Escritura Publica N° 6 de fecha 15/02/2017, por vencimiento de los cargos se dispuso la nueva designación del directorio por un nuevo periodo quedando designado como Presidente; Marcelo Oscar LINKE y Como Director Suplente Guillermo Oscar LINKE, quienes constituyen domicilio especial en la calle Lavalle 1634 piso 7° Capital Federal.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 06 de fecha 15/02/2017 Reg. Nº 1175

Guillermo Alfredo Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 2635

e. 06/03/2017 N° 12234/17 v. 06/03/2017

WINESTAR S.A.

Por Escritura número 45 del 9/2/17, F° 174, Reg. 694, Cap. Fed., y conforme resoluciones adoptadas en Asamblea General Ordinaria del 29/4/16 donde se eligieron autoridades y donde se distribuyeron los cargos, el Directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Karim Charbel MUSSI SAFFIE, chileno, casado, nacido el 19/12/1974 DNI 92.531.557, CUIT 20-92531557-6, con domicilio real en la calle O'Higgins 1310, Godoy Cruz Provincia de Mendoza de tránsito en ésta Ciudad; Vicepresidente: Gonzalo Fernando GUTIERREZ PERREY, chileno, casado DNI 92.108.156, CUIL 20-92108156-2, con domicilio real en la calle Liniers 47, Piso 11, Departamento 3, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Director Suplente: Peter Wammes MATVIENKO SIKAR, chileno, casado nacido el 19/6/1962, CDI 6.549.499-K, con domicilio real en la calle General Blanche número 9668, Las Condes, Santiago República de Chile de transito en ésta Ciudad. Todos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 694

Vanina Paola Kartofel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12303/17 v. 06/03/2017

YAMSOF S.A.

Por acta de asamblea de fecha 20/07/2015, se resolvio trasladar la Sede Social a la calle Sarmiento Nº 1.371, Piso 1º, Oficina 103, CABA y se renovaron las autoridades: Presidente y Director Titular: Pedro Mario Arricau y Directora Suplente: Alejandra Beatriz Marchesse. Ambos fijan domiclio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/07/2015

Rosa Mabel Luján Duartes - T°: 119 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12381/17 v. 06/03/2017

ZONA FRANCA PUERTO IGUAZU S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 27/01/2017 designó: Presidente Eduardo Nestor Taratuty, Vicepresidente Víctor Hugo Argentino Bonnet, Directores Titulares: Horacio José Iriarte, Miguel Angel Castellano y Mariano Taratuty, quienes fijaron domicilio especial en Olga Cossettini 340 piso 2 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 406 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12272/17 v. 06/03/2017

ZONA FRANCA PUERTO IGUAZU S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 27/01/2017 aumentó el capital a $ 59.000.000 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 407 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 06/03/2017 N° 12273/17 v. 06/03/2017

ZURICH LATIN AMERICAN SERVICES S.A.

Comunica que por Asamblea General del 23/01/2017 y Reunión de Directorio de la misma fecha resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Fabio Máximo Rossi; Vicepresidente: Marcelo Oscar Castagna; Director Titular: Alejandro Raffín y Director Suplente: Santiago Vicente Gallo. Todos ellos con domicilio especial en Cerrito 1010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/01/2017

Matias Barroca - T°: 105 F°: 371 C.P.A.C.F.

e. 06/03/2017 N° 12284/17 v. 06/03/2017



Balances

BANCO COLUMBIA S.A.

Estados Contables del Ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016
Junto con los Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor

Denominación de la Entidad: BANCO COLUMBIA S.A.
Nombre del Auditor firmante: Horacio Luis Martínez C.P.C.E.C.A.B.A. T° 81 F° 41
Asociación Profesional: Suárez, Menéndez y Asociados S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 106
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016: Favorable con salvedades
Tte. Gral. J. D. Perón 350 - (C1038AAH) Buenos Aires
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 04-02-2069

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	31/12/2016	31/12/2015
A. DISPONIBILIDADES	**1,007,945**	**618,262**
-Efectivo	301,503	216,877
-Entidades Financieras y corresponsales	706,442	401,385
-B.C.R.A.	628,334	370,867
-Otras del País	11,649	7,867
-Del exterior	66,459	22,651
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")	**936,775**	**780,562**
-Tenencias registradas a valor razonable de mercado	78,373	588,073
-Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	858,402	192,489
C. PRESTAMOS (Anexos "B", "C" y "D")	**3,924,023**	**2,767,190**
Sector financiero	2,349	6,119
-Otras financiaciones a entidades financieras locales	676	2,682
-Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengadas a cobrar	1,673	3,437
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	4,138,605	2,853,759
-Adelantos	162,092	152,035
-Documentos	25,013	44,498
-Prendarios	155	983
-Personales	2,528,414	1,318,737
-Tarjetas de crédito	1,182,691	1,140,298
-Otros	93,081	135,209
-Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	149,626	64,553
-Intereses documentados	(2,467)	(2,554)
(Previsiones) (Anexo "J")	(216,931)	(92,688)

Las notas 1 a 23 y los Anexos A a D, F a L, N y O son parte integrante de estos Estados Contables.

	31/12/2016	31/12/2015
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**598,133**	**890,846**
-Banco Central de la República Argentina	91,184	59,545
-Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	73,692	62,580
-Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	159,603	85,860
-Obligaciones negociables sin cotización (Anexo "B", "C" y "D")	3,061	0
-Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	230,808	635,374
-Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos "B", "C" y "D")	42,254	49,414
-(Previsiones) (Anexo "J")	(2,469)	(1,927)
G. CREDITOS DIVERSOS	**237,037**	**189,440**
-Deudores por venta de bienes (Anexos "B", "C" y "D")	7,000	3,185
-Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal	39,580	22,341
-Otros (Nota 19)	235,859	208,553
-Intereses dev. a cobrar por deudores por vta. de bienes (Anexos "B", "C" y "D")	0	874
-Otros intereses devengados a cobrar	345	351
-(Previsiones) (Anexo "J")	(45,747)	(45,864)
H. BIENES DE USO (Anexo "F")	**60,275**	**60,418**
I. BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	**15,917**	**10,443**
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	**38,734**	**85,097**
-Gastos de organización y desarrollo	38,734	85,097
TOTAL DE ACTIVO	**6,818,839**	**5,402,258**

Las notas 1 a 23 y los Anexos A a D, F a L, N y O son parte integrante de estos Estados Contables.

PASIVO	31/12/2016	31/12/2015
L. DEPOSITOS (Anexos "H" e "I")	**5,670,212**	**4,509,122**
Sector público no financiero	9,644	522,848
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	5,660,568	3,986,274
-Cuentas corrientes	147,694	133,374
-Cajas de ahorros	1,365,426	767,878
-Plazo fijo	3,895,907	2,914,148
-Otros	121,869	48,876
-Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	129,672	121,998
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**446,788**	**308,245**
-Banco Central de la República Argentina (Anexo "I")	35	40
-Otros	35	40
-Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	143,631	76,705
-Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	74,048	62,760
-Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo "I")	41,621	6,321
-Interfinancieros - (call recibidos)	25,000	0
-Otras financiaciones de entidades financieras locales	16,585	6,321
-Intereses devengados a pagar	36	0
-Otras (Anexo "I")-(Nota 19)	187,453	162,419
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	**211,312**	**154,257**
-Otras (Nota 19)	211,312	154,257
O. PREVISIONES (Anexo "J")	**7,292**	**4,787**
P. OBLIGACIONES SUBORDINADAS (Anexo "I")	**99,238**	**99,539**
TOTAL DE PASIVO	**6,434,842**	**5,075,950**
PATRIMONIO NETO (Según Estado respectivo)	**383,997**	**326,308**
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**6,818,839**	**5,402,258**

Las notas 1 a 23 y los Anexos A a D, F a L, N y O son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
A. INGRESOS FINANCIEROS	**1,979,936**	**1,457,945**
-Intereses por préstamos al sector financiero	3,248	4,664
-Intereses por adelantos	63,684	70,807
-Intereses por préstamos hipotecarios	0	7,677
-Intereses por préstamos prendarios	156	1,050
-Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	495,428	413,238
-Intereses por otros préstamos	1,353,038	777,837
-Intereses por otros créditos por intermediación financiera	59	0
-Resultado neto de títulos públicos y privados	7,077	173,245
-Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	34,888	8,302
-Otros	22,358	1,125
B. EGRESOS FINANCIEROS	**(1,018,501)**	**(801,010)**
-Intereses por depósitos en cuentas corrientes	(60)	(7)
-Intereses por depósitos en caja de ahorros	(912)	(419)
-Intereses por depósitos a plazo fijo	(817,728)	(603,608)
-Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	(511)	(2,964)
-Intereses por otras obligaciones por intermediacion financiera	0	(3)
-Intereses por obligaciones subordinadas	(32,538)	(27,412)
-Otros intereses	(2,185)	(5,905)
-Aportes al Fondo de garantía de los depósitos	(16,477)	(31,333)
-Otros	(148,090)	(129,359)
MARGEN BRUTO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**961,435**	**656,935**
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	**(177,226)**	**(105,398)**

Las notas 1 a 23 y los Anexos A a D, F a L, N y O son parte integrante de estos Estados Contables.

	31/12/2016	31/12/2015
D. INGRESOS POR SERVICIOS	**476,781**	**381,598**
-Vinculados con operaciones activas	302,317	289,099
-Vinculados con operaciones pasivas	26,402	16,480
-Otras comisiones	1,240	668
-Otros (Nota 19)	146,822	75,351
E. EGRESOS POR SERVICIOS	**(273,349)**	**(215,924)**
-Comisiones	(187,973)	(123,956)
-Otros (Nota 19)	(85,376)	(91,968)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	**(978,184)**	**(703,938)**
-Gastos en personal	(544,646)	(387,744)
-Honorarios a directores y síndicos	(7,065)	(3,842)
-Otros honorarios	(48,394)	(47,562)
-Propaganda y publicidad	(9,633)	(13,378)
-Impuestos	(64,673)	(42,636)
-Depreciación de bienes de uso	(12,131)	(11,996)
-Amortización de gastos de organización	(9,583)	(7,576)
-Otros gastos operativos	(266,806)	(176,578)
-Otros	(15,253)	(12,626)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**9,457**	**13,273**
I. UTILIDADES DIVERSAS	**79,638**	**40,130**
-Intereses punitorios	25,828	16,458
-Créditos recuperados y previsiones desafectadas	10,998	16,340
-Otras (Nota 19)	42,812	7,332

Las notas 1 a 23 y los Anexos A a D, F a L, N y O son parte integrante de estos Estados Contables.

	31/12/2016	31/12/2015
J. PERDIDAS DIVERSAS	**(31,404)**	**(36,332)**
-Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	(744)	(71)
-Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	(12,093)	(17,959)
-Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	(416)	(199)
-Depreciación y pérdidas por bienes diversos (Anexo "F")	(210)	(155)
-Otras (Nota 19)	(17,941)	(17,948)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**57,691**	**17,071**
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Nota 13)	**0**	**0**
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**57,691**	**17,071**

Las notas 1 a 23 y los Anexos A a D, F a L, N y O son parte integrante de estos Estados Contables.

CUENTAS DE ORDEN

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
DEUDORAS	**509,933**	**599,118**
CONTINGENTES	**16,379**	**57,760**
-Garantías recibidas	9,354	51,549
-Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos "B", "C" y "D")	1,673	2,002
-Cuentas contingentes deudoras por contra	5,352	4,209
DE CONTROL	**414,303**	**541,358**
-Créditos clasificados irrecuperables	31,518	45,816
-Otras (Nota 19)	382,785	495,542
DE DERIVADOS (Anexo "O")	**79,251**	**0**
-Cuentas de derivados deudoras por el contrario	79,251	0
ACREEDORAS	**509,933**	**599,118**
CONTINGENTES	**16,379**	**57,760**
-Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos "B", "C" y "D")	5,352	4,209
-Cuentas contingentes acreedoras por contra	11,027	53,551
DE CONTROL	**414,303**	**541,358**
-Cuentas de control acreedoras por contra	414,303	541,358
DE DERIVADOS (Anexo "O")	**79,251**	**0**
-Valor nocional de op. a término sin entrega del subyacente	79,251	0

Las notas 1 a 23 y los Anexos A a D, F a L, N y O son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital social (Anexo "K")	Aportes no capitalizados		Ajustes al patrimonio	Reservas de utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no asignados	TOTAL 31/12/2016	TOTAL 31/12/2015
		Primas de emisión de acciones	Ap. irrev. para futuros aumentos de capital		Legal	Otras				
1. Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	32,632	63,484	0	0	45,376	165,269	0	19,545	326,306	309,237
2. Subtotal	32,632	63,484	0	0	45,376	165,269	0	19,545	326,306	309,237
3. Distribución de resultados no asignados aprobada por Asambleas de Accionistas del 16/03/2016:										
- Reserva legal	0	0	0	0	3,909	0	0	(3,909)	0	0
- Reserva facultativa	0	0	0	0	0	15,636	0	(15,636)	0	0
4. Resultado neto al cierre del ejercicio	0	0	0	0	0	0	0	57,691	57,691	17,071
5. Saldos al cierre del ejercicio	32,632	63,484	0	0	49,285	180,905	0	57,691	383,997	326,308

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
Variaciones del efectivo y sus equivalentes		
Efectivo al inicio del ejercicio	618,262	385,294
Efectivo al cierre del ejercicio	1,007,945	618,262
Aumento neto del efectivo (en moneda homogénea)	389,683	232,968
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Títulos Públicos y Privados	(156,213)	(542,210)
- Préstamos		
- al Sector Financiero	7,018	8,051
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(1,115,865)	(1,067,984)
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	54,693	653,184
- Depósitos		
- al Sector Público no Financiero	(512,706)	62,927
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	1,666,620	1,196,168
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Financiaciones del Sector Financiero		
- Interfinancieros (Call recibidos)	18,643	(7,179)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	113,228	(107,942)
Cobros vinculados con ingresos por servicios	476,781	381,598
Pagos vinculados con egresos por servicios	(273,349)	(215,924)
Gastos de administración pagados	(883,137)	(621,456)
Pago de gastos de organización y desarrollo	(25,444)	(48,302)
Cobros netos por intereses punitorios	21,994	17,930
Diferencias por resoluciones judiciales pagadas	0	(287)
Otros Cobros / (Pagos) vinculados con utilidades y pérdidas diversas	19,070	(11,889)
Cobros / (Pagos) netos por otras actividades operativas		
- Otros activos (Créditos diversos)	(61,123)	(16,265)
- Otros pasivos (Obligaciones diversas)	30,098	3,288
Pago del Impuesto a las ganancias/Impuesto a la Gcia.Mínima Presunta	(23,862)	(8,055)
Flujo neto utilizado en las actividades operativas	(643,554)	(324,347)

Las notas 1 a 23 y los Anexos A a D, F a L, N y O son parte integrante de estos Estados Contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
Actividades de inversión		
(Pagos) netos por bienes de uso	(12,476)	(25,599)
(Pagos) netos por bienes diversos	(5,684)	(1,982)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(18,160)	(27,581)
Actividades de financiación		
Cobros/(Pagos) netos por:		
- Obligaciones subordinadas	(32,839)	(27,004)
- Banco Central de la República Argentina		
- Otros	(5)	27
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(32,844)	(26,977)
Resultados financieros y por tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado monetario)	1,084,241	611,873
Aumento neto del efectivo	389,683	232,968

Las notas 1 a 23 y los Anexos A a D, F a L, N y O son parte integrante de estos Estados Contables.

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS AL 31/12/2016 Y AL 31/12/2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Descripción	Codificación Caja de Valores	Valor de mercado o valor presente	Saldo de libros 31/12/2016	Saldo de libros 31/12/2015	Posición sin opciones	Opciones	Posición final
Títulos públicos a valor razonable de mercado				78,373	588,073	78,373	0	78,373
-Del país				78,373	588,073	78,373	0	78,373
	Bogar 18	2405		5	8	5	0	5
	Bocon Pro IX	2441		2	2	2	0	2
	Bono Gobierno Nacional u$s Bonar X 7% vto.2017 AA17	5436		466	14,766	466	0	466
	Bono Nación Arg. Bonar 8,75% u$s vto.2024	5458		234	290	234	0	234
	T.Deuda Prov.Bs.As.1 CL 1$ vto.11/08/16	32465		0	3,022	0	0	0
	T.Deuda Pcia. Mendoza Clase 2 $ C	32499		0	3,000	0	0	0
	T.Deuda Pcia. Bs.As 3° Serie vto..31/01/17 PBE17	32556		3,347	3,000	3,347	0	3,347
	Valores Negoc Vinc. PBI Euros V.2035	40785		48,180	0	48,180	0	48,180
	Bonos a la par u$s Ley Extranjera vto,2038	40792		0	9,253	0	0	0
	Bono Global 2017 u$s vto.2017	44672		0	24	0	0	0
	Bono gobierno nacional 9% Vto. 2002	45413		17	17	17	0	17
	Bono Desc. en pesos (Leg. Argentina) vto.2033	45696		19	554,399	19	0	19
	Cupón vinc.al PBI en u$s vto.2035	45701		303	292	303	0	303
	Bono Rep. Arg. 6,875%	91663		25,800	0	25,800	0	25,800
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.				858,402	192,489	858,402	0	858,402
Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado				0	192,489	0	0	0
	LEBAC Interna u$s Vto. 03/02/2016	46678		0	49,277	0	0	0
	LEBAC Interna $ Vto. 03/02/2016	46680		0	97,018	0	0	0
	LEBAC Interna $ Vto. 06/04/2016	46682		0	46,194	0	0	0
Letras del B.C.R.A. a costo más rendimiento				858,402		858,402		858,402
	LEBAC Interna $ Vto. 01/02/2017	46773		306,771	0	306,771	0	306,771
	LEBAC Interna $ Vto. 04/01/2017	46790		887	0	887	0	887
	LEBAC Interna $ Vto. 11/01/2017	46793		203,298	0	203,298	0	203,298
	LEBAC Interna $ Vto. 18/01/2017	46796		187,735	0	187,735	0	187,735
	LEBAC Interna $ Vto. 25/01/2017	46799		159,711	0	159,711	0	159,711
Total de Títulos públicos				**936,775**	**780,562**	**936,775**	**0**	**936,775**

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS AL 31/12/2016 Y AL 31/12/2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2016	31/12/2015
CARTERA COMERCIAL		
Cumplimiento normal	271,098	335,736
-Con garantías y contragarantías preferidas "A"	7,000	96
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	264,098	335,640
Con alto riesgo de insolvencia	8,036	0
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	8,036	0
TOTAL CARTERA COMERCIAL	**279,134**	**335,736**
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	3,398,297	2,352,166
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	70	703
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	3,398,227	2,351,463
Riesgo bajo	166,402	96,227
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	11	35
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	166,391	96,192
Riesgo medio	143,487	75,493
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	49
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	143,487	75,444
Riesgo alto	198,057	53,294
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	44	140
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	198,013	53,154
Irrecuperable	14,861	6,410
-Con garantías y contragarantías preferidas "B"	36	113
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	14,825	6,297
Irrecuperable por disposición técnica	56	236
-Sin garantías ni contragarantías preferidas	56	236
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	**3,921,160**	**2,583,826**
TOTAL GENERAL	**4,200,294**	**2,919,562**

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES AL 31/12/2016 Y AL 31/12/2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES	
	31/12/2016	31/12/2015
	Saldo de deuda	Saldo de deuda
10 mayores clientes	165,967	199,455
50 siguientes mayores clientes	136,301	155,420
100 siguientes mayores clientes	18,263	18,661
Resto de clientes	3,879,763	2,546,026
TOTAL	**4,200,294**	**2,919,562**

ANEXO D

APERTURA POR PLAZO DE LAS FINANCIACIONES AL 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector financiero	0	3,193	535	677	875	148	0	5,428
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	171,914	1,659,152	202,439	277,159	540,378	862,919	480,905	4,194,866
TOTAL	**171,914**	**1,662,345**	**202,974**	**277,836**	**541,253**	**863,067**	**480,905**	**4,200,294**

ANEXO F

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS AL 31/12/2016 Y AL 31/12/2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2016	Valor residual al 31/12/2015
						Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO									
-Inmuebles	34,946	0	0	(5,239)	0	50	(724)	28,983	34,946
-Mobiliario e Instalaciones	5,127	2,289	0	0	0	10	(2,117)	5,299	5,127
-Máquinas y Equipos	15,142	9,512	0	(91)	0	5	(6,520)	18,043	15,142
-Vehículos	586	939	0	0	0	5	(168)	1,357	586
-Muebles adquiridos por arrendamientos financieros	4,617	4,578	0	0	0	5	(2,602)	6,593	4,617
TOTAL	**60,418**	**17,318**	**0**	**(5,330)**	**0**		**(12,131)**	**60,275**	**60,418**
BIENES DIVERSOS									
-Otros bienes diversos	8,366	5,508	0	0	0	50	(210)	13,664	8,366
-Papelería y útiles	2,077	6,621	0	(6,445)	0	-	0	2,253	2,077
TOTAL	**10,443**	**12,129**	**0**	**(6,445)**	**0**		**(210)**	**15,917**	**10,443**

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES AL 31/12/2016 Y AL 31/12/2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 31/12/2016	Valor residual al 31/12/2015
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	85,097	25,444	0	(61,808)	5	(9,999)	38,734	85,097
TOTAL	**85,097**	**25,444**	**0**	**(61,808)**		**(9,999)**	**38,734**	**85,097**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS AL 31/12/2016 Y AL 31/12/2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31/12/2016	31/12/2015
	Saldo de Deuda	Saldo de Deuda
10 mayores clientes	736,421	1,333,277
50 siguientes mayores clientes	257,843	252,729
100 siguientes mayores clientes	205,629	175,728
Resto de clientes	4,470,319	2,747,388
TOTAL	**5,670,212**	**4,509,122**

ANEXO I

APERTURA POR PLAZO DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES SUBORDINADAS AL 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Depósitos	4,332,190	1,114,512	84,986	47,194	32,837	58,493	5,670,212
Otras obligaciones por intermediación financiera							
-B.C.R.A.	35	0	0	0	0	0	35
-Financiaciones recibidas	41,621	0	0	0	0	0	41,621
-Otros	187,453	0	0	0	0	0	187,453
Total	229,109	0	0	0	0	0	229,109
Obligaciones subordinadas	0	0	3,338	0	0	95,900	99,238
TOTAL	**4,561,299**	**1,114,512**	**88,324**	**47,194**	**32,837**	**154,393**	**5,998,559**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES AL 31/12/2016 Y AL 31/12/2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados		Aumentos en moneda homogénea	Disminuciones en moneda homogénea		Saldo al 31/12/2016	Saldo al 31/12/2015
				Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
-Préstamos - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	92,688	(1)	312,251	0	(188,008)	216,931	92,688
-Otros créditos por intermediación financiera - por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	1,927	(1)	1,652	0	(1,110)	2,469	1,927
-Créditos diversos - por riesgo de incobrabilidad	45,864	(2)	100	(207)	(10)	45,747	45,864
TOTAL	**140,479**		**314,003**	**(207)**	**(189,128)**	**265,147**	**140,479**
DEL PASIVO							
-Otras contingencias	4,786	(3)	11,947	0	(9,488)	7,245	4,786
-Compromisos eventuales	1	(4)	46	0	0	47	1
TOTAL	**4,787**		**11,993**	**0**	**(9,488)**	**7,292**	**4,787**

(1) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de préstamos y otros créd.por int.fra., más los saldos de previsiones correspondientes a las carteras incorporadas por la cancelación de fideicomisos financieros.
(2) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos diversos.
(3) Constituida para cubrir riesgos contingentes.
(4) Constituida para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera vendida con responsabilidad.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Acciones			Capital social					
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En cartera				
-Ordinarias	32,632	1	32,632	0	0	0	32,632	0
TOTAL	**32,632**		**32,632**	**0**	**0**	**0**	**32,632**	**0**

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 31/12/2016 Y AL 31/12/2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31/12/2016	Total del 31/12/2016								Total al 31/12/2015
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco francés	Franco suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
-Disponibilidades	413,258	0	413,258	5,565	406,521	0	0	0	0	0	1,172	189,217
-Títulos públicos y privados	74,983	0	74,983	0	74,983	0	0	0	0	0	0	73,904
-Préstamos	10,172	0	10,172	0	10,172	0	0	0	0	0	0	9,004
-Otros créditos por intermediación financiera	18,577	0	18,577	0	18,577	0	0	0	0	0	0	59,913
-Créditos diversos	29,071	0	29,071	0	29,071	0	0	0	0	0	0	4,413
TOTAL	**546,061**	**0**	**546,061**	**5,565**	**539,324**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1,172**	**336,451**
PASIVO												
-Depósitos	358,633	0	358,633	1,620	357,013	0	0	0	0	0	0	326,035
-Otras obligaciones por intermediación financiera	81,459	0	81,459	10	81,449	0	0	0	0	0	0	1,995
TOTAL	**440,092**	**0**	**440,092**	**1,630**	**438,462**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**328,030**
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS												
-De control	315,739	0	315,739	0	315,739	0	0	0	0	0	0	489,575
TOTAL	**315,739**	**0**	**315,739**	**0**	**315,739**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**489,575**
ACREEDORAS												
-De control	315,739	0	315,739	0	315,739	0	0	0	0	0	0	489,575
TOTAL	**315,739**	**0**	**315,739**	**0**	**315,739**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**489,575**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 31/12/2016 Y AL 31/12/2015

(Cifras expresadas en miles de pesos)

CONCEPTO	NORMAL	CON SEGUIMIENTO ESPECIAL / RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS / RIESGO MEDIO		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / RIESGO ALTO		IRRECUPE-RABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			31/12/2016	31/12/2015
1. Préstamos	10,444	0	0	0	0	0	0	0	10,444	11,433
-Adelantos	2,843	0	0	0	0	0	0	0	2,843	9,570
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2,843	0	0	0	0	0	0	0	2,843	9,570
-Tarjetas	601	0	0	0	0	0	0	0	601	546
Sin garantías ni contragarantías preferidas	601	0	0	0	0	0	0	0	601	546
-Otros	7,000	0	0	0	0	0	0	0	7,000	1,317
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	7,000	0	0	0	0	0	0	0	7,000	0
TOTAL	**10,444**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**10,444**	**11,433**
PREVISIONES	**104**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**104**	**114**

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS al 31/12/2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Tipo de contrato	Objetivo de las operaciones realizadas	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ambito de negociación o contraparte	Plazo promedio ponderado originalmente pactado -en meses-	Plazo promedio ponderado residual -en meses-	Plazo promedio ponderado de liquidación de diferencias -en días-	Monto
Otros	Cobertura de mon.extranjera	Mon.extranjera	Diaria de diferencias	ROFEX	1	1	1	79,251
TOTAL								**79,251**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1
BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables, que surgen de libros de contabilidad de la entidad, han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Com. "A" 551 del B.C.R.A. hasta el 31 de agosto de 1995. A partir del 1° de septiembre de 1995 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional y la Com. "A" 2365 del B.C.R.A., la entidad ha discontinuado la aplicación del ajuste por inflación de los Estados Contables. En consecuencia, los movimientos generados entre el 1° de septiembre de 1995 y el 31 de diciembre de 2001 se hallan registrados en moneda corriente del ejercicio al que corresponden.

A partir del 1° de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003, como consecuencia de la derogación del Decreto 316/95 y la Com. "A" 3702, se efectuó el reconocimiento de los efectos de la inflación en los Estados Contables aplicando los coeficientes basados en el índice de Precios Internos Mayoristas, nivel general (IPIM), considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el momento de interrupción de los ajustes, como las que tengan fechas de origen incluidas en el período de estabilidad, están expresadas en moneda de febrero de 2003.

A partir del 1° de marzo de 2003 se ha resuelto discontinuar la aplicación del método de reexpresión según lo dispuesto por el Decreto 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional y la Com. "A" 3921 del B.C.R.A.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los Estados Contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la de la F.A.C.P.C.E. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos. Cuando esa tasa se alcance, los Estados Contables correspondientes deberán ser reexpresados a partir del momento en que se interrumpió el ajuste.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, esa pauta no está alcanzada.

De acuerdo a lo requerido por la Com. "A" 4265 del B.C.R.A., los Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 se presentan en forma comparativa de la siguiente forma:

• El Estado de situación patrimonial y los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de efectivo y sus equivalentes se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

A continuación se explican, en forma resumida, los principales criterios de valuación aplicados para la preparación de dichos estados.

1.a. - Valuación de los Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se han valuado al tipo de cambio del dólar referencia del B.C.R.A. correspondiente al último día hábil del ejercicio.

Las monedas distintas del dólar estadounidense previamente han sido convertidas a dólares estadounidenses al tipo de pase comunicado por el B.C.R.A. correspondiente al último día hábil del ejercicio.

1.b. 1. - Valuación de los Títulos Públicos - a valor razonable de mercado

Incluye a aquellos que constan en el listado de volatilidades publicado por el B.R.C.A. Se incorporan a su valor de costo y se valúan a la última cotización de cierre en los mercados en que se operan, más el valor de los cupones de amortización y/o renta vencidos a cobrar.

1.b. 2. - Valuación de los Títulos Públicos - a costo más rendimiento

Incluye a aquellos que no constan en el listado de volatilidades publicado por el B.R.C.A. Se incorporan a su valor de costo y se acrecientan en función a su tasa interna de rendimiento.

1.c. - Método utilizado para el devengamiento de ajustes e intereses

Cartera activa con pagos subperiódicos: sistema de cálculo de intereses con devengamiento exponencial en cada subperíodo.

Cartera activa con pago único y cartera pasiva: devengamiento lineal para operaciones de hasta 92 días o con capitalización de intereses que no superen dicho plazo y exponencial para el resto.

Desde el 30 de noviembre de 2008 la entidad optó por suspender el devengamiento de intereses de cartera activa en situación irregular con más de 90 días de atraso, de acuerdo a lo permitido por las normas del B.C.R.A. en la materia.

1.d. - Valuación de los Bienes de Uso y Bienes Diversos

Los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 1.

La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes (al inicio del ejercicio) de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

1.e. - Valuación de Otros Bienes Diversos

Los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 1.

La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes (al inicio del ejercicio) de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor recuperable.

1.f. - Valuación de los Bienes Intangibles

Comprende la activación de los gastos relativos a la reorganización administrativa y de sistemas informáticos de la entidad, y a la instalación de filiales y dependencias operativas, y mejoras efectuadas en inmuebles de terceros utilizados en la gestión, reexpresados aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 1. Estos bienes se amortizan en un plazo máximo de 60 meses, a partir de sus respectivos desembolsos, o en el plazo de duración de los contratos de alquiler más sus opciones si éste fuera menor.

1.g. - Depósitos de Títulos Públicos Nacionales

Se valúan de acuerdo con los valores de cotización en los Mercados de Valores de Buenos Aires vigentes al cierre del ejercicio para cada título transado. Las diferencias de cotización se imputan a resultados.

1.h. - Bienes adquiridos por arrendamientos financieros

En su carácter de arrendataria, la entidad ha incorporado los bienes por su valor al contado o la suma de los valores descontados de las cuotas del arrendamiento, el que resulte menor. Les son aplicables las normas generales de valuación de los bienes de uso descriptas en la Nota 1.d.

1.i. - Previsión por Riesgo de Incobrabilidad

Se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimada de la cartera de préstamos, de otros créditos por intermediación financiera y de créditos diversos, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago y/o del grado de cumplimiento de los deudores, y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con lo establecido por la Com. "A" 3918, modificatorias y complementarias del B.C.R.A.

1.j. - Indemnizaciones por despido

La entidad imputa las indemnizaciones abonadas directamente en los resultados del ejercicio en que ocurren.

1.k. - Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término

Se valúan de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre del ejercicio.

1.l. - Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término

Se valúan de acuerdo con lo descripto en el punto 1.b.1.

1.m. - Patrimonio Neto

Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto fueron reexpresados en moneda de cierre del ejercicio aplicando los coeficientes descriptos al comienzo de la presente Nota 1, a excepción de la cuenta Capital Social, la cual se mantiene a su valor histórico más las capitalizaciones dispuestas por las Asambleas de Accionistas.

1.n. - Cuentas de Resultados

Las cuentas de resultados se expresan en valores históricos, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso, diversos e intangibles) que han sido determinados en función del valor reexpresado de dichos activos, según el coeficiente descripto al comienzo de la presente Nota 1.

NOTA 2
DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) aprobó mediante sus Resoluciones C.D. 93/05, 42/06 y 52/09 el texto ordenado de normas profesionales de aplicación obligatoria en dicha jurisdicción. Dicho texto ordenado incorpora las Resoluciones Técnicas de la F.A.C.P.C.E. con las modificaciones, complementos e interpretaciones dispuestas por dicho organismo.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, el B.C.R.A. no ha adoptado la totalidad de las modificaciones de valuación y exposición requeridas por las normas contables profesionales. Por lo tanto, dichas normas no son de aplicación obligatoria para los Estados Contables de las Entidades Financieras.

A la fecha, las principales diferencias existentes entre las normas contables profesionales y las del B.C.R.A., en materia de valuación y exposición, son las siguientes:

a) El reconocimiento del impuesto a las ganancias. La entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo que es requerido por las normas contables profesionales. Consecuentemente no se reconocen activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre dichas diferencias temporarias.

Adicionalmente deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias futuras, en la medida en que las mismas sean probables. La entidad no ha cuantificado, a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, los efectos netos sobre el patrimonio neto y los resultados generados por la mencionada diferencia.

b) El B.C.R.A. a través de la Com. "A" 3916 y complementarias permitió a las Entidades Financieras la activación, como bienes intangibles, de la diferencia entre los montos abonados como consecuencia de las medidas cautelares interpuestas ante la entidad en dólares o su equivalente en pesos al tipo de cambio libre y el valor del depósito registrado a $ 1,40 por cada dólar más la aplicación del CER hasta la fecha de la devolución de depósito. Dicho activo intangible debía amortizarse en un periodo de 60 meses.

Las normas contables profesionales requerirían su registración como crédito, el cual no debiera ser amortizado. La valuación del mencionado crédito debería reconocerse considerando su eventual incobrabilidad.

Al 31 de diciembre de 2016, se encuentran totalmente amortizados los importes activados en el rubro Bienes Intangibles como consecuencia de las medidas cautelares interpuestas.

NOTA 3
HECHO RELEVANTE PROVENIENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante los períodos fiscales comprendidos entre los meses de marzo de 2009 y junio de 2010 la entidad utilizó bonos fiscales para tributar ciertos vencimientos del Impuesto al Valor Agregado y anticipos de Ganancia Mínima Presunta del ejercicio 2010, existiendo en cada caso recibos extendidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) que comprobarían la recepción de los pagos pertinentes.

Sin embargo, la A.F.I.P. promovió una denuncia penal por el período agosto de 2009 a junio de 2010, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, en la cual expresó que la entidad había evadido el pago de los impuestos mencionados, en razón de que las compensaciones realizadas por ella para el pago de los mismos no resultaban procedentes por carecer la entidad de saldos de libre disponibilidad para tales fines.

Destacamos que en todos los casos, la entidad nunca efectuó compensaciones, sino que abonó los impuestos pertinentes con bonos fiscales. Asimismo, la entidad efectuó el pago de la contraprestación pactada por la compra de los bonos fiscales en cuestión, los presentó en la A.F.I.P. mediante formulario oficial y constató su recepción por dicho organismo a través de la utilización de los sellos que de buena fe entendió correspondían a la A.F.I.P. Asimismo, y luego de realizar los pagos del impuesto correspondiente ante la A.F.I.P. mediante el mecanismo descripto, corroboraba vía Internet el saldo del impuesto abonado, arrojando en cada oportunidad que la entidad no adeudaba suma alguna.

En concreto la entidad ha sido víctima de una organización delictiva que le vendió, al igual que a otras empresas, bonos apócrifos, motivo por el cual, los tributos que la entidad entendía cancelados en realidad nunca fueron saldados.

En enero de 2011, el Directorio de la entidad decidió presentarse en la causa penal mencionada con la intención de que se investiguen estos hechos hasta las últimas consecuencias, a fin de que la Justicia halle a los autores de esta maniobra fraudulenta que perjudicó a la entidad y eventualmente, poder obtener la reparación de los perjuicios sufridos.

Por otra parte en relación a los pagos realizados y no computados del Impuesto al Valor Agregado, la A.F.I.P. otorgó a la entidad un plan de facilidades de pago para cancelar la deuda existente con motivo de la maniobra fraudulenta señalada, deuda que ascendía a un total de $ 46.144, y que ha sido totalmente cancelada al 30 de junio de 2011.

Asimismo, en relación a esta situación la entidad tenía registrados $ 3.413 en Títulos Públicos correspondientes a compras de bonos de crédito fiscal que no han podido ser presentados al pago y que han sido allanados en la causa penal.

La situación expuesta en los párrafos precedentes ha provocado un resultado extraordinario para la entidad de aproximadamente $ 60.342 al 30 de junio de 2011 como consecuencia de la impugnación de los pagos efectuados a la A.F.I.P más intereses y honorarios devengados e incluidos en el plan de facilidades y los bonos fiscales comprados que no han podido ser utilizados.

Al 31 de diciembre de 2016 se encuentra registrado un crédito por el importe mencionado en el párrafo anterior, respecto del cual se ha contabilizado una previsión por riesgo de incobrabilidad de créditos diversos de $ 45.257, importe correspondiente al 75% aproximadamente de la deuda con más sus intereses capitalizados a la fecha en que la AFIP otorgó al Banco el plan de facilidades de pago.

Dicha activación se fundamenta en:

a) Las acciones legales que ha compulsado la entidad a fin de investigar, aclarar y hallar a los culpables de la maniobra fraudulenta con el fin de resarcirse de los daños y perjuicios sufridos, tal como se mencionó anteriormente.

b) La entidad tiene contratada una póliza integral de seguro por la suma de U$S 5.000.000 por diversos conceptos entre los que se destacan los siguientes:

• Infidelidad de Empleados

• Títulos Falsificados

Dado que luego de las negociaciones mantenidas, la Compañía de Seguros rechazó el pago de la suma asegurada, con fecha 25 de junio de 2012 la entidad inició las acciones legales correspondientes al cobro de las sumas aseguradas bajo la póliza de seguros señalada. La causa se caratula "Banco Columbia S.A. c/Chubb Argentina de Seguros S.A. s/ordinario" (expediente n° 16.397/2012) y tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, encontrándose en etapa de prueba.

En lo que respecta a la causa penal, con fecha 18 de Mayo de 2011, el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2 dictó sentencia en las actuaciones caratuladas "Banco Columbia S.A. sobre Infracción Ley 24.769". En dicha sentencia, el tribunal interviniente dictaminó que no existió delito de evasión por parte de la entidad. Asimismo, el Tribunal interviniente sostuvo que lo que ha existido es una estafa contra la entidad y se declaró incompetente para entender en el posible delito de fraude del cual habría sido víctima la entidad y dispuso remitir el expediente a la Justicia Criminal y Correccional Federal. En este sentido, el juez consignó un listado de los sospechosos de la estafa en donde aparecen, entre otros, un ex-empleado de la "A.F.I.P.- D.G.I." y un empleado del organismo recaudador. En la resolución se recordó que algunos de los imputados tienen otros procesos por hechos similares, en perjuicio de distintas empresas. El juzgado también consignó que el empleado de la "A.F.I.P.- D.G.I." intervino, desde el organismo, en nueve de los diez blanqueos fraudulentos de la clave fiscal del Banco, siendo que en el sector trabajan ocho personas y se realizan entre treinta y cuarenta blanqueos de clave por día. Se agregó también que este empleado había sido compañero de trabajo en la Agencia N° 5 de la "A.F.I.P.- D.G.I.", durante más de tres años, de uno de los principales imputados en la causa.

La A.F.I.P. apeló la decisión del Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2 y la Sala "B" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico revocó la resolución del Juez en lo Penal Tributario por considerarla prematura. En dicha resolución, la Sala "B" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico resolvió que el juzgado de primera instancia en lo Penal Tributario interviniente en las actuaciones debe continuar con la investigación a los efectos de determinar el destino final de los importes abonados por el Banco para la adquisición de los bonos que luego resultaron ser apócrifos utilizados para cancelar impuestos.

En agosto de 2013 el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2 sobreseyó a los Sres. Santiago J. Ardissone y Gregorio G. Goity y declaró la incompetencia del fuero penal tributario para seguir investigando, por considerar que no había existido una evasión tributaria de la entidad, sino todo lo contrario, que ésta había sido víctima de un fraude. Asimismo, se dispuso remitir el expediente al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 5, Secretaría N° 9 para acumularse al expediente 14.619/2007, ya que se había determinado que la misma banda criminal que defraudó a la entidad (Miguel A. Lamparelli, Adrián Darío Marcal Gago, Marisa A. Pomponio, etc.) había estafado a otras empresas. A raíz de un recurso de apelación, intervino la Cámara Nacional en lo Penal Económico, que sin descartar en manera definitiva el delito tributario, decidió remitir el expediente Nº 1039/2010 al Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, por ser un tribunal de competencia más amplia. Al respecto, cabe destacar que este último tribunal y la Sala 2 de la Cámara Federal de Apelaciones el 18 de julio de julio de 2014, que lo confirmó, había procesado a la banda criminal por asociación ilícita, estafa y falsificación de documentos públicos y consideró que otras empresas habían resultado ser víctimas de la maniobra, la cual resulta ser idéntica a la desplegada contra la entidad. Asimismo, la entidad ha solicitado ser tenida como parte querellante en la causas Nº 1039/2010 (acumulada a la 14619/2007) en trámite ante el Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 5, la Cámara Federal de Apelaciones apartó de la causa al Juzgado Federal Nº 5 y dicho expediente junto con todos los acumulados —entre ellos el de la entidad—, fueron remitidos el 02 de octubre de 2015 al Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 que fue designado por sorteo para seguir con la investigación. El nuevo Juzgado instructor resolvió con fecha 29 de noviembre de 2015 tener a la entidad como parte querellante, y al mismo tiempo ordenó las declaraciones indagatorias que se llevaron a cabo.

Con fecha 30 de diciembre de 2016, el Juzgado resolvió procesar sin prisión preventiva a Miguel Angel Lamparelli, Adrián Gago, Marisa Pomponio, Mariano Capristo, Ernesto Banta y Miguel Mariano Fonteboa, entre otros, por el delito de estafa, falsificación de documentos públicos y asociación ilícita, y embargar a cada uno por la suma de $ 100.000. Asimismo, resolvió sobreseer de culpa y cargo a los Sres. Santiago J. Ardissone y Gregorio G. Goity, es más, se los consideró víctimas de la estafa. Al día de la fecha la resolución no se encuentra firme.

NOTA 4
BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La entidad se ha incorporado al Mercado a Término de Rosario S.A. (ROFEX), en su carácter de Miembro Compensador y de acuerdo a la normativa vigente que regula este mercado se han constituido dos Fideicomisos: a) Fideicomiso de garantía por Obligaciones y b) Fideicomiso por incumplimiento, y también la garantía inicial requerida por el mercado.

De resultas de lo expresado precedentemente, los activos por $ 20.109 que están expuestos dentro del rubro Créditos Diversos-Otros-Depósitos en garantía por $ 35.568, se hallan sujetos al régimen de fideicomisos en los términos de la Ley 24.441.

Dentro del rubro Créditos Diversos-Otros (Nota 19) existen $ 1.437 que corresponden a embargos preventivos por parte de la Municipalidad de Posadas (Provincia de Misiones) sobre la cuenta corriente de la entidad abierta en el B.C.R.A., originados en dos procedimientos de determinación de oficio por "Derecho de Inspección, Registro y Servicios de Contralor" de dicho Municipio por el período abril de 2007 a diciembre de 2012.

NOTA 5
CONTINGENCIAS
RECLAMOS DE ENTES REGULADORES

La entidad ha sido objeto de distintos sumarios y procesos judiciales, los cuales se encuentran en trámite y pendientes de resolución por parte de los organismos de control y juzgados intervinientes, destacándose los expuestos en la Nota 3 (Hecho relevante proveniente de ejercicios anteriores) y en la Nota 23 (Iniciados por el B.C.R.A.).

Asimismo, organismos nacionales y provinciales han efectuado a la entidad distintos reclamos impositivos y tributarios, los cuales se encuentran en trámite de resolución. De acuerdo a nuestros asesores legales dichos reclamos poseen probabilidad media de resolución favorable.

JUICIOS DE HABEAS DATA Y OTRAS CAUSAS CONTRA BANCO COLUMBIA S.A.

Existen juicios de estas características, algunos de los cuales se encuentran en etapa de sentencia y han sido debidamente previsionados al cierre del ejercicio. El resto, se encuentran en su mayoría en etapa de prueba, a abrirse a prueba, con acuerdos cumplidos o terminados.

JUICIOS LABORALES CONTRA BANCO COLUMBIA S.A.

De los juicios que poseen estas características, algunos se encuentran en etapa de sentencia o sentencia definitiva y han sido debidamente previsionados al cierre del ejercicio. El resto se encuentran en su mayoría en etapa de inicio, a prueba, sin movimiento o paralizados.

NOTA 6
RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con la Com. "A" 5827 (y su modificatoria Com. "A" 5985) de "Distribución de resultados" del B.C.R.A., las Entidades Financieras deben satisfacer todos los requisitos establecidos en la sección 1 y calcular los saldos de utilidades distribuibles según lo establecido en la sección 2. Asimismo, se debe contar con la autorización expresa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias a efectos de verificar la correcta aplicación del procedimiento descripto por la misma.

La Asamblea General de Accionistas, conforme lo dispuesto por la Comunicación "A" 4526 del B.C.R.A., deberá apropiar a la Reserva Legal un 20% de las utilidades acumuladas al cierre de cada ejercicio.

NOTA 7
OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY 19.550

No existen operaciones con sociedades comprendidas en el Art. 33° de la Ley N° 19.550.

NOTA 8
SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS
Régimen de Garantía de los Depósitos

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto N° 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

Mediante la Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias el B.C.R.A. estableció las normas de aplicación de la garantía y la forma de liquidación de los aportes.

El Poder Ejecutivo Nacional estableció la cobertura de la garantía de los depósitos a la vista y a plazo dentro de los límites, exclusiones y condiciones de tasa máxima, montos y plazos establecidos en la normativa vigente por el B.C.R.A.

La cobertura vigente según Com. "A" 5943 del B.C.R.A. se elevó a $ 450 desde el 01 de mayo de 2016. No están incluidos en el presente régimen los depósitos efectuados por otras Entidades Financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectamente a la entidad, los depósitos en títulos valores, aceptaciones o garantías, los constituidos a una tasa superior a la de referencia establecida periódicamente por el B.C.R.A. en base a la encuesta diaria que realiza dicha Institución más dos puntos porcentuales anuales, los depósitos cuya titularidad haya sido adquirida vía endoso y las imposiciones que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés y en su caso, al importe devengado por aplicación del "CER" o del índice del costo de la construcción "ICC".

El sistema ha sido implementado mediante la creación de un fondo denominado: Fondo de Garantía de los Depósitos, que es administrado por la Sociedad Seguros de Depósitos S.A. (S.E.D.E.S.A.) y cuyos accionistas son el B.C.R.A. y las Entidades Financieras en la proporción que para cada una de ellas determina dicha Institución en función de los aportes efectuados a dicho fondo.

NOTA 9
EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La entidad ha realizado la siguiente operación:

Con fecha 2 de septiembre de 2011, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la entidad resolvió la creación de un Programa Global de emisión de obligaciones negociables simples a colocarse por oferta pública bajo la Ley N° 23.576 y sus modificatorias, en diferentes clases y/o series por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta ciento cincuenta millones de pesos. El mencionado programa global ha sido autorizado por la Resolución Nº 16.682 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.) de fecha 24 de octubre de 2011.

Bajo el mencionado Programa se emitieron con fecha 17/05/2013 Obligaciones Negociables Clase 1 Subordinadas a tasa variable por un valor nominal de $ 95.900 con vencimiento el 17/05/2020, pagando intereses semestralmente por período vencido a la Tasa BADLAR de Bancos privados informada por el B.C.R.A. más 750 puntos básicos, y amortización total al vencimiento final. Con fechas 18/11/13, 19/05/14, 17/11/14, 18/05/15, 17/11/15, 17/05/16 y 17/11/2016 se realizaron pagos de intereses por $ 12.062, $ 14.667, $ 14.165, $ 13.273, $ 13.731, $ 16.724 y $ 16.115 respectivamente.

Las mencionadas Obligaciones Negociables fueron emitidas conforme los términos y condiciones fijados por el B.C.R.A. en las normas relativas a los Capitales Mínimos de las Entidades Financieras (Com. "A" 5369 y sus normas complementarias y modificatorias del B.C.R.A.).

La oferta pública de las Obligaciones Negociables Clase 1 Subordinadas fue autorizada por la C.N.V. con fecha 06 de mayo de 2013, y las mismas han sido autorizadas para su cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (B.C.B.A.) y negociación en el Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.).

NOTA 10
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

La entidad realizó ventas netas a futuro de moneda extranjera en el Mercado a término de Rosario S.A. (ROFEX) por un saldo al cierre de U$S 5.000.000 cuyas diferencias diarias se liquidan en pesos.

De acuerdo con la normativa vigente dichas operaciones fueron realizadas con el objetivo de cobertura de moneda extranjera.

Durante el presente ejercicio la entidad registró una ganancia por estas operaciones de $ 1.518.

NOTA 11
CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES

En cumplimiento de la Res. C.N.V. Nro. 629 por su carácter de sociedad emisora la entidad encomienda el depósito de la documentación respaldatoria de sus operaciones contables y de gestión a:

Sujeto: IRON MOUNTAIN ARGENTINA S.A.

Domicilio comercial: Amancio Alcorta 2482 - Parque Patricios - Ciudad Autónoma de Bs. As.

Lugares de guarda:.

Amancio Alcorta 2482 – Parque Patricios	Ciudad Autónoma de Bs. As.
Saraza 6135 – Lugano	Ciudad Autónoma de Bs. As.
San Miguel de Tucumán 601-Carlos Spegazzini	Prov. Bs. As.

Sujeto: BANK S.A.

Domicilio comercial: Diógenes Taborda 73 - Ciudad Autónoma de Bs. As.

Lugares de guarda:

Carlos Pellegrini 1401-Dock Sud-Avellaneda	Prov. Bs. As.
Avenida Fleming 2190 - San Martín	Prov. Bs. As.
Ruta Panamericana Km 37,5 –Garin	Prov. Bs. As.
Ruta Panamericana Km 31.5-Talar-Tigre	Prov. Bs. As.
Diógenes Taborda 73 – Patricios	Ciudad Autónoma de Bs. As.
Unamuno 2095 – Quilmes	Prov. Bs. As.

NOTA 12
PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Com. "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

NOTA 13
IMPUESTOS A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La entidad determina el Impuesto a las Ganancias aplicando la tasa vigente del 35% sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

Al cierre del ejercicio no se registró provisión de Impuesto a las Ganancias por no estimarse utilidad impositiva.

El saldo a favor del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta se origina en los años 2011 por $ 2.776, 2013 por $ 4.798, 2014 por $ 6.667, 06/2015 por $ 7.924, 12/2015 por $ 4.415 y 12/2016 por $ 13.000. En función a las estimaciones de ganancias futuras se estima que dicho saldo será absorbido en los próximos ejercicios a partir del 31 de diciembre de 2017. Asimismo, existen $ 5.563 de anticipos por el impuesto a la ganancia mínima presunta correspondientes al año 2016.

NOTA 14
POLITICA DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

La entidad adopta las mejores prácticas surgidas por el Banco Central de la República Argentina (en adelante "BCRA") y enfoca su gestión de riesgos desde una visión integradora, supervisada por el Directorio, Alta Gerencia, y Comités intervinientes. En función a lo mencionado, la entidad reconoce y considera las interacciones existentes entre los diferentes riesgos a los que se encuentra expuestos, como así también establece como premisa la independencia de las áreas de negocio con funciones y atribuciones bien definidas y diferentes entre sí, a fin de integrar dichas áreas en la toma de decisiones materializadas a través de su Comité de Gestión Integral de Riesgos.

En el marco del cumplimiento de los lineamientos establecidos por el B.C.R.A. para la gestión de riesgos, la entidad administra procesos e implementa las herramientas necesarias para llevar a cabo la gestión de sus riesgos. Orientada hacia el cumplimiento de dichas tareas, se establecen las políticas y procedimientos que permiten la correcta identificación de los riesgos, para su posterior medición, análisis y control, ajustándose siempre a la estrategia y filosofía de la entidad.

En base a una administración de los procesos se lleva a cabo una gestión de los riesgos, estableciendo políticas, procedimientos, y metodologías claras que permiten la correcta identificación de los riesgos, para su posterior medición, monitoreo, y mitigación, siendo fundamental que dichas políticas y procedimientos se alineen a la tolerancia al riesgo adoptada.

Los riesgos que la entidad considera como relevantes son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Mercado, Riesgo de Tasa de Interés y Riesgo Operacional. A continuación, y en cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia detalladas en las normas sobre "Lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras" del B.C.R.A. se describe el marco implementado para gestionar cada uno de los riesgos, su estructura, los roles y responsabilidades de las unidades y los comités; así como también la información cualitativa sobre cada una de ellos.

• Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito proviene de la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales con la entidad.

La gestión del Riesgo de Crédito es el proceso de identificación, medición, control y mitigación, que involucra el proceso de otorgamiento, seguimiento y recupero de la cartera de créditos. Esta función se encuentra a cargo de la Gerencia de Gestión Integral de Riesgos y se establecen distintos procesos y procedimientos conforme se trate de la gestión del Riesgo de Crédito Minorista o el Riesgo de Crédito Mayorista.

- Riesgo de Crédito Minorista

La Gerencia Integral de Riesgos posee un área de "Políticas" encargada de la definición de las políticas crediticias orientadas a evaluar el nivel de riesgo de las asistencias crediticias solicitadas, analizando la situación socio-económica del cliente y el cumplimiento de sus obligaciones crediticias a través de un sistema de *Credit scoring*:

• Herramientas estadísticas: modelos de score de originación y comportamiento.

• Antecedentes en el sistema financiero (BCRA, Bureau y Cámaras locales según corresponda).

• Capacidad de repago o Relación Cuota-Ingreso (RCI).

• Endeudamiento Máximo.

Ante el lanzamiento de un nuevo proceso, producto, servicio o sistema, como así también cambios a los procesos, productos, servicios y sistemas existentes, la Gerencia Integral de Riesgos participa en el proceso midiendo el impacto en cada uno de los riesgos asociados.

La entidad posee un "Motor de Decisión" que tiene como principales funciones administrar todas las políticas crediticias y ser una herramienta de Data Mining para desarrollar, monitorear y recalibrar los modelos de *scoring*. El análisis crediticio para la cartera minorista es realizado automáticamente por dicho motor y, complementariamente —de acuerdo al tipo de producto y/o perfil del cliente— por un analista de crédito.

La evaluación, aprobación y gestión del Riesgo de Crédito Minorista es realizada por analistas de crédito que poseen experiencia, conocimientos y antecedentes necesarios para juzgar prudentemente ese riesgo. Estos analistas reportan a la Gerencia Integral de Riesgos bajo la responsabilidad del área de "Iniciación Crediticia", por lo cual son independientes del área de operación y liquidación, así como también del área comercial. El área de Iniciación Crediticia es responsable del seguimiento de la correcta aplicación de las políticas por parte del analista.

La entidad cuenta con matrices de atribuciones para la asistencia crediticia a individuos que determinan los perfiles solicitantes, autorizantes y montos correspondientes a cada nivel. Adicionalmente la entidad posee una política de excepciones para la aprobación de productos crediticios indicando los motivos, cupos y perfiles autorizados para autorizar la aprobación de cada excepción.

La Gerencia Integral de Riesgos cuenta también con un área de "Modelos de Decisión, Investigación y Análisis", cuya función primordial es la de trabajar en la investigación y análisis de los prospectos y clientes de la entidad, y en el desarrollo de modelos predictivos de morosidad y administración de la cartera de créditos minorista. Asimismo provee informes de gestión para el seguimiento de la cartera, tales como:

• Análisis *Vintage*, por producto, canal.

• Nivel de aprobación por producto canal.

• Evolución/*flows* de la cartera (*rollrates*).

• Niveles de morosidad.

• Pérdida esperada por producto.

• Nivel de previsionamiento.

Adicionalmente el área de Modelos de Decisión realiza las simulaciones necesarias para determinar el impacto ante cambios en las políticas de originación.

Para administrar y controlar el riesgo total de la cartera de créditos minorista de la entidad, se establecen tasas de aprobación orientadas a asegurar el nivel de riesgo esperado. En este sentido la entidad posee un Comité de Crédito Minorista, el cual tiene entre sus principales facultades el monitoreo de las políticas y herramientas utilizadas para la administración del Riesgo de Crédito, las cuales se profundizan en la Nota 15 correspondiente a la Política de Transparencia en materia de Gobierno Societario.

Para focalizar en crecimiento saludable de la generación de activos financieros, la Gerencia Integral de Riesgos cuenta con un área de "Control de Riesgo" y establece un sistema continuo, independiente y eficiente de revisión de los procesos de Riesgo de Crédito Minorista. Este área posee como función principal y eje de todo su accionar, disminuir los riesgos de crédito que asume la entidad al momento de otorgar diversas clases de productos financieros a su cartera minorista. Esto implica velar por la calidad de los activos que ingresan a la cartera de créditos de la entidad y desarrollar una búsqueda de oportunidades destinada a la mejora continua de todo el proceso del ciclo de vida del crédito y, en particular, a la etapa de originación del mismo. Las principales funciones, acciones y tareas planificadas y ejecutadas por el área de "Control de Riesgo" se enmarcan dentro de la siguiente dinámica de trabajo:

• Monitoreo. Relevamiento del proceso y definición del plan de acción.

• Acciones. Ejecución del plan diseñado.

• *Feedback*. Medición de los resultados y detección de oportunidades de mejora.

La dinámica descripta se complementa con un trabajo en conjunto entre el área de Control de Riesgos y el sujeto de control y/o dueño del proceso en estudio.

En lo que respecta a la cobranza y recupero de los créditos y hasta el mes de Agosto de 2016, dicha gestión era realizada por la Gerencia Integral de Riesgos y Cobranzas. A partir del mes de septiembre, el Directorio de la entidad aprobó una reestructuración de la Alta Gerencia y creó la Gerencia de Cobranzas, la cual se actualmente gestiona la cobranza y recupero de la cartera de créditos minoristas.

La Gerencia de Cobranzas es responsable de la gestión desde el primer día de incurrido el *default* del deudor respecta de cada crédito, hasta la finalización del ciclo, definiendo 3 grandes grupos de gestión.

• Mora temprana (hasta 90 días)

• Mora Avanzada (> 90 días)

• Mora Judicial: (> 90 días): según monto de deuda

Cada tramo tiene un referente en el área responsable de la administración y monitoreo de las distintas agencias/estudios externos que realizan la gestión. Durante el monitoreo de las gestiones dichas agencias/estudios se identifican áreas de mejora en los procesos, desvíos de los estándares y desvíos de las políticas establecidas por la entidad con el objeto de aumentar los recuperos en un proceso de mejora continua a través de la competencia de los distintos proveedores externos en cada tramo.

- Riesgo de Crédito Mayorista

La Gerencia Integral de Riesgos cuenta con un sector de "Riesgo Corporativo" y basa su metodología de evaluación en herramientas informáticas de análisis de antecedentes crediticios, impositivos, judiciales y de endeudamiento en el sistema financiero (*Bureaus*), así como también *Scorings* de riesgo de cada cliente de la cartera de crédito mayorista para evaluar su capacidad de repago. Este equipo de trabajo tiene por objetivo evaluar el nivel de riesgo y proponer, al Comité de Riesgo de Crédito Mayorista de la entidad, márgenes de atención a fijar a cada cliente, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Directorio.

El sector de "Riesgo Corporativo" cuenta con herramientas informáticas de administración de evaluaciones crediticias, límites otorgados a los clientes corporativos, y vencimientos de las calificaciones y documentación legal que respalda las mismas. Adicionalmente la entidad se encuentra suscripta a centros especializados de información económica, regional y sectorial de la economía, para seguir de cerca indicadores y tendencias que podrían incrementar el riesgo crediticio de su cartera mayorista, producto de la concentración en un sector económico o región determinada.

La estrategia de recalificación semestral de clientes para productos *revolving* se pone en consideración del Comité de Riesgo de Créditos Mayorista de la entidad, lo cual permite una evaluación de riesgo dentro de un horizonte de tiempo razonable para detectar alertas tempranas de incrementos de los mismos, y adoptar decisiones de gestión de cobranza adecuadas.

• Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez proviene fundamentalmente del descalce de plazos que se produce entre los activos y pasivos de la entidad. La gestión del Riesgo de Liquidez tiene por objetivo establecer la metodología para controlar el riesgo que la entidad incurre al tomar depósitos para financiar sus colocaciones en plazos que no coinciden entre sí necesariamente.

Como parte del negocio bancario la estructura de fondeo de la entidad posee una vida menor a la de los activos que se están fondeando. Las distintas formas de fondeo que la entidad utiliza son los depósitos en sus distintas modalidades, securitización y venta de cartera de activos, pases pasivos y *Call money*.

Desde el punto de vista estricto de los flujos de fondos que ingresan y egresan, la entidad calcula y controla este riesgo mediante un GAP de plazos el cual cuantifica para cada intervalo temporal los ingresos esperados provenientes de repagos de préstamos y cobros de otras acreencias frente a los egresos esperados, debido a retiros de los fondos depositados a plazo fijo, cuentas de ahorro y cuentas corrientes. A este análisis se lo denomina GAP estático.

Adicionalmente se monitorea en forma diaria, mediante un tablero de control, la gestión del Riesgo de Liquidez que afecta a la entidad. En dicho tablero se exhiben las variaciones de los rubros más significativos acerca de este riesgo, tanto en cartera pasiva, cartera activa, posición de efectivo mínimo —tanto para moneda local y extranjera y principales variables de mercado—, posición disponible de títulos, y explicaciones de variaciones de liquidez e indicadores.

Por otra parte también se hacen análisis de concentración de depósitos por cliente, para evitar que un gran depositante pueda decidir el retiro de sus fondos y produzca un descalce de la liquidez de la entidad, y análisis de concentración por producto, de modo de evitar que el fondeo de la entidad dependa en gran medida de un solo producto (o un pequeño número de productos) que eventualmente pueda pasar a estar en desuso por motivos de mercado o regulatorios y no continúe aportando el fondeo como estaba previsto.

A partir de estos análisis el Comité de Activos y Pasivos de la entidad fija los valores deseables de descalce de liquidez que considera puede ser manejado ante una crisis de liquidez. Para ello existe un plan de contingencia el cual incluye medidas como el incremento de la cartera de pases pasivos con el BCRA (para lo cual se cuenta en todo momento con una cartera de bonos tomados en depósito como recurso potencial de liquidez), se cuenta con líneas sin utilizar de *Call* en otras entidades y otros activos líquidos de alta calidad que pueden ser vendidos en caso de necesidad imperiosa.

La forma en que se controla que los recursos alcancen para cubrir el descalce de liquidez en caso de enfrentar alguna eventualidad es mediante métricas, tales como el ratio de cobertura de liquidez —que calcula el ratio entre recursos de liquidez frente a salidas de fondos previsibles para los próximos 30 días— (LCR), ratio de supervivencia —cantidad de días de retiro de fondos que se sustentan con los recursos de liquidez disponibles— y ratio de liquidez con posición de call —activos líquidos con posición de call sobre depósitos totales—. Estas métricas son relativas, por lo tanto, y frente al crecimiento en los negocios de la entidad, pueden mantenerse sin necesidad de revisiones de corto plazo. De todos modos se monitorea permanentemente su eficiencia ya que ante distinta composición del mix de negocios puede ser necesaria una diferente dimensión para un mismo ratio.

El desarrollo y cálculo de las métricas se diseñan y proponen desde la Gerencia Integral de Riesgos para que sean establecidos y aprobados por el Comité de Activos y Pasivos de la entidad. Asimismo dicha Gerencia luego hace el control periódico de las métricas frente a los límites establecidos. El seguimiento de estos ratios y descalces se monitorea diariamente y se reporta en forma mensual en el Comité de Gestión Integral de Riesgos y en el Comité de Activos y Pasivos.

• Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado proviene de la posibilidad de que las posiciones que tiene la entidad expuestas a precios de mercado sufran pérdidas más allá del umbral de tolerancia definido por el Directorio. En tal sentido, la gestión del Riesgo de Mercado tiene por objetivo asegurar que la entidad no se exponga a pérdidas que surjan de movimientos en las variables de mercado que puedan amenazar su solvencia, en el desarrollo de los distintos negocios.

El monitoreo y control del Riesgo de Mercado se realiza desde la Gerencia Integral de Riesgos la cual, en forma independiente a las unidades generadoras del riesgo, desarrolla y mantiene modelos de identificación y cuantificación del mismo.

El modelo elegido por la entidad para la cuantificación y gestión del Riesgo de Mercado es el VaR ("*Value at Risk*" o "Valor a Riesgo"). La metodología VaR utiliza herramientas estadísticas las cuales brindan, de acuerdo a información histórica de precios de mercado, con un cierto nivel de confianza, un valor máximo de pérdida, el cual se espera no sea superado, dentro de un período de tenencia determinado, manteniendo inalterable la composición de la cartera durante el período.

Asimismo, la entidad cuenta con un modelo desarrollado internamente, el cual es testeado en forma diaria para validar su consistencia. Por otra parte, cuenta con un programa de Pruebas de Estrés el cual contribuye a identificar eventos adversos que pudieran incidir de manera significativa en la posición de capital de la entidad, ante factores de riesgo de mercado. El mismo es presentado periódicamente en el Comité de Gestión Integral de Riesgos y tienen en cuenta principalmente los siguientes factores de riesgo:

• Brusca variación del tipo de cambio para la moneda extranjera que podría afectar tanto al alza como a la baja el valor de mercado de diversos instrumentos, tales como futuros, títulos de deuda y acciones, nominados en moneda extranjera.

• Brusca variación de precios de mercado de los distintos activos con cotización pública, producto de una corrida en los mercados por cambios de expectativas o diversas regulaciones que afecten la operatoria habitual de los mismos.

• Brusca variación del tipo de cambio implícito usado en Bolsa que podría afectar la cotización de diversos activos con cotización en mercados extranjeros, tales como ADRs, bonos, warrants, entre otros.

La entidad emplea límites para el control del Riesgo de Mercado en función del VaR mencionado precedentemente y del resultado de las posiciones a riesgo de modo que, en el caso de registrarse una pérdida en alguna posición de mercado, ésta se encuentre dentro del límite de tolerancia establecido por el Directorio. Las unidades gestoras de las posiciones a riesgo cuentan con la medida VaR máxima que pueden tomar y manejan el valor nominal de su portafolio de modo de no excederse de los límites fijados tanto en términos de VaR como de pérdida máxima absoluta admisible.

Ante un exceso en el nivel de VaR o de pérdida en el portafolio por sobre el límite correspondiente se activa una interconsulta con el Comité de Activos y Pasivos el cual podrá solicitar la inmediata corrección del desvío ocurrido o podrá aprobar un nuevo límite temporario para adecuar las posiciones en forma no abrupta y alterar de ese modo los precios de mercado en forma aún más perjudicial.

• Riesgo de Tasa de Interés

El Riesgo de Tasa de Interés proviene de la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en sus ingresos financieros netos y en su valor económico.

El monitoreo del Riesgo de Tasa de Interés se realiza desde la Gerencia Integral de Riesgos y mediante un análisis de GAP Estático de descalce de tasas y de un PVBP ("*Price value of a basis point*") GAP. El primero se usa para la cuantificación y control del riesgo del resultado por devengamiento neto de intereses (NII), en tanto el segundo se usa para la cuantificación y control del valor económico de la entidad (EV).

El riesgo de descalce afecta al devengamiento neto de intereses y es medido período a período tomando en cuenta la diferencia en la repactación de intereses para los activos y los pasivos que se producirán dentro de un mismo intervalo temporal. De este modo se aprecia cómo puede afectar un cambio en las tasas de interés al retorno proyectado en función del devengamiento del interés entre activos y pasivos. Las repactaciones de las tasas de interés cobradas y pagadas que surgen de los distintos productos vigentes son complementadas con un análisis de comportamiento histórico, mediante un GAP dinámico con ciertos supuestos, en el cual se evalúan las renovaciones de las operaciones vigentes y la repactación de nuevas operaciones a nuevas tasas de interés. Sumando estos análisis se estiman los ingresos y egresos netos por intereses para los próximos 12 meses.

Si la repactación de intereses de pasivos se hiciera a plazos más cortos que las repactaciones de tasa de los activos, ante una suba de tasas la entidad debería pagar más intereses por el fondeo que lo que percibiría en esa repactación por los activos y, consecuentemente, generaría una pérdida en el devengamiento neto de intereses.

Por parte del riesgo en el EV, el mismo se aprecia en el valor presente de mercado de la entidad y como elemento fundamental de esta medida se tiene al descuento a valor presente de los flujos de activos y pasivos. Para ello se utiliza el PVBP GAP que otorga una medida de sensibilidad del valor presente de los activos y pasivos expuestos a tasa de interés de acuerdo a las fluctuaciones en las tasas de descuento que son utilizadas para dicha valuación.

Para controlar que ambas exposiciones a la tasa de interés no excedan el límite de tolerancia previsto por el Directorio se fijan límites a esas medidas los cuales se monitorean en forma mensual y se exponen en el Comité de Activos y Pasivos de la entidad.

• Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional proviene de las pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos de la entidad, de la actuación de su personal o de sus sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Dentro del mismo, se incluye también el Riesgo Legal, el cual comprende —entre otros aspectos— la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales por parte de la entidad.

El monitoreo del riesgo operacional se realiza desde la Gerencia Integral de Riesgos a través de la "Unidad de Riesgo Operacional" y mediante una política que contiene las bases para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos operacionales embebidos en el negocio, asociados a los productos, actividades, procesos y sistemas relevantes, como así también sus riesgos tecnológicos.

La política referida alcanza a todas las áreas y a todas las actividades de la entidad, por lo tanto, las mismas se encuentran comprendidas en la administración del riesgo operacional. Dentro de estas actividades se incluyen las actividades subcontratadas, tercerizadas y servicios prestados por proveedores, las cuales pueden ser una fuente de riesgos operacionales y, por lo tanto, deben ser incluidas en la gestión de dicho riesgo.

La entidad persigue los siguientes objetivos a partir de la gestión del riesgo operacional:

• Concebir una cultura de administración del riesgo en todos los estamentos de la entidad.

• Cumplimentar las exigencias normativas sobre riesgo operacional que el regulador establezca.

• Identificar, evaluar, monitorear y mitigar los riesgos críticos a los cuales se encuentra expuesta la entidad, como así también gestionarlos de forma eficiente.

• Contribuir con la comprensión de los riesgos operacionales asumidos por la entidad en forma global y en sus diferentes líneas operacionales y de negocio.

• Fomentar la coordinación e interacción entre las diferentes áreas y entre los diferentes tipos de riesgos.

• Aumentar la objetividad de la administración del riesgo operacional a través de los reportes de eventos de riesgos y del análisis de los eventos y las pérdidas operacionales.

• Mitigar los eventos de pérdidas operacionales contribuyendo a prevenir y disminuir la ocurrencia de futuras pérdidas asociadas.

• Mejorar la calidad de los procesos, productos, servicios y aplicativos soporte.

La entidad, a través de la Unidad de Riesgo Operacional, recolecta eventos de riesgos y pérdida operacional, gestionando los mismos bajo una metodología conocida y aplicada por la totalidad del personal de la entidad. Asimismo, integra e informa al BCRA con frecuencia trimestral una base conteniendo el régimen informativo.

NOTA 15
POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

La entidad considera la transparencia como un principio básico que debe regir la relación con sus accionistas, inversores, depositantes y público en general, garantizando que la información que comunique o ponga a disposición de éstos, a los mercados en los que participe y a los organismos de contralor sea veraz y completa, reflejando su situación financiera así como el resultado de sus operaciones. De esta manera, entiende que una buena política de transparencia debe tener como objetivo proveer la información necesaria para que tales destinatarios puedan evaluar la efectividad de la gestión del Directorio y de la Alta Gerencia.

A los fines mencionados se expone a continuación información correspondiente a la estructura del Directorio y de la Alta Gerencia de la entidad, su estructura organizacional, política de conducta en los negocios y/o código de ética, políticas relativas a los conflictos de intereses; información sobre estructuras complejas tales como fideicomisos; e información relativa a sus prácticas de incentivos económicos al personal.

Estructura del Directorio y de la Alta Gerencia:

• Directorio

Conforme establece el artículo 10 del Estatuto Social, la dirección y administración de la entidad está a cargo del Directorio, compuesto de tres a seis miembros titulares con mandato por dos años, pudiendo la Asamblea de Accionistas elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio en su orden de designación.

Los Directores son elegidos por la Asamblea de Accionistas, conforme a lo establecido por el artículo 243 y 244 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. La Asamblea de Accionistas fija el número de Directores, así como su remuneración.

El Directorio actual de la entidad está conformado por cuatro integrantes: Presidente, Vicepresidente y dos directores titulares. El Presidente es el representante legal de la entidad. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia, y los Directores Titulares al Vicepresidente y sucesivamente entre sí, conforme al orden de elección.

Tres de los integrantes actuales del Directorio no revisten, en relación a los principios establecidos en la Sección 2 de la normas sobre "Lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras" del BCRA (conforme texto ordenado según Comunicación "A" 5599), el carácter de independiente de la entidad.

• Alta Gerencia

La estructura de la Alta Gerencia está conformada por los siguientes miembros:

-**Gerente General:** Reporta directamente al Directorio.

Máximo responsable por el funcionamiento de todas las operaciones de la entidad, debiendo dar parte de las mismas al Directorio. Planifica los objetivos estratégicos generales y específicos de la entidad a corto, mediano y largo plazo. Controla las actividades planificadas comparándolas con lo realizado, detectando y analizando desvíos y diferencias para obrar en consecuencia.

-**Gerente Comercial:** Reporta al Gerente General.

Establece en conjunto con Gerencia General y Directorio los objetivos de la entidad a través de la originación de negocios tanto con clientes corporativos como individuos.

Es responsable de diseñar, evaluar y realizar seguimiento sobre los productos/servicios que comercializa la entidad para satisfacer las necesidades de los clientes, desarrollando estrategias que permitan incrementar la participación de la organización en el mercado, contribuyendo a la maximización de ingresos.

Define el precio de los productos en coordinación con las diferentes Gerencias de la entidad y planifica las estrategias de marketing acompañando el proceso de venta de productos según los estándares de riesgo establecidos y las normativas de entes de contralor.

Provee apoyo técnico y acompaña las actividades ejecutadas por la red de sucursales, asegurando la calidad de todo el proceso crediticio.

-**Gerente de Recursos Humanos, Administración y Legales:** Reporta al Gerente General.

Gerencia las actividades de Recursos Humanos, Administración y Legales en concordancia con los planes estratégicos del Directorio y la Gerencia General dentro del marco normativo vigente.

Gerencia de Recursos Humanos:

Desarrolla e implementa las políticas de Recursos Humanos alineadas al planeamiento estratégico de la entidad buscando dotarla de un grupo de profesionales con el perfil adecuado para la realización del plan de metas y objetivos establecidos por los accionistas.

Es responsable de asegurar la calidad de todos los procesos de Recursos Humanos, definiendo e instrumentando políticas en relación a: empleos, evaluación de desempeño, promociones internas y cuadro de reemplazos, plan de Comunicación Interna, acciones de Capacitación y Desarrollo, Liquidación y Administración de personal, Compensaciones, Beneficios y Relaciones Laborales, supervisando el cumplimiento de las normas laborales y la legislación vigente.

Gerencia de Administración

Gerencia los procesos Institucionales de informaciones contables, fiscales y gerenciales buscando brindar a los accionistas y a la Dirección de la entidad el soporte para la toma de decisiones y nutrir al mercado y organismos reguladores con los datos oficiales actualizados.

Es responsable de planificar, organizar dirigir y controlar las actividades que llevan a cabo un grupo de profesionales con perfil adecuado de las áreas de Contaduría, Impuestos, Regímenes informativos, Pago a proveedores y Planeamiento y Control de Gestión.

Es representante de la entidad frente a organismos de control y entes externos.

Gerencia de Legales y Cumplimiento Normativo

Brinda asesoramiento jurídico al Directorio, Gerencia General y a otros niveles gerenciales.

Coordina un equipo de consultores jurídicos y abogados de la entidad, orientados a la defensa de los intereses de la empresa en asuntos de orden societario, civil, fiscal, criminal, comercial y contencioso. Asesora y mantiene informada a las diversas áreas de la institución en los asuntos relacionados con las cuestiones jurídicas, legales y de otro orden regulatorio que afectan a los negocios. Coordina al equipo de técnicos del área para efectuar el monitoreo y control de la adecuada aplicación de la legislación vigente, asegurando que las operaciones sean formalizadas dentro de los patrones de seguridad, evitando eventuales riesgos frente a los organismos reguladores de la industria financiera. Documenta, efectúa seguimiento y recomendaciones ante detección de fraudes internos.

-Gerente de Sistemas: Reporta al Gerente General.

Planea y conduce la gestión de infraestructura tecnológica de la entidad, así como el software y las bases de datos que hacen al funcionamiento integral del negocio.

Coordina las actividades de desarrollo, implementación y mantenimiento de proyectos para la entidad, de acuerdo con las prioridades establecidas en el planeamiento estratégico, con la adecuada asignación de tiempos y costos involucrados.

Lidera el diseño y formalización de procesos de la entidad.

-Gerente Financiero: Reporta al Gerente General.

Planifica y dirige la actividad de gestión financiera dentro del marco normativo del BCRA y de acuerdo con las políticas y pautas fijadas por el Directorio y la Gerencia General. Garantiza la liquidez necesaria para la operatoria bancaria, maximiza la rentabilidad en el manejo de los activos financieros. Decide el marco para el posicionamiento de precios de la Mesa de dinero. Facilita el desarrollo de los instrumentos financieros que permitan el financiamiento de activos de consumo. Organiza los contenidos del Comité de Activos y Pasivos. Genera el marco que permite una administración eficiente de las operaciones de títulos y cambios.

-Gerente Integral de Riesgos: Reporta al Gerente General.

Desarrolla la metodología e instrumentos para el gerenciamiento del riesgo en la concentración de recursos en productos y mercados, y para proyección de los riesgos y límites de fluctuación de la volatilidad del mercado. Desarrolla la metodología e instrumentos para el gerenciamiento de las posibilidades de inconsistencias y/o fragilidades en los procesos y sistemas operacionales vigentes. Responde por el planeamiento, implementación y administración de los principios de crédito a ser adoptados. Gestiona todos los riesgos inherentes a la operatoria de la entidad con una visión integral de los mismos, observando cuidadosamente la interrelación existente entre ellos. Controla el nivel de tolerancia al riesgo de la entidad y el grado de exposición al riesgo (apetito al riesgo), como así también evaluar la fijación de límites y excepciones a la política que la entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio y en la ejecución de sus procesos para cada uno de los riesgos.

-Gerente de Operaciones: Reporta al Gerente General.

Planifica, organiza, coordina y dirige los medios operativos y humanos que estén a su alcance, con el objetivo de asegurar la implementación, ejecución oportuna y mantenimiento de los procesos operativos de los productos y servicios financieros brindados por la entidad; de acuerdo a las normas internas y disposiciones legales vigentes mitigando riesgos asociados y reduciendo los costos involucrados.

-Gerente de Cobranzas: Reporta al Gerente General.

Gerencia las actividades del área de cobranza de la entidad, buscando el cumplimiento de los niveles de recupero para mantener los índices de morosidad dentro de los márgenes previstos por el negocio, desarrollando e implementando estrategias para maximizar los resultados. Planifica y ordena las etapas de gestión con sus correspondiente estrategia de recupero. Organiza y controla la gestión del Call center de Mora Temprana y de los proveedores de gestión de Mora Avanzada y Judicial. Define la estrategia y políticas de recupero para aplicar en los gestores externos. Busca automatizar los procesos y aplicar las herramientas adecuadas para eficientizar el resultado. Analiza las acciones jurídicas, evaluando la eficiencia en los acuerdos realizados. Acompaña a los abogados en las negociaciones y en la reintegración de bienes. Acompaña en el proceso de eventuales ventas de cartera Distress, definidas por el Directorio, proveyendo la información del universo a vender y la logística para concretar las ventas. Mantiene la relación con los compradores para el servicio post-venta acordado contractualmente.

-Gerente de Proyectos Estratégicos: Reporta al Gerente General

Responsable de la implementación de Proyectos Estratégicos, desde el diseño de la estrategia de implementación hasta la puesta en producción y entrega de la operación nueva a las distintas gerencias involucradas. Debe responder por las Implementaciones según tiempo y costos definidos para cada proyecto. Da soporte a las distintas gerencias de la entidad, respecto de la implementación de nuevos proyectos orientados a optimizar la operatoria de la entidad. Brinda apoyo estratégico a la Gerencia de Sistemas en lo que respecta al desarrollo e implementación de los proyectos y su impacto tecnológico.

-Gerente de Seguridad Informática y Protección de Activos de Información: Reporta al Gerente General.

Administra y controla la seguridad de los sistemas de información con que se opera en la entidad. Identifica, mide, monitorea y mitiga los riesgos inherentes a la actividad bajo su responsabilidad basados en los lineamientos internos de la gestión de riesgos derivados de las tecnologías por procesos y por activos y propone medidas correctivas en los riesgos inherentes a Tecnología Informática con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones. Todo ello bajo un contexto de automatización, seguridad y cumplimiento normativo interno y externo mitigando riesgos asociados ya sea por el mal uso de la tecnología informática o por eventos maliciosos que puedan ocurrir, reduciendo los costos asociados y las pérdidas que puedan generarse.

-Gerente de Desarrollo de Convenios: Reporta al Gerente General.

Responsable por el resultado de los ingresos de la entidad a través de la originación de negocios/ clientes en Canales Indirectos, con el soporte de "código de descuento de haberes" facilitado por entidades Intermedias (Mutuales, Sindicatos, Cooperativas, entre otros).

-Gerente de Seguridad Física: Reporta al Gerente General.

Ejecuta las acciones inherentes y/o relacionadas con la seguridad física y bancaria, mediante el desarrollo e implementación de los sistemas apropiados, con el propósito de ejercer acción preventiva y proteger al personal y los bienes de la entidad, informando la comisión de hechos delictivos y siniestros, coadyuvando al normal desarrollo de las actividades, asegurando la calidad en la prestaciones bajo su responsabilidad, en un adecuado marco normativo, legal y de control interno, con mitigación de los riesgos operacionales y reputacionales y reducción de costos asociados.

• Comités

De acuerdo a las actividades llevadas a cabo por la entidad, la legislación vigente y las estrategias de negocio, el Directorio ha creado distintos Comités especializados para monitorear el control efectivo de las mismas, los cuales se detallan a continuación:

- Comité de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo

Funciones y responsabilidades: Evaluar las estrategias y políticas generales del Banco en materia de prevención del lavado de dinero y de financiación del terrorismo y elevar sus recomendaciones al Directorio para su aprobación. Aprobar los procedimientos internos necesarios para asegurar el efectivo cumplimiento de las normas legales y políticas vigentes en la materia, promover su implementación y controlar su adecuado cumplimiento. Tomar conocimiento de las modificaciones a las normas vigentes y asegurarse que se realicen las actualizaciones y adecuaciones de los manuales de políticas y procedimientos internos. Asegurar que se coordine con la Gerencia de Recursos Humanos la adopción de un programa formal y permanente de capacitación, entrenamiento y actualización en la materia para sus empleados y la adopción de sistemas adecuados de preselección para asegurar normas estrictas de contratación de empleados. Entender en la consideración y el relevamiento de las mejores prácticas de mercado relativas a la prevención del lavado de dinero y financiación del terrorismo e impulsar su aplicación en la entidad. Analizar los informes sobre operaciones sospechosas elevados por la Unidad de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (en adelante "UPLD") y disponer, previa vista a los asesores legales, la remisión de los reportes. Analizar los informes del responsable de la Auditoría Interna y de los Auditores Externos. Definir procedimientos internos para asegurar la confidencialidad de la información y establecer los niveles de responsabilidad en el manejo. Definir los lineamientos para el funcionamiento de la UPLD, de los Responsables de la Supervisión y Fiscalización y de las Unidades de apoyo o Staff. Ejercer el derecho a veto sobre operaciones sospechosas a ser informadas a las autoridades competentes de acuerdo con lo decidido por el Oficial de Cumplimiento/Funcionario Responsable de Prevención de Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo. Tomar conocimiento y promover el cumplimiento de las medidas pertinentes surgidas como consecuencia de los informes de las Auditorías Externa e Interna referidos a la Prevención del Lavado de Dinero y la Financiación del Terrorismo. Designar al Responsable de la UPLD, con acuerdo del Directorio. Comunicar a los Organismos competentes la designación, remoción o renuncia del funcionario designado como Funcionario Responsable de Prevención de Lavado de Dinero y Financiación del Terrorismo. Velar por el debido cumplimiento de los deberes de información a las autoridades correspondientes en la materia. Desarrollar todas aquellas funciones que establezcan las normas del BCRA, de la UIF y demás disposiciones aplicables en la materia.

Integrantes: Director Responsable; Director Integrante; Gerente General; Gerente Comercial; Gerente de Sistemas; Gerente de Operaciones; Gerente Integral de Riesgo; Gerente de Finanzas; Gerente de la Unidad de Prevención del Lavado de Dinero; Gerente de Recursos Humanos, Administración y Legales y Gerente de Cobranzas.

Invitado permanente: Gerente de Legales y Cumplimiento Normativo.

*La Unidad de Prevención de Lavado de Dinero-UPLD reporta al presente Comité.

- Comité de Auditoría

Funciones y responsabilidades: Vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno definidos en la entidad a través de su evaluación periódica, y contribuir a la mejora de la efectividad de los mismos. Tomar conocimiento del Memorando de Planeamiento de la Auditoría Externa, y analizar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos propuestos en el mismo. Considerar las observaciones que pudieran formular los auditores externos sobre las debilidades del sistema de control interno. Tomar conocimiento de los balances trimestrales/ anuales, así como los informes de los auditores externos emitidos en dichas ocasiones. Revisar el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores. Analizar y aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna y verificar el grado de cumplimiento de las tareas previstas. Verificar que los informes emitidos por la Auditoría Interna cumplan con los lineamientos establecidos en la Comunicación "A" 5042 del B.C.R.A. Considerar las observaciones que surjan de la tarea de las Auditorías interna y externa, como así también de las inspecciones que efectuara la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B, C, R, A., verificando las acciones correctivas implementadas por la Gerencia General tendientes a regularizar o minimizar esas debilidades. Tomar conocimiento de los resultados obtenidos por la Comisión Fiscalizadora en la realización de sus tareas, como así también de los Estados Contables anuales y trimestrales, y toda información contable relevante. Mantener comunicación constante con los funcionarios de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias responsables del control de la entidad. Revisar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos, y analizar los honorarios facturados por estos.

Integrantes: Director Responsable, Director integrante, Responsable de la labor Auditoría Interna.

Invitados Permanentes: Gerente General; Gerente de Recursos Humanos Administración y Legales; y Gerente de Legales y Cumplimiento Normativo.

* El área de Auditoría Interna de la entidad reporta al presente Comité.

- Comité de Sistemas y Tecnología Informática

Funciones y responsabilidades: Vigilar el adecuado funcionamiento del entorno de Tecnología Informática de la entidad. Contribuir a la mejora de la efectividad del mismo. Tomar conocimiento del Plan de Tecnología Informática y Sistemas, y en caso de existir comentarios en relación con la naturaleza, alcance y oportunidad del mismo, el Comité deberá manifestarlos en reunión. Evaluar en forma periódica el plan mencionado precedentemente y revisar su grado de cumplimiento. Revisar los informes emitidos por las auditorías relacionados con el ambiente de Tecnología Informática y Sistemas, y velar por la ejecución, por parte de la Gerencia General, de acciones correctivas tendientes a regularizar o minimizar las debilidades observadas. Mantener una comunicación oportuna con los funcionarios de la Gerencia de Auditoría externa de Sistemas de la Superintendencia de entidades financieras y cambiarias, en relación con los problemas detectados en las inspecciones actuantes en la entidad y con el monitoreo de las acciones llevadas a cabo para su solución.

Integrantes: Director Responsable; Gerente General; Gerente Comercial; Gerente de Sistemas, Gerente de Operaciones; Gerente de Seguridad Informática y Protección de Activos de Información; Gerente Integral de Riesgos; Gerente de Proyectos; y Gerente de Cobranzas.

Invitados Permanentes: Gerente de Recursos Humanos, Administración y Legales; Gerente de Legales y Cumplimiento Normativo; Gerente de Tecnología; Gerente de Desarrollo de Sistemas; Gerente de Ingeniería de Procesos; y Analista del área de Quality Assurance.

- Comité de Activos y Pasivos

Funciones y responsabilidades: Mantenimiento de la liquidez adecuada para hacer frente a los retiros de depósitos, y a cumplir con las regulaciones del BCRA. Suficiente capital para cumplir con las necesidades regulatorias y del negocio. Fondeo disponible para un crecimiento ordenado. Limites adecuados respecto de cada riesgo. Control y rectificación de desvíos. Decisiones asociadas con posicionamientos estructurales en bonos y moneda extranjera, de acuerdo a la normativa del BCRA vigente.

Integrantes: Directo responsable; Director integrante; Gerente General; Gerente de Finanzas; Gerente de Recursos Humanos, Administración y Legales; Gerente Integral de Riesgos; Gerente Comercial; y Gerente de Cobranzas.

Invitados Permanentes: Jefe de Riesgo de Mercado; Gerente de Inversiones y Canales Alternativos; Gerente de Planeamiento y Control de Gestión; Gerente de Red de Sucursales y Segmento Motos; y Gerente de Banca Empresas.

- Comité de Riesgo de Crédito Mayorista

Funciones y responsabilidades: Establecer y/o modificar las políticas y los procesos crediticios. Aprobar las propuestas crediticias. Aprobar atribuciones crediticias individuales. Analizar el desempeño de quienes poseen atribuciones crediticias. Aprobar límites crediticios y condiciones especiales para operar con la Banca corporativa y con la Mesa de dinero. Aprobar operaciones crediticias que superen las atribuciones crediticias del Gerente General. Aprobar operatorias con entidades Intermedias. Aprobar Políticas y Procesos Crediticios Mayoristas.

Integrantes: Director Responsable; Director Integrante; Gerente General; Gerente Integral de Riesgos; Gerente de Finanzas; Gerente Comercial, Gerente de Recursos Humanos, Administración y Legales; y Gerente de Cobranzas.

Invitados Permanentes: Gerente de Banca Empresas y Jefe de Riesgo Corporativo.

- Comité de Riesgo Operacional

Funciones y responsabilidades: Definir el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo (Apetito al Riesgo) que la entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio y en la ejecución de sus procesos. Revisar y aprobar las normativas y procedimientos de Gestión de Riesgos emitidas al efecto, así como sus modificaciones y actualizaciones. Evaluar la suficiencia de capital de la empresa para enfrentar sus riesgos y alertar las posibles insuficiencias. Revisar y aprobar los modelos de medición de riesgos y otros temas establecidos por Acta de constitución del comité.

Integrantes: Director Responsable; Gerente General; Gerente Comercial; Gerente de Sistemas; Gerente de Operaciones; Gerente de Recursos Humanos, Administración y Legales; Gerente Integral de Riesgos; y Gerente de Cobranzas.

Invitado Permanente: Jefe de Riesgo Operacional.

- Comité de Gobierno Societario

Funciones y responsabilidades: Revisar con periodicidad que el Código de Gobierno Societario sea adecuado al perfil, a la complejidad y la importancia de la entidad. A tal efecto, el Comité evaluará: en forma periódica, las estrategias generales de negocios y las políticas de la entidad para cumplir con los objetivos societarios, para lo cual deberá definirla y revisarla periódicamente; que las actividades desarrolladas cumplan con niveles de seguridad y solvencia necesarios, ajustándose a la normativa vigente; los riesgos a asumir por la entidad; la debida protección de los derechos de los depositantes; la responsabilidad frente a los accionistas y otros terceros relevantes. Evaluar los objetivos a cumplir en cada ejercicio económico que se inicia por los Directores y el Directorio en su conjunto; y la gestión realizada, en función a los objetivos fijados en el cierre del ejercicio anterior. Evaluar el seguimiento de las observaciones realizadas por los responsables de Auditoría Interna a fines de exigir su corrección según su criticidad. Evaluar si los niveles gerenciales siguieron los pasos necesarios para identificar, evaluar, monitorear, controlar y mitigar los riesgos asumidos. Evaluar la composición de los Comités vigentes en la entidad. Evaluar y supervisar la implementación de los principios y valores societarios (Código de ética). Revisar y evaluar las actividades que la entidad tiene delegadas en terceros, procurando que las mismas se ajusten a la normativa vigente. Evaluar estándares de desempeño y capacitación para la Alta Gerencia. Revisar las operaciones de las Sucursales. Verificar que el área de Auditoría Externa realiza sus tareas en forma diligente, cumpliendo con los estándares profesionales en la materia. Diseñar el sistema de incentivos económicos al personal y su implementación, de acuerdo a las definiciones establecidas en los lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras.

Integrantes: Director Responsable; Director Integrante; Gerente General; Gerente de Recursos Humanos, Administración y Legales.

Invitados permanentes: Gerente de Legales y Cumplimiento Normativo.

- Comité de Riesgo de Crédito Minorista

Funciones y responsabilidades: Evaluar de la Performance de la cartera de créditos minorista, las modificaciones de las políticas de crédito y el análisis de resultados sobre los controles internos realizados.

Integrantes: Director Responsable, Gerente General, Gerente Comercial, Gerente de Finanzas, Gerente Integral de Riesgos; Gerente de Recursos Humanos, Administración y Legales; y Gerente de Cobranzas.

Invitados permanentes: Gerente de Red de Sucursales y Segmento Motos.

- Comité de Gestión Integral de Riesgos

Funciones y responsabilidades: Asegurar que la estrategia para la gestión integral de los riesgos incluyendo las políticas, prácticas, procedimientos, y estructura organizativa con la que debe contar la entidad financiera, sean apropiados en función del perfil de riesgo de la entidad y revisadas periódicamente —al menos una vez al año—. Definir el/los niveles de tolerancia al Riesgo de la entidad y el grado de exposición al riesgo (Apetito al riesgo), como así también evaluar la fijación de límites y excepciones a la Política que la entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio y en la ejecución de sus procesos para cada uno de los riesgos. Revisar y aprobar los modelos de medición para cada uno de los riesgos. Verificar que las áreas y líneas de negocios adopten e implementen procesos para Identificar, medir, monitorear y mitigar sus riesgos. Evaluar las interacciones existentes entre cada uno de los Riesgos. Evaluar la suficiencia de capital necesaria para enfrentar sus riesgos y alertar las posibles insuficiencias. Analizar todo nuevo proceso, producto, servicio y sistema, como así también los cambios a los existentes, midiendo el impacto en cada uno de los riesgos asociados. Revisar con regularidad los resultados de las pruebas de estrés, los cuales deben verse fijados en las políticas y límites establecidos. Revisar y aprobar la implementación de los planes de contingencia los cuales deben de estar vinculados con los resultados de las pruebas de estrés.

Integrantes: Director Responsable, Gerente General, Gerente Integral de Riesgos, Gerente de Finanzas.

Invitados Permanentes: Jefe de Riesgo de Mercado.

Estructura propietaria básica

El capital social de la entidad es de 32.632.311 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (Pesos Uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (Uno) voto por acción. El Señor Santiago Juan Ardissone es titular de 30.020.671 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (Pesos Uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (Uno) voto por acción que representan el 92% del capital social; y el Señor Gregorio Ricardo Goity es titular de 2.611.640 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 (Pesos Uno) valor nominal cada una y con derecho a 1 (Uno) voto por acción que representan el 8% del capital social. En la Nota 18 se detalla la evolución que ha registrado el capital social de la Sociedad.

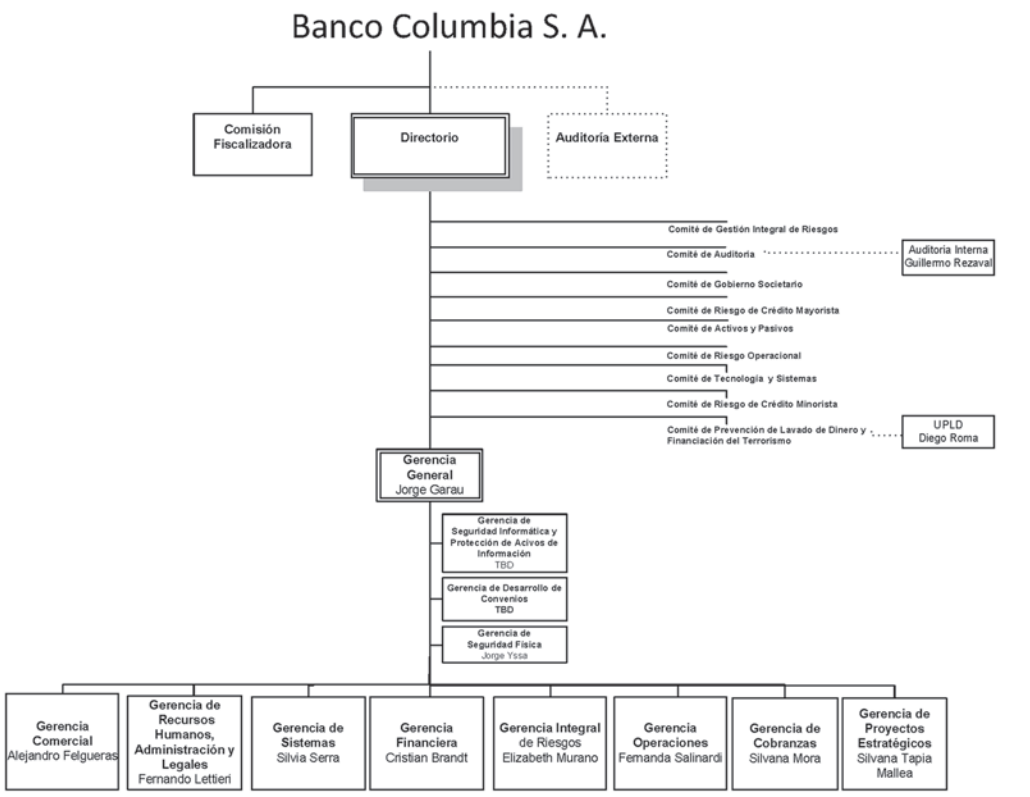
Estructura organizacional

• Organigrama general

La estructura organizacional de la entidad está compuesta por un Directorio (órgano de administración), una Comisión Fiscalizadora (órgano de fiscalización) y área de Auditoría Externa.

Del Directorio depende la Gerencia General a la cual reportan las siguientes Gerencias: Gerencia Comercial, Gerencia de Recursos Humanos, Administración y Legales, Gerencia de Sistemas, Gerencia Financiera, Gerencia Integral de Riesgos, Gerencia Operaciones, Gerencia de Cobranzas, Gerencia de Proyectos Estratégicos, Gerencia de Seguridad Informática y Prevención de Activos de Información, Gerencia de Desarrollo de Convenios, Gerencia de Seguridad Física.

El organigrama general de la entidad al 31/12/2016 es el siguiente:



• Red de Sucursales

Al 31 de diciembre de 2016 la entidad posee una red de sucursales que se encuentra conformada por 53 Sucursales, 7 Dependencias destinadas a determinados actividades y 1 Dependencia en empresa, distribuidas a lo largo del territorio nacional. A continuación se detalla a cada una de ellas:



Nombre	Localidad	Provincia
Dependencia Boulogne[2]	Boulogne Sur Mer	Buenos Aires
Dependencia Carrefour Tucumán[2]	San Miguel de Tucumán	Tucumán
Dependencia Constitución[2]	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dependencia Lomas de Zamora[2]	Lomas de Zamora	Buenos Aires
Dependencia Neuquén[2]	Neuquén	Neuquén
Dependencia Palermo II	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dependencia Palermo III[1]	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dependencia San Fernando[2]	San Fernando	Buenos Aires
Sucursal Avellaneda	Avellaneda	Buenos Aires
Sucursal Bahía Blanca	Bahía Blanca	Buenos Aires
Sucursal Bariloche	San Carlos de Bariloche	Rio Negro
Sucursal Belgrano	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Sucursal Caseros	Caseros	Buenos Aires
Sucursal Catamarca	Catamarca	Catamarca
Sucursal Comodoro Rivadavia	Comodoro Rivadavia	Chubut
Sucursal Concepcion de Tucuman	Concepción	Tucumán
Sucursal Córdoba	Córdoba	Córdoba
Sucursal Corrientes	Corrientes	Corrientes
Sucursal Escobar	Escobar	Buenos Aires
Sucursal Flores	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Sucursal Jujuy	Jujuy	Jujuy
Sucursal La Pampa	Santa Rosa	La Pampa
Sucursal La Plata	La Plata	Buenos Aires
Sucursal Lanus	Lanus	Buenos Aires
Sucursal Lanus Este	Lanus	Buenos Aires
Sucursal Liniers	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Sucursal Lomas De Zamora	Lomas de Zamora	Buenos Aires
Sucursal Mar del Plata	Mar del Plata	Buenos Aires
Sucursal Martinez	Martinez	Buenos Aires
Sucursal Mendoza	Mendoza	Mendoza
Sucursal Microcentro	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Sucursal Monte Grande	Monte Grande	Buenos Aires
Sucursal Moreno	Moreno	Buenos Aires
Sucursal Morón	Morón	Buenos Aires
Sucursal Neuquén	Neuquén	Neuquen
Sucursal Obelisco	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Sucursal Olavarría	Olavarría	Buenos Aires
Sucursal Once	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Sucursal Posadas	Posadas	Misiones
Sucursal Primera Junta	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Sucursal Quilmes	Quilmes	Buenos Aires
Sucursal Recoleta	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Sucursal Resistencia	Resistencia	Chaco
Sucursal Rosario	Rosario	Santa Fe
Sucursal Rosario Sur	Rosario	Santa Fe
Sucursal Saladillo	Saladillo	Buenos Aires
Sucursal Salta	Salta	Salta
Sucursal San Juan	San Juan	San Juan
Sucursal San Justo	San Justo	Buenos Aires
Sucursal San Luis	San Luis	San Luis
Sucursal San Martín	San Martín	Buenos Aires
Sucursal San Miguel	San Miguel	Buenos Aires
Sucursal San Miguel II	San Miguel	Buenos Aires
Sucursal San Nicolás	San Nicolás	Buenos Aires
Sucursal Santa Fe	Santa Fe	Santa Fe
Sucursal Santiago Estero	Santiago del Estero	Santiago del Estero
Sucursal Tandil	Tandil	Buenos Aires
Sucursal Tucumán	San Miguel de Tucumán	Tucumán
Sucursal Villa del Parque	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Sucursal Villa Mercedes	Villa Mercedes	San Luis
Sucursal Zárate	Zárate	Buenos Aires

[1] Dependencia en empresa

[2] Dependencias destinadas a determinadas actividades

Política de conducta en los negocios y/o código de ética, y política o estructura de gobierno aplicable.

La entidad cuenta con una serie de políticas organizacionales, detalladas en su Código de Gobierno Societario, entre las cuales se destacan:

• Transparencia

La entidad considera la Transparencia como un principio básico que debe regir la relación con sus accionistas, inversores, depositantes y público en general, garantizando que la información que comunique o ponga a disposición de éstos, a los mercados en los que participe y a los organismos de contralor sea veraz y completa, reflejando su situación financiera así como el resultado de sus operaciones. De esta manera, entiende que una buena política de transparencia debe tener como objetivo proveer la información necesaria para que tales destinatarios puedan evaluar la efectividad de la gestión del Directorio y de la Alta Gerencia.

• Conocimiento de la Estructura Organizacional

El Directorio y la Alta Gerencia se encuentran debidamente involucrados en la estructura operativa de la entidad. Asimismo, en el caso de operar en determinadas jurisdicciones del exterior, así como también para el uso de estructuras complejas para operaciones propias o por cuenta de terceros, el Directorio y la Alta Gerencia adoptan medidas para asegurar que los riesgos de estas actividades se comprendan y gestionen adecuadamente.

• Gestión de Riesgos

A los fines de adoptar una prudente gestión de riesgos, la entidad cuenta con estrategias, políticas, prácticas y procedimientos para la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los mismos. En este sentido, el Directorio, la Alta Gerencia y los Comités de la entidad llevan adelante la gestión de Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Tasa, Riesgo de Liquidez y Riesgo Operacional; y asimismo una gestión integral de riesgos, donde se incluyen prácticas y pruebas de estrés de cada uno de ellos.

• Código de Ética

Relaciones con Competidores. Los funcionarios de la entidad no deben hacer comentarios internos o externos, que puedan afectar la imagen de los competidores o contribuir para la divulgación de rumores sobre ellos. Se debe tratar a las demás instituciones financieras con el mismo respeto con que la entidad espera ser tratado.

Confidencialidad. Durante el tiempo que todo empleado pertenezca a la entidad, puede que reciba información confidencial relativa a la propia entidad o a terceros. La responsabilidad del empleado es salvaguardar esa información confidencial y no darla a conocer a ninguna persona, dentro o fuera de la entidad, que no esté autorizada a recibirla. La información confidencial sólo deberá ser utilizada para los fines de la entidad y no para beneficio de un empleado, su familia, sus amigos u otras personas. Si el empleado deja de trabajar para la entidad por cualquier razón, sus obligaciones jurídicas con respecto a la información confidencial siguen siendo las mismas antes detalladas.

Protección de Datos. Todos los empleados son responsables de garantizar la seguridad de los datos computarizados, que sean correctos y que se mantengan actualizados, al igual que conservar adecuadamente los recursos informáticos de la entidad. La revelación no autorizada de información se encuentra prohibida. Idénticos principios deben aplicarse a la información recibida de los Clientes. Todos los empleados deben comprometerse a mantener la confidencialidad de su identificación de usuario y de la información contenida en los equipos informáticos.

Conflicto de Intereses. La entidad no debe ser utilizada para fines personales, los empleados deben evitar cualquier tipo de conflicto de intereses entre sus actividades personales y el desarrollo de sus actividades como empleados del Banco. Existe conflicto de interés cuando el empleado: se involucra en actividades que implican una competencia o dañe los intereses de la entidad; y/o ejecuta, participa o ejerce influencia en decisiones o gestiones de la entidad que impliquen obtener beneficios para sí mismo o para un familiar.

Participación en otras Actividades. El personal no puede asumir en nombre de la entidad la representación en actividades académicas, periodísticas, políticas, religiosas, sociales, culturales ni de ningún otro orden sin previa autorización.

Registros Bancarios. Todos los registros de la entidad deben reflejar en forma fidedigna las transacciones celebradas. Todos los empleados deben mantener los registros contables y comerciales y los procedimientos, de acuerdo con las disposiciones legales, profesionales, e internas de forma tal que reflejen exactamente la naturaleza de las transacciones. La omisión o registro incompleto o erróneo de operaciones, puede ser considerado una falta grave.

Auditorias e Investigaciones. Todos los empleados deben prestar su cooperación plena a los auditores internos y externos, revelando toda información necesaria o relevante para el objeto de la investigación. Omitir o retener hechos o información que generen una investigación incompleta o incorrecta, puede ser considerada una falta grave y ser pasible de sanciones.

Gratificaciones y Regalos. Los empleados no deben solicitar ni aceptar regalos o incentivos de clientes o futuros clientes, con excepción de objetos de bajo valor económico entregados en señal de agradecimiento por una gestión. Tampoco deben ofrecer o hacer regalos o incentivos que podrían ser considerados como instrumento de influencia en cualquier transacción o negocio que afecte a la Organización.

Política de transparencia. Banco Columbia considera la transparencia en la información como un principio básico que debe regir su actuación. En particular procurará que la Información que se comunique a los distintos interlocutores del Banco sea veraz y comunicada cumpliendo los plazos y requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento del Banco.

• Control Interno de Gobierno Societario

A los fines de supervisar el cumplimiento de las reglas de Gobierno Societario, establecidas en el Código de Gobierno Societario de la entidad y en los lineamientos para el Gobierno Societario establecidos por el BCRA, el Directorio debe realizar los siguientes controles de manera periódica: revisar con una periodicidad máxima anual la adecuación del Código de Gobierno Societario, sus principios y valores de la entidad; revisar periódicamente las estrategias generales de negocios a través del seguimiento de la evolución del Plan de Negocios presentado al BCRA en el ámbito de reuniones de Comité; controlar periódicamente los distintos riesgos asumidos por la entidad, a través de una revisión de los siguientes aspectos: i) las observaciones de Auditoría Interna y Externa, ii) el cumplimiento de la debida adecuación de las distintas áreas de la entidad a las nuevas normativas que dicten los distintos entes de contralor del Banco, iii) el análisis de los informes que le envían al Directorio los Comités de Gestión Integral de Riesgos, de Riesgo Operacional, de Activos y Pasivos, de Riesgo de Crédito Minorista, de Riesgo de Crédito Mayorista, y iv) las actas del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

• Evaluación de desempeño del Directorio

En sintonía con los lineamientos para el Gobierno Societario establecidos por el BCRA, el Directorio procede a realizar su autoevaluación del desempeño en la reunión de convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en la cual debe tratar la gestión del Directorio durante el ejercicio económico transcurrido.

• Código de Prácticas Bancarias

La entidad se encuentra está adherida al Código de Prácticas Bancarias del Consejo de Autorregulación, asumiendo así el compromiso de promover las mejores prácticas hacia los usuarios de servicios financieros.

Agente financiero del sector público no financiero

La entidad no es agente financiero del sector público no financiero.

Políticas relativas a conflictos de intereses y a la naturaleza y extensión de las operaciones con subsidiarias y vinculados

La entidad aplica las políticas sobre esta materia, tomando en consideración las exigencias de documentación y los límites crediticios correspondientes, y demás disposiciones para las financiaciones a vinculados que establece la normativa del BCRA.

Los límites establecidos por la normativa del BCRA, permiten el financiamiento a empresas y personas vinculadas a la entidad siempre que las mismas se encuentren sujetas a las regulaciones correspondientes dentro del mercado financiero.

En cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Código de Gobierno Societario para el Directorio de la entidad, y en línea con lo previsto por las normas sobre "Lineamientos para el gobierno societario de entidades financieras", la entidad gestiona adicionalmente los siguientes controles y reportes:

- Mensualmente, el Directorio recibe un informe del Gerente General con los montos de financiamientos acordados en el período, a cada una de las personas humanas y jurídicas vinculadas. Dicho informe cuenta con un dictamen escrito de la Comisión Fiscalizadora acerca de la razonabilidad de los financiamientos, como así también la totalidad de los acuerdos a personas humanas y jurídicas vinculadas a la entidad.

- Trimestralmente de acuerdo a lo requerido por la normativa del BCRA, la entidad presenta ante dicho organismo un informe especial con el detalle de las empresas o entidades vinculadas a sus autoridades.

- Semestralmente y cada vez que se produzca algún cambio o incorporación, las autoridades de la entidad presentan ante el BCRA una declaración jurada informando el detalle de sus empresas vinculadas.

Políticas de incentivos económicos al personal

La entidad posee una Política de Beneficios al Personal en forma integral y a su vez una Política de Incentivos a la Red de Sucursales y Funcionarios de Casa Matriz, las cuales son definidas por el Comité de Gobierno Societario.

• Información sobre el proceso de decisión utilizado para determinar la política de incentivos

El Directorio de la entidad, a través de su participación en el Comité de Gobierno Societario, establece las políticas y diseña el sistema de incentivos económicos al personal y su implementación, de acuerdo a las definiciones establecidas en los lineamientos para el gobierno societario en entidades financieras.

Asimismo monitorea y revisa el sistema de incentivos económicos al personal que se establece en cada una de dichas políticas a los fines de asegurarse de que funcione de acuerdo con lo previsto y cumpla con los procedimientos aprobados.

• Características más importantes del diseño del sistema

El sistema de incentivos económicos al personal (Retribución variable, adicional a su Retribución fija) tiene como objetivo reforzar y recompensar el logro de resultados excepcionales; y premiar a nivel global las mejores actuaciones, destacando los mejores resultados grupales e individuales (medidos a través de indicadores financieros, de clientes, de inversión u operativos) garantizando la máxima correlación entre el beneficio generado y la inversión realizada en retribución.

Teniendo en cuenta que es un elemento retributivo flexible, el Comité de Gobierno Societario revisa anualmente la conveniencia de su aplicación así como su propio diseño. Los importes, porcentajes, modo de aplicación, población involucrada, y demás características particulares, se definen año a año según los lineamientos estratégicos aprobados por el Directorio, la Gerencia General y el Comité de Gobierno Societario.

Se destacan a continuación algunos ejemplos de retribución variable aplicados en la entidad:

• Esquema de Comisiones: previstas para posiciones tanto Operativas como Comerciales en Sucursales.

• Bonus Anual: destinado principalmente a funciones gerenciales y mandos medios.

• Premios Variables por Campañas o Proyectos Específicos.

Estructuras complejas (Fideicomisos)

En la Nota 21 se explicitan las actividades de la entidad en su carácter de fiduciante de fideicomisos financieros constituidos con sus propias carteras, con el propósito de obtener financiamiento a un plazo promedio mayor que el de los depósitos tradicionales del público. La entidad mantiene la administración de cobranzas por lo que el riesgo de incobrabilidad sigue siendo monitoreado por la misma. Estas actividades se encuentran bajo el control y responsabilidad legal de los Fiduciarios, cuya experiencia garantiza el control eficiente de la evolución de dichos fideicomisos.

NOTA 16
CUENTAS QUE IDENTIFICAN EL CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

En cumplimiento de las normas del B.C.R.A. en la materia la entidad computó al cierre del ejercicio como integración de "Efectivo mínimo" los siguientes conceptos y saldos:

CONCEPTO	Saldos al 31/12/16 (en moneda de origen, en miles)
Efectivo en pesos	219.291
Efectivo en dólares	4.083
Efectivo en euros	185
B.C.R.A. cta.cte. en pesos	356.882
B.C.R.A. cta. cte. en dólares	16.994
B.C.R.A. cta. cte. en euros	93
B.C.R.A. Cuentas Especiales de garantía en pesos	89.060
B.C.R.A. Cuentas Especiales de garantía en dólares	118
B.C.R.A. ctas. ctes. Especiales	541

NOTA 17
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

El criterio adoptado para la determinación de las partidas componentes del Efectivo y sus equivalentes es considerar el total del rubro Disponibilidades por cumplir con los requisitos exigidos por el B.C.R.A. en la materia.

Por lo tanto, los saldos al inicio y al cierre del ejercicio coinciden con el total de dicho rubro del Estado de Situación Patrimonial.

NOTA 18
CAPITAL SOCIAL

El Capital Social es de $ 32.632. El mismo fue aprobado por:

1) La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 70 del 21 de Junio de 2011, en la que: i) se capitalizó la cuenta Ajuste de capital por la suma de $ 14.236, que significó la emisión de 14.235.935 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, aumentando el capital social de la suma de $ 11.880 a la suma de $ 26.116; y ii) se capitalizaron los aportes irrevocables realizados por el Accionista Sr. Santiago Juan Ardissone hasta la fecha de la Asamblea por la suma total de $ 54.756, con una prima de emisión de $ 0,0096013 por acción, lo que significó la emisión de 5.165.075 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, aumentando de este modo el Capital social de la suma de $ 26.116 a la suma de $ 31.281; y

2) La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 72 del 30 de septiembre de 2011, en la que se aumentó el capital de la suma de $ 31.281 a la suma de $ 32.632, mediante la capitalización de aportes irrevocables por la suma total de $ 15.244, emitiendo 1.350.833 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto cada una, con una prima de emisión de $ 0,0102845 por acción.

Los aumentos de Capital social aprobados por las Asambleas de Accionistas del 21 de Junio y 30 de septiembre de 2011 se encuentran aprobados por la C.N.V.

NOTA 19
PARTIDAS INCLUIDAS EN OTROS O DIVERSOS DE DETERMINADOS RUBROS QUE RESULTAN SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DE LOS MISMOS

De acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A., Com. "A" 3147, se detallan a continuación las partidas correspondientes:

	31/12/16	31/12/15
Créditos Diversos		
Otros		
Deudores varios	148.599	154.789
Depósitos en garantía	35.568	12.705
Pagos efectuados por adelantado	24.823	22.920
Préstamos al personal	11.864	11.077
Anticipos de impuestos	10.995	2.653
Otros	4.010	4.409
Total	**235.859**	**208.553**
Otras obligaciones por intermediación financiera		
Obligaciones por financiación de compras	115.526	96.697
Cobranzas y otras op. por cuenta de terceros	47.674	41.885
Otras retenciones y percepciones	18.761	16.213
Ord.de pago previsionales pend. Liquidación	5.123	7.423
Diversas	369	201
Total	**187.453**	**162.419**
Obligaciones Diversas		
Otras		
Acreedores varios	79.729	76.070
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	49.945	30.629
Impuestos a pagar	61.885	33.842
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	11.232	7.443
Arrendamientos financieros a pagar	7.621	5.135
Impuesto al valor agregado	132	738
Otras	768	400
Total	**211.312**	**154.257**
Cuentas de orden		
De control-Otras		
Otros valores en custodia	374.997	474.821
Valores pendientes de cobro	7.788	20.721
Total	**382.785**	**495.542**
Ingresos por servicios		
Otros		
Otros	141.022	71.014
Alquileres de cajas de seguridad	5.800	4.279
Comisiones por garantías otorgadas	0	58
Total	**146.822**	**75.351**
Egresos por servicios		
Otros		
Impuesto a los Ingresos Brutos	29.556	23.478
Otros	55.820	68.490
Total	**85.376**	**91.968**
Utilidades Diversas		
Otras		
Utilidad por venta de bienes de uso	35.055	200
Otros ajustes e intereses de créditos diversos	7.387	6.923
Otras	370	209
Total	**42.812**	**7.332**
Pérdidas Diversas		
Otras		
Impuesto a los Ingresos Brutos	8.842	2.448
Siniestros	6.131	12.626
Pérdida venta de bienes de uso	448	362
Otras	2.520	2.512
Total	**17.941**	**17.948**

NOTA 20
AUTORIZACION PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO E INSCRIPCION COMO AGENTE EN LA COMISION NACIONAL DE VALORES

El 20 de mayo de 2002 la entidad fue notificada de la Resolución del M.A.E. "A" 292, mediante la cual se la autorizó para actuar como Agente de Mercado Abierto bajo el N° 608.

El patrimonio de la entidad al 31 de diciembre de 2016 supera el requerido por las normas de la C.N.V. para actuar como Agente en el Mercado Abierto.

El 23 de Octubre de 2014 se notificó a la entidad de la disposición Nº 2226 de la C.N.V. mediante la cual se la autorizó para actuar como Agente de Negociación y Agente de Liquidación y Compensación-Propio bajo el N° 138.

La entidad cumple con las exigencias previstas en cuanto al patrimonio neto mínimo de $ 3.500 y la contrapartida mínima de $ 1.750 requeridos para actuar en esa categoría. La Contrapartida Líquida se integra con los saldos a la vista en nuestra cuenta corriente en pesos Nro. 389 abierta en el B.C.R.A.

NOTA 21
SECURITIZACION DE CARTERA ACTIVA DE PRESTAMOS

El Directorio de la entidad aprobó por Acta Nº 2810 del 21 de mayo de 2009 el Fideicomiso Financiero Privado denominado "FIRACOL III", por hasta un monto de $ 40.000, sin oferta pública autorizada por la Comisión Nacional de Valores, ni cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, ni en el Mercado Abierto Electrónico, ni en otras Bolsas o Mercados del país y del exterior.

Con fecha 30 de junio de 2009 se firmó el contrato con GPS Fiduciaria S.A. (continuadora de Gestión Fiduciaria S.A.) por un monto de $ 21.338, equivalente al Certificado de Participación suscripto por Banco Columbia S.A. El Directorio de la entidad aprobó por Actas Nº 3037 del 22 de junio de 2012, Nº 3054 del 26 de septiembre de 2012, Nº 3077 del 25 de marzo de 2013 y Nº 3086 del 30 de mayo de 2013 la incorporación de nuevas carteras de préstamos al Fideicomiso formalizadas mediante addendas al contrato original, significando un incremento en el valor nominal emitido de $ 50.230, $ 95.614, $ 54.058 y $ 45.097 respectivamente, mientras que se rescató cartera a su valor contable neto de previsiones en noviembre de 2013 por $ 6.969, en junio de 2014 por $ 1.483 y en octubre de 2014 por $ 248.

El Directorio de la entidad aprobó por Acta Nº 3037 del 22 de Junio de 2012 la constitución del Fideicomiso Financiero Privado denominado "Asset Recovery 5" sin oferta pública. Con fecha 26 de junio de 2012 se firmó el contrato de administración y custodia con GPS Fiduciaria S.A. En marzo de 2013 se compró el Certificado de Participación residual al suscriptor original Multiconex S.A. en la suma de $ 2.200. El Directorio aprobó por Acta Nº 3125 del 13 de diciembre de 2013, por Acta N° 3224 del 26 de junio de 2015, por Acta Nº 3256 del 27 de octubre de 2015, por Acta Nº 3267 del 24 de noviembre de 2015, por Acta Nº 3309 del 22 de abril de 2016, por Acta Nº 3324 del 29 de junio de 2016 y por Acta N° 3330 del 20 de julio de 2016 la incorporación de nueva cartera de préstamos por un valor contable de $ 47.544, $ 27.087, $ 8.588, $ 16.468, $ 31.661, $ 30.698 y $ 2.323 respectivamente. Se rescató cartera a su valor contable neto de previsiones en junio de 2014 por $ 783, en octubre de 2014 por $ 317, en febrero de 2015 por $ 335, en junio de 2015 por $ 46 y en abril de 2016 por $ 1.046.

Las tenencias al cierre del ejercicio de certificados de participación correspondientes a los fideicomisos financieros antes descriptos por $ 192.436 están incluidos en "Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores" del rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" por $ 230.808.

Los importes de certificados de participación representan el valor patrimonial proporcional de los fideicomisos que posee la entidad, alcanzando los préstamos personales fideicomitidos en origen cuyo fiduciante es la entidad un importe de $ 424.965 siendo sus saldos netos de previsiones $ 6.280 al 31 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016, los certificados de participación en el FIRACOL III valuados contablemente en $ 149.150 se encuentran garantizados en su totalidad por depósitos a Plazo Fijo constituidos en la entidad.

Los saldos de Préstamos y previsiones por riesgo de incobrabilidad consolidados (cartera según balance de Columbia y según información no auditada de cada uno de los fideicomisos) son los siguientes:

	Saldos s/Balance Bco.Columbia	Saldos s/información Fideicomisos	Saldos Consolidados
Préstamos			
-Capitales e int.dev. a cobrar	4,138,605	256,797	4,395,402
-(Prev.por riesgo de incobrabilidad)	-216,931	-250,517	-467,448
Total	3,921,674	6,280	3,927,954

NOTA 22
PLAN DE IMPLEMENTACION PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NIIF

El Directorio mediante Acta Nº 3178 de fecha 02/12/2014, complementada por el Acta Nº 3250 de fecha 17/09/2015, ha tomado conocimiento de la Hoja de Ruta para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las Entidades Financieras sujetas a supervisión del BCRA.

La entidad en el transcurso del año 2015 ha implementado un Plan para la convergencia hacia las NIIF (de acuerdo con lo establecido en la Com. "A" 5541), las cuales tendrán vigencia a partir de los estados financieros correspondientes a ejercicios económicos iniciados a partir del 01/01/2018.

El día 27/03/2015, según consta en el Acta N° 3203, el Directorio ha aprobado el Plan de Implementación para la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El día 31/03/2015, en cumplimiento de lo dispuesto por el punto 3 del Anexo a la Com. "A" 5635 emitida por el B.C.R.A., la entidad presentó el Plan de Implementación para la Convergencia hacia Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Durante el 2° trimestre del año 2015, y continuando con Plan de Implementación, se desarrollaron, además de reuniones específicas con integrantes de determinadas gerencias, las siguientes actividades:

• Presentación de "NIIF - Adopción en Entidades Financieras en Argentina": Esta presentación tuvo una duración de 4 horas y estuvo dirigida al Senior Management de la entidad.

• Capacitación "Introducción a las NIIF para Entidades Financieras en Argentina": Participaron de esta actividad 26 personas de la entidad integrantes de distintas gerencias (Riesgos, Ingeniería de Procesos, Desarrollo de Sistemas, Cumplimiento Normativo y Legales, UPLD, Auditoría Interna y Administración). La misma tuvo una duración de 16 horas y se desarrolló en 4 módulos.

Asimismo el grupo de trabajo interdisciplinario ha presentado al Directorio de la entidad y compartido con el Senior Management los siguientes informes:

• Diagnóstico Preliminar sobre las principales áreas de impacto de la aplicación de las NIIF, y

• Principales Diferencias de Criterio entre la información generada bajo NIIF y la información contable actual.

El día 30 de Junio de 2015 mediante el Acta Nº 3226, el Directorio ha tratado los informes sobre el avance en el proceso de convergencia hacia las NIIF.

Por Acta Nº 3251 del 28 de septiembre de 2015, el Directorio ha aprobado el Plan de Implementación para la convergencia hacia las NIIF con progresos registrados en el semestre marzo-septiembre del año 2015. El día 30/09/2015, y dando cumplimiento a la Com. "A" 5635 del B.C.R.A. dicho documento ha sido presentado al referido organismo junto con el Informe Especial de Auditoría Interna.

El día 10 de noviembre de 2015, y según consta en el Acta N° 78, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas ha decidido modificar el estatuto de la Sociedad a fin de fijar como fecha de cierre de ejercicio económico al 31 de diciembre de cada año conforme lo dispuesto por la Com. "A" 5805 del B.C.R.A.

El día 31 de diciembre de 2015, a través del Acta N° 3276, el Directorio ha tratado el informe sobre NIIF, en el mismo se informa la modificación del equipo de trabajo, los avances realizados a la fecha y la contratación de nuevas capacitaciones a realizarse.

Mediante el Acta Nº 3304 del 30 de marzo de 2016, el Directorio ha aprobado el Plan de Implementación para la convergencia hacia las NIIF con progresos registrados en el semestre octubre 2015-marzo 2016. El día 31 de marzo de 2016, y dando cumplimiento a la Com. "A" 5635 del BCRA, dicho documento ha sido presentado a dicho organismo junto con el Informe Especial de Auditoría Interna.

El día 31 de marzo de 2016, dando cumplimiento con las Com. "A" 5844 y "A" 5907 del BCRA, se presentó la conciliación de activos y pasivos por aplicación de las NIIF junto con el Informe Especial de Auditoría Externa.

Por Acta Nº 3325 del 30 de junio de 2016, el Directorio ha tratado el Informe sobre NIIF, en el mismo se informan los avances realizados a dicha fecha y la contratación de nuevas capacitaciones a realizarse.

En el mes de septiembre de 2016 la entidad ha contratado a Crowe Horwath quien ha desarrollado las capacitaciones restantes del plan presentado ante el B.C.R.A., las cuales finalizaron en el mes de noviembre de 2016.

El día 29 de septiembre de 2016, y según consta en el Acta N° 3345, el Directorio ha aprobado los avances registrados en el semestre abril-septiembre del año 2016 del Plan de Implementación para la convergencia hacia las NIIF.

El día 31 de diciembre de 2016, y dando cumplimiento a la Com. "A" 5635 del B.C.R.A., dicho documento ha sido presentado a dicho organismo junto con el Informe Especial de Auditoría Interna.

El día 30 de septiembre de 2016, dando cumplimiento con las Com. "A" 5844 y "A" 5907 del B.C.R.A., se presentó la conciliación de activos y pasivos por aplicación de las NIIF al mes de junio de 2016 junto con el Informe Especial de Auditoría Externa.

Por Acta Nº 3365 del 28 de diciembre de 2016, el Directorio ha tratado el Informe sobre NIIF, en el cual se informan los avances realizados a dicha fecha.

NOTA 23
SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD Y SUMARIOS INICIADOS POR EL B.C.R.A.

A continuación se detallan las sanciones y sumarios que tiene la entidad:

*** Sanciones:**

1) Nº de Resolución y Fecha de notificación: Resolución Nº 207/11 del B.C.R.A. de fecha 24 de Junio de 2011 (sumario 1127).

Motivo de la sanción: Mediante la Resolución indicada, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, impuso a cada uno de los sumariados, sanciones de multa en los términos del artículo 41, inc. 3 de la ley Nº 21.526.

Monto de la Sanción: Banco Columbia S.A.; Santiago Juan Ardissone; Gregorio Ricardo Goity; Jorge E. de Tezanos Pinto; Beatriz A. Pantín de Ruiz, $ 400 cada uno; Luis A. Romazzotti; $ 300; Alberto D. Zunino; Normando A. Ferrari; Fernando M. Devoto $ 120 cada uno; Guillermo H. Ibáñez y Cristián M. Vera $ 60 cada uno.

Responsables sancionados: Banco Columbia S.A., Santiago Juan Ardissone; Gregorio Ricardo Goity; Jorge E. de Tezanos Pinto; Beatriz A. Pantín de Ruiz; Luis A. Romazzotti; Alberto D. Zunino; Normando A. Ferrari; Fernando M. Devoto; Guillermo H. Ibáñez y Cristián M. Vera.

Estado Actual: El 10/09/13 la Sala mencionada dictó Sentencia revocando parcialmente la Resolución recurrida. Contra esta sentencia el B.C.R.A. interpuso Recurso Extraordinario, el cual fue concedido oportunamente. El 28/10/2014 el Recurso Extraordinario fue desestimado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por lo que la Sentencia quedó firme. Por su parte, el pasado 13/05/2015 el B.C.R.A. notificó la nueva resolución n° 424/2015 —que fue consentida— con el recálculo de las multas conforme el siguiente detalle: $ 320 al Banco Columbia S.A., a Santiago J. Ardissone, Gregorio Goity, Jorge de Tezano Pinto y Beatriz Ruiz; $ 240 a Romazzotti; $ 96 a Normando Ferrari y $ 48 a Guillermo Ibañez y Cristian Vera.

Tratamiento contable: las multas fueron abonadas por Banco Columbia S.A., mediante un plan de pago finalizado el día 31 de Octubre de 2013, siendo imputado contablemente en el rubro "pérdidas diversas" cuenta N° 580027.

2) Nº de Resolución y Fecha de notificación: Resolución Nº 166/16 de la Unidad de Información Financiera notificada el 29 de diciembre de 2016. Sumario expediente Nº 65/13.

Motivo de la sanción: Incumplimiento de las disposiciones que rigen el sistema de prevención de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en lo que respecta a la implementación de las políticas de prevención y del conocimiento del cliente.

Monto de la Sanción y Responsables Sancionados: Banco Columbia S.A. $ 200.000 y en su conjunto a los Sres. Santiago Juan Ardissone, Gregorio Ricardo Goity; Carlos Miguel Monguzzi, Raúl Oscar Garrammone; y Joaquin Ibañez $ 200.000.

Estado Actual: El 29 de diciembre de 2016 la UIF notificó a los sumariados la Resolución Nº 166/16 por la que aplicó la sanción mencionada en el párrafo anterior. Está corriendo el plazo de 30 (treinta) días para interponer el Recurso directo contra la Resolución sancionatoria ante la Cámara Nacional Contencioso Administrativo Federal —vence el 15 de marzo de 2017—, cuyo efecto es devolutivo.

*** Sumarios Iniciados:**

I) Sumario Nº 1139, en trámite por ante el Banco Central de la República Argentina.

Fecha de Notificación: 05 de septiembre de 2013.

Cargo Imputado: Se imputa una presunta infracción al artículo 36 —primer párrafo— de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y a la Comunicación "A" 3016, OPRAC 1-446, CONAU 1-322, "A" 4984 y "A" 5048.

Nombre y Apellido de las Personas sumariadas: Banco Columbia S.A; Santiago Juan Ardissone; Gregorio Ricardo Goity; Joaquín Ibañez; Carlos Miguel Monguzzi; Raúl Oscar Garrammone; Carlos Eduardo Barrio y Lipperheide; Esteban Codner; Alejandro Fabián García; Eduardo Ulises Peralta; Daniel Alberto Fuentes; Claudia Alejandra Po; Diego Enrique Salomón; Pablo Rubén Martín y Ramiro Martín Maldonado.

II) Sumario Nº 1127 en trámite ante el Tribunal: Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Sala I Causa 34964/11. Expediente Nº 100753/03.

Fecha de Notificación: 30 de junio de 2005.

Cargo Imputado: Se imputa a los sumariados el incumplimiento de ciertas normas sobre prevención del lavado de dinero.

Nombre y Apellido de las Personas sumariadas: Banco Columbia S.A., Santiago Juan Ardissone; Gregorio Ricardo Goity; Jorge E. de Tezanos Pinto; Beatriz A. Pantín de Ruiz; Luis A. Romazzotti; Alberto D. Zunino; Normando A. Ferrari; Fernando M. Devoto; Guillermo H. Ibáñez y Cristián M. Vera.

III) Sumario N° 3819, en trámite ante el Banco Central de la República Argentina.

Fecha de Notificación: 10 de junio 2008.

Cargo Imputado: Se imputa a los sumariados la presunta infracción del artículo 1 incisos c), e) y f) de la Ley Nº 19.359 que regula el Régimen Penal Cambiario.

Nombre y Apellido de las Personas sumariadas: Banco Columbia S.A, Ramón Martín Torres (Gerente de la sucursal Tucumán), César Ramón Barrionuevo (Tesorero de la sucursal Tucumán) y Héctor García (cajero).

IV) Sumario N° 5698, en trámite ante el Banco Central de la República Argentina.

Fecha de Notificación: 04 de febrero 2014.

Cargo Imputado: el B.C.R.A. formuló cargos contra Banco Columbia S.A. por las supuestas irregularidades cometidas en operaciones de cambio realizadas en la sucursal Mendoza.

Nombre y Apellido de las Personas sumariadas: Banco Columbia S.A. y Raúl Rosselot.

V) Sumario N° 3980 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, expte. Nº 732/2014.

Fecha de Notificación: 19 de Septiembre 2008.

Cargo Imputado: El B.C.R.A. formuló cargos contra Banco Columbia S.A. y contra diversos funcionarios y empleados de la Mesa de dinero de la Casa matriz, por la realización de operaciones de cambio en presunta infracción a las disposiciones de dicho ente rector en materia cambiaria.

Nombre y Apellido de las Personas sumariadas: Banco Columbia S.A. y los Sres. Normando Ferrari, Eduardo Esteban Fernández, Alberto Zunino, José Ignacio Molina, Cristian Mauricio Vera, Guillermo Héctor Ibañez, Guisella Ludovico y Analía Mabel Esquivias.

VI) Sumario Nº 2029/2014 carátula "Banco Columbia S.A. - Sociedad emisora s/verificación"

Fecha de Notificación: 13 de octubre de 2015.

Cargo Imputado: (i) al Banco y a los Directores Titulares al momento de la verificación: presunto incumplimiento a los arts. 54, inc. 3º del Código de Comercio; 59 de la Ley Nº 19.550 y 5º inc. 3º de la Sección I del Cap. V del Título II de las Normas de la CNV (N.T. 2013) y (ii) a los Síndicos Titulares al momento de la verificación: presunto incumplimiento al art. 294, incs. 1º y 9º de la Ley Nº 19.550. Los hechos imputados son (i) no haber encontrado los funcionarios de la CNV el día de la verificación en la sede social de Banco Columbia SA los Libros de Actas de Comité de Auditoría y de Actas de Comisión Fiscalizadora y (ii) la observación de una enmienda sin salvar en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.

Nombre y Apellido de las Personas sumariadas: Banco Columbia S.A., Santiago Juan Ardissone, Gregorio Goity, Joaquín Ibáñez y Carlos Miguel Monguzzi (Directores Titulares) y Julio Oscar Suárez, Gustavo Adolfo Carlino y Alejandro Javier Galván (Síndicos Titulares).

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	Importes en miles de pesos
RESULTADOS NO ASIGNADOS	57,691
A Reservas de utilidades	
- Legal (20 % s/ 57.691)	11,538
- Facultativa	46,153
SALDOS DISTRIBUIBLES	0
A Ejercicio siguiente	0

RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADO EN FORMA COMPARATIVA CON IGUALES PERIODOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
(Cifras expresadas en miles de pesos)

La información incluida en la presente reseña informativa es adicional a los estados contables de Banco Columbia S.A. al 31 de diciembre de 2016.

SINTESIS DE INFORMACION FINANCIERA

Los cuadros que se incluyen a continuación muestran la información financiera, correspondiente a los estados contables para los últimos cinco periodos contables de doce meses finalizados el 31 de diciembre de cada año.

Resumen del Estado de Situación Patrimonial

A continuación se expone la evolución patrimonial con datos comparativos correspondientes a los estados contables para los últimos cinco periodos contables finalizados el 31 de diciembre de cada año.

Estructura Patrimonial (Información en miles de pesos)	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	VAR 2016-2015 $	VAR 2016-2015 %
Disponibilidades	396.836	302.847	385.294	618.262	1.007.945	389.683	63,0%
Titulos Publicos y Privados	34.368	230.607	238.352	780.562	936.775	156.213	20,0%
Préstamos	1.365.030	1.385.430	1.773.410	2.767.190	3.924.023	1.156.833	41,8%
Al sector financiero	34.195	0	15.224	6.119	2.349	-3.770	-61,6%
Al sector privado no financiero y res ext	1.444.333	1.456.893	1.933.579	2.853.759	4.138.605	1.284.846	45,0%
(Previsiones)	-113.498	-71.463	-175.393	-92.688	-216.931	-124.243	134,0%
Otros Creditos por Intermediacion Financiera	940.734	1.304.961	1.497.157	890.846	598.133	-292.713	-32,9%
Créditos Diversos	113.497	121.575	176.924	189.440	237.037	47.597	25,1%
Bienes De Uso	28.680	30.486	46.123	60.418	60.275	-143	-0,2%
Bienes Diversos	10.626	10.001	10.380	10.443	15.917	5.474	52,4%
Bienes Intangibles	25.595	25.428	23.866	85.097	38.734	-46.363	-54,5%
Activos	**2.915.366**	**3.411.335**	**4.151.506**	**5.402.258**	**6.818.839**	**1.416.581**	**26,2%**
Depósitos	2.130.282	2.593.424	3.211.079	4.509.122	5.670.212	1.161.090	25,7%
Del sector público no financiero	277.375	476.074	461.606	522.848	9.644	-513.204	-98,2%
Del sector privado no financiero y res. ext.	1.852.907	2.117.350	2.749.473	3.986.274	5.660.568	1.674.294	42,0%
Otras Obligaciones por Intermediacion Financiera	375.066	333.419	425.697	308.245	446.788	138.543	44,9%
Obligaciones Diversas	111.128	93.406	97.300	154.257	211.312	57.055	37,0%
Previsiones	2.623	4.306	9.059	4.787	7.292	2.505	52,3%
Obligaciones Subordinadas	1.550	99.712	99.131	99.539	99.238	-301	-0,3%
Pasivos	**2.620.649**	**3.124.267**	**3.842.266**	**5.075.950**	**6.434.842**	**1.358.892**	**26,8%**
Patrimonio Neto	**294.717**	**287.068**	**309.240**	**326.308**	**383.997**	**57.689**	**17,7%**
Pasivo + Patrimonio Neto	**2.915.366**	**3.411.335**	**4.151.506**	**5.402.258**	**6.818.839**	**1.416.581**	**26,2%**

Banco Columbia S.A. tuvo un crecimiento neto en su activo total de un 26,2% con respecto a igual periodo del año anterior, alcanzando los $ 6.818.839. Este incremento se sustenta básicamente en el incremento de su cartera de Préstamos (aumentó un 41,8%, $ 1.156.833). Dentro de Préstamos, el impulso estuvo dado por el aumento de las financiaciones al sector privado no financiero.

A continuación se detalla la evolución de la calidad de la cartera de riesgo del banco en los últimos cinco periodos contables finalizados el 31 de diciembre de cada año.

CARTERA DE RIESGO (Cifra expresada en miles de pesos)

Concepto	dic-12	%	dic-13	%	dic-14	%	dic-15	%	dic-16	%
Cartera Comercial	**154.689**	**9,4%**	**180.757**	**11,4%**	**234.418**	**11,6%**	**335.736**	**11,5%**	**279.134**	**6,6%**
Cartera Regular	154.503	99,9%	180.757	100,0%	234.418	100,0%	335.736	100,0%	271.098	97,1%
Cartera Irregular	186	0,1%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	8.036	2,9%
Cartera de Consumo	**1.493.395**	**90,6%**	**1.402.657**	**88,6%**	**1.792.689**	**88,4%**	**2.583.826**	**88,5%**	**3.921.160**	**93,4%**
Cartera Regular	1.276.297	85,5%	1.270.605	90,6%	1.543.820	86,1%	2.448.393	94,8%	3.564.699	90,9%
Cartera Irregular	217.098	14,5%	132.052	9,4%	248.869	13,9%	135.433	5,2%	356.461	9,1%
Cartera de Riesgo	**1.648.084**	**100,0%**	**1.583.414**	**100,0%**	**2.027.107**	**100,0%**	**2.919.562**	**100,0%**	**4.200.294**	**100,0%**
Cartera Irregular	**217.284**		**132.052**		**248.869**		**135.433**		**364.497**	
Cartera Irregular/Cartera de Riesgo	**13,2%**		**8,3%**		**12,3%**		**4,6%**		**8,7%**	
Previsiones	**113.498**		**71.463**		**175.393**		**92.688**		**216.931**	
Cobertura de Cartera Irregular con Previsiones	**52,2%**		**54,1%**		**70,5%**		**68,4%**		**59,5%**	

El Pasivo acompañó la tendencia del Activo, presentando un aumento del 26,8% respecto de igual periodo del año anterior, como consecuencia principal del incremento de las imposiciones a Plazo Fijo del sector privado no financiero) y Cajas de Ahorro que presentaron un crecimiento del 33,7%, ($ 981.759) y 77,8% ($ 597.548) respectivamente.

Resumen del Estado de Resultados

El cuadro siguiente detalla la evolución de los resultados con datos comparativos correspondientes a los últimos cinco periodos contables de doce meses finalizados el 31 de diciembre de cada año.

Estructura de Resultados (Información en miles de pesos)	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	VAR 2016-2015 $	VAR 2016-2015 %
Ingresos Financieros	913.607	916.141	1.212.751	1.457.945	1.979.936	521.991	35,8%
Egresos Financieros	-313.852	-394.780	-647.231	-801.010	-1.018.501	-217.491	27,2%
Margen Bruto por Intermediacion Financiera	**599.755**	**521.361**	**565.520**	**656.935**	**961.435**	**304.500**	**46,4%**
Cargo por Incobrabilidad	-185.512	-165.917	-129.426	-105.398	-177.226	-71.828	68,1%
Ingresos por Servicios	298.431	279.716	286.645	381.598	476.781	95.183	24,9%
Egresos por Servicios	-220.453	-207.299	-198.839	-215.924	-273.349	-57.425	26,6%
Gastos de Administracion	-433.907	-443.022	-529.112	-703.938	-978.184	-274.246	39,0%
Resultado Neto por Intermediacion Financiera	**58.314**	**-15.161**	**-5.212**	**13.273**	**9.457**	**-3.816**	**-28,8%**
Utilidades Diversas	28.850	17.335	41.102	40.130	79.638	39.508	98,5%
Perdidas Diversas	-845	-9.822	-13.725	-36.332	-31.404	4.928	-13,6%
Resultado Neto Antes del Impuesto a las Ganancias	**86.319**	**-7.648**	**22.165**	**17.071**	**57.691**	**40.620**	**237,9%**
Impuesto a las Ganancias	-10.250	0	0	0	0	0	0,0%
Resultado Neto del Periodo	**76.069**	**-7.648**	**22.165**	**17.071**	**57.691**	**40.620**	**237,9%**

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 Banco Columbia S.A. registró una ganancia acumulada de $ 57.691, presentando un incremento de $ 40.620 respecto de igual período de doce meses del año anterior.

Los Ingresos Financieros presentaron un incremento del 35,8% ($ 521.991) respecto a los Estados Contables del año anterior basados en el crecimiento de la cartera de préstamos.

Ingresos Financieros (Información en miles de pesos)	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	VAR 2016-2015 $	VAR 2016-2015 %
Intereses por disponibilidades	0	15	0	0	0	0	0,0%
Intereses por préstamos al sector financiero	873	1.072	3.963	4.664	3.248	-1.416	-30,4%
Intereses por adelantos	4.900	19.010	55.428	70.807	63.684	-7.123	-10,1%
Intereses por hipotecarios	0	0	1.611	7.677	0	-7.677	-100,0%
Intereses por préstamos prendarios	3.947	7.167	3.612	1.050	156	-894	-85,1%
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	364.759	282.461	315.249	413.238	495.428	82.190	19,9%
Intereses por otros préstamos	517.623	488.819	741.525	777.837	1.353.038	575.201	73,9%
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	15	4	11	0	59	59	0,0%
Resultado neto de títulos públicos y privados	13.932	91.664	52.122	173.245	7.077	-166.168	-95,9%
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	6.829	5.055	5.927	8.302	34.888	26.586	320,2%
Otros	729	20.874	33.303	1.125	22.358	21.233	1887,4%
TOTAL	**913.607**	**916.141**	**1.212.751**	**1.457.945**	**1.979.936**	**521.991**	**35,8%**

Los Egresos Financieros crecieron 27,2% ($ 217.491), fundamentalmente en intereses por Depósitos debido a la gran captación realizada de Plazos Fijos y al incremento en la tasa promedio de los mismos que guarda relación con la suba generalizada de las mismas en el mercado.

Egresos Financieros (Información en miles de pesos)	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	VAR 2016-2015 $	VAR 2016-2015 %
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	-27	-10	-3	-7	-60	-53	757,1%
Intereses por depósitos en caja de ahorros	-156	-230	-280	-419	-912	-493	117,7%
Intereses por depósitos a plazo fijo	-206.347	-279.580	-476.912	-603.608	-817.728	-214.120	35,5%
Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	-2.111	-2.540	-4.120	-2.964	-511	2.453	-82,8%
Intereses por otras obligaciones por intermediacion financiera	-746	0	0	0	0	0	0,0%
Intereses por obligaciones subordinadas	-3.267	-15.440	-29.243	-27.412	-32.538	-5.126	18,7%
Otros intereses	-4.179	-4.083	-5.381	-5.905	-2.185	3.720	-63,0%
Resultado neto de títulos públicos y privados	-9.695	0	0	0	0	0	0,0%
Aportes al Fondo de garantía de los depósitos	-3.976	-5.108	-9.861	-31.333	-16.477	14.856	-47,4%
Otros	-82.764	-87.789	-121.431	-129.359	-148.090	-18.731	14,5%
TOTAL	**-313.852**	**-394.780**	**-647.231**	**-801.010**	**-1.018.501**	**-217.491**	**27,2%**

El Cargo por Incobrabilidad presentó un incremento del 68,1% ($ 71.828) respecto del mismo período del año anterior.

Los Ingresos por Servicios netos presentaron un aumento de $ 37.758 (22,8%), esta mejora se debe principalmente al incremento en los ingresos por operaciones activas y otros, y al ahorro generado en los Egresos por Servicios.

Ingresos y Egresos por Servicios (Información en miles de pesos)	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	VAR 2016-2015 $	VAR 2016-2015 %
Vinculados con operaciones activas	253.185	233.168	223.735	289.099	302.317	13.218	4,6%
Vinculados con operaciones pasivas	11.164	11.496	12.928	16.480	26.402	9.922	60,2%
Otras comisiones	213	306	409	668	1.240	572	85,6%
Otros	33.869	34.746	49.573	75.351	146.822	71.471	94,9%
Ingresos por Servicios	**298.431**	**279.716**	**286.645**	**381.598**	**476.781**	**95.183**	**24,9%**
Comisiones	-143.024	-108.062	-109.986	-123.956	-187.973	-64.017	51,6%
Otros	-77.429	-99.237	-88.853	-91.968	-85.376	6.592	-7,2%
Egresos por Servicios	**-220.453**	**-207.299**	**-198.839**	**-215.924**	**-273.349**	**-57.425**	**26,6%**
Ingresos Netos	**77.978**	**72.417**	**87.806**	**165.674**	**203.432**	**37.758**	**22,8%**

En cuanto a los Gastos de Administración, los mismos crecieron un 39% ($ 274.246) alcanzando los $ 978.184, este incremento se da principalmente como consecuencia de un incremento en el costo laboral de planta permanente y por el aumento en otros gastos operativos (principalmente en servicios de seguridad).

Gastos de Administración (Información en miles de pesos)	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16	Variación	Variación %
Costo Laboral-planta permanente	-194.552	-232.450	-291.570	-379.819	-533.548	-153.729	40,5%
Alquileres s/Inmuebles	-20.971	-26.355	-33.243	-43.534	-61.694	-18.160	41,7%
Impuestos internos	-26.608	-24.707	-30.351	-42.636	-64.673	-22.037	51,7%
Otros gastos operativos	-164.461	-133.815	-148.321	-205.000	-286.922	-81.922	40,0%
Publicidad	-7.597	-3.253	-9.508	-13.378	-9.633	3.745	-28,0%
Amortizaciones	-19.718	-22.442	-16.119	-19.571	-21.714	-2.143	10,9%
Total Gastos de Administración	**-433.907**	**-443.022**	**-529.112**	**-703.938**	**-978.184**	**-274.246**	**39,0%**

Asimismo es de destacar que en el rubro Utilidades Diversas, se incluye el resultado por venta de dos inmuebles de la entidad.

Resumen del Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes

A continuación se detalla la evolución del estado de flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes a los estados contables de los últimos cinco periodos contables de doce meses finalizados el 31 de diciembre de cada año.

Aplicación de Fondos (Información en miles de pesos)	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	-404.570	-652.081	-443.015	-324.347	-643.554
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	-24.589	-11.223	-21.806	-27.581	-18.160
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	-16.459	95.123	-774	-26.977	-32.844
Resultados financieros y por tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo Intereses y Resultado monetario)	617.492	474.192	548.042	611.873	1.084.241
Total de Fondos generados o aplicados durante el Periodo	**171.874**	**-93.989**	**82.447**	**232.968**	**389.683**

El fondeo de la entidad para aplicar a su negocio principal (colocación de préstamos de consumo, préstamos a jubilados y financiaciones de tarjetas de crédito) surge de las siguientes fuentes de financiamiento:

- Captación de depósitos minoristas a plazo y a la vista.
- Captación de fondos por depósitos a plazo mayoristas.
- Sector financiero por operaciones de pase y préstamos recibidos de corto plazo de entidades financieras.
- Ventas de cartera a Entidades Financieras.



Indicadores Financieros

A continuación se exponen los principales indicadores financieros en base a los estados contables por los últimos cinco periodos contables de doce meses finalizados el 31 de diciembre de cada año.

Principales Indicadores	dic-12	dic-13	dic-14	dic-15	dic-16
Capital (%)					
Apalancamiento (1)	8,12	10,24	11,73	15,13	16,32
Activos					
Cartera de Riesgo (en miles de pesos)	1.648.084	1.583.414	2.027.107	2.919.562	4.200.294
Cartera Regular (en miles de pesos)	1.430.800	1.451.362	1.778.238	2.784.129	3.835.797
Cartera Irregular (en miles de pesos)	217.284	132.052	248.869	135.433	364.497
Previsiones (en miles de pesos)	113.498	71.463	175.393	92.688	216.931
Inmovilización de Capital (Activo No Corriente s/ Total de Activo)	10,6%	11,3%	10,1%	16,0%	21,4%
Previsiones s/ Cartera Irregular (2)	52,2%	54,1%	70,5%	68,4%	59,5%
Cartera Irregular s/ Cartera de Riesgo (3)	13,2%	8,3%	12,3%	4,6%	8,7%
Eficiencia					
Depositos + Préstamos s/ personal (en miles) (4)	6.899,3	8.276,4	10.994,4	15.761,0	20.453,3
Gastos Administración s/ Ing. Financ. Y por Serv. Netos (%) (5)	64,0%	74,6%	81,0%	85,6%	83,9%
Spread para Equilibrio Anualizado (6)	0,2%	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%
Costo Laboral sobre personal (en miles) (7)	215,7	275,1	356,8	466,5	828,2
Costo Laboral sobre gastos administarción (%) (8)	43,1%	51,4%	53,9%	53,4%	53,8%
Cantidad de Empleados	867	828	798	806	877
Cantidad de Filiales	49	48	48	48	48
Rentabilidad (%)					
ROE (9)	31,5%	-2,8%	7,5%	5,7%	17,8%
ROA (10)	3,2%	-0,3%	0,6%	0,4%	1,0%
Liquidez (%)					
Activos líquidos sobre Pasivos liquidos (11)	20,4%	20,4%	19,4%	31,0%	34,3%
Activos líquidos sobre Total de Activos neteados (12)	16,3%	16,5%	15,8%	26,6%	29,2%
Solvencia (%)					
Solvencia (Patrimonio Neto s/Pasivo Total)	9,2%	8,0%	8,0%	6,4%	6,0%

(1) Total de Pasivo-Total de Operaciones de Pase a término y contado a liquidar/ Patrimonio Neto que incluye el resultado del ejercicio.

(2) Previsiones por riesgo de incobrabilidad / Asistencia crediticia y responsabilidades eventuales en situación irregular -3, 4 , 5 y 6 - del ESD.

(3) Asistencia crediticia y responsabilidades eventuales en situación irregular -3, 4 , 5 y 6 - del ESD/ Total de Asistencia y responsabilidades eventuales del ESD.

(4) Depósitos + Préstamos (capitales) / Cantidad de Personal.

(5) Gastos de administración -flujos acumulados 12 meses-/ (Ingresos financieros - Egresos financieros + Ingresos netos por servicios) -flujos acumulados 12 meses-.

(6) Gastos de administración - Ingresos netos por Servicios (flujos acumulados 12 meses)/ Préstamos + Otros Créditos por intermediación financiera + bienes en locación financiera - Importe a netear por operaciones de pases a término y contado a liquidar.

(7) Remuneraciones, cargas sociales, indemnizaciones y gratificaciones al personal -flujos acumulados 12 meses-/ Cantidad de personal.

(8) Remuneraciones, cargas sociales, indemnizaciones y gratificaciones al personal -flujos acumulados 12 meses-/ Gastos de administración -flujos acumulados 12 meses-.

(9) Resultados mensuales de últimos 12 meses / Promedio del PN sin resultados del ejercicio de los últimos 12 meses, rezagado un periodo.

(10) Resultados mensuales de últimos 12 meses / Promedio del activo de los últimos 12 meses, rezagado un periodo, deducido el importe a netear por operaciones de pase, a término y contado a liquidar.

(11) Disponibilidades, Títulos Públicos con cotización (excepto tenencia en cuenta de inversión, para operaciones de compra venta o intermediación y por operaciones de pase con el BCRA), Títulos Privados con cotización, Préstamos Interfinancieros, Otros Créditos por Intermediación Financiera - BCRA Certificados de Depósitos a plazo y Aceptaciones y Certificados de Depósitos comprados -/Depósitos y Financiaciones recibidas de Entidades Financieras Locales.

(12) Disponibilidades, Títulos Públicos con cotización (excepto tenencia en cuenta de inversión, para operaciones de compra venta o intermediación y por operaciones de pase con el BCRA), Títulos Privados con cotización, Préstamos Interfinancieros, Otros Créditos por Intermediación Financiera - BCRA Certificados de Depósitos a plazo y Aceptaciones y Certificados de Depósitos comprados - / se deduce del total de Activos el importe a netear por operaciones de pases, a término y contado a liquidar.

Información adicional a las Notas a los Estados Contables - Articulo 12 de la RG 622/13 de la CNV correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

No existen.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los ejercicios comprendidos por los estados contables que afecten su comparabilidad con los presentados en ejercicios anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en ejercicios futuros.

No existen.

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas por categorías.

Créditos: Ver Anexo B - Clasificación de las Financiaciones por situación y garantías recibidas, Anexo C - Concentración de las financiaciones y Anexo D - Apertura por plazo de de las financiaciones.

Deudas: Ver Anexo H - Concentración de Depósitos y Anexo I - Apertura por plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas.

4. Clasificación de los créditos y deudas, de manera que permita conocer los efectos financieros que produce su mantenimiento.

Créditos: Ver Anexo B - Clasificación de las Financiaciones por situación y garantías recibidas, Anexo C - Concentración de las financiaciones y Anexo D - Apertura por plazo de de las financiaciones.

Deudas: Ver Anexo H - Concentración de Depósitos y Anexo I - Apertura por plazos de los Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera y Obligaciones Negociables Subordinadas.

5. Detalle del porcentaje de participación en sociedades del art. 33 de la Ley 19.550 en el capital y en el total de votos.

No existe.

6. Créditos por ventas o préstamos contra directores, síndicos, miembros del Consejo de vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

El detalle de los créditos o préstamos correspondientes a los Directores y Síndicos y sus parientes hasta el 2ª grado inclusive se encuentran incluidos en el Anexo N que forma parte de los presentes Estados Contables.

7. Inventario físico de los bienes de cambio.

No aplicable.

8. Valores corrientes utilizados para valuar bienes de cambio, bienes de uso y otros activos significativos.

Los criterios de valuación han sido incluidos en la Nota 1 a los EECC.

9. Bienes de uso revaluados técnicamente.

No existen.

10. Bienes de Uso sin utilizar por obsoletos.

No existen.

11. Participaciones en otras sociedades:

No existen.

12. Criterios seguidos para determinar los "valores recuperables" significativos de bienes de cambio, bienes de uso y otros activos, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables.

No existen.

13. Seguros.

Al 31-12-2016 el detalle de seguros contratados por los activos fijos era el siguiente:

Bienes Asegurados	Riesgo Cubierto	Monto Asegurado	Valor Contable
Dinero, Cheques	Todo Riesgo Bancario *(1)*	158.502	288.192
Inmuebles	Todo Riesgo construcción y edificios	147.645	42.647
Mobiliario e Instalaciones	Todo Riesgo	47.899	5.299
Máquinas y equipos	Incendio, robo y daños materiales	23.379	18.043
Rodados	Todo Riesgo con franquicia y terceros completo	2.005	1.357

(1) El monto asegurado de dinero y cheques cuenta con sublímites que aseguran la cobertura total ante siniestros.

14. Contingencias positivas y negativas.

Las mismas han sido expuestas en la Nota 5 a los EECC.

15. Situaciones Contingentes.

Las mismas han sido expuestas en las Notas 5 y 23 a los EECC.

16. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización.

No existen.

17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

No existen.

18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados, incluyendo las que se originan por la afectación de la reserva legal para absorber pérdidas finales y aún están pendientes de reintegro.

No existen.



PERSPECTIVAS

Contexto Macroeconómico

El BCRA lanzó en septiembre de 2016 el régimen de metas de inflación. Esto implica que utilizará todos los instrumentos de política monetaria a su alcance para lograr cumplir con las mismas. Para 2017, la inflación objetivo es entre 12% y 17% anual.

La política monetaria se instrumenta a través de una tasa de interés real positiva, (LEBAC a 35 días durante 2016 y el centro de corredor de pases desde 2017), de manera que sea superior a la tendencia esperada de la inflación para el período correspondiente. La tasa de referencia comenzó el cuarto trimestre en 26,75% y se fue reduciendo gradualmente hasta 24,75%, acompañando la caída en la inflación esperada.

En línea con la efectividad de dicho plan, en el segundo semestre de 2016 se registró una inflación significativamente menor a la del semestre anterior. La inflación nacional acumulada cayó desde un 25,1% en el primer semestre de 2016 a un 9,2% en el segundo.

Según el EMAE (Estimador Mensual de Actividad Económica) publicado por el INDEC, los números de Noviembre muestran una mejoría de la actividad (1,4%) comparado con el mes anterior. Sin embargo, se observa una caída de un -1.4% interanual, ubicándose en un -2,5% acumulado anual.

El mercado cambiario continúa con un bajo nivel de volatilidad. El valor de la divisa se ubicó en $ 15.85 a fin del 2016, dando como resultado una devaluación anualizada en torno al 22%. El BCRA permitió que el mercado estableciera libremente la paridad de las operaciones de compraventa de moneda extranjera.

Perspectivas

Para el 2017 el BCRA espera una recuperación del PIB, impulsada por un crecimiento de las exportaciones, mayor inversión privada y pública. Esta visión es coincidente con los pronósticos de los analistas que, según el Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM), esperan que la economía crezca 3,0% en 2017.

Para el próximo año se espera que se consolide el proceso de desinflación. Así como también que continúe la caída de tasas y una menor volatilidad de las mismas.

El sistema financiero para el 2017, proyecta un escenario con un importante margen de crecimiento de la actividad de intermediación, acompañando las buenas perspectivas del crecimiento de la economía.

Banco Columbia

Para el ejercicio comprendido entre enero y diciembre 2017 Banco Columbia S.A., tiene por objetivos:

• Mejorar sustancialmente su rentabilidad

• Seguir incrementando la colocación de préstamos en el segmento de individuos

• Continuar mejorando la calidad y amplitud de la oferta de sus servicios y su eficiencia operativa

• Afianzar e incrementar sus depósitos

• Incrementar y mejorar su oferta de productos, y su red de distribución

• Evaluar y decidir el lanzamiento de nuevas líneas o canales de negocios

Lic. Santiago J. Ardissone, Presidente. — Dr. Fernando A. Lettieri, Gerente de Administración.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 16/02/2017. Suárez, Menéndez y Asociados S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106. Dr. Horacio Luis Martínez (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 81 F° 41.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16/02/2017. Dr. Alejandro J. Galván, Síndico, Por la Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Banco Columbia S.A.
Tte. Gral. J. D. Perón 350
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de examen

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo N° 294 de la ley 19.550, hemos examinado los estados de situación patrimonial de Banco Columbia S.A. al 31 de diciembre de 2016, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, con sus Notas 1 a 23 y Anexos A a D, F a L, N y O, el Proyecto de distribución de utilidades y la Reseña informativa que los complementan.

2. Responsabilidad del Directorio y la Gerencia en relación con los estados contables

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables de la preparación y la presentación de los estados contables por el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y las normas contables profesionales argentinas, lo cual incluye, entre otros, el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos indicados en el apartado 1. efectuada por la firma Suárez, Menéndez y Asociados S.R.L., de acuerdo con los procedimientos establecidos en la sección III de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las disposiciones del B.C.R.A. y se circunscribió a verificar la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y

decisiones empresarias de administración, comercialización ni operativas, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Las normas de auditoría vigentes exigen que cumplamos los requerimientos de ética así como que planifiquemos y ejecutemos nuestro examen con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Los procedimientos realizados, han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fuera suministrada por la entidad. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

4. Fundamento de la opinión con salvedades

Tal como se expresa en la nota 2 a los estados contables mencionados en el punto 1. de este informe, los mismos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en los aspectos de valuación y exposición que se describen en la citada nota. El efecto sobre los estados contables que surge de los distintos criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

5. Opinión con salvedades

Basados en nuestro examen y en el informe de fecha 16 de febrero de 2017 del Dr. Horacio L. Martínez (socio de la firma Suárez, Menéndez y Asociados S.R.L.), estamos en condiciones de informar que los estados contables de Banco Columbia S.A. y sus Notas y Anexos complementarios por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y en el flujo de efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas emitidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo expuesto en el párrafo 4 de este informe, con las normas contables profesionales vigentes.

6. Párrafo de énfasis sobre incertidumbres

Sin modificar nuestra opinión queremos enfatizar la información contenida en las notas que a continuación se detallan que describen situaciones de incertidumbre.

En la nota 3 a los estados contables se informa la situación planteada por la denuncia penal promovida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por presunta evasión fiscal, donde en agosto de 2013 el Juzgado sobreseyó a los Sres. Santiago J. Ardissone y Gregorio R. Goity y declaró la incompetencia del fuero penal tributario para seguir investigando por considerar que no había existido una evasión tributaria del Banco. Asimismo, se dispuso remitir el expediente al fuero federal, para acumularse a los expedientes en los que se investiga por otros casos similares a la misma banda de estafadores que defraudó al Banco. En la detallada resolución se ha explicado con claridad que el Banco fue víctima de un fraude. A raíz de un recurso de apelación, intervino la Cámara Nacional en lo Penal Económico, que sin descartar en manera definitiva el delito tributario, decidió remitir el expediente N° 1039/2010 al Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, por ser un tribunal de competencia más amplia. El Banco ha solicitado ser tenido como parte querellante en la causa N° 1039/2010 (acumulada a la 14619/2007) en trámite ante el juzgado en lo Criminal y Correccional N° 5. El Expediente fue remitido el 2 de octubre de 2015 al Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 Secretaría N° 18, el que con fecha 29 de noviembre de 2015 resolvió tener a la Entidad como parte querellante y al mismo tiempo ordenó las declaraciones indagatorias que se llevaron a cabo. Con fecha 30 de diciembre de 2016, el Juzgado resolvió procesar sin prisión preventiva a la banda criminal, por el delito de estafa, falsificación de documentos públicos y asociación ilícita, y embargar a cada uno de sus integrantes por la suma de $ 100.000.000. Asimismo, resolvió sobreseer de culpa y cargo a los Sres. Santiago J. Ardissone y Gregorio R. Goity, y se los consideró víctimas de la estafa. Al día de la fecha la resolución no se encuentra firme.

En la nota 5 a los estados contables se manifiesta que la entidad ha sido objeto de distintos sumarios y procesos judiciales, los cuales se encuentran en trámite y pendientes de resolución por parte de los organismos de control y juzgados intervinientes. Asimismo, organismos nacionales y provinciales han efectuado a la entidad distintos reclamos impositivos y tributarios, los cuales se encuentran en trámite de resolución y, según los asesores legales, dichos reclamos poseen probabilidad media de resolución favorable. También se menciona que existen juicios de habeas data, laborales y otras causas, algunos de los cuales se encuentran en etapa de sentencia y han sido previsionados al cierre del ejercicio. El resto, se encuentran en su mayoría en etapa de inicio, a prueba, a abrirse a prueba, con acuerdos cumplidos o terminados, sin movimiento o paralizados.

A su vez en la nota 23, se detallan las sanciones aplicadas a la Entidad y los sumarios iniciados por el B.C.R.A., de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 5689 del B.C.R.A.

7. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados contables adjuntos al 31 de diciembre de 2016 surgen de registros contables de la entidad llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A., excepto que el inventario se encuentra pendiente de transcripción en el libro Inventarios y Balances.

b) Informamos en cumplimiento de disposiciones legales vigentes y en ejercicio del control de legalidad que nos compete, que hemos aplicado durante el ejercicio los restantes procedimientos descritos en el artículo N° 294 de la ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

c) Hemos leído la Reseña informativa a los estados contables requerida por la C.N.V., sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos otras observaciones que formular que las mencionadas en el punto 6. precedente.

d) No tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la Nota 20 a los estados contables adjuntos en relación con las exigencias establecidas por la C.N.V. respecto al Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

f) Conforme con el artículo 76 de la Res. 7/2015 de la IGJ., modificada por la Res. 9/2015 de la IGJ, informamos que hemos examinado los documentos que acreditan su cumplimiento, por parte de los directores titulares, y son representados por Pólizas de Seguro de Caución, cuyo beneficiario es la Entidad. Dichas pólizas se encuentran vigentes hasta el 28 de abril de 2017.

g) En cumplimiento de normas establecidas por la C.N.V., informamos que:

1. Las políticas de contabilización aplicadas para la preparación de los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2016 están de acuerdo con normas contables profesionales, excepto por lo mencionado en el párrafo 4. precedente, y

2. Los auditores externos han desarrollado su auditoría aplicando las normas de auditoría vigentes establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren la independencia y objetividad de criterio del auditor externo con relación a la auditoría de los estados contables mencionados.

h) Hemos revisado la Memoria del Directorio y el informe sobre el grado de cumplimiento de la sociedad con los principios y recomendaciones sobre el “Código de Gobierno Societario” que se acompaña como anexo a la misma, sobre los cuáles nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2017.

Por Comisión Fiscalizadora.

Dr. Alejandro J. Galván, Síndico, Contador Público (U.N.L.P.).

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Presidente y Directores de
Banco Columbia S.A.
CUIT: 30-51763749-8
Domicilio legal: Tte. Gral. J. D. Perón 350
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de auditoría

Hemos efectuado una auditoría de los estados de situación patrimonial de Banco Columbia S.A. al 31 de diciembre de 2016, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, con sus Notas 1 a 23 y Anexos A a D, F a L, N y O, el Proyecto de distribución de utilidades y la Reseña informativa que los complementan.

Las cifras y demás información correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados en el primer párrafo y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información de esos estados contables.

2. Responsabilidad del Directorio y la Gerencia en relación con los estados contables

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables de la preparación y la presentación de los estados contables por el ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) y las normas contables profesionales argentinas, lo cual incluye, entre otros, el diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente a la preparación y presentación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables mencionados en 1., basada en nuestra auditoría, la que fue realizada de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas y por las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el B.C.R.A.

Las normas de auditoría vigentes exigen que cumplamos los requerimientos de ética así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la presentación por parte de la Entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la Entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Los procedimientos realizados han sido aplicados sobre los registros y documentación que nos fuera suministrada por la Entidad. Nuestra tarea se basó en que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

4. Fundamento de la opinión con salvedades

Tal como se expresa en la nota 2 a los estados contables mencionados en el punto 1. de este informe, los mismos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina en los aspectos de valuación y exposición que se describen en la citada nota. El efecto sobre los estados contables que surge de los distintos criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad.

5. Opinión con salvedades

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de Banco Columbia S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas emitidas por el B.C.R.A. y, excepto por el efecto de las cuestiones mencionadas en el punto 4, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

6. Párrafo de énfasis sobre incertidumbres

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en las notas que a continuación se detallan que describen situaciones de incertidumbre.

En la nota 3 a los estados contables se informa la situación planteada por la denuncia penal promovida por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por presunta evasión fiscal, donde en agosto de 2013 el Juzgado sobreseyó a los Sres. Santiago J. Ardissone y Gregorio R. Goity y declaró la incompetencia del fuero penal tributario para seguir investigando por considerar que no había existido una evasión tributaria del Banco Columbia S.A. Asimismo, se dispuso remitir el expediente al fuero federal, para acumularse a los expedientes en los que se investiga por otros casos similares a la misma banda de estafadores que defraudó a la Entidad. En la detallada resolución se ha explicado con claridad que el Banco Columbia fue víctima de un fraude. A raíz de un recurso de apelación, intervino la Cámara Nacional en lo Penal Económico que, sin descartar en manera definitiva el delito tributario, decidió remitir el Expediente N° 1039/2010 al Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, por ser un tribunal de competencia más amplia. El Banco Columbia ha solicitado ser tenido como parte querellante en la causa Nº 1039/2010 (acumulada a la 14619/2007) en trámite ante el Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 5. El Expediente fue remitido el 2 de octubre de 2015 al Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 Secretaría N° 18, el que con fecha 29 de noviembre de 2015 resolvió tener a la Entidad como parte querellante y al mismo tiempo ordenó las declaraciones indagatorias que se llevaron a cabo. Con fecha 30 de diciembre de 2016, el Juzgado resolvió procesar sin prisión preventiva a la banda criminal, por el delito de estafa, falsificación de documentos públicos y asociación ilícita, y embargar a cada uno de sus integrantes por la suma de $ 100.000.000. Asimismo, resolvió sobreseer de culpa y cargo a los Sres. Santiago J. Ardissone y Gregorio R. Goity, y se los consideró víctimas de la estafa. Al día de la fecha la resolución no se encuentra firme.

En la nota 5 a los estados contables se manifiesta que la Entidad ha sido objeto de distintos sumarios y procesos judiciales, los cuales se encuentran en trámite y pendientes de resolución por parte de los organismos de control y juzgados intervinientes. Asimismo, organismos nacionales y provinciales han efectuado a la Entidad distintos reclamos impositivos y tributarios, los cuales se encuentran en trámite de resolución y, según los asesores legales, dichos reclamos poseen probabilidad media de resolución favorable. También se menciona que existen juicios de habeas data, laborales y otras causas, algunos de los cuales se encuentran en etapa de sentencia y han sido previsionados al cierre del presente ejercicio. El resto, se encuentran en su mayoría en etapa de inicio, a prueba, a abrirse a prueba, con acuerdos cumplidos o terminados, sin movimiento o paralizados.

A su vez en la nota 23, se detallan las sanciones aplicadas a la Entidad y los sumarios iniciados por el B.C.R.A., de acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 5689 del B.C.R.A.

7. Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados contables adjuntos al 31 de diciembre de 2016 surgen de registros contables de la entidad llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A., excepto que el inventario se encuentra pendiente de transcripción en el libro Inventario y Balances.

b) De acuerdo con lo requerido por el artículo 21°, inciso b), Sección VI, Capítulo III, Título II de la normativa vigente de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), informamos que el total de honorarios en concepto de servicios de auditoría y relacionados facturados a la Entidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 representan: i) el 90% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad por todo concepto, incluido los servicios de auditoría; ii) el 79% sobre el total de honorarios por servicios de auditoría facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas; y iii) el 64% sobre el total de honorarios por servicios facturados a la Entidad, sus sociedades controlantes, controladas y vinculadas por todo concepto incluido servicios de auditoría.

c) Hemos leído la Reseña informativa a los estados contables requerida por la C.N.V., sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos otras observaciones que formular que las mencionadas en el punto 6. precedente.

d) No tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 20 a los estados contables adjuntos en relación con las exigencias establecidas por la C.N.V. respecto al Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

e) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

f) Al 31 de diciembre de 2016 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 16.273.284,69; no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2017.

SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 106.

Horacio Luis Martínez (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 81 Fº 41.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 17/2/2017 01 0 T. 57 Legalización Nº 283828.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 16/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a BANCO COLUMBIA S.A., 30-51763749-8 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. MARTINEZ HORACIO LUIS, 20-07606388-6 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0081 Fº 041 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIA, Soc. 2 Tº 1 Fº 106. — Dr. DANIEL L. ZUNINO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 06/03/2017 N° 11889/17 v. 06/03/2017

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL
REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:
(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:
Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:
Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordenadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:
D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE
0810-345-BORA (2672)
atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

www.boletinoficial.gob.ar

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "BLANCO, GABRIEL s/CONCURSO PREVENTIVO" (nº 27286/2016), con fecha 14/2/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de BLANCO, GABRIEL (CUIT 20-13213593-3), designándose síndico al contador GABRIEL TOMÁS VULEJ, con domicilio en la calle Luis Viale 172, piso 1° "5" C.A.B.A., (tel: 4855-3661). Se comunica a los acreedores que hasta el dia 20/04/2017, podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07/06/2017 y 03/08/2017, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 08/02/2018 a las 11 horas. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 06/03/2017 N° 10120/17 v. 10/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52, sito en Callao 635 1° piso CABA, en los autos "CIEXAI EVENTUALES S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 27367/2015)", comunica por cinco días que el 08/02/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de CIEXAI EVENTUALES S.A. C.U.I.T 30-62709002-8, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el 16/12/2014, bajo resolución DPPJ N° 009891. Síndico designado: Estudio "Estudio Ernesto Lerner y Asociados" con domicilio en Riobamba 429 Piso 10° Depto. 1001 CABA, TE 4311-2926. Fíjase hasta el 10/04/2017 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24522 los días 29/05/2017 y 11/07/2017 respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 12/02/2018 a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal, a los efectos previstos por el art. 45 de la ley 24522.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2017.
MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 06/03/2017 N° 11819/17 v. 10/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 83 interinamente a cargo del Dr. Gustavo Eduardo Noya, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Vilma Nora Dias sito en Lavalle N° 1220 Piso 3° de esta Ciudad Autonoma de Buenos Aires, cita y emplaza por diez (10) dias al Sr. Luis Bertone Dominguez a fin de que comparezca a tomar intervencion que corresponda en los autos "HUAMANI JAICO, JANNET ELIZABET C/DOMINGUEZ BERTONE LUIS S/DIVORCIO" (Expte N° 57999/2015) en tramite por ante dicho Juzgado y Secretaria, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme con la peticion de divorcio efectuada por su conyuge, publiquese por dos dias en Buenos Aires, 18 de noviembre de 2016 Gustavo Eduardo Noya Juez - Vilma Nora Dias Secretaria

e. 06/03/2017 N° 94410/16 v. 07/03/2017

Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	31/10/2014	SALOMON BISIO CELESTINO HERMES	85469/14
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	01/02/2017	NECHUMA FAJL Y TITO BULACH	5613/17
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	07/02/2017	ALICIA ANGELICA COGORNO	6852/17

e. 06/03/2017 N° 3591 v. 08/03/2017

Sres. ESCRIBANOS
REGISTRO DE FIRMANTES

Se les informa que debido al **cierre de la Delegación Colegio de Escribanos**, el trámite de **registración al sistema** "DELEGACION VIRTUAL", podrá efectuarse únicamente en la **Sede Central**, sita en Suipacha 767, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 16 horas.

Para la realización de este trámite, es necesario concurrir personalmente con la siguiente documentación, en original y fotocopia, sin excepción:

- DNI
- Credencial profesional
- Certificado de matrícula vigente con fecha de emisión no mayor a treinta días corridos

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	23/02/2017	FRANCO OSVALDO HECTOR	11078/17
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	23/02/2017	VARELA LILIA LUISA	11046/17
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	16/02/2017	GARCIA SARA JUANA	9330/17
14	UNICA	CECILIA VIVIANA CAIRE	27/12/2016	FRUSTIK MARIO	99835/16
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	24/02/2017	CRISTINA APOLINA GOLCZYK	11568/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	10/02/2017	PICALLO MARIA JOSE	7845/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	16/02/2017	CHIORINO MARTHA SUSANA	9230/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/02/2017	GARCIA MALLO AMELIA	11037/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	23/02/2017	COVELO JOSE	11042/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	02/03/2017	GIL MIRTA ELIDA	12149/17
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	23/02/2017	CARLOS ALBERTO LUNA	11112/17
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	22/02/2017	GUERRERO DOLORES ELEUTERIA	10756/17
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	22/02/2017	GOMEZ LUZ Y LAGO JORGE HORACIO	10789/17
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/02/2017	MANUEL ROCHER Y ELBA LEOPOLDINA ETCHEVARNE	11195/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/02/2017	ARNALDO ENRIQUE RODRIGUEZ	7608/17
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	20/02/2017	ANGELINA RAGO	10118/17
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	15/02/2017	OSCAR ORLANDO SCARPA	8898/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/03/2017	NORMA PALACIOS	11929/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	24/02/2017	TERESA EMILIA GAZZANEO	11408/17
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	20/02/2017	MARIA ISABEL PONS	10132/17
42	UNICA	PAULA N. CICCHINO	01/12/2016	VERGARA MARIA BEATRIZ	92106/16
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	21/02/2017	HORACIO JORGE CALAFELL	10431/17
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	20/02/2017	TOTOLO ALDO MARIO	9952/17
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	23/02/2017	VITO GABRIELE Y ALICIA NIEVES DIEZ DIEZ	11049/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/02/2017	JORGE CORA	11399/17
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/02/2017	OSVALDO JOSE PEYCERE	8909/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRÁN	21/02/2017	MANUEL ABRAMOVICH Y VICTORIA SCHEIN	10324/17
59	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	08/02/2017	ROBERTO FRANCISCO DE VITA	7116/17
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/05/2016	GRACIELA YOLANDA MANZO	31683/16
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	23/02/2017	CATALINA FLIEGELMAN	11041/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	15/02/2017	BUÑUEL SARA EULOGIA	8870/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	29/12/2016	JUAN SORIA	101015/16
71	UNICA	INES M LEYBA PARDO ARGERICH	07/11/2016	ESTELA CARMEN LIPERA	84241/16
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	14/02/2017	MOYANO ORLANDO ANTONIO	8498/17
73	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ (JUEZ)	16/02/2017	FELIPE CESAR SANCHEZ DIANA	9256/17
75	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	06/02/2017	CARLOS ENRIQUE FARINA	7834/17
75	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	25/11/2016	EDELMIRA AMANDA COZZOLINO Y NORMA CLOTILDE COZZOLINO	90747/16
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	09/08/2016	COZZOLINO HECTOR JUAN Y ALBERTA LUCIA	56527/16
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	29/09/2015	OLGA YOLANDA PEREZ	152016/15
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/12/2016	JUAN CARLOS TASSI	100703/16
96	UNICA	MARIANO CORTESI	24/02/2017	TERESA VIOLANTE	11386/17
96	UNICA	MARIANO CORTESI	20/02/2017	BRANCA OSVALDO HECTOR	11389/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	24/02/2017	SUSANA TERESA CASELLA	11464/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	08/02/2017	ROBERTO OSCAR URTASUN	7224/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	22/02/2017	MARTHA NORA TELESCA Y OSVALDO RODOLFO SHINE	10704/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/02/2017	CLELIA FLORES	10650/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/02/2017	MIGUEL ANGEL GRECO	10693/17
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	09/02/2017	DANIEL ORLANDO TARTAGLINI	7671/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/02/2017	LEIVA RAMON ERNESTO	11553/17

e. 06/03/2017 N° 3588 v. 06/03/2017

Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 30

EDICTO BOLETÍN OFICIAL
El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo ASTORGA, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito Av. Callao 635, Piso 3ro, comunica por dos días en autos "OMEDIR S.A. S/QUIEBRA". Expte. N° 34731/2013- CUIT de la fallida: 30-70325436-1 –que la martillero María Susana Valente- CUIT N° 27-04892512-5- rematará el día 10 de marzo de 2017 a las 09:30 hs., en Jean Jaurés 545, 17 lotes de bienes muebles, detalle: fs. 942 y fs. 976/78, bases: fs. 1067/1068; Automotor Marca Chevrolet Mod. Astra II, 4 ptas. GLS 2.0, Año 2006, dominio FWR 981, detalle fs. 943 y fs. 976/78, base fs. 1067/1068; bienes muebles de laboratorio y certificados medicinales cuyas descripciones podrán ser consultadas en el expediente a fs. 943 y 1058 bases: fs. 1067/1069.- CONDICIONES DE VENTA: al contado y mejor postor.- COMISIÓN: 10%. -Arancel: 0,25% sobre el precio de venta, todo a cargo del comprador y en el acto del remate, al igual que el pago del I.V.A. en caso de corresponder.- Habiendo sido los bienes exhibidos, no se aceptará reclamo de ninguna índole por su estado o calidad, siendo el retiro por cuenta y cargo de cada comprador.- Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de los boletos que se extiendan.- Las deudas por impuestos o multas devengadas antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por el acreedor en la quiebra, los comprendidos entre la declaración de quiebra y la fecha de toma de posesión de los bienes, serán gastos del concurso (LCQ. 240) y los posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo de los adquirentes.- Se presume que los oferentes tendrán debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución de subasta y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.- EXHIBICIÓN: 8 y 9 de marzo de 2017 de 10 a 13 hs. en Corvalán 1983, CABA.- Buenos Aires, 1º de marzo de 2017.- JUAN PEDRO GIUDICI- SECRETARIO.- INFORMES: 15-6481-2317

MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 06/03/2017 N° 12163/17 v. 07/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 100 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Ángel Prada Errecart, Secretaría Única, del Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "HOGAN ISABEL TERESA Y OTRO c/CARBON JOSE MARIA s/EJECUCION HIPOTECARIA" (expte Nº59362/11), que el martillero Jorge Enrique Misuraca subastará el día 14 de marzo del 2017, a las 10:30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble designado como lote K de la manzana 219, Unidad Funcional Nº 43, integrada por los polígonos 03-09, 04-08, partida 117.132-7 sito en el Balneario Mar de Ajó, Playa de San Bernardo del Tuyu, Provincia de Buenos Aires, MATRICULA: 13757/43; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV, Sec. R.R, Manz. I, Parc. 3, Subparc. 43. SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 182 y que dice: se trata de un departamento ubicado en un edificio de Av. Costanera 3370 3º Dpto "I", con un ambiente de comedor con cocina y baño y dormitorios en altillo. ESTADO DE CONSERVACION: regular (fs. 182). ESTADO DE OCUPACION: ocupado (fs. 182). DEUDAS: ABSA: $ 8030,89, fecha 26/09/16, fs. 231, CESOP: $ 24.583,35, fecha 31/08/16, fs. 222/223; ARBA: $ 14.835,83, fecha 14/09/16, fs. 242/245. Expensas: $ 135.761,43, fecha 17/02/17, fs. 262/263, se abonan por expensas $ 1260,43 a diciembre de 2016. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios C/ Yabra" de fecha 19/02/99". CERTIFICADO DE DOMINIO: Nº 0967834/8, fecha 27/10/16, fs. 247/250. CERTIFICADO DE INHIBICIONES: Nº E00745053, fecha 06712/16, fs. 253/254. BASE: $ 533.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 9 y 10 de marzo del corriente, en el horario de 14 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 1544165175. En Buenos Aires, 23 de febrero de 2017. OSVALDO G CARPINTERO SECRETARIO

e. 06/03/2017 N° 11120/17 v. 07/03/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

ACTIV MED S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 30/03/2017 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda, en Esmeralda 857 piso 2 oficina 6, CABA, para tratar el siguiente Orden del Día:) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria correspondiente a los Balances por los ejercicios cerrados al 31 de julio de 2015 y 31 de julio de 2016, de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la RG 7/15 de la Inspección General de Justicia. 3) Demora en las convocatorias. 4) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 2015. Destino del resultado. 5) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 2016. Destino del resultado. 6) Consideración de la gestión del directorio. Ejercicios 31 de julio de 2015 y 2016. 7) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio. Ejercicios 31 de julio de 2015 y 2016. 8) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 9/11/2016 Matias Javier Houssay - Presidente

e. 03/03/2017 N° 12080/17 v. 09/03/2017

ACTIVE CONSULTING S.A.

Convocase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 22 de marzo de 2017, a las 12:00 horas en primera y a las 13:00 horas en segunda convocatoria respectivamente en Av. Santa Fe 969 Piso 3º CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de accionistas para firmar el Acta. 2. Reforma del artículo octavo del estatuto social. 3. Revocación del cargo de todos los integrantes del Directorio. 4. Fijación del número de directores titulares y suplentes. 5. Designación de directores por el término de tres ejercicios. 6. Designación de autorizados con facultades especiales para la ejecución e inscripción de las decisiones adoptadas por la Asamblea. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia en Av. Santa Fe 969 Piso 3º, CABA, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la asamblea, de acuerdo con lo previsto por el artículo 238 de la ley 19.550.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO de fecha 30/09/2015 Carlos Alberto Leone - Presidente

e. 24/02/2017 N° 10883/17 v. 06/03/2017

ADALGO S.C.A.

(I.G.J 264.823) Convócase, a los señores socios y accionistas de ADALGO Sociedad en Comandita por Acciones, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 2017 a las 10 y 11 horas (en primera y segunda convocatoria respectivamente) en la sede social sita en Pasteur 341 – 5° Piso Of. 2- C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos firmantes del acta; 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria es convocada fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° y art. 294 inc. 5° de la Ley N° 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero N° 51 finalizado el 31 de Mazo de 2016; 4) Consideración de la gestión de la Sra. Candice Smolowitz como administradora de la Sociedad; 5) Consideración de la gestión del Sindico Titular; 6) Destino de los resultados. Desafectación total de reserva facultativa para distribución futura de dividendos y nueva afectación. Dividendos; 7) Fijación de honorarios de la Socia Administradora, Contador Dictaminante y del Sindico Titular, en exceso del límite fijado por el art. 261, 4° párrafo de la Ley N° 19550; 8) Designación de un Sindico titular y otro suplente para el próximo ejercicio social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 28/11/2008 Candice Smolowitz - Administrador

e. 02/03/2017 N° 11611/17 v. 08/03/2017

AGRO CHAÑARES S.A.

Convocase a los sres accionistas a Asamblea Gral Ordinaria para el 17-3-2017 a las 10 hs en Primera convocatoria y a las 11 hs en Segunda en CarlosPellegrini 551 CABA para tratar el siguiente Orden del Dia: A) Asamblea correspondiente al ejercicio finalizado el 30-6-2015: 1 Consideración de los motivos de la convocatoria tardía; 2 Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el art 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 30-6-2015; 3 Consideración del destino de las utilidades obtenidas en dicho ejercicio. 4 Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio precitado en el punto 2 precedente. 5 Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio por funciones ejecutivas en el ejercicio citado; 6 Designación de dos accionistas para que junto con el presidente de dicho ejercicio firmen el acta de asamblea. B) Asamblea correspondiente al ejercicio finalizado el 30-6-2016, el mismo será el siguiente: 1 Consideración de los motivos de la convocatoria tardía; 2 Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida en el art 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al día 30-6-2016; 3 Consideración del destino de las utilidades obtenidas en dicho ejercicio; 4 Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio precitado en el punto 2 precedente. 5 Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio por funciones ejecutivas en el ejercicio citado; 6 Actualización de los retiros mensuales de directores por sus funciones ejecutivas y pago de viáticos de traslado para el cumplimiento de sus funciones 7 Creación de un fondo de retiro a favor de la usufructuaria de la Sociedad; 8 Reintegro de gastos realizados para esta Sociedad por los señores Oscar E Sansot y Diego Sansot, por pago al estudio jurídico Bruchou-Fernandez Madero-Lombarda 9. Situación actual de la Sociedad y alternativas futuras; 10. Designación de dos accionistas para que junto con el presidente firmen el acta de asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 104 de fecha 10/11/2015 Martin Sansot - Presidente

e. 24/02/2017 N° 10764/17 v. 06/03/2017

AGROS CORRETAJES S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de Agros Corretajes S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo del 2017, a las 15 horas en 1ra Convocatoria y 16:00 horas en 2da convocatoria en la calle Atuel 596 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Razones de la convocatoria fuera de término. 2º) Consideración de los Documentos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/08/2016 comparativo al 31/08/2015. 3) Consideración de la Gestión del Directorio y de sus honorarios en consonancia con las disposiciones del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 31/08/2016. 4º) Consideración del resultado del ejercicio. Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir deberán notificar sus asistencias en los términos del Art. 238 Ley 19550 con la antelación allí prevista en la sede social.

Designado según instrumento privado acta asamblea 11 de fecha 30/9/2015 Luis Francisco Calvo - Presidente

e. 01/03/2017 N° 11261/17 v. 07/03/2017

ASOCIACION MUTUAL DE PSICOLOGOS (A.M.PSI)

CONVOCATORIA

AMPsi Matricula N° CF 651. La ASOCIACIÓN MUTUAL DE PSICÓLOGOS (AMPsi) convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 24 de Marzo de 2017 a las 15 horas, en su sede de Suipacha 472 3° Piso Oficina 302, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º Memoria y Balance - Ejercicio 2015/2016.

2º Cuenta de gastos y recursos.

3º Tratamiento del informe anual de la Junta Fiscalizadora.

4º Elección de la Junta Electoral.

5º Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 38 de fecha 03/04/2012 Ana Maria Blasco - Presidente

e. 02/03/2017 N° 11707/17 v. 06/03/2017

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 2017, en primera convocatoria a las 11:30 horas y en segunda convocatoria a las 12:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 15l, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2016; iii) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio social finalizado el 31/12/2016; iv) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora; v) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2016 por $ 26.669,6 miles (total remuneraciones), en exceso de $ 723 miles sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. vi) Consideración de los honorarios que se determinen para el Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2016 por sus funciones técnico administrativas (Estatuto Social Art. 14, Inc. C); vii) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los Directores por hasta el importe que se determine, ad referéndum de lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio social 2017; viii) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2016 por $ 6.318,5 miles y autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2017, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio social 2017; ix) Incorporación de 1.534.733 Acciones Ordinarias Clase “D” en cartera de la propia emisora al programa de compensaciones al personal aprobado por las asambleas de fecha 24-04-2013 y 24-04-2014 (a los efectos de la consideración del presente punto se requerirá el quorum y las mayorías requeridas para la Asamblea Extraordinaria); x) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; xi) Designación de los Contadores Certificantes titular y suplente para el ejercicio social del año 2017; y xii) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.

El Directorio

NOTA:

Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), “trustee” o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, “trust” o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.

Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.

Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 29 de marzo de 2017 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico.

Designado según instrumento privado acta directorio Nº 386 de fecha 15/04/2016 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 01/03/2017 N° 11274/17 v. 07/03/2017

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase “D” a celebrarse el día 4 de abril de 2017, en primera convocatoria a las 13:00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 15l, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de cuatro Directores Titulares por dos ejercicios, en reemplazo

de cuatro Directores Titulares con mandato cumplido; iii) Elección de cuatro Directores suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de un Director suplente con mandato cumplido y para cubrir tres cargos vacantes.
El Directorio
NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.
Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.
Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 29 de marzo de 2017 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea.
Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico.
Designado según instrumento privado acta directorio Nº 386 de fecha 15/04/2016
Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 01/03/2017 N° 11275/17 v. 07/03/2017

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "C Y D" a celebrarse el día 4 de abril de 2017, en primera convocatoria a las 13:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 15l, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de tres Síndicos titulares por dos ejercicios, en reemplazo de tres Síndicos titulares con mandato cumplido; iii) Elección de tres Síndicos suplentes por dos ejercicios en reemplazo de tres Síndicos suplentes con mandato cumplido.
El Directorio
NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.
Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.
Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 29 de marzo de 2017 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea.
Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico.
Designado según instrumento privado acta directorio Nº 386 de fecha 15/04/2016
Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 01/03/2017 N° 11276/17 v. 07/03/2017

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" a celebrarse el día 4 de abril de 2017, en primera convocatoria a las 14:00 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 15l, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de dos Directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de dos Directores titulares con mandato cumplido; iii) Elección de dos Directores suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de dos Directores suplentes con mandato cumplido; iv) Elección de un Síndico titular por dos ejercicios en reemplazo de un Síndico titular con mandato cumplido; v) Elección de un Síndico suplente por dos ejercicios en reemplazo de un Síndico suplente con mandato cumplido.
El Directorio
NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.
Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.
Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 29 de marzo de 2017 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea.
Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico.
Designado según instrumento privado acta directorio Nº 386 de fecha 15/04/2016
Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 01/03/2017 N° 11277/17 v. 07/03/2017

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Convocatoria: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a celebrarse el día 4 de abril de 2017, en primera convocatoria a las 14:30 horas, en la sede social del Banco, sita en Reconquista 15l, piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: i) Designación de accionista para aprobar y suscribir el acta; ii) Elección de un Síndico titular por dos ejercicios, en reemplazo de un Síndico titular con mandato cumplido; iii) Elección de un Síndico suplente por dos ejercicios en reemplazo de un Síndico suplente con mandato cumplido.
El Directorio
NOTA: Atento a lo dispuesto por el Art. 22, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) al momento de la inscripción para participar de la asamblea se deberán informar por escrito y firmados por quien corresponda, los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a sus inscripciones; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, agregando el carácter de la representación. Por su parte, en función de lo establecido por los Arts. 24, 25 y 26, Cap. II, Título II de las Normas de CNV (texto según RG 687) los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. En caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero, para poder participar en la asamblea deberán acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos de los artículos 118 o 123 de la Ley Nº 19.550, según corresponda. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. En caso de figurar participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o priva-

da, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. La representación deberá ser ejercida por el titular de la administración del patrimonio, en el caso del fideicomiso, "trust" o figura similar, y por quien detente la representación legal en los demás casos; o por mandatario debidamente instituido.
Asimismo, se hace saber que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, P.B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A. En el supuesto de acciones depositadas de cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán gestionar dicha constancia ante el depositante correspondiente.
Una vez tramitado el certificado, este deberá ser depositado en la sede social, Reconquista 151, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 29 de marzo de 2017 inclusive, en el horario de atención de 10:00 a 12:30 y de 15: a 17:30 hs. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea.
Se recuerda a los accionistas que el Art. 11, inciso f) del Estatuto Social exige que antes de la Asamblea o en su curso deberá presentarse con respecto a cada director propuesto (o síndico en su caso), escrito con la aceptación del cargo firmado por el candidato propuesto con indicación de su nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico.
Designado según instrumento privado acta directorio Nº 386 de fecha 15/04/2016 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 01/03/2017 N° 11278/17 v. 07/03/2017

CLINICA SAN JORGE S.A.C.

I.G.J. Nº 456.297. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social en trámite de inscripción sita en la Avenida Belgrano nº 615, piso 2°, oficina "D" de la Ciudad Autónoma se Buenos Aires, el día 28 del mes de Marzo de 2017 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria para considerar el siguiente.
ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación referida en el artículo 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 3) Destino de los resultados del ejercicio. 4) Consideración de la distribución de utilidades. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 6) Determinación y asignación de honorarios a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 7) Consideración de las remuneraciones en relación de dependencia percibidas por los señores Carlos Alberto Núñez, Ester Gloria García, Claudio Francisco De Luca y Jorge Osvaldo Angellotti, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 8) Designación de un nuevo Directorio por expiración del mandato del actualmente en funciones. 9) Consideración de la gestión del Directorio saliente. NOTA. Se recuerda a los señores accionistas que a fin de poder participar de la Asamblea deberán dar estricto cumplimiento a las previsiones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, a cuyos fines deberán proceder a la correspondientes inscripción en la Avenida Belgrano nº 615, piso 2°, oficina "D" de la Ciudad Autónoma se Buenos Aires, en el horario de 11 a 17 horas.
Designado según instrumento privado acta asamblea ordinaria 51 de fecha 14/8/2014
Claudio Francisco De Luca - Presidente

e. 03/03/2017 N° 12293/17 v. 09/03/2017

COFESUR S.A.

POR CINCO DÍAS: Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/03/2017, a las 12:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 1088 piso 5 C.A.B.A. Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos a que se refiere el inc. 1º) del Artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular finalizado al 31 de diciembre de 2016. 3°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016. Destino del mismo. 4º) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016. 5º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y sus honorarios por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016. 6º) Designación de los miembros del Directorio para el ejercicio en curso. 7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio en curso. 8º) Designación de los Auditores Externos. 9°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 22/3/2016 Sergio Damian Faifman - Presidente

e. 02/03/2017 N° 11720/17 v. 08/03/2017

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS CENTRALES S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de marzo de 2017, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la Sede Social en la calle Rodriguez Peña Nº 694, piso 3 de Capital Federal, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA
1) Consideración documentos Ley 19550 art. 234, inc. 1 por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2016.
2) Destino dado a los resultados del ejercicio terminado el 31 de Octubre de 2016.
3) Elección del Sindico Titular por el término de un año y designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente Maria del Carmen Manto - designado según instrumento privado por Acta de Asamblea 36, de fecha 18/05/2016.
Designado según instrumento privado acta de asamblea 34 de fecha 01/04/2014 Maria Del Carmen Manto - Presidente

e. 02/03/2017 N° 11520/17 v. 08/03/2017

FERROSUR ROCA S.A.

POR CINCO DÍAS: Se convoca a Asamblea General Ordinaria el 22/03/2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Reconquista 1088 piso 5 C.A.B.A. Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos a los Estados Contables, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2016. 3°) Aprobación de la gestión del Directorio. 4°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2016. Destino de los mismos. 6°) Consideración de la remuneración al Directorio y de los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas en exceso del límite fijado por el Articulo 261 de la Ley General de Sociedades, último párrafo. 7°) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora. 8°) Elección de 3 Directores Titulares y 3 Directores Suplentes por la Clase "A" de acciones para el ejercicio 2017. 9°) Elección de 1 Director Titular y 1 Director Suplente por la Clase "B" de acciones para el ejercicio 2017. 10°) Elección de 11 Directores Titulares y 11 Directores Suplentes por la Clase "C" de acciones para el ejercicio 2017. 11°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017. 12°) Designación de los auditores externos para el ejercicio 2017. 13°) Otorgamiento de autorizaciones correspondientes. NOTA: Para asistir los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 12/12/2016 Sergio Damian Faifman - Presidente

e. 02/03/2017 N° 11731/17 v. 08/03/2017

FINDECOR S.A.

Convocatoria: Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo del corriente año a las 15 y 16 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle RODRIGUEZ PEÑA 2083/87 1 "A", CABA con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del proceso de Reorganización Empresaria a través de Fusión Escisión de las sociedades FINDECOR S.A. y DECOFIN S.A.; 3) Consideración de los Compromisos Previo de Escisión-Fusión entre FINDECOR S.A. Y DECOFIN S.A. y tratamiento de antecedentes judiciales al respecto; 4) Consideración del Balance Especial de FINDECOR S.A. al 31 de DICIEMBRE del 2016 y del Balance después de la fusión-escisión; 5) Consideración sobre modificación del Capital de FINDECOR S.A., Adecuación de estatutos por el proceso de escisión fusión; 6) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión; 7) Otorgamiento de las autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 26/5/2015 eduardo daniel kañevsky - Presidente

e. 02/03/2017 N° 11705/17 v. 08/03/2017

HARAS PINO SOLO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21/03/2017, a las 16 hs. en primer convocatoria y a las 17 hs. en segunda, en Moreno 1949, CABA, para tratar el siguiente orden del dia: 1) Designación de las autoridades de la Asamblea. 2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 3) Consideración de la documentación establecida en el art 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente. al ejercicio cerrado el 31/07/2016. 4) Consideracion de los resultados del ejercicio y su aplicacion. 5) Consideración de los acuerdos de pago con deudores morosos por expensas. 6) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración. 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración. 8) Consideración de la capitalización del Ajuste de Capital y emisión de las nuevas acciones.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 12/2/2016 ROBERTO MARCOS ALONSO - Presidente

e. 02/03/2017 N° 11648/17 v. 08/03/2017

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

Señores Delegados: De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, el Directorio de la IGLESIA NUEVA APOSTÓLICA (SUD AMÉRICA) cumple con el honor de comunicarles que ha resuelto convocar a la SEPTUAGÉSIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el día 27 de marzo de 2017 a las 19:30 horas en la Iglesia Constitución, Pasco 735 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario al 31 de diciembre de 2016. 2) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea. NOTA: El artículo 16 dice: "Las Asambleas de Delegados ordinaria o extraordinaria estarán en quórum con la mitad más uno de los delegados de los distritos y Comunidades acreditadas. Si no se llegase a ese número pasada media hora de la fijada, la Asamblea estará en quórum con los presentes".
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA NRO. 2115 de fecha 14/12/2015 Enrique Eduardo Minio - Presidente

e. 24/02/2017 N° 10990/17 v. 06/03/2017

INDOORPILLY S.A.

INDOORPILLY S.A. Por 5 días convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de marzo de 2017 a las 19 horas a realizarse en Perú 359 piso 12 Oficina 1201, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de accionistas para firmar el Acta. 2. Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1ro. de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de septiembre de 2015 y 30 de septiembre de 2016. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de honorarios. 4. Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su elección. Transcurrida una hora de la convocatoria inicial, se sesionará en segunda convocatoria con los presentes.
Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria N° 48 y acta de directorio N° 277 ambas de fecha 4/6/2015 JORGE JOAQUIN SAURI - Presidente

e. 24/02/2017 N° 10937/17 v. 06/03/2017

JUAN BAUTISTA RICCIARDI E HIJOS S.A.

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de JUAN BAUTISTA RICCIARDI E HIJOS S.A. para el día 20 de marzo de 2017, a las 15 horas en primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social Uruguay 1037 2º Piso, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes al 34º Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio. 4) Consideración de los Honorarios al Directorio en exceso Artículo 261 Ley 19550, en su caso. 5) Consideración de la Gestión del Directorio. 6) Determinación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo al estatuto.
7) Elección de Directores Titulares y Suplentes, distribución de cargos. 8) Confirmación del traslado del domicilio de la sede social.
9) Consideración del Balance General, por el Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2013. 10) Consideración de la marcha de los negocios societarios. Acciones a seguir, en su caso. 11) Otorgamiento de Poderes. Autorizaciones. Nota: se recuerda a los Accionistas los requerimientos del Artículo 238 LGS, Depósito de Acciones, con no menos de tres días hábiles de anticipación, en Uruguay 1037 – 2º Piso, CABA, en el horario de 11 a 17 horas.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/12/2016 Miguel Ricciardi - Presidente

e. 24/02/2017 N° 10880/17 v. 06/03/2017

LATIN EQUIPMENT ARGENTINA S.A.

Convocase a los señores Accionistas de LATIN EQUIPMENT ARGENTINA S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrara el día 21 de marzo de 2017, en Maipú 942, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 2º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3º) Consideración del resultado del ejercicio. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238

de la ley 19.550. Suscribe el presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de 29/04/2016.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/02/2015 Simón Noél Adamson - Presidente

e. 24/02/2017 N° 10802/17 v. 06/03/2017

LOS CHAVALES S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Marzo de 2017, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509 (1º) C.A.B.A. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1, de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Ejercicio Económico Nº 21, iniciado el 1 de Julio de 2015 y finalizado el 30 de Junio de 2016.- 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Honorarios y Gestión del Directoro 5) Elección de los miembros del Directorio por el termino de un año. 6) Motivo de convocatoria fuera de termino. Se informa a todos los accionistas que tienen a disposición los libros y papeles sociales para el ejercicio de su Derecho de inspección durante los próximos 10 días corridos a partir de esta convocatoria.
Presidente Juan Carlos Dominguez, según Actas del 31/10/2015 en el libro de Actas de asambleas y Actas de Directorio rubricadas.
Designado según instrumento privado acta de directorio nro. 75 de fecha 31/10/2015 Juan Carlos Dominguez - Presidente

e. 02/03/2017 N° 11577/17 v. 08/03/2017

MB 10 PUBLICIDAD S.A.

MB 10 PUBLICIDAD S.A. convoca a ASAMBLEA GRAL.ORDINARIA ANUAL en av. Callao 569 Piso 3 CABA. El 21/03/2017 a las 16 hs en 1era. convocatoria y 17 hs. 2da. Convocatoria para tratar el sig. orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentacion del art. 234 inc. 1 LSC al 31/03/2015 y 2016. 3) Consideración de la gestión del directorio. 4) Elección de directores. 5) Asignacion resultados y honorarios del directorio
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 20 de fecha 2/2/2015 Mónica Liliana Barreiro - Presidente

e. 02/03/2017 N° 11649/17 v. 08/03/2017

PAPELERA BERAZATEGUI S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA
Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo de 2017 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria en Avenida Córdoba 391 4º Piso Dto. "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Elección de un nuevo directorio.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado acta de directorio N° 350 de fecha 28/03/2014 Martín Muiña - Presidente

e. 01/03/2017 N° 11176/17 v. 07/03/2017

SOFTIQUE S.A.

SOFTIQUE SA Por 5 días convocase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día de 23 marzo de 2017 a las 15 hs. A realizarse en Ramón L Falcón 3602 CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1 Designación de accionistas para firmar el Acta. 2 Designación de un nuevo Directorio por fallecimiento del Director Titular. Transcurrida una hora de la convocatoria inicial, se sesionara en segunda convocatoria con los presentes. Gastón Diego Tigalo Director Suplente designado según instrumento privado acta de fecha 30 de marzo 2013.
Designado según instrumento privado acta directorio 7 de fecha 24/11/2016 Gaston Diego Tigalo - Director Suplente en ejercicio de la presidencia

e. 03/03/2017 N° 12083/17 v. 09/03/2017

STEPAKO S.A.

CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo de 2017, a las 12 horas, en el domicilio social de la calle Montevideo 708, 1er. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:
ORDEN DEL DIA
1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 17, cerrado el 31 de diciembre de 2016;
3. Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución y/o constitución de reservas facultativas;
4. Consideración de la gestión del directorio;
5. Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550;
6. Determinación del número de directores y designación de los mismos.-
Designado según instrumento privado acta directorio 102 de fecha 7/1/2016 Ricardo Teodoro Kouyoumdjian - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 24/02/2017 N° 10892/17 v. 06/03/2017

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse en Don Bosco 3672, planta baja, de la Capital Federal, el día 30 de marzo de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 en segunda convocatoria en relación a la Asamblea General Ordinaria y a las Asamblea Especiales de las Clases A, B y C, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 25 finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico Nº 25 finalizado el 31 de diciembre de 2016, que arroja pérdida. Imputación de la pérdida como Resultados no Asignados. 4) Consideración del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados ($ 386.303.694) en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Diferimiento de la aplicación del artículo 206 de la Ley General de Sociedades. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de la remuneración al Directorio ($ 4.053.368) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 7) Consideración de la remuneración ($ 2.722.857) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 8) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A. 9) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B. 10) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C. 11) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando en forma conjunta. 12) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B. 13) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. Designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2017. 14) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para 2017 en la suma de $ 320.000. 15) Consideración de la constitución de un programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en dólares estadounidenses o en cualquier otra moneda, con garantía común, en diferentes clases y/o series y/o tramos, que califiquen como obligaciones negociables en los términos de la Ley N° 23.576 (texto según Ley N° 23.962), por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta seiscientos millones de dólares estadounidenses (U$S 600.000.000) o su equivalente en otras monedas (el "Programa"). Consideración de la delegación en el Directorio de amplias facultades para que dentro del monto fijado por la asamblea para el Programa, establezca los términos y condiciones de constitución del Programa y de emisión de cada clase y/o serie y/o tramo incluyendo, sin carácter limitativo, monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y demás condiciones de los valores negociables a emitir (incluyendo limitaciones a la distribución de dividendos de la Sociedad), con amplias facultades para solicitar o no autorización de oferta pública de cada clase y/o serie y/o tramo por ante la Comisión Nacional de Valores y/u organismos análogos del exterior y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior (incluyendo la Bolsa de Comercio de Buenos Aires) en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, para aprobar y celebrar los respectivos contratos y aprobar y suscribir los prospectos o suplementos de prospecto que sean convenientes o requeridos por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes con la posibilidad de que el Directorio subdelegue algunas de dichas facultades en uno o más de sus integrantes y/o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente. El punto 4° será tratado en asamblea extraordinaria. El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 9° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 10° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 11° será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 12° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 deberán presentar en la sede social —Gerencia de Asuntos Legales—, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas., el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 23 de marzo de 2017, a las 17 horas.
Emilio Daneri Conte-Grand
Presidente
Designado según instrumento privado acta directorio 265 de fecha 20/4/2016 Emilio Jose Daneri Conte Grand - Presidente

e. 24/02/2017 N° 10753/17 v. 06/03/2017

U.S. CREDIT GROUP S.A.

U.S. Credit Group S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de las normas del Estatuto Social, convócase a los señores accionistas de la sociedad, a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 20 de Marzo de 2017, a las 11:00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Lavalle nro. 1454 2do Cuerpo – 2do Piso Oficina 1617, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se tratará el siguiente "Orden del Día": 1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta Asamblea; 2. Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, los Estados de Flujo de Efectivo, el Informe de los Auditores, la Memoria y Notas de los Estados Contables de la sociedad correspondiente al ejercicio social irregular finalizado al 31 de Enero de 2017; 3. Consideración de gestión de los miembros del Directorio; 4. Consideración de Remoción de la Sra. Claudia Romina Mamani Crivelli a su cargo de Director Titular de la Sociedad encausado, renunciando a todo reclamo. Designación de Directores Titular y Director Suplente; 5. Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio irregular desde el 1 de noviembre de 2016 hasta el cierre de ejercicio Social el día 31 de Enero de 2017 y determinación de su retribución; 6. Consideración de Remuneración del Directorio en los términos del art. 261 LSC. 1. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones, o un certificado de depósito, o constancia de las cuentas de acciones escriturales librados al efecto por un banco, caja de valores u otra institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con una antelación de tres días, a la fecha fijada para su celebración. 2. Al solo efecto de dar cumplimiento al Art. 74, inc. b), del reglamento vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA), se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario habitual de 10 a 13 horas, en el domicilio de la sociedad sito en Lavalle nro. 1454 2do Cuerpo – 2do Piso Oficina 1617, CABA, hasta el 15 de marzo de 2017 a las 11 horas. 3. Se recuerda a los señores accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad, a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 LSC. 4. Las personas que invistan poder accionistas (apoderados) que deseen concurrir a la Asamblea, deberán presentarse con la documentación pertinente, con una hora de anticipación al comienzo de la reunión, a efectos de su debida acreditación para el acto asambleario. EL DIRECTORIO.
Designado según instrumento público Esc. Nº 205 de fecha 12/10/2016 Reg. Nº 1901 Richard Marcos Amendola - Presidente

e. 03/03/2017 N° 12027/17 v. 09/03/2017

URBANUM DESARROLLOS SUSTENTABLES S.A.

Se rectifica publicación del 3/3 al 9/3 (Trámite 11982): La asamblea se realizará en la sede social de Dr. J. J. Paso 165, 5to. "10" CABA y no en el indicado en la convocatoria. Guillermo L. Marchionni. Presidente
Designado según instrumento público Esc. Nº 309 de fecha 30/4/2014 Reg. Nº 1879 Guillermo Luis Marchionni - Presidente

e. 03/03/2017 N° 12075/17 v. 09/03/2017

URBANUM DESARROLLOS SUSTENTABLES S.A.

Convocase a los señores accionistas de URBANUM DESARROLLOS SUSTENTABLES S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Bartolomé Mitre 2272, piso 4to. Oficina "N", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Elección de dos accionista para firmar el acta; 2.- Análisis de los requerimientos recibidos respecto de las obras en ejecución. 3.- Alternativas de solución ante las diferencias generadas con distintos proveedores de dichas obras. 4.- Aumento de capital social desde $ 8.000.000.- hasta la suma máxima de $ 22.000.000.- Guillermo Marchionni. Presidente.
Designado según instrumento público Esc. Nº 309 de fecha 30/4/2014 Reg. Nº 1879 Guillermo Luis Marchionni - Presidente

e. 03/03/2017 N° 11982/17 v. 09/03/2017

YOBSA S.A.

se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 27 de marzo de 2017 a las 11 horas y en segunda convocatoria para las 12 horas, en el domicilio de la calle Tandil 5962, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos

accionistas para firmar el acta; 2) Motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera del plazo legal; 3) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del día 06/11/2014 y de la Asamblea General Ordinaria del día 29/10/2015; 4) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2016; 5) Consideración de los resultados del ejercicio. Destino; 6) Aprobación de la gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley General de Sociedades); 7) Retribución del Directorio. Consideración de la remuneración del Directorio por funciones técnico-administrativas (Art. 261 in fine Ley General de Sociedades), en caso de corresponder; 8) Ratificación de la fijación del número de miembros del directorio y elección de los mismos; 9) Consideración de la dispensa prevista en el Artículo 308 de la Resolución General de la Inspección General de Justicia N° 7/2015, relativa a la confección de la memoria de acuerdo a los requerimientos de información dispuestos por la mencionada Resolución General. NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (art. 238 de la Ley General de Sociedades) en la calle Tandil 5962, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/10/2013 JOSE LUIS ARCURI - Presidente

e. 03/03/2017 N° 11965/17 v. 09/03/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES

Virginia Isabel Dillon, abogada, Tomo 84 Folio 504, con domicilio en Av. San Juan 2877 C.A.B.A. avisa que Andrés Agustín Carvajal, Aldo Roberto Carvajal e Inés Susana Ertini Sociedad de Hecho, C.U.I.T. 30-71148238-1 con domicilio en Vuelta de Obligado 2758/66 C.A.B.A, vende, cede y transfiere a Edificadora Juramento S.A.C.I.F. C.U.I.T. 30-60639895-2 con domicilio en Av. Angel Gallardo 846 C.A.B.A. su Fondo de Comercio del rubro Garage Comercial (Expediente 28037/1999) sito en la calle Vuelta de Obligado 2758/66 Planta Baja, Sótano, Primer piso y Segundo Piso, C.A.B.A. Reclamos de ley en Av. San Juan 2877 C.A.B.A.

e. 03/03/2017 N° 12287/17 v. 09/03/2017

Avisos Comerciales

ANTERIORES

ADMINISTRACION COOK S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO ESCISION ADMINISTRACION COOK S.R.L Publicado del 21 al 26-03-2014 N 17156/14. Se hace saber que los montos del activo y del pasivo de cada una de las sociedades intervinientes antes y después de la escisión conforme al balance especial de escisión practicado al 30-06-2013 son: 1) La Blanqueada Agropecuaria SRL: antes: pasivo: 0. Activo: $ 20.000. Después: pasivo: 0 activo: $ 167.000. 2) La Alameda Agropecuaria SRL antes: pasivo: 0 Activo: $ 50.000 Después: pasivo: 0, activo: $ 236.000 3) Fortín Juncal SRL antes: pasivo: 0 Activo: $ 20.000. Después: pasivo: 0 activo: $ 206.000 y 4) La Plegaria Agropecuaria SA antes: pasivo: 0 Activo: $ 100.000 Después: pasivo: 0, activo: $ 286.000 Autorizado según instrumento privado nota de fecha 24/02/2017
Viviana Matilde Lopez Zanelli - Matrícula: 4981 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2017 N° 12107/17 v. 07/03/2017

DE LA MONTAÑA S.A.

Conforme art. 88 inc. 4 Ley 19.550 se hace saber que la sociedad DE LA MONTAÑA S.A. con sede en Avenida Callao 66, piso 1°, Capital Federal, inscripta en la IGJ bajo el N° 9291 L° 22 T° de Sociedades por Acciones el 8/7/2003, por acta del 19/1/2017 resuelve: a) Aprobar su escisión por unanimidad del capital. b) Resulta según balance especial al 31/12/2016 de DE LA MONTAÑA S.A. una valuación de Activo: $ 432.337,13, Pasivo: $ 235.907,85, previo a la escisión. Una valuación posterior: Activo $ 195.637,27, Pasivo $ 97.422,63. Como consecuencia de la escisión se reduce su capital, quedando establecido en $ 100.000. c) Se constituye FCJ LOGISTICA S.R.L. que según balance especial al 31/12/2016 tiene una valuación posterior a la escisión: Activo $ 236.699,87, Pasivo: $ 138.485,22. Capital Social: $ 100.000. Sede Social: Avenida Callao 66, piso 1°, Capital Federal. d) Ningún accionista ejerció el derecho de receso y/o preferencia. Dentro de los 15 días de publicación los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión conforme al art. 88 inc 5) de la Ley 19550 en Avenida Callao 66, piso 1°, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 19/01/2017
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2017 N° 12053/17 v. 07/03/2017

ISAURA S.A.

Comunica que por asamblea extraordinaria del 28-10-2016 resolvió: (1) aumentar el capital social por la suma de $ 16.700.000, es decir de la suma actual de $ 102.000.000 a la suma de $ 118.700.000, emitiéndose 5.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 5 votos; y 11.200.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B de $ 1 de valor nominal cada una con derecho a 1 voto. (2) establecer el valor de suscripción de cada acción en $ 1,26 tal como surge del valor patrimonial proporcional que corresponde a los estados contables al 30 de junio de 2016 aprobados en esta asamblea y de acuerdo con el procedimiento descripto en la presente; destinándose la prima de emisión de $ 0,26 por acción a una reserva especial en los términos del artículo 202 de la Ley N° 19.550. El derecho de opción podrá ser ejercido dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del presente aviso. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 836 de fecha 17/11/2016 Reg. Nº 94
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 02/03/2017 N° 11579/17 v. 06/03/2017

MEGAINVER SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Fondo común de inversión “Megainver Liquidez Pesos” (el “Fondo”). Por el presente se comunica por 2 días que la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 18.449 de fecha 12 de enero de 2017 resolvió: 1) Registrar a MEGAINVER SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN S.A. como Administrador, y a DEUTSCHE BANK S.A. como Custodio del Fondo; y 2) Aprobar el texto de las Cláusulas Particulares del Reglamento de Gestión del Fondo. Asimismo, se informa que se encuentra a disposición de los interesados, en la sede social del Administrador y en la sede social del Custodio, dentro del horario bancario, el texto del Reglamento de Gestión del referido Fondo. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 20/09/2016
Ignacio Agustin Nantes - T°: 118 F°: 742 C.P.A.C.F.

e. 03/03/2017 N° 12017/17 v. 06/03/2017

VILLARES S.A. COMERCIAL

SE RECTIFICA AVISO REF. T.I. 73078/16 PUBLICADO DEL 03/10/2016 AL 05/10/2016 en relacion a los montos de activo antes y despues de la reduccion, siendo los correctos: valor del activo antes de la reducción: $ 112.069.975,50; valor del pasivo antes de la reducción: $ 85.353.457,85.-; patrimonio neto anterior a la reducción: $ 26.716.517,65.-. valor del activo luego de la reducción: $ 96.069.975,50.-; valor del pasivo luego de la reducción: $ 85.353.457,85.- patrimonio neto luego de la reducción: $ 10.716.517,65. Autorizado según instrumento público Esc. N° 708 de fecha 18/11/2016 Reg. N° 820
Silvina Alejandra Calot - Matrícula: 4442 C.E.C.B.A.

e. 03/03/2017 N° 12018/17 v. 07/03/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4º CABA, hace saber por dos días en los autos “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) c/ BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. s/ORDINARIO” (Exp. Nro. 35158/2015) a todas aquellas personas que pudieran tener un interés en el resultado del litigio que tramita por ante el referido tribunal, que se trata de un proceso colectivo que involucra a los usuarios de tarjeta de créditos expedidas por el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y que son procesadas y administradas a través de Prisma Medios de Pago S.A., First Data Cono Sur S.R.L. y American Express Argentina S.A.. La acción está destinada a obtener el cese en el cobro de la comisión por mantenimiento de la cuenta aplicada a las referidas tarjetas y la restitución de las sumas percibidas por tal concepto sin el debido consentimiento de los usuarios, con más sus respectivos intereses. Hágase saber que la eventual sentencia a dictarse hará cosa juzgada para los demandados y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en las condiciones antes descriptas, excepto de aquéllos que manifiesten en el expediente su voluntad en contrario previo a la sentencia (art. 54 LDC). Buenos Aires 01 de marzo de 2017. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 03/03/2017 N° 11850/17 v. 06/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 7, a cargo del Dr. Sebastián Casanello, Secretaría n° 13, sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 4° piso de esta Capital Federal hace saber que en la causa N° 13571/2016 “ACOSTA, HECTOR JOSE´ S/AV. DELITO” se ha dispuesto CITAR a HECTOR JOSÉ ACOSTA -DNI 10.225.232- para que se presente dentro de los tres días hábiles a contar desde la ultima publicación del presente, en horario hábil, con el objeto de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Dr. Sebastián Casanello Juez - Jorge García Davini Secretario

e. 03/03/2017 N° 11801/17 v. 09/03/2017

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3° NOMINACIÓN DE SANTA FE

“Por disposición del Juzgado de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3° Nom. de la ciudad de Santa Fe, sito en Calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, en autos: “AUTOBUSES SANTA FE S.R.L. s/Concurso preventivo” CUIJ 21-01978885-4 se abrió el concurso preventivo de “AUTOBUSES SANTA FE SRL CUIT 30-70862070-6, domiciliada en Juan de Garay 2855 pudiendo los acreedores verificar ante el síndico Estudio Esterellas, Morillo, Pavia con domicilio en Av. Fdo. Zuviría 3675 de lunes a viernes de 8,30 a 12,30 y 16,30 a 20,30 hs. o en el domicilio de calle Paraguay 777 9° Piso de Rosario de lunes a viernes de 9:00 a 18 hs hasta el 24 de Febrero de 2017. Fdo: Dra. Naveda Marcó, Secretaria, Dra. Beatriz Forno, Jueza” -
La resolución que así lo ordena, reza en su parte pertinente: Santa Fe...AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de AUTOBUSES SANTA FE S.R.L., con domicilio social en calle Av. Aristóbulo del Valle 8301 y procesal en calle Juan de Garay 2855, ambos de esta ciudad de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 1° de Abril de 2004 en el T° 15 F° 298 N° 1191; inscripción en la Administración Federal de Ingresos Públicos C.U.I.T. N° 30-70862070-6... 18) Disponer la publicación de edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C.Q., en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de la Nación: Diario “El Litoral” de ésta ciudad, y uno de mayor circulación en las ciudades de Santa Rosa (La Pampa), Ushuaia (Tierra del Fuego), Villa Carlos Paz (Córdoba) y en el diario Clarín de circulación nacional a cargo de la concursada.- Dra. Naveda Marcó, Secretaria. Dra. Beatriz Forno, Jueza” -
Requisitos establecidos por la Ley 22.172:
Tribunal: Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-
Jueza: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena.
Secretaria: Dra. Viviana Naveda Marcó.
Actor: Autobuses Santa Fe SRL.
Acción: Concurso Preventivo.
Monto: indeterminado.
Competencia: El juzgado interviniente es competente en razón del territorio y la materia.
Se autoriza para intervenir en el diligenciamiento del presente a las siguientes personas indistintamente: abogados Diego E. Busaniche, Agustín Busaniche, Andrea A. Yalkh y/o Pedro Sexe y/o a quienes estos designaren en sustitución.
FIRMADO Y SELLADO, en la sala de mi público despacho en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe a los 01 días del mes de Febrero de 2017.-
Beatriz Forno de Piedrabuena, jueza.
Viviana Naveda Marcó, secretaria.

e. 24/02/2017 N° 10836/17 v. 06/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 103 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 103 a cargo del Dr. Martín A. Christello, Secretaría a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1.950 piso 1º. Cita y emplaza por el término de diez días a HEREDEROS DE FLORA MARGARITA CAPDEVILA para que comparezca a tomar la intervención que les corresponda en relación a los autos: “CAPDEVILA LIDIA JULIA c/DURZE, SABRINA NOELIA Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA” 89354/2011, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón. Buenos Aires, febrero 9 de 2.017.- EDUARDO ALBERTO VILLANTE, SECRETARIO
EDUARDO ALBERRTO VILLANTE SECRETARIO

e. 03/03/2017 N° 7599/17 v. 06/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 60

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30, a cargo del Dr. Sebastián

Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546 piso 6°, CABA, comunica que con fecha 17/02/17 se decretó la quiebra de Carlos Osvaldo Crespo Cuit 20-07602434-1, en el Expte. N° 14673/2016. El síndico designado es Jorge Tomás Byrne, con domicilio en Carlos Pellegrini 1055 piso 2° E de CABA, TE: 4328-5986, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05/05/17. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 19/06/17 y 17/08/17, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Prohíbase hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.-
Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.
Buenos Aires, 01/03/17.
SEBASTIAN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 03/03/2017 N° 11931/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "DELL PRODUCCIONES S.A. s/QUIEBRA", expediente Nº 11008/2016, se ha decretado la quiebra de DELL PRODUCCIONES S.A. C.U.I.T.: 30711358826 - con fecha 16 DE FEBRERO DE 2017. Que el Síndico es BENJAMIN FIZMAN con domicilio en la AV. ANGEL GALLARDO 887 PISO 1RO. A de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 DE ABRIL DE 2017. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 DE JUNIO DE 2017 y 9 DE AGOSTO DE 2017 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2017.
JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 02/03/2017 N° 11443/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría n° 55, a mi cargo, sito en Montevideo n° 546 piso 3°, CABA, comunica por cinco días que con fecha 15.02.2017 en autos "Dikelon S.A. s/concurso preventivo" (expte. n° 26124/2016) se ordenó la apertura del concurso preventivo de Dikelon S.A. (CUIT: 30-69080823-0) habiéndose designado síndico Clase "A" al Estudio Mendizábal Guerrero, Machado y Asociados con domicilio constituido en Perú n° 79, piso 7°, depto. 16, CABA, tel. 4342-6592, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.4.2017. El plazo para presentar el informe individual previsto por la LC. 35 vence 7.6.2017 y el general previsto por la LC. 39 vence el 4.08.2017. Fecha de presentación en concurso: 5.12.2016. La audiencia informativa se celebrará el 22.3.2018, a las 10:30 horas en la sala de audiencia del juzgado. El período de exclusividad vence el 30.3.2018. Buenos Aires, 23 de febrero de 2017. María José Gigy Traynor Juez - Pablo Bruno Secretario

e. 02/03/2017 N° 11136/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados: "ELEMBERG CHRISTIAN WALTER S/INFRACCION ART. 302 DEL C.P" EXPTE. 1622/2012, que con fecha 21 de febrero de 2017 se da dictado la sigueinte resolucion que a continuación se transcribe: "... RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal respecto del Sr. Christian Walter ELEMBERG en la presente causa nro. CPE 1622/2012, en relación al libramiento y posterior rechazo de los cheques de pago diferido cheques nros. 00490547, 00490548, 00587176, 00587178, 00587179, 00587182, 00587187, 00587188, 00587189, 00587190, 00587195, 00587196, 00587197, 00587198, 0587199, 00587201, 00587202, 00587203, 00587204, 00587206, 00587207, 00587208, 00587209, 0587210, 00587211, 00587212, 00587213, 00587214, 00587216, 00587217, 00635104, 00635105, 0635106, 00635107, 00635108, 00635109, 00635110, 00635111 y 00694460 del Banco de Galicia y Buenos Aires SA, correspondiente a la cuenta corriente N° 4185/4 088/3 del registro de la sucursal Flores Norte a nombre ELEMBERG; y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa en la que no se procesó a persona alguna (arts. 62 - inc. 2° - y 67 del C.P.; 334, 336 inc. 1°, y 530 y ss. del CPPN). II.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal respecto del nombrado ELEMBERG en la presente causa, y en relación al libramiento a sabiendas que no iban ser pagados, en relación a los cheques de pago diferido nros. 00587183, 00587184, 00694450 y 00879029 de la sucursal Flores Norte del Banco de Galicia y Buenos Aires SA, pertenecientes a la cuenta corriente N° 4185/4 088/3 a nombre ELEMBERG; y en consecuencia; SOBRESEER TOTALMENTE en la resente causa en la que no se procesó a persona alguna (arts. 62 - inc. 2° - y 67 del C.P.; 334, 336 inc. 1°, y 530 y ss. del CPPN). III) SIN COSTAS (art. 530 y ss. del CPPN). Regístrese, notifíquese mediante cédula electrónica a la Sra. Fiscal y al Sr. Christian Walter ELEMBERG,, mediante cédula adjuntase copia de la presente (ver fs. 728vta.) y mediante edicto. Firme que sea, comuníquese a la Policía Federal y al Registro Nacional de Reincidencia. Fecho, archívese previa certificación actuarial. FDO. Marcelo I. Aguinsky (JUEZ) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO)."
MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO SECRETARIO

e. 24/02/2017 N° 10694/17 v. 06/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados "HEISS, ADRIAN ESTEBAN s/QUIEBRA" expte. nro. 29684/2015 se hace saber que con fecha 15.02.2017 se decretó la quiebra de HEISS, ADRIAN ESTEBAN DNI nro. 13.385.811. Se ordena que los acreedores de causa o título posteriores a la presentación en concurso preventivo (02.10.2015), insinúen sus créditos mediante incidente de verificación que no se reputará tardío a los efectos de las costas (art. 202 párr. 1° LCQ). Asimismo se hace saber que se fijó como fecha para la presentación por la sindicatura del informe general rectificatorio y/o ratificatorio y/o actualizatorio de aquél presentado al tiempo del concurso preventivo, como así también aquél adecuatorio de los créditos ya verificados, el día 17.04.2017. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo. Buenos Aires, 22 de febrero de 2017. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 02/03/2017 N° 11639/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Alejandro Butty, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 10.02.2017, en los autos caratulados "Ideograma S.R.L. s/Quiebra" (expte. N° 38316/2014), se decretó la quiebra de Ideograma S.R.L. C.U.I.T. 30- 70780271-1, con domicilio en la calle Otero 118 de Cap. Fed., siendo desinsaculado como síndico el Contador Diego Adrián Stolkiner con domicilio en la Av. Córdoba 1367, Piso 9°, Of. "40", tel. 4815-0118, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 28.04.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 13/06/2017 y 10/08/2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado, y cumplir en lo pertinente con los requisitos de la LC. 86. Buenos Aires, 22 de febrero de 2017. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - ALEJANDRO BUTTY SECRETARIO

e. 24/02/2017 N° 10808/17 v. 06/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

EDICTO: Se comunica por 5 días que en fecha 15/12/2016 se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de LEVINGUER CARLOS ELIAS, DNI: 26.100.630, con domicilio real en la Av. Corrientes 524, 7mo. Piso, CABA, en los autos caratulado "LEVINGUER CARLOS ELIAS S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 3558/2016, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 6, sito en Callao 635, 6to. Piso, CABA. Se fija hasta el día 3 de abril de 2017, para que los acreedores presenten la verificación de créditos ante el Síndico Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio en Vidal 1670 piso 7mo. Dto. A, CABA, Tel: 47841050. Presentación de Informes Individuales 18/5/2017; Informe General 3/7/2017; Audiencia Informativa 27/12/2017, 10 hs, en sede del juzgado; Finalización de período de exclusividad 5/2/2018.– Bs. As., 7 de febrero de 2017. JORGE SICOLI Juez - BLANCA GUTIERREZ HUERTAS Secretaria

e. 24/02/2017 N° 8157/17 v. 06/03/2017

JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN NRO. 2 SECRETARÍA PENAL NRO. 4

Cítese al ciudadano Alejandro Fabián Maldonado, D.N.I. Nº 30.246.806 por el termino de 5 días habiles para que comparezca ante el Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, Secretaría Penal Nº 4 el día 14/03/2017 a las 9:00 hs. a fin de recibirle declaración indagatoria; previa notificación al mismo de su facultad de designar abogado defensor (Art. 197 C.P.P.), con el fin que ejerza las atribuciones que la ley confiere, bajo apercibimiento de tenerle por tal al Defensor Oficial ante este Tribunal (Art. 107); todo esto en el marco de los Autos Nº FMZ 54016885/2008, caratulados: "C/García Rodríguez, Juan Antonio y Maldonado Alejandro Fabián - S/Falsificación Documentos Públicos". Fdo: Leopoldo Rago Gallo, Juez Federal - María Laura Farina, Secretaria de Juzgado.
A continuación se trasncribe el decreto que ordena la publicacíon: "San Juan, 17 de Febrero de 2017.- Atento los informes agregados a fs. 62, 68, 71, 80, 85, 93 y 105, dispónese la citación por edictos de Alejandro Fabián Maldonado, a los fines que comparezca a prestar declaración indagatoria por ante este Tribunal, el día 14 de Marzo de 2017 a las 9,00 horas.- Notifíquese.- "
Fecha de publicación del Edicto: 22 de Febrero de 2017.-
Leopoldo Rago Gallo Juez - Maria Laura Farina Secretaria de Juzgado

e. 24/02/2017 N° 10740/17 v. 06/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. JOSÉ LUÍS MALDONADO FUENTES, peruano, nacido el día 10 de febrero de 1975 en Perú, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal, con el objeto de prestar declaración indagatoria, conforme lo previsto en el art. 294 del CPPN, en el marco de la causa nro. 1752/2015, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de decretar su paradero y posterior comparendo.
Sebastián R. Ramos Juez - Carlos Daniel D'Elia Secretario Federal

e. 03/03/2017 N° 11939/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a Hector Edgardo Martinez (de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 22.083.789), en el marco de la causa n° 3035/15 caratulada "Martinez Hector Edgardo s/Infracción Ley 23.737", a efectos de que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con su abogado defensor bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días".- Ariel O. Lijo Juez - Ariel O. Lijo Juez Federal

e. 01/03/2017 N° 11248/17 v. 07/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en M. T. de Alvear 1840 3° 331, hace saber por cinco días que el 15 de febrero de 2017 se decretó la quiebra de MOLTENI CONSTRUCCIONES S.R.L. (CUIT 33-70818017-9) Expte N° COM 5928/2016. Síndico interviniente: Nancy E. Contreras, con domicilio en Av. La Plata 213 4° "A" C.A.B.A. (Tel 1556903936). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico hasta el 24 de abril de 2017. Presentación de los informes individual y general: 7 de junio de 2017 y 4 de agosto de 2017. Hácese saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida. b) los bienes de la deudora que tengan en su poder, c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 lcq. Dado, se-

llado y firmado en Buenos Aires, a 23 de febrero de 2017. FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 01/03/2017 N° 11048/17 v. 07/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría nro. 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 215 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados: "OROSA DIEGO ANTONIO Y OTROS S/INFRACCION ART. 302 DEL C.P" EXPTE. 754/2014, que con fecha 20 de febrero de 2017 se da dictado el siguiente auto que a continuación se transcribe: "...III.- En atención a las tareas investigativas efectuadas en las presentes actuaciones a fin de dar con el paradero de Luciano SORIA,... corresponde en razón de la dilación del proceso, recibirle al nombrado declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día de notificado, en el horario de las 10:00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar la captura de aquel, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, publíquense edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). FDO. Marcelo I. Aguinsky (JUEZ) ANTE MI: Guillermo D. Brugo (SECRETARIO)" MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO SECRETARIO

e. 24/02/2017 N° 10691/17 v. 06/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría n° 8, a cargo del Dr. Martín Fernando Canero, cita y emplaza a María Celeste Rios (de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 30.778.576, nacida el 19 de noviembre de 1983, hija de Victor Pablo Rios y Dora Villagran), en el marco de la causa n° 2970/16 caratulada "Rios María Celeste s/Infracción Ley 23.737", a efectos de que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con su abogado defensor bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días". Ariel O. Lijo Juez - Ariel O. Lijo Juez Federal

e. 24/02/2017 N° 10759/17 v. 06/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 187/190 y vta., de la causa FPA 91001211/2004/TO1 caratulado "GONZALEZ RODRIGUEZ NICOLAS, RODRIGUEZ JULIO CÉSAR, VIGNOLO ROVETTA SERGIO RAÚL Y RICHARD MARÍA GRACIELA SOBRE CONTRABANDO ARTICULO 863 – CODIGO ADUANERO", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Julio César RODRIGUEZ, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad uruguayo, documento de identidad C.I.U. N° 1.054.404-0, domiciliado en Juan Buffor N° 1785, Barrio Colón, Montevideo, República Oriental del Uruguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 354/16///raná, 19 de diciembre de 2016. Y VISTOS: El presente expediente FPA 91001211/2004/TO1 caratulado "GONZALEZ RODRIGUEZ NICOLAS, RODRIGUEZ JULIO CÉSAR, VIGNOLO ROVETTA SERGIO RAÚL Y RICHARD MARÍA GRACIELA SOBRE CONTRABANDO ARTICULO Fecha de firma: 23/02/2017 863 – CODIGO ADUANERO", venido a consideración del Tribunal en virtud de la solicitud de sobreseimiento presentada por el Sr. Defensor Público Oficial, y CONSIDERANDO:... Por ello, SE RESUELVE: 1.- DECLARAR la extinción de la acción penal por su insubsistencia al haberse violado el principio constitucional del plazo razonable, respecto de Julio César RODRIGUEZ, en relación al delito que se le imputara en el requerimiento fiscal de elevación de la causa a juicio de fs. 1752/1761.2.- SOBRESEER, en consecuencia, a Julio César RODRIGUEZ, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad uruguayo, documento de identidad C.I.U. N° 1.054.404-0, nacido en Montevideo, República Oriental del Uruguay en fecha 4 de septiembre de 1944, de estado civil viudo, de instrucción secundaria completa, domiciliado en Juan Buffor N° 1785, Barrio Colón, Montevideo, República Oriental del Uruguay; por el delito de contrabando de importación de cigarrillos provenientes de la República Oriental del Uruguay (arts. 863 y 865 inc. B y F del CP).3.- EXIMIR de costas al nombrado. (art. 531 del C.P.P.N.).- REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Fdo Lilia Graciela Carnero –Presidente- Noemí M. Berros –Juez de Cámara – ante mi Beatriz M. Zuqui – Secretaria- Se constituye el tribunal con los suscriptos en virtud del art. 109 R.J.N..- Lilia Graciela Carnero Juez - Beatriz M. Zuqui Secretaria

e. 02/03/2017 N° 11451/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 6° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2017 se decretó la quiebra de STAND OFF S.A., C.U.I.T. 30710429371, en la cual ha sido designado síndico el contador PEDRO BERNARDO PASSARINI, con domicilio constituido en MANZANARES 1831, 1ER. PISO "D", C.A.B.A. (Tel.: 4701-8429), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16 de mayo de 2017 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29 de junio de 2017 y el general el día 28 de agosto de 2017 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente, sin previo pago (art. 273, inc. 8 LC) en los autos "STAND OFF S.A. S/ QUIEBRA", Expte. N° 3372/2016, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 23 de febrero de 2017.
Jorge S. Sicoli Juez - Alejo J. S. Torres Secretario

e. 01/03/2017 N° 11145/17 v. 07/03/2017

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL VII NOMINACIÓN SANTA FE

EDICTO
BOLETIN OFICIAL de la Nación
Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de feria de Santa Fe, en autos "Transportes RDP S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte nro. 7/2017, se ordenó la apertura del concurso preventivo de la sociedad "Transportes RDP S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Santa Fe al Tomo 18, Folio 91, Nro. 528 de fecha 2/7/2014, CUIT 30-67374599-3, con domicilio en Avenida Aristóbulo del Valle 8301 de Santa Fe. Los acreedores deberán pedir la verificación de sus créditos al estudio de Sindicatura designado en autos, Compagnucci- Lucas- Lombardo, en su domicilio de Castellanos 1877 de esta ciudad de Santa Fe, de lunes a viernes de 9 a 15 hs., hasta el día 2/03/2017. Fdo: Dr. Abad, Juez de feria; Dra. Nelli, Secretaria de feria. Publicar por 5 días. Sta. Fe 17/01/17.
Daniela de Lourdes Fuentes, Abogada - Secretaria.

e. 01/03/2017 N° 11280/17 v. 07/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO:
"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a JORGE ALEJANDRO ZELINSCEK (D.N.I. n° 21.886.748), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 24.610/16 (B-16.843), caratulada "ZELINSCEK, Jorge s/ falsedad ideológica", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Secretaría n° 2; 22 de febrero de 2017. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 01/03/2017 N° 11087/17 v. 07/03/2017

Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	21/02/2017	MARIO VALDIVIESO	10270/17

e. 02/03/2017 N° 3584 v. 06/03/2017

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	17/02/2017	SAMUEL SILBERMAN Y REBECA SCHMUCLER ABROTZKY	9623/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	22/02/2017	ARNIDOU EUGENIA Y PANTELOS ALEJANDRO	10673/17

e. 03/03/2017 N° 3587 v. 07/03/2017

Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

EDICTO BOLETIN OFICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, P. B. C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos caratulados "CHAVANNE JUAN CLAUDIO s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA", exp. 20040772/1979/2, se ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta de $ 1.748.257, sobre 70 lotes de terreno baldíos y desocupados según constatación del martillero del 22/04/2012 (fs. 851 del expte.), en block y ad-corpus, sitos en la Provincia de Neuquén, Departamento Lacar, Municipio de San Martín de los Andes ubicados en Colonia Maipú, del departamento y municipio citados, cuyos datos obran en los testimonios del título de propiedad de fs. 502/522 y 481/496 y de los informes de dominio agregados en fs. 593/768 y 783/786 y que se encuentran identificados en el plano 2312-0989/76 como lotes 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66 de la Manzana 124 y lotes 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, y 25 de la Manzana 125.- Se llega hasta los mismos por Ruta Provincial 62 a unos 9 Km de San Martín de los Andes a la izquierda sale un camino que dice a Laguna Rosales, por ahí se hacen unos 200 metros y de ahí por camino ascendente a unos 3 km aproximadamente se encuentran los lotes. Plazo para presentar ofertas el 18 de abril de 2017. Se deja expresamente aclarado que se estima innecesario que las ofertas se efectúen en sobre cerrado y, por lo tanto, también la fijación de audiencia para la apertura de sobres. Se hace saber que las mejoras de oferta deberán formularse directamente en este expediente mediante escrito, con indicación: (a) de los datos identificatorios del oferente -D.N.I., C.U.I.L., C.U.I.T.- domicilio real y constituido en esta jurisdicción, profesión, edad, estado civil, y acreditar la nacionalidad; (b) precio ofrecido; (c) garantía del 30% del precio ofrecido, el que deberá depositarse en dinero en efectivo en la cuenta de autos existente a nombre de este juzgado y secretaría en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales: L° 772 F° 694/6, CBU 02900759-00220077206949; y (d) tratándose de sociedades deberán acompañarse original o copia certificada por escribano del contrato social o estatuto de la sociedad y demás documentos que acrediten la representación del firmante. La comisión del martillero (3%) y el sellado (1,4%) están a cargo del adquirente. En caso de no alcanzarse una oferta que supere la ya formulada, o de efectuarse una igual, será asignado al primer oferente. Se hace saber al eventual comprador que, para el caso de que el fallido no reviste el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905). En tanto los lotes se tratan de tierras rurales ubicadas en zona de seguridad de fronteras, para la adquisición de tales lotes por personas o sociedades extranjeras, el adquirente deberá cumplir con las disposiciones de la ley 26.737 y decretos reglamentarios de la misma, en particular Decretos 274/2012 y 782/2012. A los fines de los trámites de la inscripción del inmueble, el eventual comprador deberá estarse a lo dispuesto en las Resoluciones 166 y 422 del Ministerio del Interior, como así también en el decreto-ley 32.530/1948. La eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirán dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se hace saber al adquirente que, en caso se pretender la inscripción por testimonio, a los fines de la confección del mismo deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto 466/99 reglamentario de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Los lotes se exhibirán libremente por tratarse de terrenos baldíos. Informes: mariorawson@gmail.com; 5811-0093 y 15-6045-0887. Publíquese sin previo pago. Buenos Aires, 23 de febrero de 2017. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 02/03/2017 N° 11429/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 12, secretaria Nº 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos caratulados "JOYITA S.A. S/QUIEBRA" Exp. Nº 51421/2006, que el martillero Oscar Di Blasio, rematará el dia 14 de marzo de 2017 a las 10.15 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo siguiente: El 100% del inmueble sito en la calle Yeruá Nº 2888/92 de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. C. Manz. 79. Parc. 25 C. Sup. Total: 885,80 m2. (fs. 347 inc. de ineficacia). El inmueble se encuentra ubicado sobre calle pavimentada en una zona industrial, y corresponde a un galpón construido sobre un terreno de aprox. 20 metros de frente por 44 metros de fondo, de doble altura y techo parabólico, posee ingreso para camiones con persiana metálica, y dos puertas de ingreso peatonal. Sobre el frente en planta baja y primer piso posee oficinas y dependencias, todo esto en buen estado de mantenimiento y conservación. el inmueble se encuentra ocupado. Base: $ 3.000.000,00. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores no estarán incluidos en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y, aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. Asimismo, corre por cuenta del comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" artículo 580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 584 del mismo cuerpo legal. Asimismo, queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa, la cual se consignará en los edictos. Quien resulte adjudicatario si concurre por medio de apoderado, éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si no lo hiciese se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta. El comprador, al suscribir el boleto pertinente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarará conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificatorio. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Exhibición: Los dias 9 y 10 de marzo de 2017 de 11 a 13 hs MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 02/03/2017 N° 11413/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 29

EDICTO BOLETÍN OFICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao N° 635, 3º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos caratulados: "XIN SHI JI S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 24551/2009), que el día 23 de marzo de 2017, a las 10hs. –en punto- y en caso de no existir ofertas se efectuará un segundo llamado a las 10,30hs. –en punto-, con las bases y condiciones más abajo estipuladas, los Martilleros Marta Susana DI MENNA (CUIT Nº 27-06536972-4), Claudia Beatriz OSTUNI GORORDO (CUIT Nº 27-14309504-0), Julio Eduardo RAMIREZ GAITO (CUIT Nº 20-04356212-7) y Bruno Martín CASIMIRO (CUIT Nº 20-27285420-4), rematarán públicamente en la Oficina de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures Nº 545, C.A.B.A. los siguientes bienes: a) UN BUQUE PESQUERO CON EL NOMBRE LING SHUI Nº 3 que según título obrante a fs. 2171/77 tiene las siguientes descripción: Material del casco: acero; tonelaje bruto: 999; tonelaje neto: 465; nombre del constructor Nishii Dockyard Co; eslora en metros: 64,75; manga en metros: 11,00; calado en metros 5,50; cantidad de motores: 1; tipo de motor, caballos de fuerza: diesel, 2300; marca modelo de motor: Hanshin y b) UN BUQUE PESQUERO CON EL NOMBRE LING SHUI Nº 5 que según título obrante a fs. 2178/84 tiene la siguientes descripciones: Material del casco: acero; tonelaje bruto: 999, tonelaje neto: 465; nombre del constructor Nishii Dockyard Co.; eslora en metros: 64,75; manga en metros: 11,00; calado en metros 5,48; cantidad de motores: 1; tipo de motor, caballos de fuerza: diesel, 2300; marca modelo de motor: Hanshin.; los buques se venden AD-CORPUS y en el estado y condiciones en que se encuentran y exhiben. BASES: a las 10hs.: Buque LING SHUI Nº 3: U$S 90.000.-; Buque LING SHUI Nº 5: U$S 90.000.-; - A las 10,30hs.: Buque LING SHUI Nº 3: U$S 67.500.-; BUQUE LING SHUI Nº 5: U$S 67.500.-; mas I.V.A. en cada caso equivalente al 10,5% del precio de venta. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión: 3%, Arancel 0,25% (Acord. 24/00). Todo a cargo del comprador. El saldo de precio lo abonará dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales- en una cuenta a abrirse en estos autos y a la orden de este Tribunal, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (cpr: 580, 581 y 584). Los importes mencionados en dólares estadounidenses podrán ser pagados en pesos en efectivo o cheque certificado al cambio oficial del día anterior a la subasta tipo vendedor publicados en el diario La Nación o Clarin. El impuesto sobre la venta del bien inmueble (ley 23905:7) en caso de corresponder, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura de dominio. Se admitirán ofertas bajo sobre –lcq: 212 y Art. 104 inc. 8º del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante el Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la deberán comparecer los enajenadores, oferentes y síndico. El equipamiento con que cuentan los buques se encuentra en el inventario realizado por la Prefectura Naval Argentina agregado a fs. 2675/76. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Se deja constancia que la fallida posee C.U.I.T. 30-70811921-7. Exhibición: los días 14, 15, 16, 20 y 21 de marzo 2017, de 9hs. a 13hs, en la sede de Tandanor S.A.C.I. y N., Av. España 3091, C.A.B.A.. Consultas a los martilleros en los teléfonos 4813-8988, 15 4534 4518, 15- 3261-8583 y 15- 3011-6958 ó vía Internet www.estudioquinteros.com.ar. Buenos Aires, 1 de marzo de 2017.

MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 03/03/2017 N° 11781/17 v. 09/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría n° 33, sito en M. T. de Alvear 1840, 3º "331" comunica por 5 días en "KNOLL NICOLAS A. A. s/QUIEBRA s/Conc. Esp. Por Fernández M. y Otro)" Expte. Nº28129/2011/3, que los Martilleros Tomás Ortiz de Rozas (CUIT Nº20229909348) y Gastón Labourdette (CUIT Nº 20044169054), rematarán el 16/03/2017 a las 10,15 hs. en Jean Jaures 545 CABA un inmueble en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de Monte, NC: Circ. VI; Secc, 9; Pca. 129n. Matríc. 11634; Sup.: 43Has. 37as. 99ca. Se accede saliendo de Monte por Ruta 41 en dirección a Gral. Belgrano, a 5Km del cruce con la Ruta 215, debe girarse a la derecha del cartel del Hotel San Mateo y seguir por camino de tierra unos 2500 mts.. Frente sobre este camino de 577,96m, y fondo promedio de 776,01mts. Límite con parc. 129m "Hotel San Mateo" sin alambrar. Fracción sin mejoras, desocupada, cubierta en su mayoría por monte de eucaliptus. Venta al contado y mejor postor. BASE: U$S 280.000. Comprador debe abonar en dinero en efectivo y en el acto de subasta: SEÑA 30%; COMISION 3%; Tasa CSJN 0,25%; Reposición fiscal 1,20%; y constituir domicilio en C.A.B.A., Saldo de precio: debe ser depositado dentro del 10 día de realizada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida su aprobación, bajo apercibimiento dispuesto en el art. 580 CPr. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión y en el porcentaje de titularidad de la quiebra, serán soportadas con el producido de la subasta. Prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios del bien, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión, transferencia de dominio y retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble son por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Entrega del bien al adquirente: a más tardar dentro del 10 día de aprobarse la subasta. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, tasa, gravámenes, etc. EXHIBICION: 10 y 11 de marzo de 2017, de 10 a 12hs. Detalles, fotos y planos, "www.via1479remates.com.ar"; 48126129; 43729616. Buenos Aires, 22 de febrero de 2017 FEDERICO A. GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 01/03/2017 N° 11055/17 v. 07/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARÍA Nº 44, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º Cap. Federal, comunica por cinco (5) días en el juicio "ESTABLECIMIENTO DARJE S.A. S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE INMUEBLES" Expte. Nº 37492/2013, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el Jueves 30 DE MARZO DE 2017 A LAS 10,00 hs., en punto, en la calle Jean Jaurés 545 Cap. Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida (CUIT 30-52162446-5): 1º) el 100% del inmueble con frente a las calles Avda. Bartolomé Mitre 3044, Puán s/n y Viamonte 3134 de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires (Nom. Cat. Circ. IV, Secc. Z, Manz. 110, Parc. 3-a). Matrícula 23395. Consiste en un edificio industrial, en buen estado de conservación, con una superficie cubierta de 3.781,79 m2., con oficinas y varios galpones con amplios portones para la entrada de camiones, techos altos y piso de cemento alisado. Está físicamente dividido en tres, a saber: a) Sector con entrada por Avda. Mitre 3044/56 y por Puán s/número con una sup. cub. aprox. de 2.700 m2., actualmente ocupado con compromiso de desocupación definitiva para el 01-03-2017 (ver fs. 1630); b) Sector con entrada por Puán s/nº de aprox. 481 m2. cub. desocupado: y c) Sector con ingreso por Viamonte 3136 de aprox. 600 m2. cubiertos que se compone de 2 galpones y oficinas. Desocupado. Los gastos, tasas e impuestos que demande la transferencia del

bien y su escrituración, como así también los honorarios del escribano, serán a cargo del comprador. Este inmueble soporta una servidumbre administrativa de electroducto. CONDICIONES VENTA Al contado y mejor postor y en el estado que resulta de la constatación de fs. 1587. BASE U$S 750.000. SEÑA 10%. COMISIÓN 3% +IVA. Arancel CSJN 0,25%. El adquirente deberá abonar la seña –si es que no contare con derecho a compensar expresamente reconocido en autos-, la comisión y los montos por impuestos que graven la operación, inmediatamente de finalizado el remate bajo apercibimiento de reanudar la subasta excluyéndolo de dicho acto, aplicarle multa y pasar los antecedentes a la Justicia de Instrucción. SALDO DE PRECIO. Deberá ser depositado en autos, en dólares estadounidenses, dentro del quinto día de notificado por nota de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso con las consecuencias previstas para ello en el código ritual (cfme. art. 584). El comprador deberá materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de astreintes y 2º) Los bienes muebles detallados a fs. 13 de los autos "Establecimiento Darje S.A. s/Quiebra s/Inc.de venta de rodado y bienes muebles" Expte. Nº 49475/1999/2, depositados en el inmueble individualizado precedentemente, a saber: 1) dos tableros eléc. en desuso Base $ 800; 2) 5 tableros de comando de máquinas, Base $ 600; 3) 2 transformadores "Nazario J. Rivera" tensión primaria 13.200 a secundareia 380 a 220, Base $ 6.000; 4) restos de máquinas desarmadas, Sin Base; 5) Puente guinche "Sylvana" 2.000 Kg. Base $ 1.400; 6) Partes de maderas, cajas, matrices y moldes varios, Sin Base; 7) 2 escritorios y 2 vestuarios, Sin Base; 9) Automóvil "Ford Falcon Rural" STD/71, año 1971, Dominio VMQ 408, motor Ford nº DLYA26696, chasis Ford nº KA22LY-27187, Base $ 4.000. Venta al contado y mejor postor. Comisión 10%+IVA. Arancel 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en autos. EXHIBICIÓN: 20 y 21 de marzo de 2017, de 10 a 12 hs. Sin perjuicio de ello, los interesados podrán concertar telefónicamente con el martillero fecha y horario distinto. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán en sobre cerrado, en los términos del art. 162 del Reglamento del Fuero hasta las 12,00 hs. del día anterior al remate, oportunidad en que el Sr. Secretario procederá a la apertura de los sobres que se hubieren presentado. A dicho acto deberá concurrir el martillero inexcusablemente, quien tomará conocimiento de la oferta mayor, la cual constituirá la base de la subasta del día siguiente. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, estando el martillero obligado a requerir en el mismo acto de subasta la exhibición de quien actuare invocando poder, debiendo proseguir sin más trámite ni demora con el remate para el caso de que el mismo no le sea exhibido antes de adjudicar. DEUDAS. Los impuestos o tasas que pesen sobre el inmueble y rodado (rentas, incentivo docente, etc) serán soportados de la siguiente forma: a) las deudas que registre con anterioridad al decreto de quiebra deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. LC; b) las posteriores al decreto de quiebra revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía, por el síndico y c) al comprador en subasta sólo le serán exigibles las deudas que se hubieren devengado con posterioridad a que tome posesión de dichos bienes. POSESIÓN Y ENTREGA Una vez aprobada la subasta e integrado la totalidad de los respectivos precios, los compradores deberán tomar posesión del bien dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de aplicar astreintes. A tal fin se designa al martillero oficial de justicia ad-hoc y se lo faculta a hacerlo mediante acta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Federal. Consultar demás condiciones en la sede del tribunal. DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 02/03/2017 N° 11414/17 v. 08/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 48

Juzgado Comercial N° 24, a cargo de la Dra. María Gabriela VASSALLO, Secretaría N° 48, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., de CABA, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos INNOVATION Y CO SRL S/QUIEBRA Expte. N° 8922/2013; que el Martillero Público Javier Osvaldo FUENTES, IVA Resp. Inscripto (CUIT 20-17315931-6) tel 15-5308-1971 REMATARA el 17 de MARZO de 2017 a las 10,45 hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; Los bienes de propiedad de la fallida, INNOVATION Y CO SRL en un solo lote y que se detallan a continuación: 1 Sierra circular de mesa, 3 piezas de aluminio de desarme, 2 perfilerías pequeñas, 1 Sillón blanco forrado en tela, 2 sillones del tipo esquinero forrados en cuerina marrón, 1 sillón de cuerina negro, 5 almohadones forrados en cuerina, 2 almohadones rectangulares forrados en cuerina de color negro, 1 almohadón del tipo colchón forrado en cuerina color marrón con una esquina redondeada, 1 almohadón del tipo colchón rectangular forrado en cuerina color marrón. Los sillones y almohadones se encuentran en buen estado, los demás bienes en regular estado. SIN BASE. SEÑA: 30%. IVA SEGÚN CONDICION FISCAL DEL ADQUIRENTE – que deberá aportar los elementos acreditantes de la misma-. COMISION: 10% + IVA SOBRE LA COMISION. ARANCEL: 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires-Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en una cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo que aconseje el martillero, y bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (art. 584 Cód. Proc.). Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. EXHIBICIÓN: 16 de marzo de 2017 de 10 a 13 hs. en el lugar en que se encuentran, calle Juan A. CABRERA 3965 1º Piso Baulera 1210 donde funciona el Depósito Belgrano Sucursal Palermo. Buenos Aires, 1 de marzo de 2017-
PAULA MARINO SECRETARIA
PAULA MARINO SECRETARIA

e. 03/03/2017 N° 11928/17 v. 06/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 SECRETARÍA NRO. 52

Juzgado Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O´REILLY, Secretaría N° 52, sito en Av. Callao 635 Piso 1º, de CABA, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos GADEC S.R.L. S/QUIEBRA Expte. N° 27619/2013 (RESERVADO); que la Martillera Pública Ana Nilda FREGA, IVA Resp. Monotributo (CUIT 27-04705650-6) tel 4372-6488 REMATARA el 10 de MARZO de 2017 a las 11,45 hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad; Los rodados de propiedad de la fallida, GADEC SRL en las condiciones que surgen de autos y de los edictos publicados: 1) BMW sedan 4 puertas, modelo 061-3231, año 2007, Dominio GOE 364, nº motor 72924073N52B25AE y nº chasis WBAVH110X8A015031; y 2) Renault Modelo YE Clio Mio 5 puertas expression, año 2013, Dominio MPY 791, nº motor D4FG728Q135582, nº chasis 8A1BB2U01DL612239. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. BASES: 1) $ 180.000 y 2) $ 30.000. COMISION: 10%. ARANCEL: 0,25% a cargo del comprador. SELLADO DE LEY. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires-Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en una cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa por lo que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador. Los rodados se enajenarán en el estado en que se encuentren, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. EXHIBICIÓN: los días 8 y 9 de marzo de 2017, en el lugar donde se encuentran, siendo para el A) BMW de 14 a 15,30 hs. en MACACHA GUEMES 446 2º subsuelo Cochera Nº 250 del Complejo denominado "Torres del Yacht" CABA., y B) Renault Clío de 9,30 a 11 hs en la Localidad de Ranelagh, Pdo. de Berazategui, perteneciente a la DDI de Quilmes, Dto. Jud. Quilmes Prov. de Bs. As., sito en las calles Dardo Rocha y Sevilla. Buenos Aires, 1 de MARZO de 2017

MARIA ELISA BACA PAUNERO SECRETARIA

e. 03/03/2017 N° 11823/17 v. 06/03/2017

Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO COMUNISTA" se ha presentado el 21/12/2016 ante esta sede judicial iniciando el trámite de rehabilitación de personería política en Río Negro, en los términos del art. 53 de la Ley 23.298 modificada por la Ley 26.571 bajo el nombre que registra el actual partido de orden nacional N° 12. Publíquese por el término de tres (3) días consecutivos.

Secretaría Electoral Nacional, 20 de febrero de 2017 Dra. Mirta Susana Filipuzzi Juez - Dra. Gabriela B. Giacchetta Serarols Secretaria Electoral Nacional - Distrito Río Negro

e. 02/03/2017 N° 11574/17 v. 06/03/2017

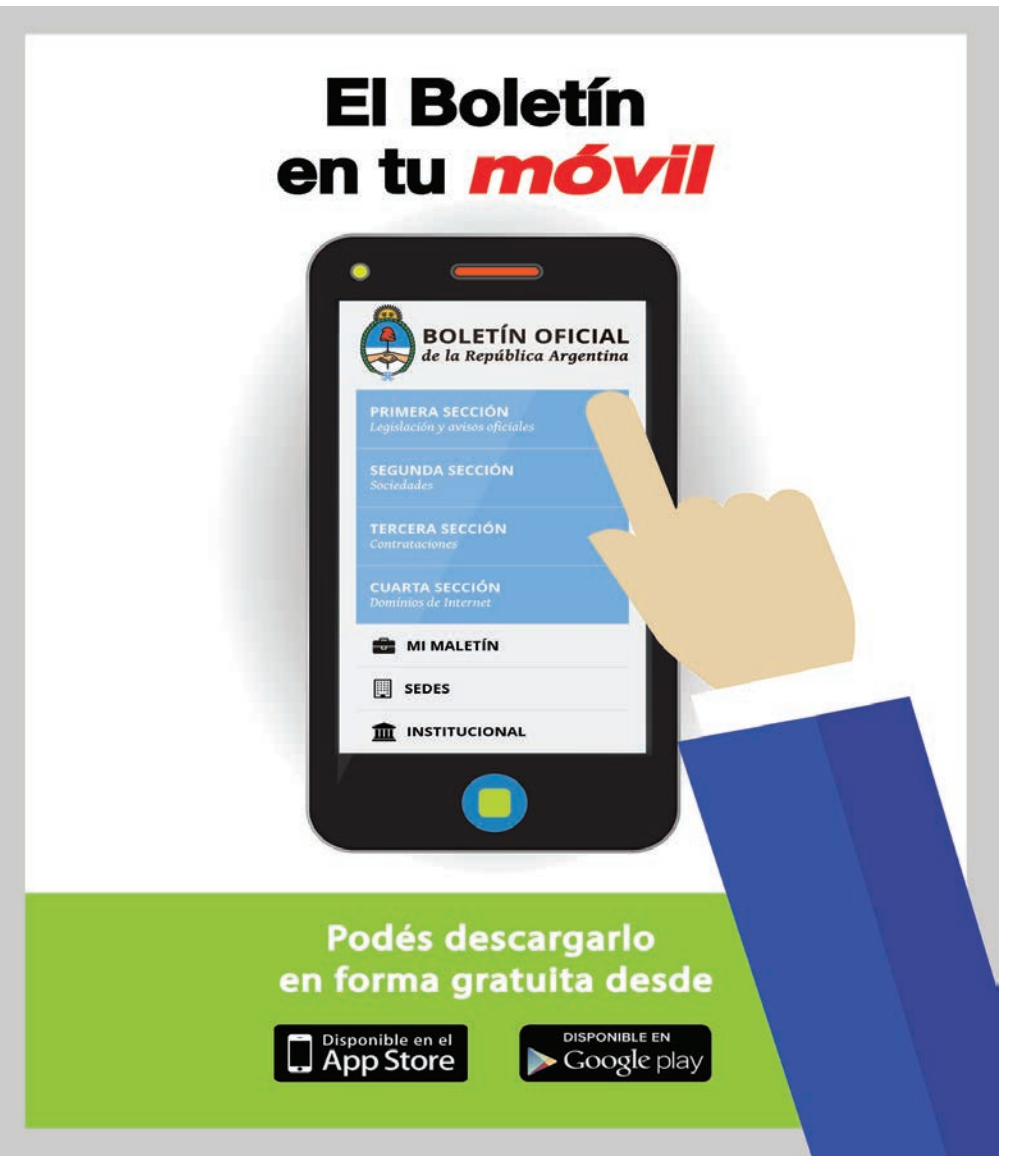
SAN LUIS SOMOS TODOS

Distrito San Luis

Publicación ordenada por los artículos 14 y 38 de la ley 23.298:
Orden: DISTRITO
EDICTO
El Juzgado Federal con competencia Electoral en el distrito San Luis, bajo jurisdicción del Doctor Juan Esteban Maqueda, Secretaría Electoral Nacional a cargo de la Dra. Sonia Merry Randazzo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298, que la agrupación política denominada "SAN LUIS SOMOS TODOS", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, según acta de fundación y constitución de fecha 23/05/2016 obrante a fs. 1/2 de los autos caratulados: "SAN LUIS SOMOS TODOS S/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO - DISTRITO SAN LUIS", Expte. Nº CNE 3615/2016. El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "San Luis, Febrero 2 de 2017.- …VII) b) … y PUBLÍQUESE por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación, que se ha presentado en autos solicitando el reconocimiento como partido de distrito la agrupación cuyo nombre adoptado en fecha 23 de Mayo de 2016 es "SAN LUIS SOMOS TODOS" y con el símbolo o logotipo de fs. 26; OFÍCIESE y NOTIFÍQUESE. Fdo.: JUAN ESTEBAN MAQUEDA-JUEZ FEDERAL".

En San Luis, a los 23 días del mes de Febrero del año 2.017.
SONIA MERRY RANDAZZO - SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO SAN LUIS.

e. 02/03/2017 N° 11471/17 v. 06/03/2017



CORREO ARGENTINO | CENTRAL B | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 16769 F1

Impreso por Graficase SRL